

Francisco G. Sanchez Espejo

GUÍA DE TESIS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



Guía de tesis y proyectos de investigación

Autor – Editor:

Francisco Guillermo Sánchez Espejo

Urb. Santa Catalina I-18 B, José Luis B. y R., Arequipa, Perú.

Teléfonos (054) 343397-(051)958029169

Primera edición, Julio, 2019

Tiraje: 1000 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2019--09098

ISBN N° 978-612-00-4519-0

Se terminó de Imprimir en julio del 2019 en:

Centrum Legalis E.I.R.L.

Urb. Santa Catalina I-18 B, José Luis B. y R., Arequipa, Perú.

Teléfonos (054) 343397-(051)958029169

Prohibida la reproducción de este libro total o parcialmente, sin permiso expreso del autor

Pedidos a: info@acentrum.com, envíos a cualquier ciudad o país.

*A Luz,
Lady y José*

Prohibida su transferencia sin autorización

PROLOGO

El libro ha sido redactado para que sirva como material de consulta a investigadores de cualquier carrera profesional que estén desarrollando su tesis o proyecto de investigación y necesiten una guía que los oriente en el desarrollo del estudio, buscamos proveer la información más actualizada buscando ejemplificar las proposiciones teóricas a efectos que sirva de guía metodológica. El libro incorpora gráficos y esquemas que redundan en un material práctico y didáctico en el desarrollo de tesis. El libro se divide en 12 capítulos, cada uno de ellos inicia con su respectivo mapa conceptual que le permitirá tener un panorama general de lo más importante del capítulo, la secuencia de los pasos siguen los temas que desarrolla una investigación empezando por la parte metodológica, el marco teórico, el marco operativo, la redacción del informe de tesis y al final se ha añadido el balance económico financiero que es muy necesario para realizar investigaciones en la carrera de administración.

Se presentan operaciones estadísticas básicas, pero que son muy necesarias en las investigaciones sobre las cuales se enseña la teoría y la parte práctica mediante ejemplos, se enseña cálculos estadísticos como el índice de validez, índice de normalidad, correlación de Pearson, correlación de Spearman, Calculo de χ^2 , entre otras operaciones estadísticas. En cuanto al uso del programa Word, resultaba necesario enseñar las operaciones avanzadas que necesita conocer el investigador a efectos de redactar el informe de investigación.

Como puede apreciar amigo lector, el libro contiene la información necesaria para el desarrollo de su tesis, hemos tratado de evitar términos complejos que distraen y no aportan mucho, pues debido a su complejidad en muchos casos resultan inaplicables, el lenguaje de redacción es sencillo y fácil de entender, tiene ejemplos didácticos que le permitirán entender los temas del libro y aplicarlo a su investigación. El libro viene con un CD que contiene video clases sobre los puntos importantes de la investigación, cada video clase es de corta duración a efectos de no cansar o aburrir, pero son sustanciosas pues se enseña la parte importante, dejando de rodeos o

desarrollos teóricos que no tienen mayor aporte, también el CD contiene formatos de proyectos y formatos de tesis en el programa Word que puede usarlo como plantilla aprovechando la configuración de los títulos, de la numeración, índice, etc.

Esperamos que el libro sea de provecho y utilidad para el desarrollo de su investigación, queremos solicitarle que si tuviera alguna duda o quisiera realizar algún aporte que podamos incorporar en una futura nueva edición, puede contactarnos a nuestro email info@aacentrum.com y gustosamente responderemos a sus consultas e inquietudes. Agradeciéndole por su amable preferencia nos despedimos de usted deseándole los mayores éxitos en su vida profesional y personal.

Francisco G. Sánchez Espejo

INDICE

PROLOGO 5

INDICE 7

1. PASO I..... 15

ENCUENTRA EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN..... 15

1.1 ¿Cómo encontramos un problema de investigación? 16

1.2 ¿En qué consiste el problema de investigación? 17

1.3 ¿Qué es el conocimiento científico? 19

1.4 ¿Qué teorías hay sobre el conocimiento? 20

1.5 ¿Qué temas podemos investigar? 20

1.6 ¿Qué características tiene el problema de investigación?..... 21

1.7 ¿Qué es el enunciado de investigación? 24

1.8 ¿Qué métodos hay para hacer un enunciado? 25

1.8.1. ¿Qué elementos tiene un enunciado? 32

1.9 ¿Qué es el planteamiento del problema? 33

1.10 ¿Qué métodos se usa para plantear un problema? 34

1.11 ¿Qué es el anteproyecto? 38

1.12 ¿En qué consiste el proyecto de tesis? 39

1.13 ¿Qué diferencia hay entre proyecto y la tesis? 42

1.14 ¿En qué consiste la tesis? 44

1.14.1. ¿En qué consiste la metodología de la investigación? 46

1.14.2. ¿En qué consiste el marco teórico? 46

1.14.3. ¿Cómo elijo los temas para las bases teóricas? 49

1.14.4. ¿En qué consiste los términos básicos? 49

1.14.5. ¿En qué consiste el marco operativo? 49

2. PASO II..... 51

REDACTA TUS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN..... 51

2.1 ¿Cómo redacto las preguntas de investigación? 52

2.2	¿Cuál es la importancia de las preguntas de investigación? ..	54
3.	PASO III	57
	IDENTIFICA LAS VARIABLES Y JUSTIFICA LA INVESTIGACIÓN	57
3.1	¿Cómo identificamos las variables?.....	58
3.2	¿Para qué sirven las variables?	61
3.3	¿Qué clases de variables hay?	62
3.3.1.	¿Cuáles son las variables por su relación causal?	63
3.3.2.	¿Cuál es la clasificación por el enfoque?	66
3.3.3.	¿Qué son las variables cuantitativas?	68
3.3.4.	¿Cuáles son las variables por el nivel de investigación?	69
3.3.5.	¿Qué es la manipulación de las variables?	73
3.3.6.	Grupo de control y grupo experimental	74
3.4	¿Qué son los indicadores?.....	75
3.4.1.	¿Cuáles son las clases de indicadores?	76
3.4.2.	¿Qué son los índices?.....	76
3.5	¿Qué es la definición operacional de las variables?	79
3.6	¿Cómo justifico la investigación?.....	81
3.7	¿Qué contiene la justificación social?	82
3.8	¿Qué contiene la justificación académica?	83
3.9	¿Qué contiene la viabilidad de la investigación?	83
4.	PASO IV	87
	REDACTA LOS OBJETIVOS Y LAS HIPÓTESIS	87
4.1	¿Cómo redacto los objetivos de investigación?.....	88
4.2	¿De dónde vienen los objetivos?	91
4.3	¿Qué relación hay entre objetivo general y específicos?	93
4.4	¿Cómo redacto las hipótesis?	94
4.5	¿Cuál es la importancia de las hipótesis?	98
4.6	¿Qué elementos tienen las hipótesis?	100
4.6.1.	¿Qué son los antecedentes?	100

4.6.2.	¿Qué es la conjetura?	101
4.7	¿Cuáles son las clases de hipótesis?.....	101
4.7.1.	¿En qué consiste la hipótesis general?.....	102
4.7.2.	¿En qué consiste las hipótesis específicas?	102
4.7.3.	¿Qué es la prueba de hipótesis?	103
5.	PASO V.....	111
	ESTABLECE EL ENFOQUE Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	111
5.1	¿Cómo establezco a que enfoque pertenece mi investigación? 112	
5.2	¿Qué es el enfoque cuantitativo?	113
5.3	¿En qué consiste el enfoque cualitativo?.....	113
5.4	¿En qué consiste el enfoque mixto?	117
5.5	¿Qué es el diseño de una investigación?.....	119
5.6	¿Qué diseños de investigación existen?	120
5.7	¿Qué diseños tiene el enfoque cuantitativo?	122
5.7.1.	¿Qué son los diseños experimentales?	122
5.8	¿Qué diseños tiene el enfoque cualitativo?.....	124
6.	PASO VI.....	129
	ESTABLECE EL TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN	129
6.1	¿Cómo identifico el tipo de mi investigación?	130
6.2	¿En qué consiste la investigación básica?	130
6.3	¿En qué consiste la investigación aplicada?	130
6.4	¿Qué diferencias hay entre enfoque, método, nivel y tipo? .	131
6.5	¿Qué son los niveles de investigación?	132
6.6	¿Qué es el nivel exploratorio?	133
6.7	¿Qué es el nivel descriptivo?	134
6.8	¿Qué es el nivel de investigación relacional?	139
6.8.1.	¿Qué es el nivel de investigación explicativo?	140
6.8.2.	¿Qué es el nivel relacional comparativo?.....	142
6.8.3.	¿Qué es el nivel de relación correlacional?	144

6.8.4.	¿Qué es el nivel aplicativo?.....	144
6.8.5.	¿Qué es la evaluación de un proyecto?	146
6.8.6.	¿Qué es el nivel predictivo?	151
6.9	¿Qué es la relación entre el nivel y el enfoque?	151
7.	PASO VII.....	157
	ESTABLECE TU POBLACIÓN Y MUESTRA Y RECOLECTA LA INFORMACIÓN	157
7.1	¿Cómo identifico la población de estudio?.....	158
7.1.1.	¿Qué es la población?	160
7.1.2.	¿Qué es la muestra?	161
7.1.3.	¿Cómo se calcula el tamaño de una muestra cuantitativa?..	162
7.1.4.	¿Qué clases de muestras tenemos?	164
7.1.5.	¿Qué son las muestras probabilísticas?.....	164
7.1.6.	¿Qué son las muestras no probabilísticas?	166
7.1.7.	¿Qué tipos de extracción de la muestra tenemos?	169
7.2	¿Qué es la recolección de datos?	171
7.2.1.	¿Qué es la técnica de la documentación?	172
7.2.2.	¿Qué es la técnica de la observación?	172
7.2.3.	¿Qué es la técnica de la entrevista?.....	173
7.2.4.	¿Qué es la técnica de la encuesta?	173
7.2.5.	¿Qué es la técnica de la psicometría?	174
8.	PASO VIII	177
	ELABORA EL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN	177
8.1	¿Cómo elaboro el instrumento de medición?.....	178
8.2	¿Qué es un cuestionario?	178
8.3	¿Qué clases de cuestionario existen?	179
8.3.1.	¿Qué son los cuestionarios estructurados?.....	179
8.3.2.	¿Qué son los cuestionarios semiestructurados?.....	179
8.3.3.	¿Qué son los cuestionarios abiertos?	181
8.4	¿Cómo se elabora un cuestionario?	182

8.5	¿Qué es la validez y la confiabilidad de un instrumento?	185
8.5.1.	¿Qué es la validez del instrumento de medición?	185
8.5.2.	¿Qué es la matriz de datos?	191
8.5.3.	¿Cómo se calcula la validez estadística?	191
8.5.4.	¿Qué es la confiabilidad del instrumento?	194
8.6	¿Qué pruebas estadísticas derivan del instrumento?.....	197
8.7	¿Qué es la escala?	199
8.7.1.	¿Qué es la escala Likert?.....	199
8.7.2.	¿Qué es la escala de Thurstone y Guttman?	199
8.7.3.	¿Qué es la escala de diferencial semántico?	200
8.8	¿Qué es el inventario?.....	201
9.	PASO IX.....	203
	ELABORA EL MARCO TEÓRICO	203
9.1	¿Cómo elaboro el marco teórico?	204
9.2	¿Qué son los antecedentes investigativos?	204
9.3	¿Qué son las bases teóricas?	209
9.3.1.	¿Cómo son las bases teóricas en los niveles de investigación? 210	
9.3.2.	¿Cómo se desarrollan los conceptos y teorías?	212
9.3.3.	¿Qué es el marco legal?	212
9.3.4.	¿Qué es el marco referencial?	213
9.3.5.	¿Qué es el marco histórico?	213
9.3.6.	¿Qué es el desarrollo de conceptos teóricos?	214
9.3.7.	¿Qué es la definición de términos básicos?	215
10.	PASO X.....	217
	DESARROLLA EL MARCO OPERATIVO	217
10.1	¿Cómo elaboro el marco operativo?	218
10.2	¿Qué es la recolección de la información?	218
10.3	¿Cómo se codifica la información?	223
10.4	¿Cómo se procesa la información?	225

10.4.1.	¿Cómo es el procesamiento y análisis descriptivo?.....	225
10.4.2.	¿Cómo es el procesamiento de datos estadísticos?.....	237
10.5	¿Cómo se analiza la información de un cuestionario?	247
10.6	¿Qué es la discusión de resultados?	253
11.	PASO XI.....	257
	TERMINA LA TESIS Y VERIFICA SU REDACCIÓN	257
11.1	¿Cómo elaboro las conclusiones?.....	258
11.2	¿Qué son las recomendaciones?	260
11.3	¿Qué es una matriz de consistencia?	260
11.4	¿Qué es una matriz de operacionalización de variables?	262
11.5	¿En qué consiste la ficha técnica del instrumento?.....	264
11.6	¿Qué son los aspectos administrativos de la investigación? 266	
11.6.1.	¿En qué consiste la designación de personal?	266
11.7	¿En qué consiste el presupuesto?.....	267
11.8	¿Cómo se redacta la tesis?.....	269
11.9	¿Qué son las citas?	276
11.10	¿Que son las referencias?	280
11.11	¿Qué formato que debe tener el manuscrito?.....	282
11.12	¿Qué es el estilo Vancouver?	293
11.13	El Word Perfect para la redacción de investigaciones	295
11.14	¿Cómo se usa el panel de navegación?	296
11.15	¿Qué son los estilos de Word?.....	297
11.16	¿Cómo se utiliza la numeración de títulos?	298
11.17	¿Cómo se utiliza los saltos de página?	298
11.18	¿Cómo se elabora un Índice?	299
12.	PASO XII	301
	EL PLAN DE NEGOCIO	301
12.1	¿Qué es el plan de negocio?.....	302
12.2	¿Cómo se identifica una idea de negocio?	302

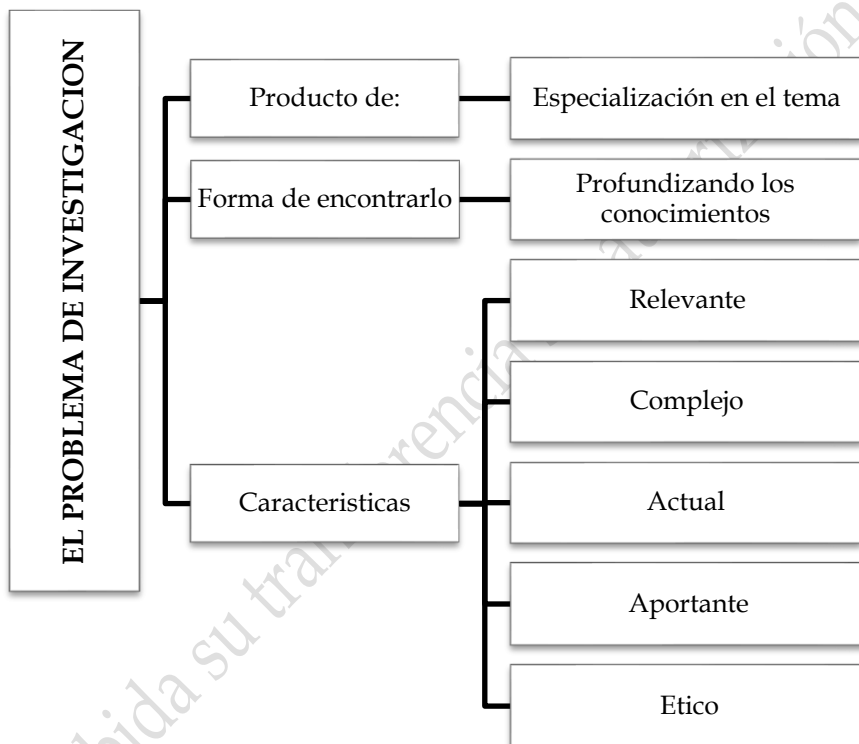
12.3	¿Cómo se realiza el análisis FODA?	303
12.4	¿Cómo se contrasta la idea de negocio?	305
12.5	¿Cómo se define el negocio?	305
12.6	¿Qué es el balance económico financiero?	314
MODELO DE PROYECTO DE TESIS		329
MODELO DE TESIS		339
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		390

Prohibida su transferencia sin autorización

PASO I

[Índice](#)

ENCUENTRA EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN



1.1 ¿CÓMO ENCONTRAMOS UN PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN?

“El problema lo encontramos mediante la especialización en el tema que permite conocimientos profundos y la identificación de problemas sustanciales”

La forma de encontrar un problema de estudio es como resultado de profundizar nuestros conocimientos sobre el tema, adentrándonos en la literatura especializada es que encontramos un problema que requiere darle una solución, esto es diferente a un problema forzado, buscando a tientas incluso en materias en las cuales no somos expertos. Los problemas no se encuentran explícitos y evidentes a la vista de cualquier investigador, los problemas de investigación para una tesis lo vamos a encontrar en temas profundos y para ello el investigador debe especializarse. Considero que la tesis no es para especializarse, sino que la persona ya especializada hace la tesis y en todo caso refuerza la especialización, sino somos especialistas o no tenemos un amplio y profundo conocimiento del tema difícilmente encontraremos un tema con las características y relevancia de tesis, debemos capacitarnos y luego buscar el problema de investigación, así, mi sugerencia es estudio, especialización, y profundización en la materia que se va investigar y, en la medida que nos adentramos en la complejidad del tema iremos advirtiendo deficiencias que ameritan una investigación especializada a nivel de tesis.

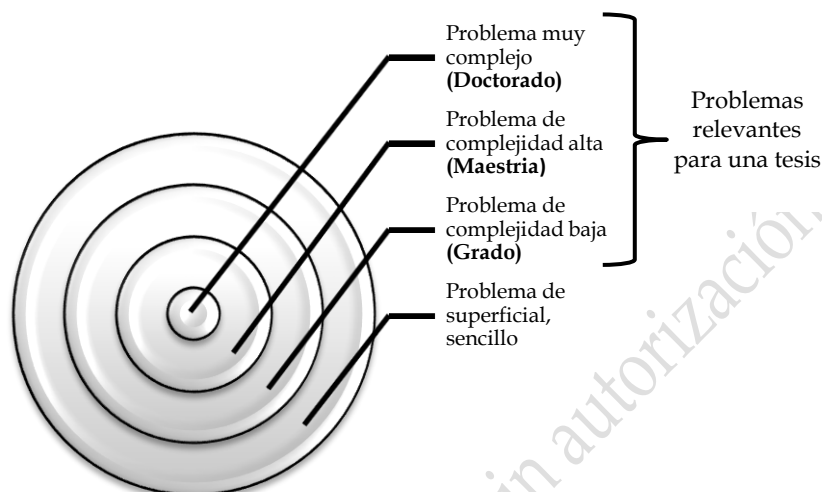


Michel Legrand

*Cuanto más vivo,
más aprendo. Cuanto
más aprendo, más me
 doy cuenta de lo poco
 que sé.*

Ilustración 1. Profundidad en el conocimiento del tema

[Índice](#)



1.2 ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN?

“El problema en el nivel básico es una falta de conocimiento, en el nivel aplicativo el problema es mejorar la realidad”

El problema de estudio es una falta de conocimiento sobre determinado tema, es el desconocimiento de alguna situación y la solución es el conocimiento cierto y probado¹ el hombre trata de acercarse a la verdad aun cuando no la alcance, pero la investigación estará siempre buscando esa verdad última, incluso las ciencias exactas no son tan exactas, así la física cuántica resulta inexacta en el macrocosmos, sin embargo, la ciencia avanza y perfecciona sus métodos. En el área de las ciencias sociales la exactitud y rigurosidad de la medición puede ser menor que en las ciencias de la naturaleza debido a que utiliza mayormente el enfoque cualitativo. El problema puede estar en el mundo de las ideas, en el mundo físico tangible, puede estar en una ley, en una teoría, etc., por ello, no solo puede ser objeto de investigación los objetos empíricos, el conocimiento es amplio y se debe dar la oportunidad que el investigador ingrese a

¹ En muchos casos el grado de certeza va a depender de las habilidades del investigador para el uso de la metodología, pero también dependerá del enfoque, un enfoque cualitativo tendrá menos aproximación a la certeza que una investigación cuantitativa.

campos poco estudiados, investigue en áreas del conocimiento insospechadas, no se debe mutilar la imaginación ni la curiosidad del estudiante, todo lo contrario, debemos incentivar la curiosidad, aquellas ideas que parecen absurdas, pero que nos permiten descubrir cosas que parecían insignificantes, pero que no lo son.

Es importante que el problema cuya solución buscamos conocer, se trate de un tema en la cual somos especialistas o expertos, porque si no tenemos conocimientos profundos sobre el tema, entonces no podemos investigarlo

Es importante que el problema cuya solución buscamos conocer, se trate de un tema en la cual somos especialistas o expertos, porque sino tenemos conocimientos profundos sobre el tema,

entonces no podemos investigarlo, Ocegueda (2015) indica “Es preciso tener presente que todo problema aparece a raíz de una dificultad, esta se origina por la necesidad de resolver una situación que se presenta y que no puede ser resuelta de manera inmediata” (p.59). La tesis de grado se realiza con ocasión de haber culminado los estudios en determinado nivel académico y se evalúa los conocimientos adquiridos y la capacidad de investigación mediante la sustentación de la tesis, que refleja los complejos conocimientos adquiridos a la vez que se realiza un aporte a la sociedad y si durante los estudios académicos de pregrado o postgrado no hemos profundizado los temas de estudio nos será muy difícil de conseguir un problema que investigar porque los problemas que ameritan el desarrollo de una tesis no son superficiales, sino que reconocerlos e investigarlos requieren un conocimiento profundo del tema. Para identificar el problema de estudio además del conocimiento teórico es importante la experiencia, recomendamos que investigue temas en lo que son expertos y mejor en aquellas áreas que laboran o realizan sus prácticas, pues al estar en contacto con el objeto de estudio se va descubriendo sus deficiencias y limitaciones que pueden ser mejorados mediante una investigación.

Ejemplos de problemas de investigación

Tesis: “Incidencia de la derrotabilidad normativa sobre el positivismo jurídico teórico y metodológico”

Autor: Villanueva López, Tereza Victoria

Fecha de sustentación: 19 de enero del 2012

Nivel: Explicativo

Tipo de investigación: Básica

Enfoque: Cualitativo

Comentario: Se trata de un estudio puramente teórico, fundamentado en proposiciones lógicas y coherentes, la tesis fue aprobada como sobresaliente

Tesis: “Manejo de pacientes con fractura de cadera osteoporótica. Estudio de cohortes antes y después de la implantación de un modelo de seguimiento conjunto por traumatología y medicina interna”

Autor: García Gutiérrez, Manuel

Fecha: 2019-04-10

Nivel: Descriptivo

Tipo de investigación: Básico

Enfoque: Cualitativo

Departamento: Universidad de Sevilla. Departamento de Medicina

Comentario:

La presente investigación a pesar de ser descriptivo resulta interesante por la complejidad del tema, pues analiza las fracturas de cadera que se dan en pacientes adultos en la actualidad que vienen aumentando con la edad de las personas mayormente en personas de 80 años a más, analizando el riesgo de caídas y el nivel de prevención que toman las personas, concluyendo que los pacientes con cohortes tienen una menor tasa de mortalidad.

1.3 ¿QUÉ ES EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO?

El conocimiento científico se define como los saberes o la información cierta, verificable, comprobable obtenida mediante procedimientos rigurosos y metódicos, para Karl Popper el conocimiento científico no es la acumulación de información, sino que en la búsqueda de la verdad se reemplaza los antiguos conocimientos por nuevos, mejor estructurados, mejor verificados, de esta manera para Popper el conocimiento científico es un proceso. Consideramos que, en efecto, el conocimiento científico tiene dos categorías que son el conocimiento

El conocimiento científico es un conjunto de conocimientos ordenado y sistematizado, también es un proceso metódico y ordenado

en estado estático y el conocimiento en estado dinámico. En estado estático, podemos decir que el conocimiento es un conjunto de saberes ordenado y verificable, en estado dinámico podemos decir que el conocimiento es un proceso metódico que permite obtener conocimientos rigurosos.

1.4 ¿QUÉ TEORÍAS HAY SOBRE EL CONOCIMIENTO?

Sobre la forma de obtener el conocimiento, existen teorías que explican el conocimiento humano, entre ellas tenemos:

El dogmatismo

- Niega la existencia del problema del conocimiento considera que los objetos son captados directamente

El escepticismo

- Considera que el conocimiento no es posible, considera que el sujeto no puede aprehender cognitivamente al objeto por ser entes distintos

El realismo

- Considera que los objetos son reales y no dependen de la conciencia del sujeto

El racionalismo

- Considera que la razón y el pensamiento es la fuente del conocimiento

El idealismo

- Considera que no hay cosas que existan fuera de la conciencia

El empirismo

- Considera que el conocimiento viene de la experiencia, del contacto con la realidad

El constructivismo

- Considera que el conocimiento esta en constante construcción y no hay algo definitivo

1.5 ¿QUÉ TEMAS PODEMOS INVESTIGAR?

Por lo general se considera que se debe investigar problemas empíricos, es decir que tengan una existencia en la realidad, en ese sentido algunos autores consideran que solo se puede investigar como ciencia a las ciencias de la naturaleza y a las ciencias fácticas debido a que cumplen con los principios de universalidad, verificabilidad, objetividad entre otros requisitos que consideran necesario para considerarlos como ciencia y por tanto susceptibles de ser estudiados con el método científico, consideramos que dicha concepción de la ciencia es un error, debido a que no hay nada que sea completamente universal, completamente verificable, completamente objetivo o completamente exacto, en ese sentido las ciencias de la naturaleza y

las ciencias fácticas están en constante revisión mejorando sus postulados y mejorando sus resultados que antes se creían ciertos y verdaderos por nuevos postulados mejor elaborados, pues es ese el camino de la ciencia la continua mejora del conocimiento humano.

Por otro lado, las ciencias sociales tampoco son exactas, su falta de universalidad, verificabilidad u objetividad es de menor grado que las ciencias de la naturaleza, pero ello no lo descalifica como ciencia ni la excluye de aplicarse el método científico para sus investigaciones, por tanto, no debemos excluir temas teóricos por que también se pueden investigar. En ese sentido no debemos distinguir entre ciencias exactas en referencia a la ciencia de la naturaleza como área de conocimiento que puede ser objeto de investigación aplicando el método científico de las ciencias no exactas en referencia a las ciencias sociales como áreas de conocimiento donde no se puede aplicar el método científico, porque no hay nada exacto ni área del conocimiento que sea completamente inexacto, el conocimiento va evolucionando y va mejorando, en ese sentido las ciencias llamadas exactas vienen siendo cuestionadas como sucede con la física cuántica y por ello no va dejar de ser ciencia y tampoco le va a ser inaplicable el método científico.

1.6 ¿QUÉ CARACTERÍSTICAS TIENE EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN?

El problema de investigación debe ser: Relevante, complejo, actual y aportante.

A. Debe ser relevante o importante

El problema debe suscitar la atención de la carrera o profesión que el investigador pertenece, esto solo es posible si el investigador es un experto en el tema y con sus conocimientos va a hacer un aporte a la comunidad científica, por ello reitero mi consejo que solo podemos iniciar una investigación si tenemos conocimientos profundos en el tema, porque nuestro aporte será importante en la medida que el tema sea difícil de entender y los resultados sean innovadores, debe ameritar el esfuerzo que implica desarrollar una tesis, se debe tener argumentos sólidos que consideren como un problema real que afecte a la sociedad.

B. Debe ser complejo

El desarrollo de una tesis tiene una estructura metodológica que permite el análisis y desarrollo de problemas complejos, que por lo general relaciona dos o más variables, en ese sentido los niveles

exploratorio no lleva marco operativo y en el descriptivo puede o no llevar marco operativo debido a que es univariable no contiene la operacionalización de variables, pero la complejidad no solo está en la relación de variables, sino también es necesario que el tema que se estudia requiera de un conocimiento especializado y de un proceso metodológico de investigación, por lo tanto el hecho de tener dos o más variables no garantiza la complejidad y relevancia del estudio, pero podría ser un indicador, hay elementos que pueden darnos una aproximación a que el tema es complejo.

- **Que tenga dos o más variables**

Las investigaciones se van tornando complejas conforme se incrementa el número de variables, sin embargo, puede suceder que tenga una sola variable, pero que la relevancia del tema y la exhaustividad de la investigación resulte en una investigación relevante y compleja.

- **La profundidad del tema**

El tema es profundo si para desarrollar la investigación se requiere de un amplio conocimiento de temas que son difíciles de comprender y por tanto revela un alto grado de especialización del investigador.

- **El tema es debatido por connotados especialistas**

Otro indicador que nos puede sugerir que se trata de un tema complejo, es la discusión o polémica que suscita en connotados profesionales que tienen autoridad académica e intelectual en la profesión.

C. El problema debe ser actual

La ciencia estudia la realidad, el tema debe estar vigente, ello no significa que no se pueda hacer estudios históricos o prognosis a futuro, sino, que la necesidad de conocer determinado hecho o de solucionar un problema debe ser real y de necesidad para solucionarlo en la actualidad. La tesis exige que se contribuya a la sociedad en la mejora de su realidad existente.

D. La investigación debe ser aportante

La investigación busca aportar una mejora social solucionando un problema de falta de conocimiento, el resultado de la tesis es un aporte al conocimiento, por tanto, al momento de buscar un problema de investigación debemos de preguntarnos sobre el beneficio que tendrá para la sociedad la solución del problema, al respecto Rojas (2005) indica “la investigación científica es un proceso que tiene como finalidad lograr un conocimiento objetivo, es decir verdadero, sobre determinados aspectos de la realidad, a fin de utilizarlo para guiar la practica transformadora de los hombres” (p.9), lo aportante significa que sea útil para el desarrollo del hombre, por tanto debemos considerar que el desarrollo de la investigación deba ser de utilidad en el conocimiento especializado.

E. El problema debe ser ético

La investigación busca un aporte social pero no a cualquier costo o, de cualquier forma, la ciencia debe respetar los cánones éticos y socialmente aceptado evitando transgredir la moral, las buenas costumbres, la legislación y los valores sociables. Debemos diferenciar los casos de errores que pueda tener la investigación, en estos casos es necesario realizar las rectificaciones que correspondan, al respecto el APA indica “es esencial preparar cuidadosamente los manuscritos para su publicación, pero, aun así, pueden surgir errores. Si estos se advierten después de la publicación, los autores son responsables de hacer públicos esos errores” (p.12), para las correcciones se tiene las notas de corrección que se adjunta a la publicación de la investigación original.

Existen regulaciones legales y éticas de carácter internacional que prohíbe los experimentos en seres humanos, estas prohibiciones tienen como origen los principios éticos que desde la antigüedad el hombre ha ido cultivando para que la ciencia esté al servicio de la humanidad. Como la primera normativa expresa y vinculante se tiene al Código de Nuremberg de 1947, en el cual se establece tres principios básicos para las investigaciones en seres humanos, estos principios son los siguientes:

- a) Que exista un consentimiento de la persona, previamente informada de todo el experimento.
- b) Que se hayan realizado experimentos preclínicos en animales a efectos de descartar posibles riesgos.
- c) Que exista un seguimiento médico del ensayo suficiente

Otra normativa que regula los experimentos en seres humanos es la declaración de Helsinki suscrita en 1964 por la asamblea general de la asociación médica mundial que establece los principios para realizar experimentos en seres humanos, en dicha declaración se establecen como principios que la investigación solo pueda tener lugar si previamente se tiene amplios y profundos conocimientos del tema, las investigaciones deben ser publicados a nivel científico y que previamente se confeccione un protocolo de investigación examinado y aprobado por un comité independiente, que el experimento este a cargo de profesionales con altas calificaciones científicas, debiendo prevalecer el interés de la persona sobre el interés científico, salvaguardando en todo momento la integridad de la persona y que las publicaciones sean los más exactos posibles.

Existen otros acuerdos internacionales que reiteran las normativas legales y éticas para el experimento en seres humanos, así entre ellas tenemos la de Tokio en 1975, de Venecia en 1983 y de Hong Kong en 1989 que establecen mayores precisiones y exigencias para experimentar en seres humanos.

1.7 ¿QUÉ ES EL ENUNCIADO DE INVESTIGACIÓN?

El enunciado es una proposición lingüística secuencialmente ordenada en forma precisa, concisa y clara con un mínimo de términos pero que explica en forma entendible el problema que se busca estudiar, debemos tener en cuenta que un problema bien planteado es un avance del 50% aproximadamente de la investigación, la mayor dificultad está en identificar un problema que amerite el desarrollo de una tesis. El problema debe ser verbalizado, es decir estructurado en una proposición lingüística coherente y entendible.

El enunciado va como una proposición en tercera persona y cuando se pone en forma interrogativa se llama pregunta de investigación que puede ser principal (si es el enunciado) o secundarias si viene de las variables o indicadores cuando lleva el verbo de acción en infinitivo se trata del objetivo.

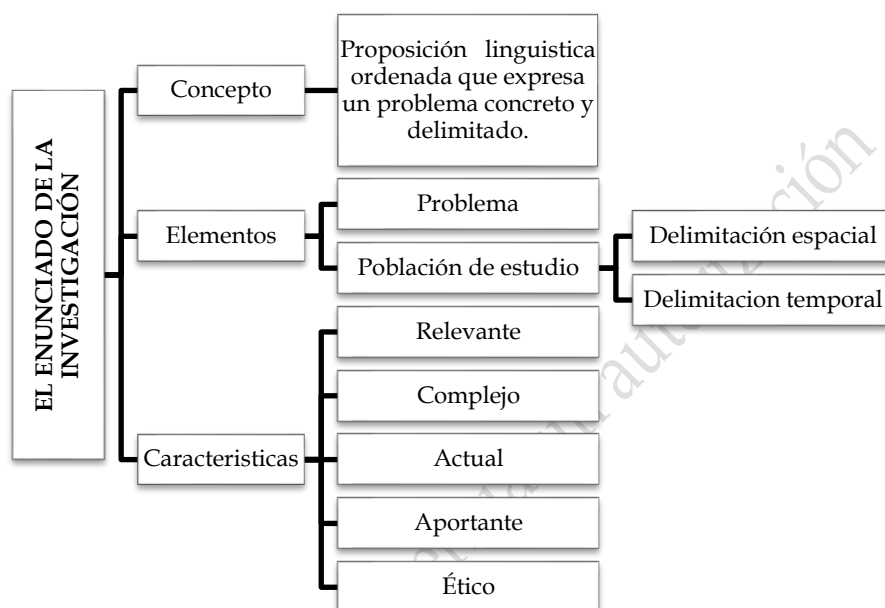
Ejemplo

Se tiene como enunciado: “Afectación al derecho a la intimidad en la sociedad de la información en el siglo XXI, Arequipa 2018”

Se tiene como pregunta: “Se afecta el derecho a la intimidad en la sociedad de la información en el siglo XXI en Arequipa, 2018”.

Se tiene como objetivo. “Establecer si se afecta el derecho a la intimidad en la sociedad de la información en el siglo XXI en Arequipa, 2018”

Ilustración 2. El enunciado de investigación



1.8 ¿QUÉ MÉTODOS HAY PARA HACER UN ENUNCIADO?

Existen algunos métodos propuestos por investigadores que nos pueden ayudar para la elaboración del enunciado, entre las principales propuestas tenemos las siguientes:

Método aplicado por el Dr. José Supo²

José Supo propone que para la redacción del enunciado se debe ubicar tres elementos que resultan de suma importancia para la formulación del enunciado, estos elementos son la línea de investigación, el propósito de estudio y la población de estudio.

La línea de investigación

² Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=QevmgFusDRY>

El autor considera que los estudios deben tener una línea de investigación, es decir un problema sobre el cual ir profundizando los estudios de acuerdo a los niveles de investigación, en ese sentido señala que por ejemplo la diabetes puede ser abordado desde un nivel exploratorio, descriptivo, relacional, aplicativo y predictivo. El investigador considera como necesaria la especialización de un tema y la investigación no solo como una cuestión para obtener un grado profesional sino como la dedicación que deben tener el profesional en el área en que ha decidido especializarse.

El Dr. José Supo presenta el siguiente cuadro para la identificación de los elementos del enunciado de estudio.

Tabla 1. Elementos del enunciado de estudio

	()Descriptivo	() analítico
Propósito de estudio	Prevalencia	Factores de riesgo
Línea de investigación	Osteoporosis	Osteoporosis
Otra variable		Multiparidad
Población de estudio	Postmenopausicas	
Lugar	Arequipa	
Tiempo	2018	

Del cuadro anterior se pueden tener dos ejemplos de enunciados, uno descriptivo y otro analítico.

Ejemplo de enunciado

Propósito de estudio + línea de investigación + población de estudio

Prevalencia + de la osteoporosis + en persona posmenopáusicas en la ciudad de Arequipa, en el 2018

En cuanto a la línea de investigación resulta difícil de identificar en investigaciones que resultan ser ocasionales por así decirlo, esto puede suceder cuando se advierte un problema sobre clima organizacional, satisfacción del cliente u otros temas de investigación que en realidad no son líneas de investigación o en todo caso no se

tiene la intención de estudiarla en todos los niveles, sino en un problema específico. [Índice](#)

La propuesta del Dr. Supo resulta muy interesante para identificar las partes de un enunciado y configurarlo siguiendo el orden indicado por dicho investigador.

Ejemplo de enunciado analítico

Propósito de estudio + línea de investigación + población de estudio
--

La multiparidad como factor de riesgo + para la osteoporosis + en personas posmenopáusicas

El Dr. Supo considera importante la identificación de la línea de investigación, esto se debe a que se trata de un profesional de las ciencias médicas donde la especialización es básica debido a la complejidad de dicha ciencia, en ese sentido considera también que los problemas analíticos no requieren la determinación de lugar y tiempo debido a que estos problemas serán los mismos independientemente del lugar o tiempo donde ocurra el fenómeno.

Método aplicado por Dra. Rosario Martínez³

La investigadora propone una formula sencilla llamada AQP, que consiste en la identificación del lugar del objeto (A), el objeto de estudio (Q) y el problema (P), por tanto el investigador que quiere redactar su enunciado debe de identificar los elementos y completar el siguiente esquema.

A= A donde
Q = A quienes o que
P = Problema

A= Adonde

En este punto se debe especificar el lugar donde se va a realizar la investigación, es el lugar donde se ubica el objeto de estudio, así por ejemplo se puede estudiar el clima organizacional en la empresa X, se

³ Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=qbBYkw7G2rM>

puede estudiar a los alumnos del quinto año del colegio secundaria Y, etc.

[Índice](#)

Q= Quienes o a qué

En este punto se debe completar el objeto de estudio o la población de estudio, así, de los ejemplos anteriormente citados la población de estudio serían los trabajadores de la empresa X y en el segundo caso los alumnos del quinto año del colegio Y. la población de estudio no solo son personas, también pueden ser objetos físicos o conceptuales.

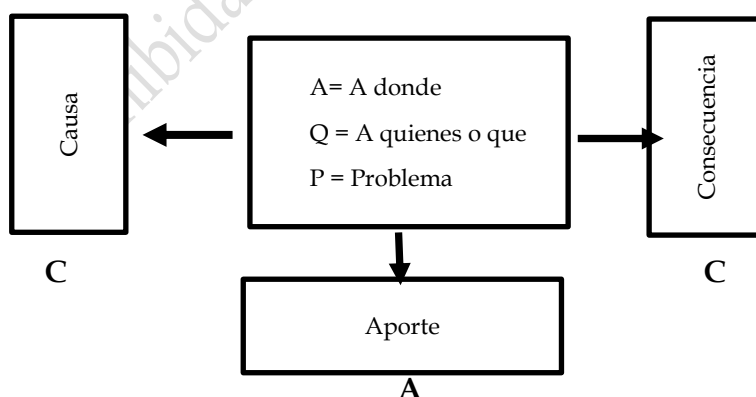
P= Problema

En este punto se debe proponer el problema que se quiere solucionar, por lo general los problemas son una deficiencia, anomalía o falta de conocimiento que hay en él o acerca del objeto o población de estudio.

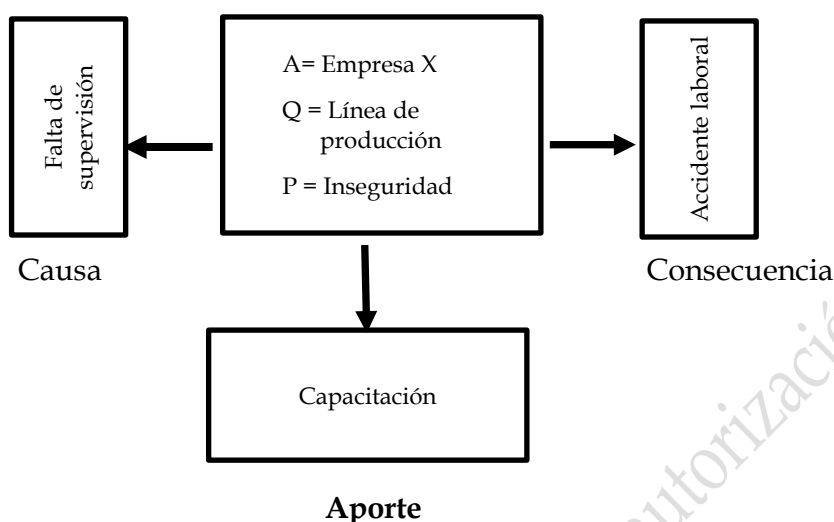
Así por ejemplo se podría completar el cuadro de la siguiente manera:

A= En el colegio 4 de agosto Q = A los alumnos de 5° año P = causas del consumo de drogas

En una segunda etapa la investigadora recomienda identificar la causa, las consecuencias y el aporte que tiene el problema.



Completando el esquema anterior se tiene el siguiente ejemplo



[Índice](#)

La forma para redactar un enunciado es la siguiente:

P(problema) + CCA(para el enunciado solo se pone la causa, consecuencia o aporte) + en Q(que, quienes) + de A (adonde)

De la formula anterior se tendría tres posibles enunciados:

Inseguridad y **falta de supervisión** (causa) en los trabajadores de la empresa X

Inseguridad y **accidente laboral** (consecuencia) en los trabajadores de la empresa X

Inseguridad y **capacitación**(aporte) en los trabajadores de la empresa X

En los ejemplos anteriores se ha variado la segunda variable en relación a la causa, a la consecuencia y a los aportes, en cambio la variable “inseguridad” se ha mantenido para los tres ejemplos debido a que se trata de la variable principal⁴

Consideramos que la propuesta, resulta interesante para la formulación del enunciado de investigación, complementaríamos indicando que, en primer lugar, la unión de las dos variables no necesariamente debe ir unidas por el conjuntivo “y”, pues el nexo

⁴ Esta variable es llamada también variable de estudio y se relaciona directamente con la investigación

entre variables dependerá del nivel de la investigación, de esta manera, las investigaciones del nivel descriptivo solo tendrán una variable y por tanto no habrá conectores entre variables. En caso de las investigaciones comparativas es adecuado el uso del conjuntivo “y”, en este nivel también se puede utilizar verbos y conectores de comparación, en cambio en las investigaciones explicativas se utilizarán verbos y conectores que relacionen causa y el efecto, se puede utilizar los siguientes conectores: *Influye en, afecta a, determina, modifica, establece, etc.* En investigaciones correlacionales se utilizará como conector “se correlaciona con”.

De los métodos propuestos por el Dr. José Supo como por la Dra. Rosario Martínez se pueden resumir en que el enunciado está conformado por **el problema** en sí, que dependiendo el nivel de la investigación se relacionara con otra u otras variables, también el enunciado considera a **la población** de estudio que a nuestra consideración debe estar delimitada en las dimensiones de espacio y tiempo, en ese sentido el enunciado se conforma de los siguientes elementos:

A. El problema de estudio

Es la deficiencia, el error, el equívoco, la falta de conocimiento, la incompetencia, etc., que tiene nuestro objeto de estudio, que a su vez dependiendo del nivel de investigación pueden ser de una sola variable o puede relacionar dos o más variables. Al determinar el problema identificamos a la población de estudio, debido a que el problema se ubica dentro del objeto que se va a estudiar.

B. La población de estudio

Es el objeto del problema que pueden ser personas, maquinas, equipos, documentos, teorías, instituciones físicas o jurídicas, etc., que van a ser objeto de estudio porque contiene el problema o son parte de la solución del problema, así por ejemplo, podemos estudiar las opiniones de un conjunto de abogados constitucionalistas si consideramos que de sus opiniones podemos extraer una alternativa de solución a un problema jurídico de índole constitucional, en ese caso tendríamos dos objetos o poblaciones de estudio, por un lado tendríamos la norma inconstitucional que es el problema en sí y por otro lado el conjunto de abogados constitucionalistas cuyas opiniones formaran parte de la solución al problema.

La población u objeto de estudio puede tener uno o varios elementos, se puede estudiar a una empresa o a un conjunto de empresas, se puede estudiar a una persona o un conjunto de personas, se puede estudiar la economía de un país o la economía de un conjunto de países, etc. La población de estudio debe estar debidamente delimitada en el tiempo y en el espacio.

Se debe identificar el objeto en su dimensión espacial, esto es, identificándolo como institución, como ciudad, por su pertenencia a determinada suscripción territorial, etc, se debe identificar en forma precisa y concreta a la población de estudio, si por ejemplo nuestra población es un conjunto de trabajadores de una empresa, debemos identificar a la empresa por su razón social, a su vez, posiblemente debamos ubicar la empresa funcionalmente, pues puede tratarse de una organización que tenga sucursales, debemos identificarlo también en forma geográfica por la ciudad y país, es decir la delimitación espacial debe tener las características necesarias para que el lector pueda conocer claramente a la población que se estudia.

En algunos casos requiere mayores especificaciones para la delimitación espacial que en otros casos que puedan resultar obvio, así por ejemplo si estamos estudiando un conjunto de resoluciones de la Corte Suprema del Perú resulta innecesario la delimitación geográfica, pues es conocido por todos que la Corte Suprema se ubica en la ciudad de Lima y sus efectos se extiende en todo el territorio del país, sin embargo requerirá que se identifique la instancia de la Corte Suprema, si se trata de la sala constitucional, civil, penal, laboral, etc.

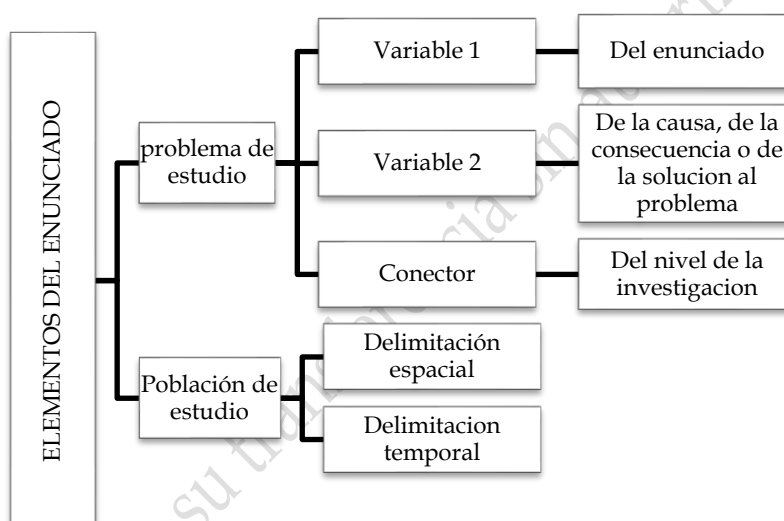
La delimitación temporal del objeto de estudio debe ser establecido cronológicamente cuando corresponda, pues puede existir casos en que la temporalidad se sobreentienda, así por ejemplo, podemos estudiar las sentencias constitucionales del Tribunal Constitucional entre los años 2010 y 2015, se puede estudiar a los alumnos que cursan el quinto de secundaria en el año 2019, se puede estudiar la producción de la empresa X en el primer trimestre del año 2018, se puede estudiar la historia de vida de las personas x, y, z comprendido entre los años 1990 y 2015, etc.

Debemos de diferenciar entre la delimitación temporal del objeto de estudio y la fecha en que llevamos a cabo el estudio, que pueden coincidir en algunos casos y ser diferentes en otros, la fecha de investigación va en la caratula o en las generalidades de la

investigación, pero en el enunciado va la delimitación temporal del objeto o población de estudio.

De lo antes indicado, consideramos que los elementos del enunciado de estudio en realidad son dos **(a) el problema**, que a su vez contiene a las variables (la variable principal propia del enunciado y la secundaria que puede estar en la causa, en la consecuencia o en el aporte de solución al problema) unidos por un conector que define el nivel de la investigación y **(b) el objeto de estudio** que a su vez es **delimitado espacial y temporalmente**, teniéndose el siguiente esquema

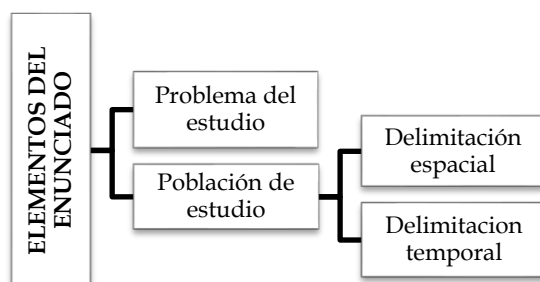
Ilustración 3. Elementos del enunciado



1.8.1. ¿QUÉ ELEMENTOS TIENE UN ENUNCIADO?

El enunciado de estudio está conformado por el problema, la población delimitada espacial y temporal.

Ilustración 4.Elementos del enunciado

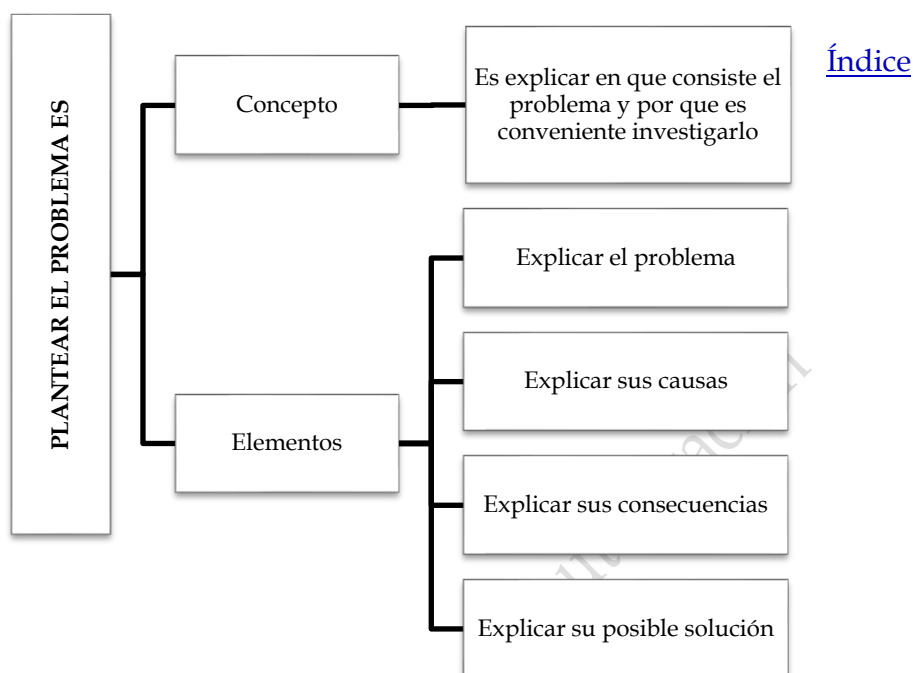
[Índice](#)

1.9 ¿QUÉ ES EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA?

“Plantear el problema es explicar al lector en que consiste el problema, su trascendencia e implicancias”

El planteamiento es la exposición del problema que se realiza en la parte introductoria del proyecto y no solo consiste en describirlo, sino que se debe de explicar en qué consiste el problema, la diferencia que hay entre describir y explicar esta en que al describir, se señala las partes del que consta el objeto, en cambio cuando uno explica se expone la disfunción que tiene el problema, sus causas, consecuencias y del aporte que tendrá el problema que se investiga, de esta manera, el planteamiento permite que el lector entienda de que se trata el problema en forma clara y concreta.

Al respecto Ñaupuas, Valdivia, Palacios y Romero (2018) indican “El planteamiento de problema es, como ya hemos visto, el segundo ítem del proyecto de investigación, después del título que se considera estratégico por la importancia que tiene en la investigación científica” (p.207), el planteamiento es una explicación sobre el problema que se va a estudiar, si bien el enunciado es el problema, requiere ser explicado sobre las circunstancias en las cuales tiene lugar y de ser posible sus causas y consecuencias.



Debemos diferenciar el planteamiento del problema de la justificación, en el planteamiento explicamos de que se trata el problema, en cambio en la justificación explicamos por qué debemos de investigar determinado problema, exponemos las razones que justifican la investigación, así tenemos:

1.10 ¿QUÉ MÉTODOS SE USA PARA PLANTEAR UN PROBLEMA?

Entre los métodos para plantear un problema, tenemos el inductivo y el deductivo.

A. Método Inductivo

Por este método vamos de lo particular a lo general, para ello dividimos el problema en partes y explicamos separadamente cada una de las partes para luego realizar una explicación desde una perspectiva más amplia que involucre a todos los elementos del problema, así, por ejemplo, para plantear el siguiente enunciado:

“El uso de la prisión preventiva como excesos en el derecho de presunción de inocencia en el proceso penal de lavado de activos a los ex presidentes en el Perú, 2017 - 2019”.

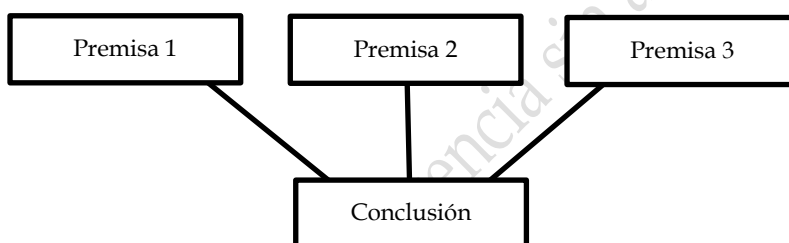
En el presente enunciado el problema es la prisión preventiva a los expresidentes, siguiendo el método inductivo podemos separar en casos concretos a efectos de evidenciar el problema existente así se tendría:

- La prisión preventiva en el caso del presidente Toledo
- El caso del presidente Alan García
- El caso del presidente Kuczynski

Luego de analizado por cada uno de los presidentes involucrados se puede explicar el problema en forma general evidenciándola problemática desde una perspectiva amplia.

Debemos recordar que plantear el problema es explicar la esencia del problema y que el lector pueda conocer las implicancias que tiene y la importancia de la investigación que busca una solución.

Ilustración 5. Método inductivo



B. Método deductivo

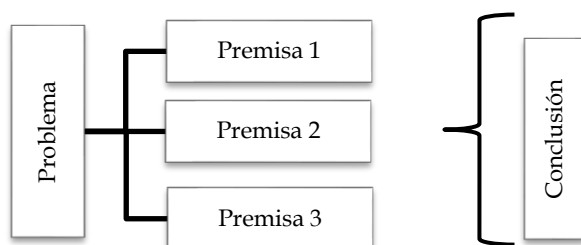
Conforme a este método el problema se aborda desde una perspectiva general, en el ejemplo que estamos explicando se analizaría la prisión preventiva en forma general, yendo a la raíz del problema, para posteriormente explicar en el caso concreto de cada uno de los expresidentes.

El planteamiento del problema no debe ser confundido con la justificación de la investigación, al plantear el problema explicamos ampliamente el enunciado sobre lo que es el problema en términos concretos, en cambio la justificación de la investigación son las razones que justifica llevar adelante la investigación, al planteamiento también se le denomina descripción del problema, sin embargo, consideramos como más acertado el termino de planteamiento del problema, debido a que plantear significa exponer, explicar de manera amplia y esquemática el problema que se encuentra concentrado en el enunciado.

Tabla 2. diferencia entre planteamiento y justificación

Planteamiento del problema	Justificación de la investigación
Exponer o explicar esquemáticamente el problema y la forma de solucionarlo	Exponer las razones que justifican el desarrollo de la tesis

Ilustración 6. Método deductivo



C. En relación a su contexto

Este método consiste en iniciar la exposición con un análisis del contexto externo, que puede ser a nivel internacional, luego analizar el problema a nivel nacional y finalmente abordar el problema en forma local o focalizada, también se puede abordar el problema en relación a su contexto e ir cercándolo más hasta analizar el núcleo del problema, esta forma de planteamiento es más usada en las ciencias administrativas.

[Índice](#)

Ilustración 7. Formas de abordar el problema según el contexto

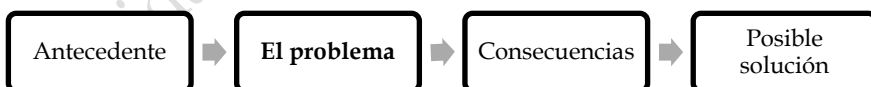
[Índice](#)



D. El planteamiento en relación a sus causas y efectos

En este caso el planteamiento del problema se realiza analizando las causas que originan o dan lugar al problema de estudio, luego se analiza el problema en sí y posteriormente analizamos las consecuencias que derivan del problema y por último se analiza la posible solución y como beneficiaría de obtenerse una solución efectiva.

Ilustración 8. Secuencia del relato del planteamiento



E. En relación a los hechos

En este caso se analiza el problema, en relación a los hechos en el tiempo, así se inicia analizando los hechos anteriores, los hechos concomitantes y luego los hechos posteriores y por último se analiza su posible solución.

Ilustración 9. Secuencia en el relato del planteamiento en relación a los hechos



1.11 ¿QUÉ ES EL ANTEPROYECTO?

El anteproyecto es la parte informal del proyecto, es previo al proyecto, el ante proyecto está sujeto a revisión y aprobación por parte de la autoridad académica, luego de aprobada en forma definitiva, entonces hablamos de un proyecto. La consecuencia de la aprobación es que el proyecto ya no se puede modificar sin autorización de la autoridad académica, al respecto Ocegueda (2015) indica: “La investigación parte de un plan de trabajo diseñado en un proyecto, el cual antes de ser aprobado se le denomina ante proyecto” (p.53), el anteproyecto es el borrador del proyecto sujeto a modificaciones y a aprobación.

[Índice](#)

Términos que es necesario tener en cuenta:

Propuesta:

Es el posible tema de investigación que puede dar lugar al desarrollo de un proyecto y posteriormente al desarrollo de una tesis.

Ante proyecto:

Es el proyecto antes de ser aprobado por la autoridad académica, es informal y está sujeta a revisión y mejora.

Proyecto:

Es el plan o planeamiento para el desarrollo de la tesis que está aprobado por la autoridad académica y que contiene la metodología, una somera teoría, el personal, el presupuesto y el cronograma de actividades.

El borrador de tesis:

Es el desarrollo de la tesis antes de su aprobación por la autoridad académica, está sujeta a revisión y a ser mejorada

Tesis:

Documento que contiene el desarrollo de la investigación aprobada por la autoridad académica.

[Índice](#)

1.12 ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO DE TESIS?

El proyecto de tesis es el plan que contiene la metodología y la estructura sobre cómo se va a realizar la tesis. El proyecto es un programa que establece el modo y los medios para llevar a cabo una determinada acción. El proyecto resulta muy importante porque anticipa las necesidades, requisitos y requerimientos para llevarlo a la acción, el proyecto es necesario para un trabajo de nivel científico que se caracteriza por ser planeado y metodológico, la falta de un plan significa improvisación, desarrollar una tesis sin un proyecto resulta desconcertante. El proyecto contiene todo el diseño y las etapas de la investigación, primero debe elaborarse el proyecto para que sea autorizado por la universidad o institución académica y recién procederá el desarrollo de la tesis.

¿Qué se evalúa en un proyecto de tesis?

Son tres los elementos básicos que debe tener una tesis:

- En primer lugar, se analiza la complejidad del tema si amerita una tesis o no.
- Que la estructura metodológica este correctamente relacionada.
- Que la investigación sea viable y este correctamente justificada.

¿Qué partes tiene un proyecto?

Por lo general el proyecto se divide en tres partes:

a) La metodología

Es el capítulo que desarrolla la metodología de la investigación, la cual contiene el enunciado, el planteamiento del problema, las preguntas de investigación, el enfoque, el nivel, el diseño, los instrumentos, los objetivos, las variables y las hipótesis.

b) El marco teórico

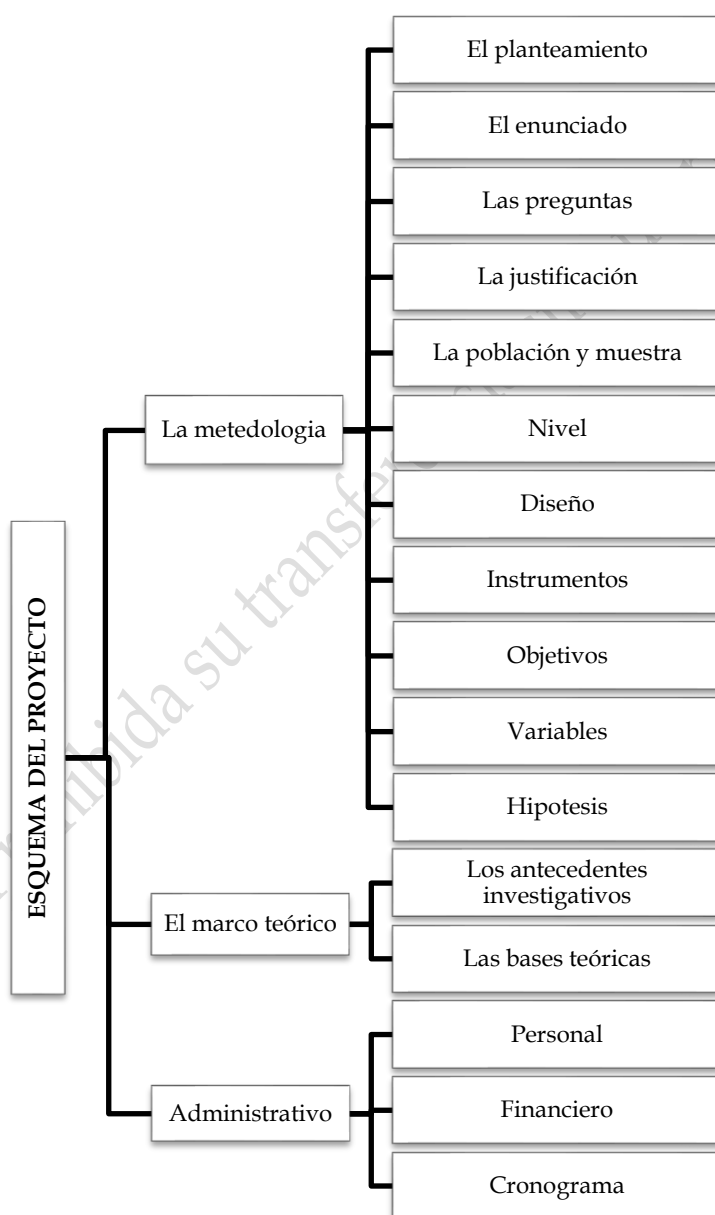
Desarrolla la teoría de la investigación, la cual contiene los antecedentes investigativos y las bases teóricas.

c) La parte administrativa

Involucra al personal que realizara la investigación, el presupuesto, el financiamiento de la investigación y el cronograma de actividades.

[Índice](#)

Ilustración 10. Componentes del proyecto de tesis



Debemos indicar que el esquema del gráfico anterior puede variar dependiendo de la propuesta que tenga la institución académica⁵, por ello, recomendamos que al inicio del proyecto los investigadores obtengan el esquema del proyecto y de la tesis que en muchos casos se encuentran en la página web oficial de la institución y en otros casos debe ser solicitada a la oficina correspondiente.

Diferencias en la estructura del proyecto en las universidades

Los elementos que conforman el proyecto de tesis varían de acuerdo a como las universidades conciben la metodología que deben emplear sus alumnos, así por ejemplo tenemos:

Esquema del proyecto de tesis de la Universidad Católica Santa María de Arequipa	Esquema del proyecto de tesis de la Pontificia Universidad Católica del Perú
I. Preámbulo II. Planteamiento Teórico 1. Problema de investigación 1.1. Enunciado del problema 1.2. Interrogantes del problema 1.3. Descripción del problema 1.4. Justificación del problema 2. Marco teórico y conceptual 3. Análisis de antecedentes investigativos 4. Objetivos 5. Hipótesis III. Planteamiento operacional 1. Técnicas, instrumentos y materiales de verificación 2. Campo de verificación 2.1. Ubicación especial 2.2. Ubicación temporal 2.3. Unidades de estudio 3. Estrategia de recolección de datos IV. Cronograma de trabajo V. Bibliografía básica	TÍTULO RESUMEN ABSTRACT ÍNDICE ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS INTRODUCCIÓN CAPÍTULO I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 1.1 Planteamiento del problema 1.2 Formulación del Problema 1.2.1 Problema general* 1.2.2 Problemas específicos* 1.3 Justificación del tema de la Investigación 1.4 Objetivos de la investigación 1.4.1 Objetivo General 1.4.2 Objetivos Específicos 1.4.3 Hipótesis CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO 2.1. Antecedentes del estudio 2.2. Bases teóricas* CAPÍTULO III MATERIALES Y MÉTODOS 3.1 Tipo de estudio y diseño de la investigación 3.2 Población y muestra * 3.2.1 Tamaño de la muestra 3.2.2 Selección del muestreo 3.2.3 Criterios de inclusión y exclusión 3.3 Variables

⁵ Por institución académica hacemos referencia al centro de estudios que promueve la investigación que puede ser una universidad, un instituto, etc.

	3.3.1 Definición conceptual y operacionalización 3.4 Plan de recolección de datos e instrumentos 3.5 Plan de análisis - Procesamiento de datos* 3.6 Ventajas y limitaciones 3.7 Aspectos éticos 3.8 Aspectos administrativos 3.9 Cronograma de actividades REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ANEXOS *Depende de la investigación
--	---

En el cuadro anterior se tiene el esquema de la facultad de derecho de la Universidad Católica de Santa María de Arequipa el cual no contiene variables, no contiene el diseño, el enfoque, el nivel como tampoco considera a la matriz de consistencia.

1.13 ¿QUÉ DIFERENCIA HAY ENTRE PROYECTO Y LA TESIS?

La diferencia que hay entre el proyecto de tesis y la tesis, es que el proyecto es el planeamiento de la investigación, en cambio la tesis es el desarrollo del plan, como un ejemplo análogo podemos decir que el proyecto es como el plano de una casa y la tesis es el desarrollo o la construcción de la casa.

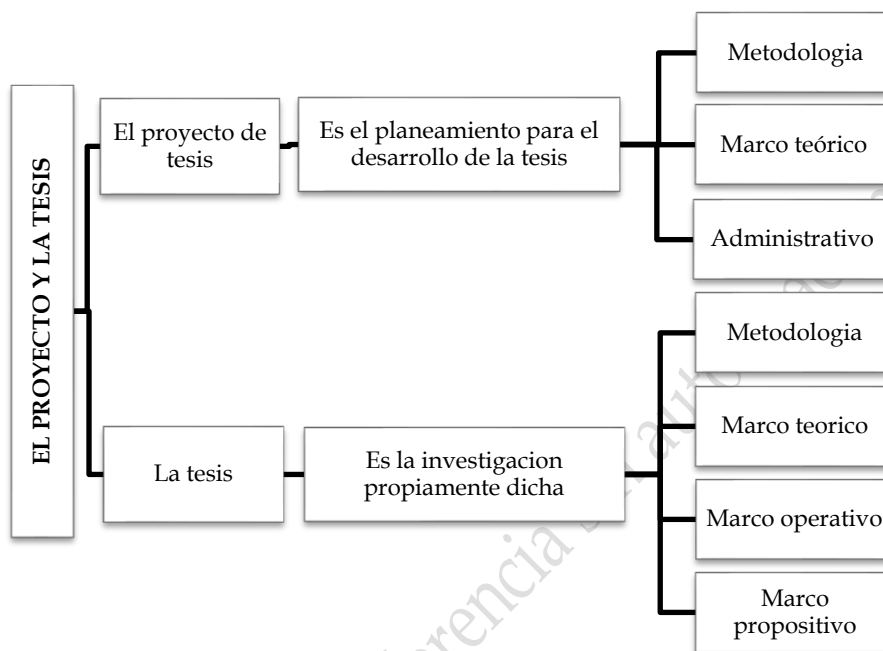
Ilustración 11. Gráfico comparativo del plan y la tesis



El proyecto y la tesis en sí no son cosas diferentes, algunos puntos del proyecto se aprovechan en la tesis o diremos que se repite en la tesis, así por ejemplo, la parte metodológica del proyecto también va en la tesis, el marco teórico del proyecto también es un adelanto del desarrollo de la tesis, también comparte algunos anexos tales como la

operacionalización de variables, la matriz de consistencia, la ficha [Índice](#) técnica y el instrumento.

Ilustración 12. Comparación de los elementos del proyecto y de la tesis



ESQUEMA PARA ELABORACION DE UN PROYETO DE TESIS	ESQUEMA PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA TESIS
PORTADA INDICE CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 1.1 Descripción de la situación problemática 1.2 Formulación del problema 1.3 Objetivos de la investigación 1.4 Justificación de la investigación 1.4.1 Importancia de la investigación 1.4.2 Viabilidad de la investigación 1.5 Limitaciones del estudio CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO 2.1 Antecedentes de la investigación 2.2 Bases teóricas 2.3 Definición de términos básicos CAPÍTULO III: HIPÓTESIS (si las hubiera) Y VARIABLES 3.1 Formulación de hipótesis principal y derivadas:	PÁGINAS PRELIMINARES 1. Portada a) Logo. b) Nombre de la institución. c) Título. d) Propósito de la tesis. e) Autor (es). f) Asesor. g) Lugar y año de la sustentación. 2. Dedicatoria (optativo) 3. Agradecimientos (optativo) ÍNDICES RESUMEN- ABSTRACT INTRODUCCIÓN CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO CAPÍTULO II HIPÓTESIS Y VARIABLES CAPÍTULO III METODOLOGÍA CAPÍTULO IV RESULTADOS CAPÍTULO V DISCUSIÓN CONCLUSIONES

3.2 Variables y definición operacional CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA 4.1 Diseño metodológico 4.2 Diseño muestra 4.3 Técnicas de recolección de datos 4.4 Técnicas estadísticas para el procesamiento de la información 4.5 Aspectos éticos CRONOGRAMA FUENTES DE INFORMACIÓN	RECOMENDACIONES FUENTES DE INFORMACIÓN ANEXO
En el ejemplo se puede apreciar el esquema que debe tener el proyecto y el esquema de la tesis, podemos apreciar que ambos guardan relación, la estructura del proyecto es más detallado en cambio la estructura de la tesis es más abierta a efectos que el investigador desarrolle de la manera libre y didáctica posible, consideramos que es una deficiencia que no se establezca adecuadamente el marco operativo que en el presente ejemplo esta solamente los resultados y la discusión, cuando el marco operativo tiene más elementos como el acopio de la información el procesamiento y análisis y la discusión de resultados.	

1.14 ¿EN QUÉ CONSISTE LA TESIS?

La tesis⁶, es el desarrollo del plan, es el documento que contiene la investigación y los detalles del estudio, es redactada en un documento llamado informe de investigación o informe de tesis, por lo general se divide en cinco partes o capítulos⁷ que son: la metodología, el marco teórico, el marco operativo, el marco propositivo y los anexos.

La palabra tesis proviene del griego *thesis*, que significa conclusión, pues en efecto, la tesis es una investigación que termina con una conclusión que a su vez es la solución del problema, en ese sentido, podemos decir que la tesis es una investigación que busca la solución de un problema en la conclusión de la investigación. La tesis en un sentido amplio es un examen de los conocimientos y capacidades con ocasión de haber culminado los estudios académicos. Se evalúa la

⁶ La tesis también es un documento que contiene una investigación de nivel científico, que requiere ser aprobado por un jurado a efectos de poder obtener el grado académico.

⁷ Toda tesis va a tener estas cinco partes o capítulos, sin embargo, podría variar un poco, tener otros nombres o sub dividirse en sus demás componentes, pero siempre tendrá esa estructura, también puede variar el orden, por ejemplo, algunas universidades consideran que la metodología vaya en los anexos

capacidad investigadora del graduando, los conocimientos sobre el tema, la capacidad de exposición y el aporte a la sociedad⁸.

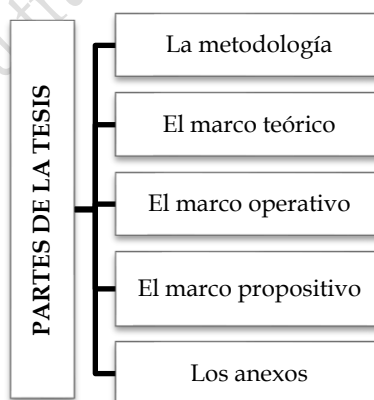
[Índice](#)

Con la palabra tesis en sentido restringido hacemos referencia a la redacción de la investigación y en sentido amplio, hacemos referencia a todo el proceso de graduación que implica no solo el informe de la investigación sino también a la exposición o sustentación de la investigación ante un jurado.

¿Qué se evalúa en una tesis?

En el examen de tesis que es evaluado por un jurado, se busca conocer en primer lugar si el graduando tiene los conocimientos suficientes sobre metodología de la investigación, si ha hecho un correcto uso del método de manera que los resultados sean la consecuencia de un procedimiento bien estructurado. En segundo lugar, se busca conocer si el graduando tiene un dominio profundo del tema y por último el jurado busca conocer la capacidad de desenvolvimiento y expresión, estos factores de calificación son evaluados por tres evaluadores que conforman el jurado calificador.

Ilustración 13. Partes del informe de tesis



⁸ El artículo 51° de la ley 30220, Ley Universitaria indica: Las universidades coordinan permanentemente con los sectores público y privado, para la atención de la investigación que contribuya a resolver los problemas del país. Establecen alianzas estratégicas para una mejor investigación básica y aplicada. Los proyectos de investigación y desarrollo financiados por las universidades, son evaluados y seleccionados por las mismas

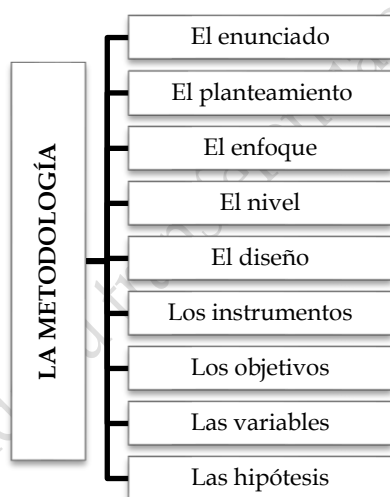
1.14.1. ¿EN QUÉ CONSISTE LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN?

La metodología es una estructura conceptual donde se utilizan métodos y técnicas científicas que organizan la información y que por medio de un proceso de investigación se puede obtener un resultado valido que nos dé certeza sobre algún punto problemático. La metodología que se empleara en la investigación se desarrolla en el proyecto y en algunos casos se anexa y en otros casos va como primer capítulo de la tesis.

[Índice](#)

La metodología es muy importante porque le da estructura y coherencia a la investigación, los elementos de la metodología empleada se relacionan lógica y coherentemente unas con otras, situación que permite un resultado válido. Los elementos que conforman la metodología son los siguientes:

Ilustración 14. Los elementos de la metodología



La tesis debe de indicar la metodología empleada para el desarrollo de la investigación tal como el enunciado, el planteamiento del problema, el enfoque, el nivel, el diseño, los instrumentos, los objetivos, las variables y las hipótesis, estos elementos son desarrollados en el plan, pero se adjunta o se pone como primer capítulo de la tesis.

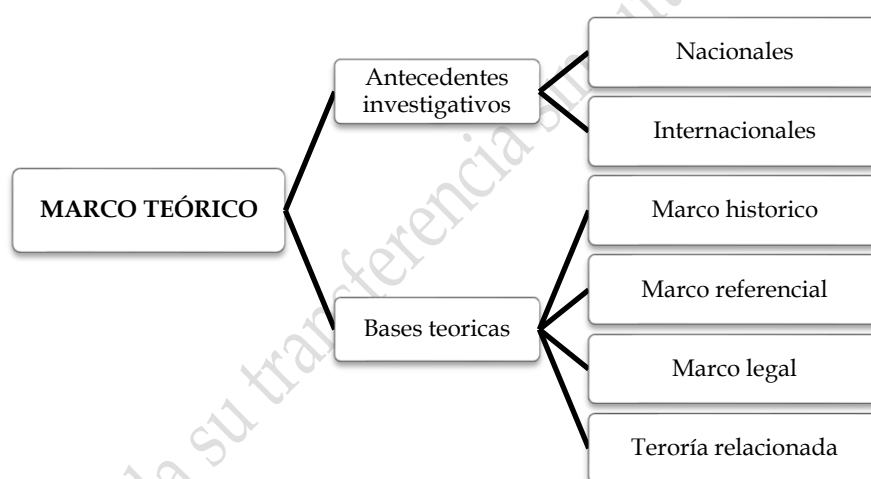
1.14.2. ¿EN QUÉ CONSISTE EL MARCO TEÓRICO?

Es el desarrollo de la teoría de la investigación, expresa las definiciones conceptuales de la variable y sus indicadores, también

define el contexto en el cual ocurre el fenómeno, es la definición amplia y detallada de los términos, conceptos, criterios y elementos que intervienen en el marco operativo, en las investigaciones exploratorias y descriptivas⁹ el marco teórico es el centro de la investigación, en los demás niveles es la parte conceptual que permite entender la operación de medición de las variables.

El marco teórico a su vez está compuesto por los siguientes elementos:

Ilustración 15. Elementos del marco teórico



¿Qué son los antecedentes investigativos?

Son estudios que han sido realizados por otros investigadores sobre temas que tienen relación con el estudio que estamos desarrollando y son relevantes para nuestra investigación, debido a que aportan al contenido o a la metodología empleada, no hay un número definido de antecedentes que deba tener nuestro proyecto, sino, estos se consideran en relación a la utilidad que tengan en nuestro estudio, pues, puede ocurrir que nuestra investigación aborde

⁹ En el nivel descriptivo se tiene una sola variable que es la variable de caracterización, en algunos casos puede ser suficiente desarrollar dicha variable en el marco teórico, en otros casos será necesario desarrollar el marco operativo, esto puede suceder cuando utilizamos instrumentos de medición.

un tema poco estudiado, donde se tenga pocos o ningún estudio como antecedente investigativo.

[Índice](#)

¿En qué consisten las bases teóricas?

Es la definición teórica conceptual de las variables, indicadores y todo aquel concepto, definición o teoría que sea relevante para explicar la investigación, debemos de diferenciar las bases teóricas de la tesis con las bases teóricas del proyecto, pues en el caso del proyecto las bases teóricas son reducidas y consta de una exposición breve pero suficiente para que el lector entienda la teoría que se explica, en cambio en la tesis es bastante amplia y el desarrollo del tema es profundo

En las bases teóricas se desarrolla las teorías que van a permitir la operacionalización del marco operativo, en este punto además se puede desarrollar el marco legal, el marco histórico y el marco comparado o referencial. Las bases teóricas tendrían el siguiente desarrollo:

- En el marco legal se desarrolla la legislación que regula o norma los elementos de nuestra investigación. Este punto es opcional y en muchos estudios no es necesario incorporarlo.
- En el marco histórico se analiza la evolución que ha tenido la institución o el objeto de estudio. Este punto es opcional y en muchos estudios no es necesario incorporarlo.
- En el marco comparado o referencial se desarrolla la situación del problema en otras realidades, puede ser en otros países o contextos, por ejemplo, si se está analizando las deficiencias en la educación, en este punto se puede analizar las soluciones al problema que sea tenido en países como Japón, Alemania, etc. Este punto es opcional y en muchos estudios no es necesario incorporarlo.
- En la teoría relacionada se desarrollan los conceptos teóricos que se desprenden de las variables y de sus indicadores, en este punto debemos de incluir también a los conceptos que se desprenden de la variable interviniente o del contexto donde se desarrolla el fenómeno, también se debe desarrollar los conceptos derivados de la población de estudio.

1.14.3. ¿CÓMO ELIJO LOS TEMAS PARA LAS BASES TEÓRICAS?

Los temas que se desarrolla en el marco teórico provienen de las variables, sus indicadores, la población de estudio y del contexto. En las bases teóricas se busca conocer a profundidad los temas que se desprenden del enunciado de investigación. En ese sentido la tabla de operacionalización de variables resulta una herramienta importante para la elección de los temas que se va a desarrollar.

Ejemplo de elección de temas para el marco teórico	
Tenemos el siguiente enunciado: Consecuencias de la desnutrición infantil en el aprendizaje en las escuelas públicas de Arequipa, Perú, 2019.	Entonces los temas para el marco teórico serían los siguientes:
Donde: Variable independiente: “Desnutrición infantil”	• Desnutrición infantil • Niveles de desnutrición • Causas de la desnutrición • Políticas gubernamentales para prevenir la desnutrición • La desnutrición en américa latina • La desnutrición en Arequipa • La desnutrición y el nivel de glóbulos rojos • La desnutrición y el nivel de hierro en la sangre
Indicadores: • Nivel de glóbulos rojos • Nivel de hierro	• El aprendizaje • Factores que intervienen en el aprendizaje • La atención • La comprensión • Relación entre desnutrición y el aprendizaje
Variable dependiente “Aprendizaje”	
Indicadores • Nivel de atención • Nivel de comprensión	

1.14.4. ¿EN QUÉ CONSISTE LOS TÉRMINOS BÁSICOS?

Los términos básicos contienen la relación de términos cuyo significado requiere ser precisado a efectos de evitar interpretaciones equivocadas en la lectura del informe de investigación, estos términos son conceptos reducidos y no requiere de un amplio desarrollo y por tanto no pueden ser incorporado en las teorías relacionadas, sino en un subtítulo diferente que son los términos básicos que forman parte del marco teórico.

1.14.5. ¿EN QUÉ CONSISTE EL MARCO OPERATIVO?

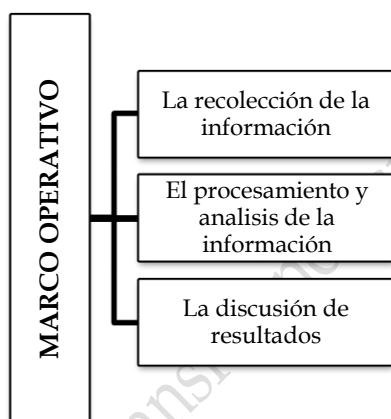
Es la parte central de la investigación y contiene las operaciones de medición de las variables, son pocas las instituciones académicas que lo denominan marco operativo, generalmente la denominan con distintos nombres como: análisis de la información, resultados,

análisis e interpretación de la información, etc., sea cual fuere el nombre que se le ponga a esta parte de la investigación la utilidad que tiene es medir las variables e interpretar sus resultados.

[Índice](#)

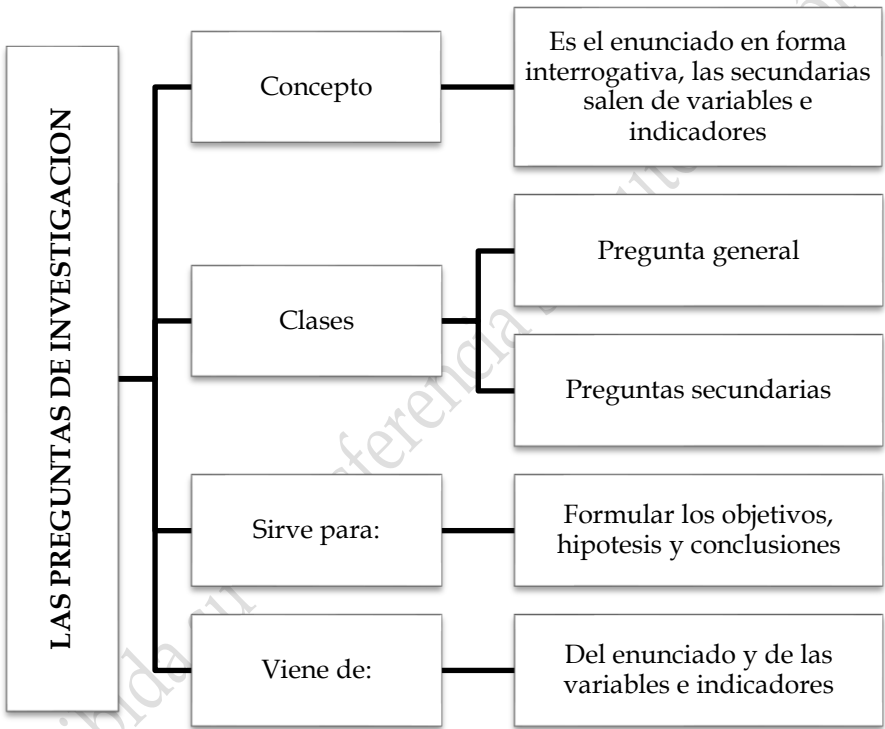
El marco operativo a su vez contiene tres partes claramente diferenciadas estas son a) la recolección de la información, b) el procesamiento y el análisis y c) la discusión de los resultados. A estas tres etapas las denominan con diferentes nombres o las distribuyen indistintamente, pero en esencia componen el marco operativo y deben elaborarse todas en el orden indicado para tener un marco operativo completo.

Ilustración 16. Partes del marco operativo



PASO II

REDACTA TUS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN



2.1 ¿CÓMO REDACTO LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN?

[Índice](#)

“La pregunta principal se redacta poniendo el enunciado en interrogativo, las preguntas secundarias se redactan analizando las variables y los indicadores”

Las preguntas de investigación son las interrogantes cuyas respuestas van a ser resueltas por medio de la investigación, tiene una trascendencia importante para el estudio se clasifican en pregunta general y preguntas específicas o secundarias. **La pregunta general** es el **enunciado en forma interrogativa**, que a su vez cuando inicia con un verbo en infinitivo se trata del objetivo principal, cuando da respuesta a la pregunta principal estamos frente a la hipótesis general y cuando al término de la investigación da respuesta a la pregunta general en cumplimiento del objetivo principal estamos frente a la conclusión general. La pregunta general contiene la relación de variables que define el nivel de la investigación.

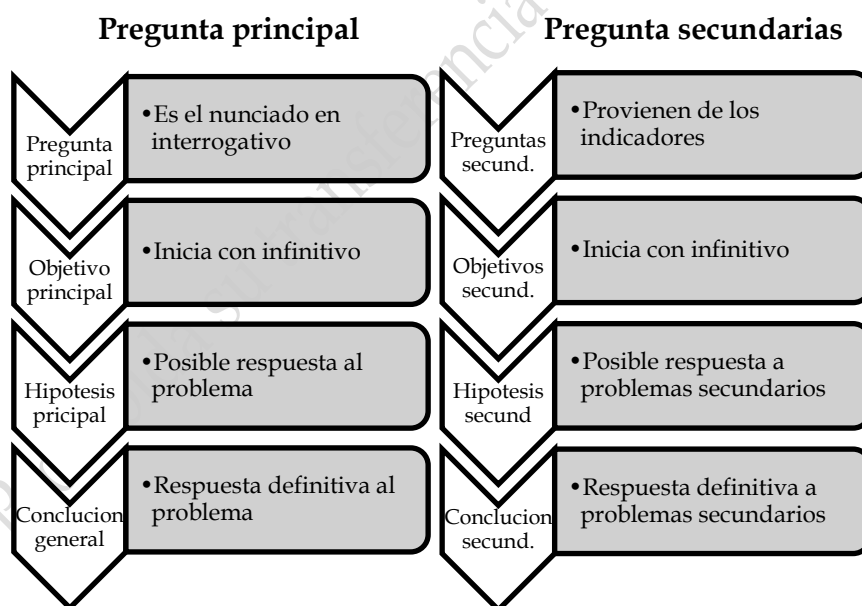
Por otra parte, **las preguntas secundarias** vienen de los indicadores en relación al nivel de la investigación (descriptiva, relacional, explicativa, etc.), generalmente se tiene una pregunta por indicador y están dirigidas a que en su conjunto las preguntas secundarias **den respuesta a la pregunta general**, de las preguntas secundarias vienen los objetivos secundarios que son las preguntas secundarias de investigación pero que inician con el verbo de acción en infinitivo, las hipótesis secundarias que son las posibles respuestas a las preguntas secundarias y al término de la investigación se tiene las conclusiones secundarias que son las respuestas definitivas a las preguntas secundarias de investigación.

Las preguntas de investigación vienen inmediatamente después del planteamiento del problema, debido a que el investigador al plantear el problema analiza desde diferentes perspectivas y obtiene un conocimiento detallado del problema y le es más fácil plantearse las interrogantes, si bien indicamos que el problema principal es el enunciado en forma interrogativa y que las preguntas secundarias vienen de las variables e indicadores, sin embargo debe tenerse presente que al momento de redactar el proyecto y en específico la metodología, la elaboración de los puntos metodológicos requieren un continuo *feed back*, esto es un constante reforzamiento e interacción de los puntos metodológicos cualesquiera que sean. Esto quiere decir

que la elaboración de las preguntas de investigación, las variables, los objetivos y las hipótesis se van redactando casi simultáneamente, debido a que estos puntos metodológicos están interrelacionados y su formulación afecta a todos los componentes.

La redacción simultáneamente de los puntos metodológicos¹⁰ permite advertir las inconsistencias entre uno y otro, así por ejemplo podemos pensar que las preguntas de investigación están correctas, pero al momento de elaborar los objetivos y las hipótesis, estas resulten defectuosas, por ello se necesitará ir afinando cada vez más hasta encontrar un conjunto de elementos armónicos que interrelacionados nos den una metodología bien elaborada. Si bien la conclusión no se encuentra presente al inicio de la investigación, recomendamos que al final se vuelva a revisar la interrelación de los puntos metodológicos, esta vez incluyendo a la conclusión.

Ilustración 17. Preguntas principales y secundarias



Podemos apreciar que la metodología sigue un proceso que inicia con la pregunta de investigación y termina con las conclusiones, donde el contenido es casi lo mismo, solo se adecua conforme pasa de una etapa a otra. Las preguntas de investigación por lo general vienen

¹⁰ Llamamos puntos metodológicos al enunciado, preguntas de investigación, variables, objetivos, hipótesis y la conclusión.

inmediatamente después del planteamiento del problema, pues justamente al desarrollar dicho planteamiento surgen las interrogantes para la solución del problema, Urrutia (2008) indica “las preguntas-guía (conjunto reducido y preciso de interrogantes) orientan la conceptualización y delimitación del objeto de estudio. Se hace investigación para responder una pregunta o varias preguntas que surgieron originalmente de una investigación” (p.22), las preguntas de investigación se dividen en dos clases, la primera es la pregunta de investigación principal que es el enunciado en forma interrogativa y las preguntas secundarias que son las interrogantes que se requiere desarrollar para solucionar el problema principal, así por ejemplo se tiene:

Ejemplo:

Pregunta principal:

¿Qué deficiencias tiene la administración municipal que inciden en el deficiente servicio de limpieza pública en ciudad Chiclayo, 2019?

Variables e indicadores:

Se tiene como variable “Deficiencias en la administración”

Se tiene como indicadores los siguientes:

- * La gestión
- * La recaudación
- * La ejecución

De los indicadores, se tienen como preguntas secundarias las siguientes:

- ¿Qué deficiencias se tiene en la **gestión** de los tributos correspondientes a la limpieza pública que inciden en un deficiente servicio?
- ¿Qué deficiencias se tiene en la **recaudación** de los tributos correspondientes a la limpieza pública que inciden en un deficiente servicio?
- ¿Qué deficiencias se tiene en la **ejecución** del servicio correspondientes a la limpieza pública que inciden en un deficiente servicio?

Como podemos apreciar la pregunta principal ha sido disgregada en tres preguntas secundarias, la forma interrogativa invita a dar una respuesta y con ellas dar una respuesta al problema general, en el presente caso estamos ante un método de investigación inductivo que busca en primer lugar solucionar los problemas específicos en forma separada para que en una segunda etapa podamos dar respuesta al problema general.

2.2 ¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN?

La importancia de las preguntas de investigación radica en la forma y en el fondo de estas, así tenemos:

En cuanto a la forma

La pregunta invita a la respuesta, la proposición en forma interrogativa exige que se dé una respuesta, por tanto facilita la solución al problema.

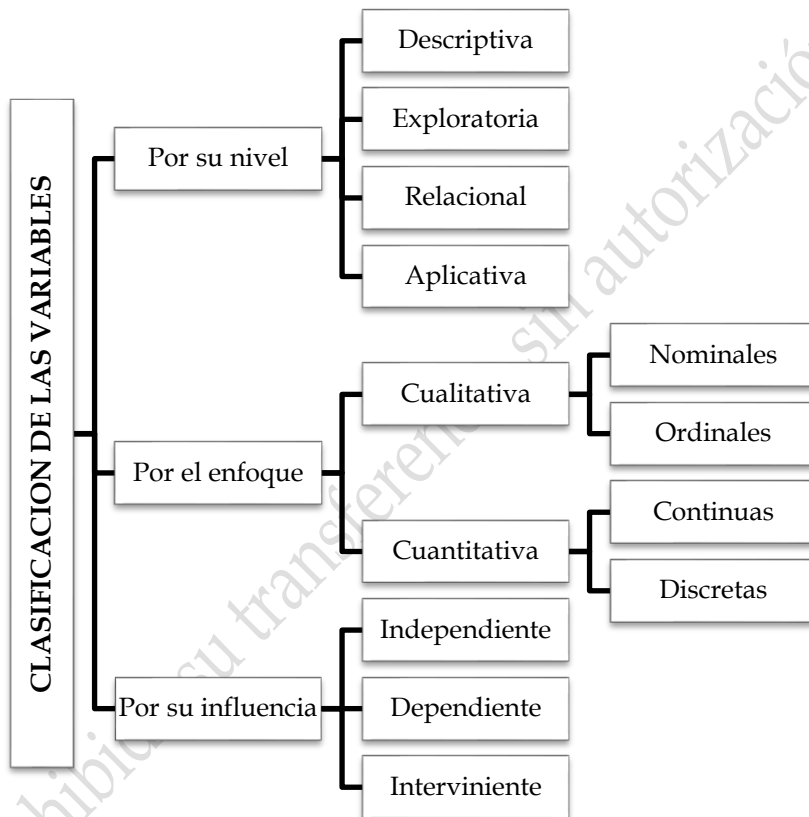
[Índice](#)

En cuanto al fondo

Las preguntas son necesarias para la formulación de los objetivos, las hipótesis y la conclusión. La pregunta principal es el enunciado en forma interrogativa, pero las preguntas secundarias requieren del cuadro de variables, pues vienen de la formulación de los indicadores

Prohibida su transferencia sin autorización

**IDENTIFICA LAS VARIABLES Y
JUSTIFICA LA INVESTIGACIÓN**



3.1 ¿CÓMO IDENTIFICAMOS LAS VARIABLES?

[Índice](#)

“Las variables los identificamos porque son la parte sustancial y operacional del enunciado, en ellas se relaciona la acción del enunciado”

Por ejemplo:

Sea el enunciado:

El derecho a la intimidad en la sociedad de la información del siglo XXI en las publicaciones red social Facebook, en Arequipa, 2019

Se tiene como variables:

El derecho a la intimidad: Es la variable dependiente

Sociedad de la información: Es la variable independiente

Propusimos estas variables porque la relación de la oración se da entre estas dos proposiciones, siendo el resto solo limitadores de las dimensiones espacial y temporal. La relación entre variable independiente y dependiente, se elige porque la independiente modifica a la dependiente.

La variable es una propiedad o característica que puede cambiar o variar, cuya variación es susceptible de ser medida y la medición de este cambio es el objetivo de la investigación. Hernández, Fernández y Baptista (2013) la definen en los siguientes términos: “Una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse.” (p.93). Las principales características de las variables es que sea observable y susceptible de ser medida.

Las variables se extraen del enunciado, su correcta identificación se da en la operacionalización de variables y su medición se realiza en el marco operativo. Las variables tienen la propiedad de ser medibles en distintas formas, por ejemplo, el sexo, la edad, la satisfacción personal, el clima organizacional, etc. La medición se realiza en base a un punto de referencia con el cual se pueda comparar en el análisis posterior: El

tipo, el número de variables y la relación entre ellas determina el nivel¹¹ y el enfoque¹² de la investigación.

Se puede medir personas (edad, género, altura, etc.), se puede medir objetos (color, tamaño, forma, etc.), se puede medir instituciones (integrantes, capacitaciones, especialidad, etc.), se puede medir criterios (constitucional, inconstitucional, la satisfacción laboral, el estado de ánimo, etc.), Urrutia (2008) indica “variable es todo aquello que se va a medir, controlar y estudiar en una investigación o estudio (...) una variable viene dada por el hecho de que ella varia, y esa variación se puede observar, medir y estudiar” (p.32), la parte principal de la investigación radica en medir las variables e interpretar su resultado.

Se cuestiona que se pueda realizar la medición de las variables en las investigaciones cualitativas y específicamente en las ciencias sociales y por el contrario se considera que estas mediciones se reemplazan por la argumentación lógica y coherente de la teoría, consideramos que algunas investigaciones tendrán mayor o menor dificultad en medir sus variables, pero eso no imposibilita que se pueda realizar una medición lo más objetivo posible.

Ejemplo 1

¿Qué excesos se tiene en el uso de la prisión preventiva y cómo afecta el derecho de presunción de inocencia en el proceso penal de lavados de activos a los ex presidentes en el Perú, 2017 – 2019?

En este ejemplo se tiene un nivel de investigación explicativo con las siguientes variables:

Variable 1:

“Excesos en la prisión preventiva”

Indicador:

- Peligro de fuga
 - Antecedentes
 - Arraigo laboral
 - Arraigo familiar
 - Prognosis de pena alta
 - ..., etc
- Peligro de obstaculización

¹¹ Indicamos que los niveles de la investigación pueden ser el nivel exploratorio, el descriptivo, el relacional, el aplicativo y el predictivo.

¹² El enfoque de una investigación es el enfoque cuantitativo, el cualitativo y el mixto.

Variable 2:

“El derecho a la presunción de inocencia”

Indicadores:

- Considerar inocente mientras no se pruebe el peligro de fuga y/o se pruebe el peligro de obstaculización.

En el presente caso podemos apreciar que los indicadores para medir la variable 1 las elije el investigador considerando la naturaleza de la variable, en el ejemplo se propone como indicadores de la variable 1 a los antecedentes sobre el peligro de fuga, la falta de arraigo laboral, la falta de arraigo familiar, la prognosis de pena alta, etc. De manera que de verificarse uno de estos indicadores diremos que no existe exceso y se justifica la prisión preventiva, en este caso el instrumento de medición será el inventario, donde se acumulara los criterios que luego serán objeto de debate o de análisis por expertos en el tema, utilizando por ejemplo otro instrumento como el cuestionario.

Estando vinculado la primera variable con la segunda variable, entonces la primera vincula a la segunda, por tanto, de advertir que no hay excesos, nos indicará que tampoco se afecta la presunción de inocencia.

La medición se realiza por comparación, verificando si se encuentra alguno o varios de los indicadores propuestos en las resoluciones de prisión preventiva, de verificarse se justificaría la medida.

En el presente caso, el jurista deberá de determinar los excesos que tiene las prisiones preventivas al considerar el peligro de fuga y el peligro de obstaculización, si la muestra de estudio son 5 resoluciones de prisión preventiva, tendrá que “medir” en cada una de ellas la existencia o no de “excesos”, para poder concluir si se afecta el principio de inocencia, pero para medir, puede hacer uso de instrumentos como por ejemplo el inventario que le permitirá obtener el conjunto de criterios, también se puede tener como instrumento el cuestionario que permitirá obtener las opiniones de juristas en la prisión preventiva, debemos tener en cuenta que el derecho es una disciplina que admite la subjetividad y los consensos sobre determinados temas, sin embargo en las investigaciones debemos ser lo más objetivo posible.

Ejemplo 2:

Variable independiente

“Sobreprotección del menor”

Indicadores

- Factor conductual
- Factor psicológico

Variable dependiente

“Rasgos psicopáticos”

Indicadores

- Impulsividad / problemas de conducta (I/PC).
- Dureza / insensibilidad emocional (D/I).

En el presente ejemplo la sobreprotección y los rasgos psicopáticos se pueden medir en una escala dicotómica que indica si hay sobreprotección o no y también se puede aplicar una escala ordinal de varios niveles que indique los diferentes grados de sobreprotección.

El instrumento puede ser aplicado directamente al menor si este puede resolver el cuestionario de lo contrario se aplicará indirectamente por medio de los padres.

3.2 ¿PARA QUÉ SIRVEN LAS VARIABLES?

[Índice](#)

Las variables son el núcleo de la investigación que fundamentan el estudio, pues toda la operación de investigación se centra en medirlas y estudiar sus relaciones. Luego del enunciado del problema, es necesario identificar las variables a efectos de determinar el nivel de la investigación, proponer las preguntas, los objetivos y si corresponde redactar las preguntas del cuestionario.

Ilustración 18. Importancia de las variables y sus indicadores



Las variables y sus indicadores son muy importantes y deben ser tomados en cuenta en toda la investigación, pero especialmente para la elaboración de las preguntas secundarias que a su vez sirve para formular los objetivos, ya que la pregunta principal sale del enunciado, también se debe tener en cuenta para formular los temas del marco teórico y las preguntas del cuestionario

Las variables además de ser los elementos para la medición, permiten disgregar el problema en partes y analizarlas por separado, los indicadores a su vez permitirán que las variables se dividan en unidades aún más reducidas, permitiendo un análisis más profundo, para ello un elemento importante es el cuadro de operacionalización de variables, pues en ella se encuentran las variables debidamente disgregadas con sus indicadores y dimensiones proporcionando un panorama amplio y didáctico al investigador.

Tabla 3. Variables

Problema	Variable	Indicador	Preguntas de I.	Objetivos	Preg. Del cuest.
Influencia de la sobreprotección del menor en el desarrollo de rasgos psicopáticos	Sobre protección	Factor conductua l	¿De qué manera influye el factor conductua l de la sobreprotección en los rasgos psicopáticos?	Explicar cómo influye el factor conductua l de la sobreprotección en los rasgos psicopáticos	¿Está usted de acuerdo que...
		Factor psicológic o	¿De qué manera influye el factor psicológic o de la sobreprotección en los rasgos psicopáticos?	Determinar cómo influye el factor psicológic o de la sobreprotección en los rasgos psicopáticos	¿Está usted de acuerdo que...
	Rasgos psicopátic os	Insensibili dad	¿De qué manera influye la sobre protección en la insensibilidad del menor?	Indicar de qué manera influye la sobre protección en la insensibilidad del menor	¿Está usted de acuerdo que...
		Egoísmo	¿De qué manera influye la sobre protección en el egoísmo del menor?	Establecer de qué manera influye la sobre protección en el egoísmo del menor	¿Está usted de acuerdo que...

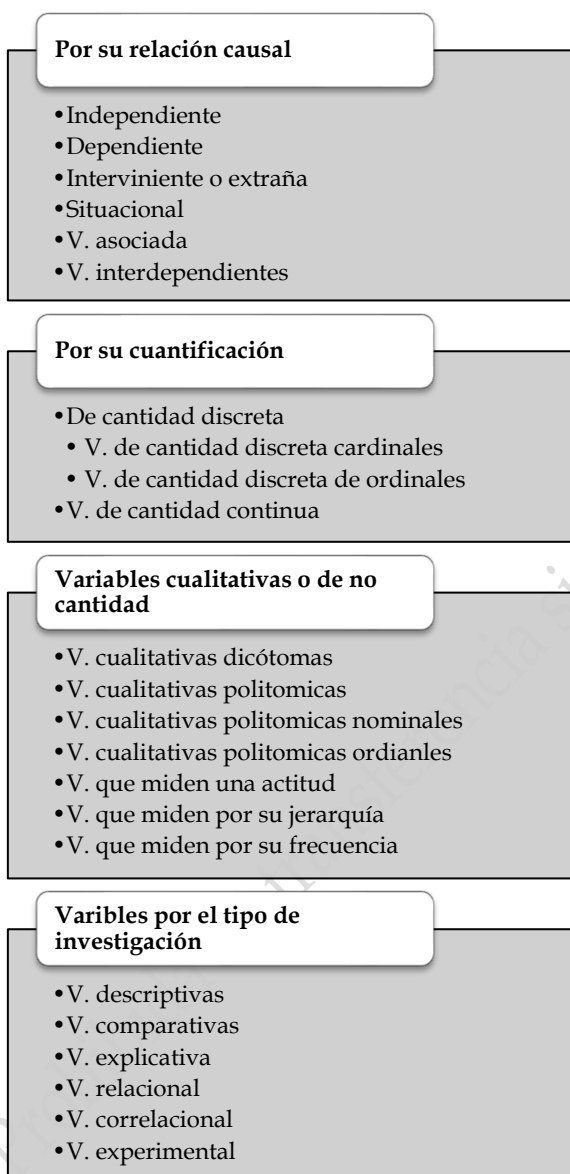
En la tabla podemos apreciar que la separación de la variable y sus indicadores permiten identificar las preguntas de investigación, los objetivos y las preguntas del cuestionario, dicha identificación nos permitirá tener un panorama amplio de la viabilidad de la investigación y realizar las correcciones necesarias. El cuadro de variables también resulta muy útil en la elaboración del marco operativo porque permite tener presente y no perder la perspectiva de la relación de las variables que es la esencia de la investigación.

3.3 ¿QUÉ CLASES DE VARIABLES HAY?

Generalmente se puede clasificar a las variables por el nivel de la investigación, por el enfoque y por su influencia. Se debe de tener en cuenta que las variables son propiedades sujetas a variación y medición, pero su medición no siempre es numérica, sino también puede ser por categorías, conceptos, criterios, etc.

Ilustración 19. Clases de variables

[Índice](#)



3.3.1. ¿CUÁLES SON LAS VARIABLES POR SU RELACIÓN CAUSAL?

En esta clasificación se tiene a la variable independiente, dependiente y variable interviniente.

La variable independiente:

Es la variable objeto de manipulación por parte del investigador, recibe los valores que se le asignan.

La variable dependiente:

es la variable objeto de medición y recibe la influencia de la variable independiente.

Ejemplo 1

“Excesos en el uso de la prisión preventiva y su afectación en el derecho de presunción de inocencia en el proceso penal de lavados de activos a los ex presidentes en el Perú, 2017 - 2019”

Variable independiente:

“Excesos en la prisión preventiva”

Indicadores:

- Peligro de fuga
- Peligro de obstaculización
- Sanción a imponerse sea superior a los cuatro años
- Exista graves y fundados elementos de convicción

Variable dependiente:

“El derecho a la presunción de inocencia”

Indicadores:

- Presunción de inocencia

En el presente ejemplo podemos medir en niveles dicotómicos (dos niveles) o politómicos (más de dos niveles) si encuentran fundamentados los presupuestos que justifican la prisión preventiva y si se ha afectado en forma innecesaria el derecho de presunción de inocencia, de esta manera podemos tener el siguiente gráfico:

Tabla 4. Medición por niveles de afectación

Indicador	Nivel de afectación				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Peligro de fuga		X			
Peligro de obstaculización	X				
Sanción a imponerse sea superior a los cuatro años				X	
Exista graves y fundados elementos de convicción			X		

En el ejemplo del cuadro anterior se tiene a los cuatro indicadores con cinco niveles ordinales al que pueden corresponder, la ubicación del nivel requiere de la medición del indicador y de la evaluación de los indicadores resulta la medición de la variable, en el ejemplo se puede apreciar que no se justificaría la prisión preventiva debido a que la mayoría de los indicadores tienen un nivel bajo, excepto el ultimo que no es decisivo.

Ejemplo 2

¿Qué deficiencias tiene la administración municipal que incide en el deficiente servicio de limpieza pública en ciudad Chiclayo, 2019?

Variables:**Variable independiente:**

Deficiencias en la administración municipal

Indicadores:

Eficiencia en la gestión

Eficiencia en la recaudación

Eficiencia en la ejecución del servicio

Variable dependiente:

Servicio de limpieza pública

Indicadores:

Eficiente

Deficiente

En el presente ejemplo podemos medir en niveles dicotómicos (dos niveles) o politómicos (más de dos niveles) los problemas en la obtención y administración de los recursos económicos, como consecuencia de ello el nivel de eficiencia en el servicio de limpieza pública, de esta manera podemos tener el siguiente gráfico:

Tabla 5. Medición por niveles

Indicador	Nivel de eficiencia				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Eficiencia en la gestión		X			
Eficiencia en la recaudación		X			
Eficiencia en la ejecución del servicio				X	

En el ejemplo del cuadro anterior se tiene a los cuatro indicadores con cinco ordinales al que pueden corresponder, la ubicación de nivel requiere de la medición del indicador y de la evaluación de los indicadores resulta la medición de la variable, en el ejemplo se tiene que es una gestión deficiente, debido a que la mayoría de los indicadores tienen un nivel bajo. Resaltando las deficiencias en la gestión y en la recaudación

Variable interviniente o extrañas

Es aquella variable que, a diferencia de las anteriores, interviene en una pequeña proporción, pero que el investigador no la controla. Asimismo, tiene una función de coordinación entre la variable independiente y la variable dependiente, que sin tener una incidencia causal modifica el valor de la variable dependiente. También es denominada como variable intermedia.

Ejemplo:

Problema: Incidencia del sistema acusatorio y oral en el término de las audiencias de juzgamiento.

Variable independiente: “El sistema acusatorio”
Variable dependiente: “El término de las audiencias de juzgamiento”
Variable intermedia: “El sistema oral” de presentar una audiencia de juzgamiento (entiéndase término como plazo)

Variable situacional

Esta variable mide el estatus en que se encuentra determinado factor del problema y por lo general van solas.

Ejemplo:

Problema: Niveles de aprobación al ejercicio judicial por parte de la ciudadanía en Arequipa 2013

Variable situacional: “niveles de aprobación”

Variables asociadas

Son variables que entre ellas no hay dependencia, se analizan en forma independiente y en conjunto dan un resultado que aporta a la investigación.

Ejemplo:

Problema: Incidencia de los delitos de hurto y tráfico de drogas en Arequipa

Variables asociadas: Los delitos de hurto, tráfico de drogas, etc.

Variables interdependientes

Son aquellas variables que se comportan indistintamente como independientes o dependientes; es decir, interactúan recíprocamente. Este tipo de variable tiene lugar en estudios correlacionales.

Ejemplo:

Problema: Correlación existente entre la práctica judicial y la capacitación jurídica en el desempeño de las funciones como magistrado del Poder Judicial.

En este caso, las prácticas con la capacitación se correlacionan en la formación jurídica del magistrado, el nivel de una incide en la otra.

3.3.2. ¿CUÁL ES LA CLASIFICACIÓN POR EL ENFOQUE?

Otro tipo de clasificación que es de mayor aplicación en la doctrina, es la clasificación en cuanto al enfoque, de esta manera las variables se clasifican en cualitativas y en cuantitativas, las cualitativas a su vez se clasifican en nominales y ordinales y las variables cuantitativas en continuas y discretas.

Variable cualitativa o de no cantidad

[Índice](#)

No pueden ser medidas por una cantidad numérica, sino por alguna cualidad que la caracteriza. Así, pueden clasificarse en dicotómicas, politómicas, de actitud, de jerarquía o por su frecuencia.

Variables cualitativas dicotómicas

Estas generalmente aparecen en las investigaciones cualitativas. Sus valores solo pueden ser sus cualidades opuestas, por ejemplo, masculino o femenino, vivo o muerto, etc.

Variables cualitativas politómicas

Estas tienen más de dos valores y a su vez pueden dividirse en variables politómicas nominales y politómicas cardinales.

- Variables cualitativas politómicas nominales: No tienen un orden, solo se les clasifica nominalmente, por ejemplo, rojo, verde, amarillo, etc.
- Variables cualitativas politómicas ordinales: Representan valores que pueden ordenarse de acuerdo a una escala jerarquizada, por ejemplo, intenso, moderado, débil, etc.

Variable que mide la actitud

Mide la predisposición de la persona hacia un determinado estímulo, donde la actitud a medir se puede agrupar de la siguiente manera:

1. Muy de acuerdo
2. De acuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. En desacuerdo
5. Muy en desacuerdo

Variable que mide por su jerarquía

Pueden ser determinadas por la intensidad en el grado de cambio que se va a medir. La cualidad puede ser clasificada en tres siguientes grupos:

- 1.- Total
- 2.- Parcial
- 3.- Nada

Variable que mide por la frecuencia

En este grupo, también se puede hacer una clasificación de acuerdo a la frecuencia.

- 1.- Siempre
- 2.- Casi siempre
- 3.- Pocas veces
- 4.- Raras veces
- 5.- Nunca

Para la medición de los valores de las escalas cualitativas, es necesario construir una tabla de valoración del total, donde se establezca la media aritmética para cada valor y luego realice una exposición ordenada en forma porcentual.

Por ejemplo:

Si en un cuestionario de 90 preguntas, para responder la primera pregunta, se tiene que 30 contestaron estar muy de acuerdo, 15 de acuerdo 15 ni de acuerdo ni en desacuerdo, 10 en desacuerdo y 5 muy en desacuerdo, entonces la escala será la siguiente:

Muy de acuerdo	: $15/90=1/6$	16.7%
De acuerdo	: $45/90=1/2$	50.0%
Ni de acuerdo ni desacuerdo:	$15/90=1/6$	16.7%
En desacuerdo	: $10/90=1/9$.	11.0%
Muy en desacuerdo	: $5/90=1/18$	<u>05.6%</u>
		100.0%

De las preguntas, 5 están de acuerdo, 3 en desacuerdo y 2 muy en desacuerdo.

3.3.3. ¿QUÉ SON LAS VARIABLES CUANTITATIVAS?

Son variables expresadas mediante números que miden valores en base a una numeración, las variables cuantitativas a su vez se pueden dividirse en variables cuantitativas de cantidad discreta que se mide en números exactos y en variables cuantitativas de cantidad continua que se mide con números con decimales y fracciones. Las variables cuantitativas pueden ser el peso, la altura o el número de miembros de una familia, etc.

Variable de cantidad discreta

[Índice](#)

Este tipo de variables puede ser identificadas en datos o cantidades enteras y su valor se determina dentro del rango de los números naturales y no pueden dividirse, por ejemplo, el número de denuncias por violencia familiar presentadas el 2014. En este caso, la cantidad siempre va a ser un número entero, no puede dividirse porque se trata de actos enteros (se presentó o no la denuncia).

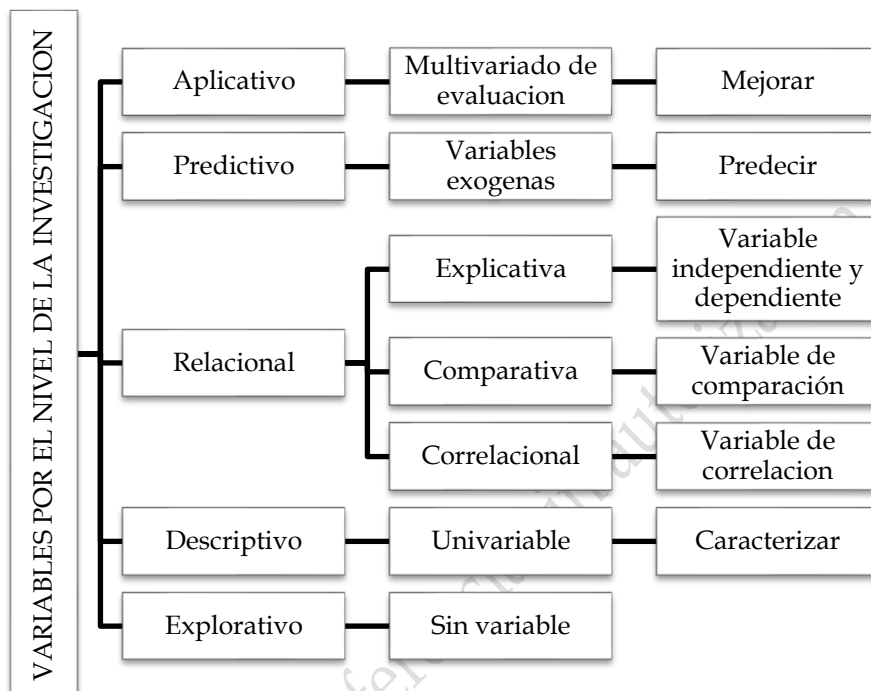
Variable de cantidad continua

En este tipo de variables, la cantidad no tiene una determinación exacta, sino termina en fracciones y decimales, por ejemplo, la medición de plazos. De esta manera, el tiempo puede medirse en horas y fracciones; es decir, no hay necesidad de unidades estables, por el contrario, la identificación de las unidades se realiza de acuerdo a la conveniencia del investigador. Así, en el ejemplo de los plazos, es posible realizar la medición por días laborables, por semanas, meses o años, etc.

3.3.4. ¿CUÁLES SON LAS VARIABLES POR EL NIVEL DE INVESTIGACIÓN?

Las variables responden a los niveles que tienen la investigación partiendo desde las variables descriptivas hasta el nivel más alto de las variables tienen características y son operadas de distinta forma en relación al nivel al que pertenece, el nivel de la investigación marca el tipo de operación que se debe realizar para medir las variables. El nivel de la investigación marca el propósito o la función que cumple cada variable en la investigación, de esta manera se tiene el siguiente cuadro de variables:

Ilustración 20. Clasificación de variables por el nivel de investigación



[Índice](#)

- El nivel exploratorio no tiene variables, pues desarrolla tema de acercamiento al objeto de estudio.
- En el nivel descriptivo tiene una sola variable que es la variable de caracterización.
- En el nivel relacional se tiene dos o más variables, estas a su vez pueden ser
 - El nivel explicativo (variable independiente y variable dependiente),
 - El nivel comparativo (variables de comparación),
 - El nivel correlacional (variables de correlación).
- En el nivel predictivo que tienen variables exógenas y busca predecir eventos
- En el nivel aplicativo tienen variables multivariadas para la mejora de una situación fáctica

Ejemplos de variables por niveles

[Índice](#)

Descriptiva

Es aquella que mide una sola circunstancia

Ejemplos:

- Principales características del delito de lavado de activos en la jurisprudencia 2010 - 2015
- Incidencia del Nuevo Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de Arequipa. 2014
- Tendencias del crimen organizado en la ciudad de Arequipa 2014
- Antecedentes al conflicto social "Tía María" febrero - abril 2015

Comparativa

Mide propiedades particulares o determinada frecuencia con la que ocurre un hecho

Ejemplos:

- Similitudes de la carga judicial en la 1ª Sala Laboral en el 2013 con el 2010
- Diferencias en el plazo procesal en el nuevo código procesal penal (Arequipa) con los procedimientos penales (Lima) en la investigación fiscal 2014
- Similitudes en la frecuencia de reincidencia entre los reos sentenciados en-Socabaya Arequipa, con el de San Juan de Lurigancho-Lima, 2013
- Diferencias en las edades de adolescentes que se inician en el consumo de drogas entre los estratos sociales B Y E en Lima 2014

Explicativa

Mide las causas y las consecuencias de un evento

Ejemplos:

- Consecuencias económicas en la erradicación de la hoja de coca en el Alto Huallaga.2014
- Causas del incremento del sicariato en San Juan de Lurigancho en el 2014
- Consecuencias de la despenalización de drogas en Uruguay 2014

- Consecuencias del calentamiento global en Arequipa 2014
- Principales causas del delito de hurto en la ciudad de Arequipa 2014
- Consecuencias sociales en la aplicación del NCPP en el Módulo de Justicia de Paucarpata 2014
- Causas del congestionamiento en los procesos penales en el juzgado de familia de Cerro Colorado 2013

Relacional

Mide la influencia de una variable a otras

Ejemplos:

- Incidencia del incremento del sueldo básico en el turismo en Arequipa 2014
- Incidencia de la punición a menores 18 años por delito de sicariato en Lima 2014
- Incidencia del ingreso de los Centros Comerciales a Arequipa en el esparcimiento de los Arequipeños 2014
- Incidencia de la Educación Universitaria en la formalización económica de las MYPES en Arequipa 2014

Correlacional

Mide la influencia mutua entre dos variables

Ejemplos:

- Correlación entre el incremento del salario en las empresas y la producción laboral Arequipa 2013
- Correlación entre la disminución del estrés y las enfermedades en personas mayores de 70 años en el cercado de Arequipa 2014
- Correlación entre el incremento económico y la calidad educativa en Arequipa 2014
- Correlación entre el incremento de las redes sociales y el consumo de tecnologías de la comunicación en Arequipa 2013

Experimental

Es aquella donde se modifica deliberadamente una variable a efectos de medir la variación de otra

Ejemplos:

- Efectos de la celeridad procesal del nuevo proceso laboral en la percepción social del Poder judicial Arequipa 2014
- Modificación del comportamiento de los presos del penal de Socabaya ante el incremento de la asistencia psicológica durante el 2012
- Efectos en la comprensión lectora de los alumnos de secundaria en el Colegio San Agustín de Moquegua, como resultado de la aplicación del plan lector 2014
- Efectos en la deserción educativa ante el nuevo enfoque pedagógico en Lima 2012
- Efectos en la enfermedad de Parkinson ante el uso del café en 10 adultos de 70 años en el 2012

3.3.5. ¿QUÉ ES LA MANIPULACIÓN DE LAS VARIABLES?

Manipular una variable significa someter a la variable independiente a grados de influencias valorativos a efectos de medir la incidencia que esta tenga sobre la variable dependiente a esto se denomina experimento. Ahora no todas las investigaciones tienen manipulación de variables, por ejemplo en la investigación descriptiva no se manipula variables, solo se registra las características que se desprenden del objeto de estudio, de igual manera solo se registra la comparación de las variables en el nivel comparativo, los experimentos siempre corresponderán al nivel de investigación explicativo, pero no todas las investigaciones del nivel explicativo serán experimentales, puede suceder que el investigador mida la causa y el efecto en variables sobre hechos históricos utilizando registros documentales.

Por ejemplo, en los procesos judiciales, el investigador describe las circunstancias que ocurrieron durante el proceso y puede medir su afectación en otras variables como la economía procesal, la congestión judicial, la parcialidad del juzgador, la vulneración de derechos fundamentales, etc., pues en estos casos las actuaciones judiciales quedan registradas y no hay necesidad de realizar ningún experimento, sino remitirse a los registros como el expediente judicial, normas legales, etc.

La variable independiente

La manipulación de esta variable se realiza por grados de medición previamente establecidos en la escala que se utiliza, donde la unidad mínima de variación es bipolar que varía entre un sí o un no, existencia o ausencia, etc. Una variable cuantos más grados de

medición tenga la escala, la medición de la variable podrá ser más detallada. En investigaciones no experimentales de nivel explicativo, la variable independiente puede concurrir con factores modificatorios de la variable, es decir que además de la variable independiente puede ser modificada por más de un factor o puede haber otros indicadores que no se ha tomado en cuenta, en estos casos, los factores deben tomarse como una unidad de análisis. Por ejemplo, si se está investigando el grado de resocialización de menores infractores, la variable independiente será la educación, el trabajo, la disciplina, las terapias psicológicas, en este caso, estas variables o sus indicadores deben de ser estudiadas por separado, debido a su complejidad, pero es posible que estas solo funcionen en conjunto o se complementen, si ese fuese el caso, se analizara los efectos por separado y al final se analizará todas para obtener un solo resultado.

Variable dependiente

Es aquella que recibe la influencia de la variable independiente y reacciona al estímulo de esta, es pasible de medición en proporción y en relación a la independiente. Se lleva a cabo en las investigaciones experimentales y en las no experimentales, en las experimentales la medición es empírica utilizando la observación, en cambio en las no experimentales nos remitimos a los registros documentales y explicamos los efectos.

3.3.6. GRUPO DE CONTROL Y GRUPO EXPERIMENTAL

Cuando se manipulan variables, son dos los grupos que necesariamente deben de participar en el experimento; el grupo de control que serán los referentes de la investigación y el grupo experimental será el que recibirá los efectos del experimento.

Grupo de control

Es denominado también como el grupo testigo, es aquel que participa del experimento, pero en forma pasiva; es decir, su intervención es solo un referente para el investigador, el grupo mantiene su proceso de evolución normal a efectos de ser comparado con el grupo experimental.

Grupo experimental

Es el grupo que recibe el tratamiento o la manipulación de los factores que van a influir y que van a ser objeto de observación y medición. Tanto el grupo de control, que solo es una referencia para

la investigación, como el grupo experimental deben ser considerados como parte de una misma investigación, pues es necesario, así como la manipulación y medición de variables, tener un grupo debidamente identificado y controlado a efectos que sirva de referente en la medición del experimento.

3.4 ¿QUÉ SON LOS INDICADORES?

Los indicadores son unidades a través de los cuales vamos a medir la variable. Si bien la variable es la propiedad a ser medida, los indicadores son las propiedades en concreto, estas pueden ser identificadas de la descomposición que el investigador hace de la variable, del cual resalta aquellos aspectos que van a contribuir a modificar el valor de la variable. Es posible que, en algunos casos, no se pueda encontrar los indicadores que midan por completo una variable. Por ejemplo, para medir el rendimiento de un trabajador judicial, no solo serán indicadores el número de expedientes trabajados, la puntualidad, etc., pues estos solo reflejarán aspectos que, en su conjunto, proporcionarán una idea aproximada de su rendimiento¹³ pues otro factor sería la calidad de los escritos por ejemplo, pero en todo caso serán los indicadores más representativos los que permitan medir la variable.

Ejemplo de indicadores:

Si queremos medir la variable “sanción penal”, es necesario consolidar el valor de sus indicadores.

- Multa
- Prestación de servicios a la comunidad
- Inhabilitación
- Prisión efectiva
- Prisión condicional

¹³ SABINO, CARLOS (1996). El proceso de investigación. Argentina (1996). Ed. Lumen – Humanitas, indica: “La tarea de búsqueda y selección de indicadores es una tarea delicada, que exige mucho cuidado y que requiere experiencia suficiente. Sucede a veces que existen muchos indicadores posibles para una misma variable y resulta difícil encontrar cuáles son los más apropiados para describirla. En otros casos, los indicadores encontrados no son fáciles de medir y deben ser suplantados por otros menos confiables, pero más asequibles a los medios disponibles por el investigador. En otras ocasiones, algunos de los indicadores sugeridos no miden exactamente la variable sino algún aspecto conexo o colateral, que en realidad posee menor relevancia”.

3.4.1. ¿CUÁLES SON LAS CLASES DE INDICADORES?

Indicadores definidores

Son aquellos indicadores cuyo valor que representa define directamente a la variable. Por ejemplo, el indicador edad que define directamente sobre la variable jubilación.

Indicadores correlativos

Son aquellos indicadores que necesitan de otros para que se confirme su valor. Por ejemplo, la variable homicidio no solo tiene como indicador la muerte de una persona, sin que sea consecuencia de la conducta de otra o no sería un homicidio sino un suicidio o una muerte por causas naturales.

Indicadores que dependen de una conclusión

Son aquellos indicadores que al no ser posible su constatación empírica, necesitan de una conclusión. Esto sucede especialmente en las investigaciones cualitativas, donde el indicador “de acuerdo”, dependerá del concepto que tenga, por ejemplo, el entrevistado por un tema en específico.

Recomendaciones para la elección de los indicadores

- a) Se debe de identificar el menor número de indicadores, pero que sean los más representativos del atributo.
- b) La unidad y escala de medición de cada factor debe ser la más apropiada para dicho indicador.
- c) Debe determinarse claramente la representatividad del indicador en relación a la variable y de esta con el objeto de la investigación.

3.4.2. ¿QUÉ SON LOS ÍNDICES?

Los índices son algoritmos¹⁴ con los cuales se mide las variables, puede establecerse por una relación porcentual, una relación puntual,

¹⁴ El ESTUDIO RAMÓN FOLCH (ERF) en *gestión territorial*, señala así: “Los auténticos índices son algoritmos más o menos complejos, es decir, que responden a modelos matemáticos, o como mínimo a ecuaciones, de modo que no se comportan linealmente, sino que las variaciones de cada parámetro afectan al valor final del índice de forma supeditada a los valores de los demás

etc., y que encierran una fórmula matemática a la que se debe de multiplicar el valor del indicador para obtener un valor consolidado, en otros casos, solo son los valores en que mide el indicador. Debe tenerse cuidado con no confundir los términos de variable, indicador e índice.

La variable es la propiedad a ser medida en la investigación, el indicador es la medida específica, en cambio, el índice es la unidad del indicador.

Conceptos a ser tomados en cuenta

Categoría:

Grado de jerarquía dentro de un orden establecido de acuerdo al orden de importancia que se le da

Variable:

Propiedad de un objeto que puede ser medido

Indicador:

Valores específicos que en conjunto dan un valor a la variable

Índice:

Es la unidad de medida que relaciona la propiedad medible con el objeto de estudio. Cuando es compleja, usa algoritmos

parámetros. Los índices suelen ser transversales, o sea que integran parámetros de naturaleza muy diversa. Así, un hipotético índice de salubridad de las aguas tendría en cuenta el número de fuentes, el número de habitantes, las prácticas de potabilización, las oscilaciones térmicas y su relación con la proliferación de agentes patógenos, etc., todo ello en unos términos tales que, aun doblando las medidas de seguridad en la potabilización, no se obtendría ninguna mejora del índice si un pequeño incremento térmico disparase logarítmicamente la proliferación bacteriana.”, tomado de: http://www.erf.cat/php/cas/concepte.php?id_text=137

Operacionalización:

[Índice](#)

Proceso de encontrar los indicadores que permiten conocer el comportamiento de las variables

Atributo:

Proviene de una distribución a un conjunto. Es lo que se asigna a alguien o a algo, en cuanto lo caracteriza y lo diferencia del resto.

Escala:

Continuidad de valores entre un punto inicial y un punto final, permite ubicar valores dentro de su rango

Ejemplo de operación entre variable, indicador e índice:

En el presente caso, se realizará una ponderación de la calificación a un fiscal bajo la hipótesis que, a una mayor calificación curricular, dicho magistrado tendrá un mejor desempeño fiscal. La variable será el desempeño, el indicador será la evaluación curricular y el examen escrito. El índice, será puntaje aprobatorio o desaprobatorio del magistrado.

Variable independiente

- Nivel curricular

Variable dependiente

- Desempeño fiscal

Definición nominal: Nivel curricular

Máximo: 20 pts.

Esquema de la definición operacional:

Dimensiones	Indicadores	Índices
Grados y títulos 10 pts	Doctorado	6pts
	Maestría	4pts
	Bachiller	1pts

	Tit. Otra disciplina	2 pts
Capacitación 5pts	Cursos PROFA	2 pts
	Cursos especialización	2pts
	Publicaciones	2pts
Experiencia Laboral 5pts	Año de servicios Max. 5 años	1pts

3.5 ¿QUÉ ES LA DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LAS VARIABLES?

En la definición operacional del proyecto se especifica el procedimiento de medición de las variables, en este punto se define los indicadores y unidades de medición y el procedimiento que se realizara para cumplir los objetivos específicos de la investigación. Se disgregan las variables en sus unidades de medición, que, si bien en los instrumentos físicos la medición se realiza por comparación entre los valores del instrumento patrón y las dimensiones del objeto de estudio, en cambio en los instrumentos documentales en algunos casos pueden requerir además de una justificación lógica que justifique el resultado obtenido.

Ejemplo de definición operacional de variables

Sea el enunciado:

Valoraciones implícitas en la fundamentación de las sentencias de amparo administrativo laboral y su afectación al derecho de defensa del demandante en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, 2010 – 2017

Donde se tiene las siguientes variables

Variable independiente

“Valoraciones implícitas en el amparo administrativo laboral”

Indicadores.

- Valoración mediática
- Valoración social
- Valoración política

Variable dependiente

“Derecho de defensa”

Indicadores.

- Principio de Legalidad
- Principio de predictibilidad

A continuación, se desarrolla la definición operacional de las variables:

Definición operacional de la variable “valoraciones implícitas en el amparo administrativo disciplinario”

Las valoraciones implícitas en el amparo serán objeto de estudio en relación a los siguientes criterios:

A) Valoración mediática

En este punto se medirá la valoración mediática que realiza el Tribunal Constitucional al tomar en consideración la opinión pública, de manera que sus sentencias se ven influidas por ese tipo de valoración

que tenga las instancias judiciales para el conocimiento y juzgamiento de las acciones de amparo que lleguen a esa instancia, se verificará las causas por las cuales se tienen un congestionamiento de los procesos de amparo que retardan la administración de justicia y con ello la afectación de los derechos de los litigantes a una justicia pronta y eficaz.

Los criterios de procedencia e improcedencia que tengan los precedentes vinculantes del Tribunal Constitucional y que fueran determinantes para la decisión judicial. Se establecerá la relación que existe entre los indicados criterios de procedencia e improcedencia la con predictibilidad que deben tener los procesos de amparo, se analizará comparativamente si los criterios sobre procedencia e improcedencia del amparo pueden ser valorados en forma comprensiva por el recurrente a la vía constitucional o si, por lo contrario, se tiene criterios indeterminados que afectan la predictibilidad de las resoluciones judiciales en los procesos de amparo.

B) Valoración Social

En este tipo de valoración se considera investigar la influencia de la sobrecarga procesal que tiene la vía del amparo administrativo laboral en las sentencias del Tribunal Constitucional, esto en consideración al criterio de residualidad y alteridad como criterios asumidos por el Tribunal Constitucional.

C) La valoración política

En este caso se valorará la influencia de las políticas públicas como es la aplicación de la meritocracia para el acceso a la función pública en las instituciones del estado, así mismo se valorará el fin sancionador del Estado, es decir cómo influye la necesidad de sancionar antes que una valoración jurídica,

Definición operacional de la variable “derecho de defensa”

La variable “derecho de defensa”, se encuentra definida por Neyra (2010) como “El derecho que tiene todo ciudadano para solicitar el amparo judicial del Estado ante la vulneración de sus derechos”(p.195), en el presente caso el derecho de defensa tiene como sus indicadores al principio de legalidad y al principio de predictibilidad de las resoluciones judiciales, esto debido a que dichos principios permitirán medir la variable “derecho de defensa” en relación a la variable “valoraciones implícitas”, debemos de indicar que las variables se relacionan en forma explicativa de causa y

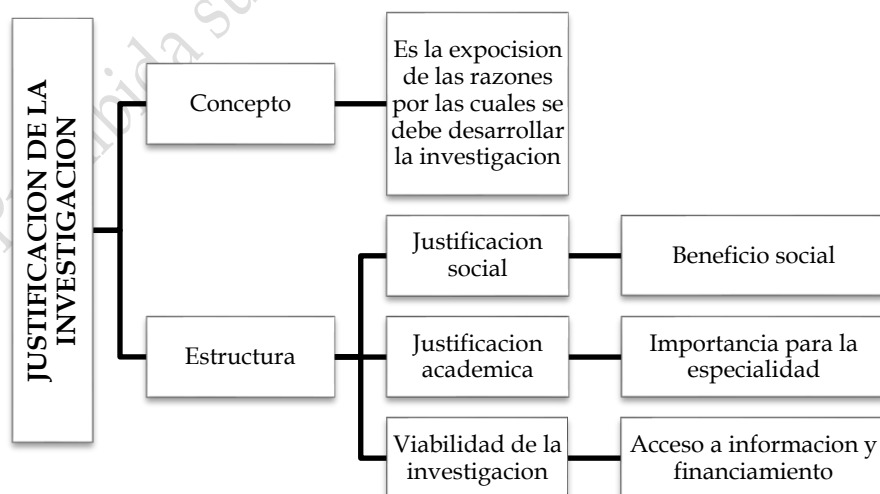
efecto entre la variable independiente y dependiente, así el principio de legalidad, es una medida que permite medir al derecho de defensa de conformidad con lo estipulado en las normas que regulan el acceso a la justicia, en el caso de las acciones de amparo, el derecho de defensa se vincula con los criterios que las jurisprudencias del Tribunal Constitucional han establecido para la procedencia e improcedencia de las acciones de amparo.

En cuanto al segundo indicador, está el principio de predictibilidad, esto se entiende como el principio que tiene el derecho de defensa de ser predecible, es decir que una justicia en un estado de derecho es predecible, el ciudadano puede iniciar una acción sabiendo el posible resultado de su trámite judicial, esto orienta a los ciudadanos a confiar en la justicia de nuestro país, así todos los ciudadanos se motivan por la norma y saben las consecuencias de sus acciones, consideramos que la afectación al derecho de defensa del demandante se puede medir económicamente estableciendo el daño que tiene el demandante, el daño económico que tiene la entidad demandada al ejercer su defensa y por último el daño que se le hace al poder judicial, debido a que los procesos de amparo son gratuitos y son asumidos por el Estado.

3.6 ¿CÓMO JUSTIFICO LA INVESTIGACIÓN?

“La investigación se justifica exponiendo las razones por la cual es necesario llevar adelante el estudio”

Justificar la investigación es exponer las razones por las cuales se debe de llevar adelante el estudio, se puede justificar desde distintas perspectivas, sin embargo, los principales aspectos de la justificación son en el aspecto social, en el aspecto académico y en cuanto a la viabilidad de la investigación.



Algunas instituciones académicas exigen que la justificación responda a las preguntas de ¿para qué?, ¿cómo?, etc., otras exigen que se justifique desde el punto de vista teórico, práctico, deontológico, etc., consideramos que pueden ser muchas las perspectivas que se puede considerar para la justificación de la investigación, sin embargo las principales perspectivas son las que se enfocan el aspecto social, debido a que toda investigación busca mejorar algo en la sociedad, en el aspecto académico la investigación tiene como propósito lograr la aprobación y obtención de un grado académico y por último es necesario conocer si la investigación es viable en cuanto al acceso a la información y financiamiento del estudio.

3.7 ¿QUÉ CONTIENE LA JUSTIFICACIÓN SOCIAL?

En este punto se expone el beneficio que tiene la investigación para la sociedad es decir se explica cómo se beneficiara la sociedad con el desarrollo de la investigación debemos explicar cuál es el aporte de nuestra investigación. En este punto de la justificación también se justifica la necesidad de estudiar la población y la muestra obtenida.

Ejemplo:

La presente investigación se justifica socialmente en el aporte al esclarecimiento entre el bien de dominio público y el bien de dominio privado del estado como presupuesto para la procedencia de medidas cautelares para futura ejecución forzada que los órganos jurisdiccionales vienen resolviendo para el pago de las deudas contraídas por las entidades públicas. En la actualidad se vienen interponiendo medidas cautelares que en muchos casos son declaradas improcedentes y en los casos que se declara su procedencia el Tribunal Constitucional ha señalado que no se ha fundamentado la distinción entre bien de dominio público y bien de dominio privado del estado, consideramos que se trata de un tema oscuro, ambiguo que requiere ser diferenciado por medio de un estudio profundo del tema que establezca criterios validos tanto para los usuarios del sistema judicial como para los órganos jurisdiccionales.

El estudio es un aporte a la sociedad, pues no se tiene estudios similares que establezcan con rigor académico la diferencia entre un bien público y un bien de dominio privado que pertenezcan al estado, un deslinde claro sobre la naturaleza de estas instituciones permitirá que los procesos de cobro a las instituciones públicas tengan un mejor sustento y se evite procesos bastante dilatados sobre cobro de dinero al estado y que resulten ineficaces, pues la falta de comprensión de la coerción que tendría el estado representado por el poder judicial sobre sí mismo parece resultar contradictoria, sin embargo el presente estudio aclarara dichas dudas. Como población de estudio se considera analizar las resoluciones del Tribunal Constitucional que se hayan pronunciado sobre la naturaleza de los bienes que corresponden al estado y a procedencia de medidas de embargo sobre dichos bienes, así mismo se consultara a especialistas en materia constitucional sobre su opinión de la problemática que aborda el estudio.

Al final del ejemplo se indica la población y muestra que tiene la investigación, esto se pone debido a que muchas instituciones académicas consideran que la justificación social también se relaciona con la población y muestra.

3.8 ¿QUE CONTIENE LA JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA?

En este punto debemos de justificar la trascendencia de la investigación para la carrera o especialidad exponiendo la forma de contribuir a la construcción del conocimiento que aportamos mediante desarrollo de la tesis. Se debe relacionar los estudios cursados con el tema que se desarrolla, esto es especialmente importante cuando realizamos estudios de post grado, donde el tema tendrá que relacionarse con la especialización que se ha estudiado.

Ejemplo:

El tema corresponde a la carrera de derecho y su complejidad en el análisis, requiere de conocimientos especializados de un profesional abogado, con el presente estudio se pretende mejorar los parámetros que permitan a los operadores de justicia identificar un bien de dominio público de un bien del dominio privado del estado, para ello se tiene como indicadores la fungibilidad del bien, el daño al servicio público y la especificidad del parámetro. En la actualidad es una incertidumbre saber si el juez amparara o no el embargo contra bienes de dominio privado que propone el accionante, dicha incertidumbre crea inseguridad jurídica que la presente investigación busca superarla aportando criterios que complementen lo establecido por el Tribunal Constitucional. El presente estudio justificara la especialización en la maestría de derecho procesal civil y administración de justicia, pues el tema de la investigación guarda una relación directa con la maestría que se ha estudiado.

3.9 ¿QUÉ CONTIENE LA VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN?

En este punto se explica las posibilidades presupuestales, metodológicas y de acceso a la información que permite llevar adelante y concluir satisfactoriamente el estudio. El problema que enfrenta el investigador es el acceso a la información, hemos visto interesantes temas de investigación que involucra a entidades gubernamentales o empresas privadas, pero que lamentablemente no se logró la autorización para acceder a la información, esto sucedió en un problema de investigación jurídico sobre las sentencias expedidas en la justicia militar y también pudimos apreciar que en un proyecto nacional en la ciudad de Majes no se brindó la autorización para que el investigador realice un estudio correspondiente a la carrera de

administración, por ello antes de continuar con la investigación se debe cerciorarse que se tendrá acceso a la información.

[Índice](#)

Ejemplo:

El estudio es viable, pues la información sobre las sentencias del Tribunal Constitucional en materia de bienes del estado se encuentra publicadas en su portal web y son de acceso público, también el investigador cuenta con los recursos necesarios para solventar los costos de la investigación, así mismo el estudio es relevante y pertinente que justifica ser objeto de una tesis, pues el tema materia de investigación es un aporte para nuestro sistema de justicia ya que no existe una diferencia clara sobre el bien público y el bien privado del estado y en qué casos este es materia de embargo, debiendo el Tribunal Constitucional establecer criterios más explícitos para la aplicación de medidas cautelares sobre estos bienes.

¿Que proponen como justificación las instituciones académicas?

Algunas instituciones académicas consideran que la justificación responde a las siguientes preguntas ¿Qué conocimiento nuevo voy a producir con el desarrollo de la investigación? Luego, en el marco de esa interrogante, debes dar respuesta a otras interrogantes derivadas: ¿Qué información voy a obtener con el conocimiento nuevo producido?, ¿qué decisiones voy a poder tomar con el manejo de esa información?, ¿qué cambios o mejoras espero alcanzar con las decisiones que se tomen?, ¿quiénes se beneficiarán con esos cambios o mejoras?, ¿quiénes se beneficiarán de manera directa y quiénes de manera indirecta?

Otras instituciones académicas consideran que la justificación “Indica claramente la necesidad e importancia de realizar estudios y los beneficios que se obtendrán de la investigación. Su aplicación a corto, mediano o largo plazo (conveniencia, relevancia social, implicaciones prácticas, valor teórico, utilidad metodológica)”.

Nosotros consideramos que se confunde la justificación con el propósito de estudio con el planteamiento del problema y con los objetivos de la investigación, la justificación debe centrarse en explicar las consideraciones que amerita el desarrollo de la tesis, en ese sentido resulta metodológicamente más explicativo si se realiza desde de las perspectiva de sus aporte social, académico y de viabilidad de la investigación, pues la justificación desde las implicancias prácticas, el valor teórico o la utilidad metodológica resultan perspectivas complicadas e innecesarias. En cuanto a la extensión de la justificación, esta debe extenderse lo suficiente para explicar en forma

clara que podría ser de aproximadamente entre un párrafo y media página por cada justificación.

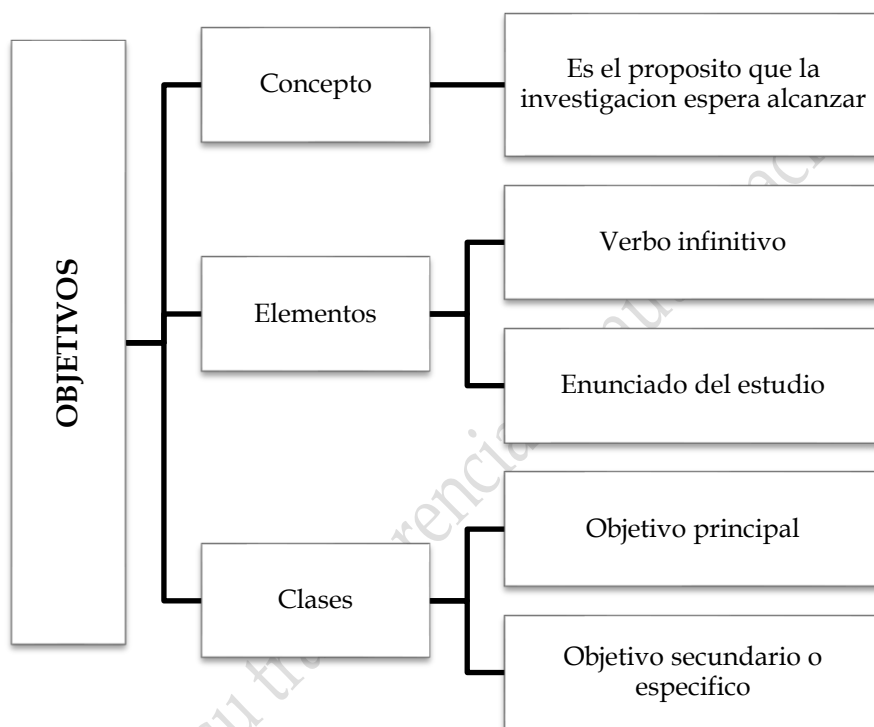
[Índice](#)

Prohibida su transferencia sin autorización

PASO IV

[Índice](#)

REDACTA LOS OBJETIVOS Y LAS HIPÓTESIS



4.1 ¿CÓMO REDACTO LOS OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN?

[Índice](#)

“El objetivo principal se redacta anteponiendo el verbo infinitivo al enunciado de estudio”



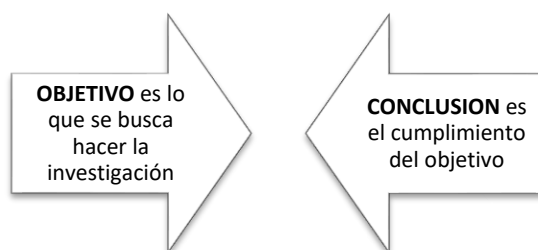
“Los objetivos secundarios o específicos se redactan anteponiendo el verbo infinitivo a las preguntas secundarias”



Los objetivos son la finalidad del estudio, es lo que se pretende alcanzar con el desarrollo de la investigación, su redacción es muy importante porque guían al investigador durante el estudio, el investigador debe tenerlos en cuenta durante todo el desarrollo de la investigación y orientan la investigación que se realiza en la conclusión de la investigación, que es el cumplimiento exacto y preciso de los objetivos, la composición de los objetivos contiene el verbo de acción y el enunciado del problema que se investiga.

Ilustración 21. Relación entre el objetivo y la conclusión

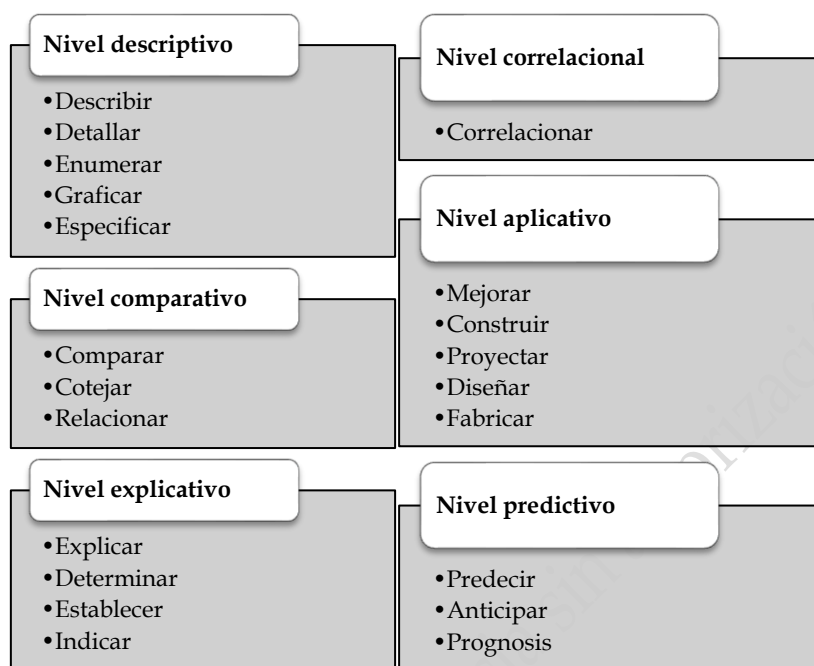
[Índice](#)



El verbo en infinitivo con que inicia el objetivo se selecciona de acuerdo al nivel al que pertenece la investigación, Ocegueda (2015), indica “los objetivos tienen la función de definir lo que se quiere hacer. Generalmente como el problema es una situación que nos incomoda lo lógico es que el objetivo busque la solución del problema” (p.61), para Hernández, Fernández y Baptista (2014), señalan que “los objetivos de investigación señalan a lo que se aspira en la investigación y debe expresarse con claridad, pues son las guías del estudio” (p.37), el objetivo principal es el mismo enunciado, pero estructurado para realizar una acción tendente a darle cumplimiento, debe tenerse presente que los puntos metodológicos como el enunciado, los objetivos, la hipótesis y la conclusión es la misma proposición desde diferentes perspectivas, por ello se debe tener cuidado al momento de redactar los puntos metodológicos que su contenido esencial sea exactamente el mismo al momento de formularlo.

Toda la investigación está dirigida a cumplir los objetivos, por tanto debemos tenerlo en cuenta en todo momento, de lo contrario se perderá el sentido de la investigación

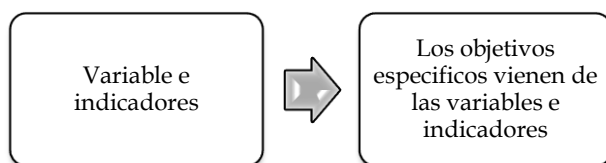
Ilustración 22. Verbos con que inicia el objetivo según el nivel de investigación



Los objetivos pueden ser el objetivo principal o general y los objetivos secundarios o específicos. El objetivo principal deriva del enunciado y de la pregunta principal, es uno solo y es el propósito de toda la investigación, discrepamos con aquellos autores que consideran la existencia de dos o más objetivos principales, esto resultaría en contra de la metodología de la investigación porque la investigación solo tiene un problema general, de haber otros problemas generales cada uno corresponde tener su propia línea de investigación. En cuanto a los objetivos secundarios o específicos devienen de las preguntas secundarias y buscan solucionar problemas parciales del problema principal o general, es decir los objetivos secundarios o específicos buscan dar cumplimiento al objetivo principal u objetivo general.

Ilustración 23. El objetivo principal viene del enunciado





Fuente: Elaboración propia

4.2 ¿DE DÓNDE VIENEN LOS OBJETIVOS?

Debemos de distinguir los tipos de objetivos para indicar su procedencia. El **objetivo principal** es el enunciado más el verbo acción en infinitivo, en cambio los **objetivos secundarios o específicos** vienen de las preguntas secundarias o específicas de la investigación, las mismas que a su vez provienen de los indicadores de las variables.

Ilustración 24. ¿De dónde viene el objetivo principal?

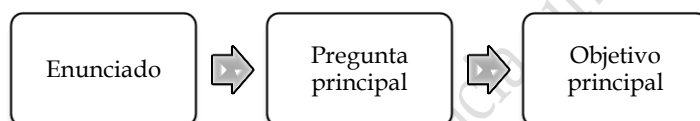
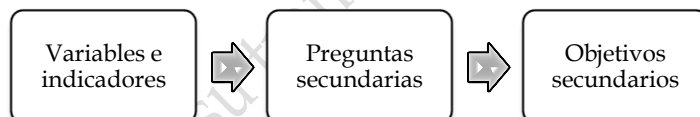
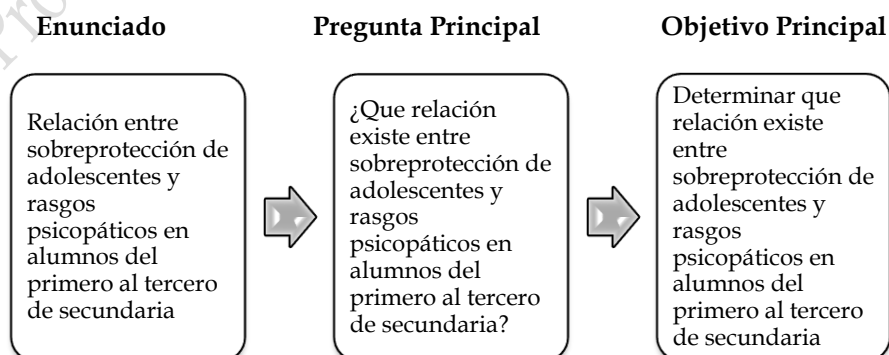


Ilustración 25. ¿De dónde vienen los objetivos secundarios?



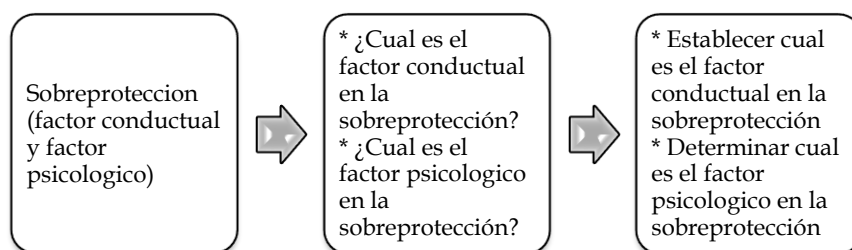
Ejemplo

Ilustración 26. Ejemplos del objetivo principal con la demás metodología



Variables e indicadores Preguntas secundarias Objetivos secundarios

[Índice](#)



Estructura de los objetivos

El objetivo principal está conformado por el verbo infinitivo más el enunciado de la investigación

Ilustración 27. Composición del objeto principal



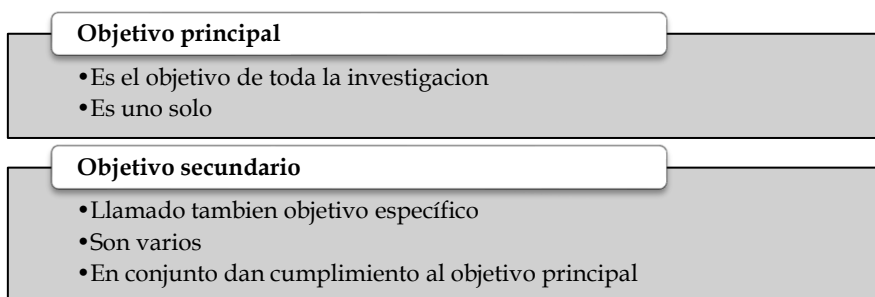
Los objetivos secundarios o específicos están conformados por el verbo infinitivo más las preguntas secundarias

Ilustración 28. Composición de los objetivos secundarios



¿Qué clases de objetivos hay?

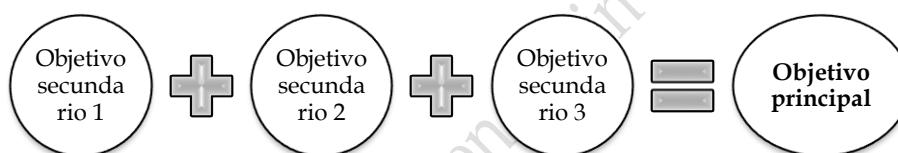
Hay distintas formas de clasificar los objetivos sin embargo los más usados en la investigación son los siguientes:



4.3 ¿QUÉ RELACIÓN HAY ENTRE OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS?

La relación que hay entre los objetivos, es que el cumplimiento de los objetivos secundarios ayuda al cumplimiento del objetivo principal

Ilustración 29. Relación entre objetivo general y secundario



Ejemplo de relación entre objetivo principal y objetivos secundarios

Como objetivo principal se tiene:

Explicar excesos se tiene en el uso de la prisión preventiva y como afecta el derecho de presunción de inocencia en el proceso penal de lavados de activos a los ex presidentes en el Perú, 2017 - 2019.

Se tienen como objetivos secundarios las siguientes:

- Explicar que excesos se dieron en la prisión preventiva al ex presidente Kuczynski y como se afectó su derecho de presunción de inocencia.
- Indicar que excesos tuvo la prisión preventiva del ex presidente Ollanta Humala y como se afectó su derecho de presunción de inocencia.
- Establecer que excesos tuvo la prisión preventiva del ex presidente Toledo y como se afectó su derecho de presunción de inocencia.

4.4 ¿CÓMO REDACTO LAS HIPÓTESIS?

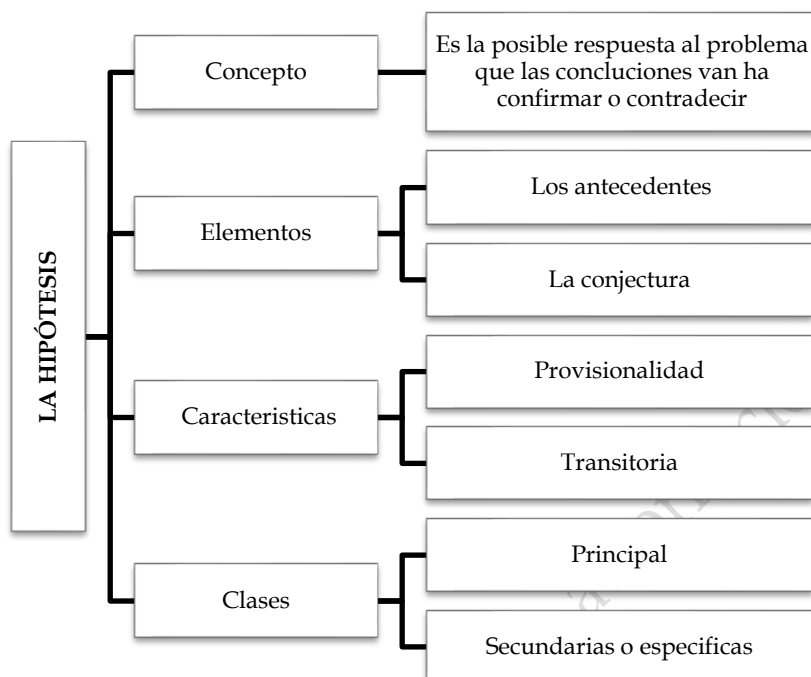
[Índice](#)

La hipótesis principal se redacta dando respuesta a la pregunta principal de la investigación.

Las hipótesis secundarias se redactan dando respuesta a las preguntas secundarias de la investigación.

Las hipótesis son la posible respuesta al problema de la investigación que se plantea al comienzo del estudio en forma provisional a efectos que guíe el estudio, que posteriormente va a ser verificada con la conclusión de la investigación, al respecto Gonzales et.al.(2011), indica “podemos definir la hipótesis como un intento de explicación o una respuesta provisional a un fenómeno” (p.120), las hipótesis son provisionales mientras dure la investigación y sea confirmada o descartada por las conclusiones.

La finalidad de la hipótesis es que guíe la investigación, es decir, la investigación se desarrollara teniendo como cierta la hipótesis que posteriormente se va a verificar o descartar, la hipótesis es una proposición temporal, donde se asume una respuesta provisional al problema, debido a que debemos de partir de algún punto, con una posible respuesta motivo por el cual la hipótesis no puede ser cualquier improvisación, sino la respuesta razonada que se tenga al inicio de la investigación, el hecho que vaya ser confirmada o descartada en la conclusión del estudio no significa que la hipótesis no tenga importancia o que podamos poner cualquier conjetura de hipótesis, debemos tener en cuenta que la hipótesis guía la investigación.

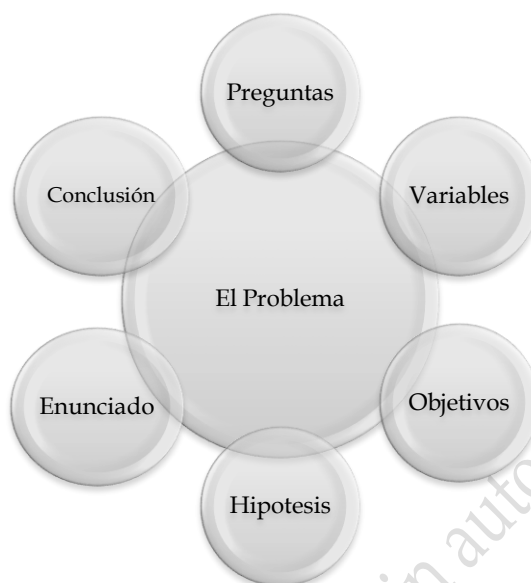


La hipótesis por ejemplo ayudara para elegir los antecedentes investigativos y las bases teóricas que no solo se desprenden de las variables e indicadores sino también puede definirse términos relacionados a las hipótesis, la hipótesis también influirá para establecer las variables y si su relación entre ellas es correcta o no, la hipótesis sirve para afirmar correctamente los objetivos, pues una posible respuesta indicara si los objetivos están correctamente planteados o requieren modificarlos o reemplazarlos por otros.

Como se indicó, las hipótesis son respuestas transitorias al problema de investigación que van a ser confirmadas o descartadas por las conclusiones, se dice que se ha probado la hipótesis cuando la conclusión confirma que la hipótesis era cierta y se considerara que no se ha probado la hipótesis cuando las conclusiones rechacen la proposición de la hipótesis.

Ilustración 30. Relación entre los puntos metodológicos

[Índice](#)



En el grafico anterior podemos ver que los puntos metodológicos varían, pero sin perder la esencia del problema que es el núcleo de la investigación.

Ejemplo de la relación entre el núcleo del problema y los puntos metodológicos:

1.-Enunciado: Relación entre la sobreprotección y rasgos psicopáticos en alumnos del primero al tercero de secundaria del colegio José Olaya del distrito de la Victoria, Lima, 2019 2.-Variables: Variable independiente. “Sobreprotección del menor” Indicadores • Factor conductual • Factor psicológico Variable dependiente “Rasgos psicopáticos”	Indicadores • Impulsividad / problemas de conducta (I/PC). • Dureza / insensibilidad emocional (D/I). 3.-Pregunta principal ¿Existe relación entre la sobreprotección y los rasgos psicopáticos en los alumnos del primero al tercero de secundaria, del colegio José Olaya del distrito de la Victoria, Lima, 2019? Preguntas secundarias • ¿Existe relación entre el factor de sobreprotección conductual y los rasgos psicopáticos en alumnos del primero al tercero de secundaria del
--	---

colegio José Olaya del distrito de la Victoria, Lima, 2019? • ¿Existe relación entre el factor de sobreprotección psicológico y los rasgos psicopáticos en alumnos del primero al tercero de secundaria del colegio José Olaya del distrito de la Victoria, Lima, 2019? 4.-Objetivo general Establecer si existe relación entre la sobreprotección y los rasgos psicopáticos en los alumnos del primero al tercero de secundaria, del colegio José Olaya del distrito de la Victoria, Lima, 2019 Objetivos específicos • Indicar si existe relación entre el factor de sobreprotección conductual y los rasgos psicopáticos en alumnos del primero al tercero de secundaria en del colegio José Olaya del distrito de la Victoria, Lima, 2019 5.-Hipótesis general Dado que, (...) Es posible que exista relación entre la sobreprotección y los rasgos psicopáticos, debido a que se refuerza la falta de adaptación del menor a su entorno.	Hipótesis específicas • Es posible que exista relación entre el factor de sobreprotección conductual y los rasgos psicopáticos en alumnos del primero al tercero de secundaria, del colegio José Olaya del distrito de la Victoria, Lima, 2019 • Es posible que exista relación entre el factor de sobreprotección psicológico y los rasgos psicopáticos en alumnos del primero al tercero de secundaria, del colegio José Olaya del distrito de la Victoria, Lima, 2019 6.-Conclusión La investigación ha podido comprobar que existe relación entre el factor de sobreprotección conductual y los rasgos psicopáticos, también se ha podido comprobar que existe relación entre la sobreprotección psicológica y los rasgos psicopáticos, situación que nos lleva a concluir que existe relación entre el factor de sobreprotección con los rasgos psicopáticos en alumnos del primero al tercero de secundaria, del colegio José Olaya del distrito de la Victoria, Lima , 2019
---	--

En el ejemplo anterior se puede apreciar que los puntos metodológicos varían en cuanto a su estructura, pero mantienen el núcleo de la investigación que en dicho ejemplo es la relación entre la sobreprotección y rasgos psicopáticos en los alumnos del primero al tercero de secundaria, del colegio José Olaya del distrito de la Victoria, Lima, 2019. Debemos tener cuidado en mantener el núcleo de la investigación en todo el proceso investigativo de lo contrario se distorsionaría la investigación.

La hipótesis es importante porque guía a toda la investigación asumiendo la existencia de dicha relación. El marco operativo se centra en probar la existencia o no de la relación entre la variable sobreprotección y la variable rasgos psicopáticos, el resultado del estudio puede arrojar que se pruebe o que no se pruebe la hipótesis.

Si no se hubiera propuesto la hipótesis no tendríamos que probar en el marco operativo, por tanto, podemos decir que la hipótesis es muy importante porque todo el estudio se centra en confirmar o rechazar su propuesta.

4.5 ¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE LAS HIPÓTESIS?

Índice

La importancia que tiene la hipótesis es el de anticipar los resultados a efectos que el investigador adecue la investigación a la posible solución que se espera, aun cuando al final resulte corroborada o contradicha por las conclusiones. Las hipótesis en la investigación se pueden asemejar a la hipótesis que tiene un viajero sobre el lugar de destino, así el viajero puede tener como hipótesis de viaje que en el lugar a donde va a viajar, hace calor, hace frío, está soleando o está lloviendo, la hipótesis que asuma sobre el clima le permitirá tomar sus previsiones, podrá llevar la ropa adecuada y demás artículos a usar. En el caso de las investigaciones, la hipótesis que asuma el investigador le permitirá desarrollar la teoría y la operación de variables.

Ilustración 31. Ejemplo de hipótesis de un viaje



¿Todas las investigaciones tienen hipótesis?

Consideramos que en términos generales sí, porque toda investigación busca solucionar un problema y las hipótesis es la posible respuesta al problema, por tanto, es lógico que todo problema al tener una posible solución tenga al inicio una hipótesis, esto en un sentido amplio que involucre los enfoques cualitativo y cuantitativo. Sin embargo en términos básicamente cuantitativos, investigadores como el doctor José Supo¹⁵ considera que no todas las investigaciones llevan hipótesis y propone como método para identificar una investigación que lleva hipótesis de otra que no lleva hipótesis, la posible respuesta que pueda tener la investigación, así Supo indica que solo llevaran hipótesis si la posible respuesta es susceptible de ser catalogada como verdadero o falso, si o no, positivo o negativo, etc.,

¹⁵ Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=qkSSxqX513o>

el investigador pone como ejemplo el estudio de prevalencia¹⁶ de caries, donde la respuesta de positivo o negativo, verdadero o falso, etc., no tiene sentido, entonces en estos casos no lleva hipótesis, al respecto consideramos que las hipótesis cuantitativas en efecto requieren ser establecidas como verdadero o falso, si o no, etc, donde la hipótesis nula es una igualdad y la alternativa una diferencia, sin embargo en las investigaciones cualitativas en la mayoría de los casos la respuesta al problema no es dicotómica es decir que puede variar entre dos posiciones (sin o no, verdadero o falso, etc), en estos casos consideramos que la hipótesis es la posible respuesta al problema, si estamos estudiando la prevalencia de caries la hipótesis sería el porcentaje de prevalencia que consideramos como posible respuesta que posteriormente va a ser confirmado o rechazado con las conclusiones.

También se cuestiona el uso de las hipótesis en las investigaciones descriptivas, al respecto debemos de indicar que el propósito de las investigaciones descriptivas es conocer una o varias características o una o varias situaciones que afectan al objeto de estudio, puesto que si conocemos las respuestas, entonces la investigación no tiene sentido porque uno investiga porque desconoce algo, entonces la hipótesis será la posible respuesta a ese desconocimiento, en las investigaciones descriptivas la hipótesis será esa posible característica o esa posible situación que vamos a determinar en la investigación.

¿Para qué sirve las hipótesis?

En este punto debemos también hacer una diferencia entre las investigaciones cualitativas de las investigaciones cuantitativas, pues en estas últimas, la investigación busca probar la hipótesis, en cambio en las investigaciones cualitativas busca un conocimiento nuevo como conocer una característica específica, una teoría, etc., en estas investigaciones las hipótesis por lo general son meras guías de la investigación a diferencia de las cuantitativas donde las hipótesis son el fundamento porque la investigación gira en torno a su probanza. En las hipótesis cualitativas las hipótesis son meros instrumentos metodológicos que nos sirven para tomar las provisiones en la búsqueda de la solución al problema que se investiga. Así como un viajero toma sus provisiones bajo la hipótesis que en su lugar de

¹⁶Prevalencia es la proporción de individuos de una población que tienen determinado factor o característica que los distingue del resto.

destino va a llover, de igual manera el investigador toma sus previsiones para encontrar la solución al problema en base a la respuesta hipotética que se tiene en la hipótesis.

En las investigaciones cualitativas, las hipótesis al ser las posibles soluciones al problema, permiten que el investigador vaya anticipándose a los resultados por medio de una guía que le da la hipótesis como posible respuesta al problema, así, por ejemplo: Una persona que va de pesca tiene como hipótesis **“que pescará abundantes pescados”**, motivo por el cual lleva un recipiente grande para traer los pescados, pero sucede que pesca poco o no pesca nada o de verdad pesca bastante y trae lleno el recipiente. En el presente caso, la hipótesis que tenía **le sirvió** para aprovisionarse de un recipiente grande para los pescados, pero esa hipótesis solo le sirvió para eso, pues luego la hipótesis no tendrá utilidad, pues la persona concluyo que no pesco nada, pesco poco o pesco mucho y efectivamente le valió que trajera un recipiente grande y por tanto la hipótesis se confirmó o se descartó.

¿Las investigaciones cualitativas llevan hipótesis?

Como dijimos anteriormente, las hipótesis son posibles respuestas al problema, por tanto, si las investigaciones sean cualitativas, cuantitativas o mixtas **buscan solucionar un problema**, entonces todo problema tendrá una hipótesis (una posible solución) y por tanto **toda investigación (sea cualitativa o no) tendrá hipótesis**. El problema es que, si debe o no ser propuesto en el plan de investigación, al respecto, debemos decir que ello depende del investigador, si considera que le va a ser útil o no en el estudio, nosotros consideramos que se debe poner de todas maneras en el plan, debido a que metodológicamente ayuda a conducir la investigación.

4.6 ¿QUÉ ELEMENTOS TIENEN LAS HIPÓTESIS?

La hipótesis tiene dos elementos que son los antecedentes y la conjetura.

4.6.1. ¿QUÉ SON LOS ANTECEDENTES?

Es el contexto y los fundamentos que dan lugar y sustentan la conjetura, en los antecedentes se explica las razones por las cuales proponemos la alternativa de solución que contiene la conjetura, por lo general empieza con las palabras “Dado que ...”.

4.6.2. ¿QUÉ ES LA CONJETURA?

[Índice](#)

Es la hipótesis propiamente dicha contiene la posible solución al problema, se relaciona directamente con el objetivo al contener la posible respuesta en forma completa y precisa, por lo general empieza con las palabras “Es posible que ...”.

Ejemplo de hipótesis de una investigación:

Sea el enunciado de la investigación:

“Distinción entre el bien de dominio público y bien de dominio privado del estado como presupuesto para la procedencia de medidas cautelares en contra del estado, 2019.”

Se tendrá la siguiente hipótesis

Dado que el Tribunal Constitucional ha establecido que es perfectamente legal el embargo de bienes del estado para futura ejecución forzada siempre que los bienes a embargar sean de dominio privado del estado. Que tanto en la doctrina como en la jurisprudencia no tenemos criterios que diferencien los bienes públicos y privados del estado, que en una interpretación contextual y sistemática no podría existir bienes de dominio privado del estado, porque al ser del estado está también es publica, resultando en una contradicción al indicar que pueda existir bienes que sean privados del estado.¹⁷

Es posible que no se pueda distinguir entre el bien de dominio público y bien de dominio privado del estado, motivo por el cual no procedería las medidas cautelares en contra del estado, 2019.¹⁸

Explicación del ejemplo

En el presente caso se plantea la hipótesis dando una solución temporal al problema de investigación, indicando que Es posible que no se pueda distinguir entre el bien de dominio público y bien de dominio privado del estado, motivo por el cual no procedería las medidas cautelares en contra del estado, 2019.

Como se puede advertir la hipótesis (conjetura) tiene el contenido del enunciado y solo varía en el término afirmativo o negativo de la posible solución, pues los fundamentos de la hipótesis están en la primera parte llamada también antecedente.

4.7 ¿CUÁLES SON LAS CLASES DE HIPÓTESIS?

Las hipótesis se pueden clasificar por el nivel de la investigación (exploratoria, descriptiva, relacional, aplicativa, predictiva, etc.), se puede clasificar conforme al enfoque de la investigación (cualitativa, cuantitativa, mixta), se puede clasificar por el número de variables, etc. Sin embargo, la clasificación relevante para el desarrollo de una tesis es aquella que la clasifica en hipótesis general o hipótesis principal y las hipótesis específicas o secundarias, este tipo de

¹⁷ Esta parte son los antecedentes de las hipótesis.

¹⁸ Esta parte es la conjetura.

hipótesis corresponde a toda la tesis como posible solución al problema, situación diferente a la hipótesis estadística (de un problema en particular) y no de toda la tesis que utiliza para su operación a las hipótesis nulas y alternas.

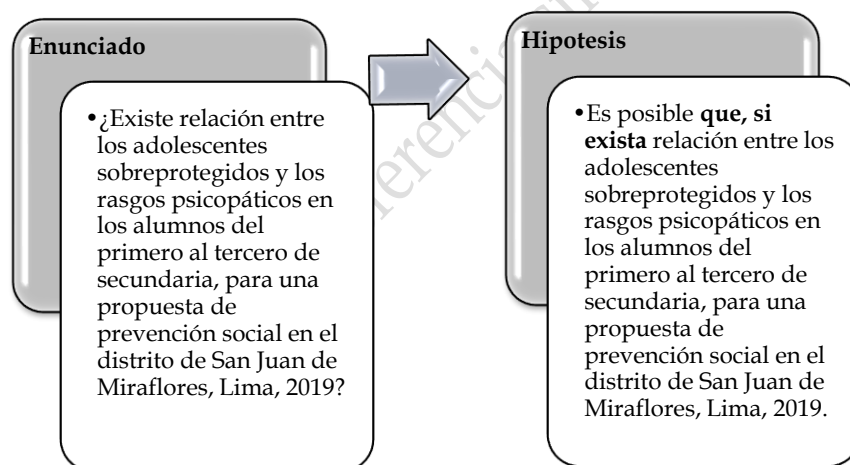
4.7.1. ¿EN QUÉ CONSISTE LA HIPÓTESIS GENERAL?

La hipótesis general es la posible respuesta al problema principal o el posible resultado del cumplimiento del objetivo general. Para su redacción el investigador debe tener en cuenta que la hipótesis tenga estricta correspondencia con el problema.

¿Cuántas hipótesis generales o principales pueden haber?

Solo puede haber una sola hipótesis general o principal, toda vez que solo puede haber un problema general o principal y por tanto un solo objetivo general o principal.

Ilustración 32. Ejemplo de hipótesis general

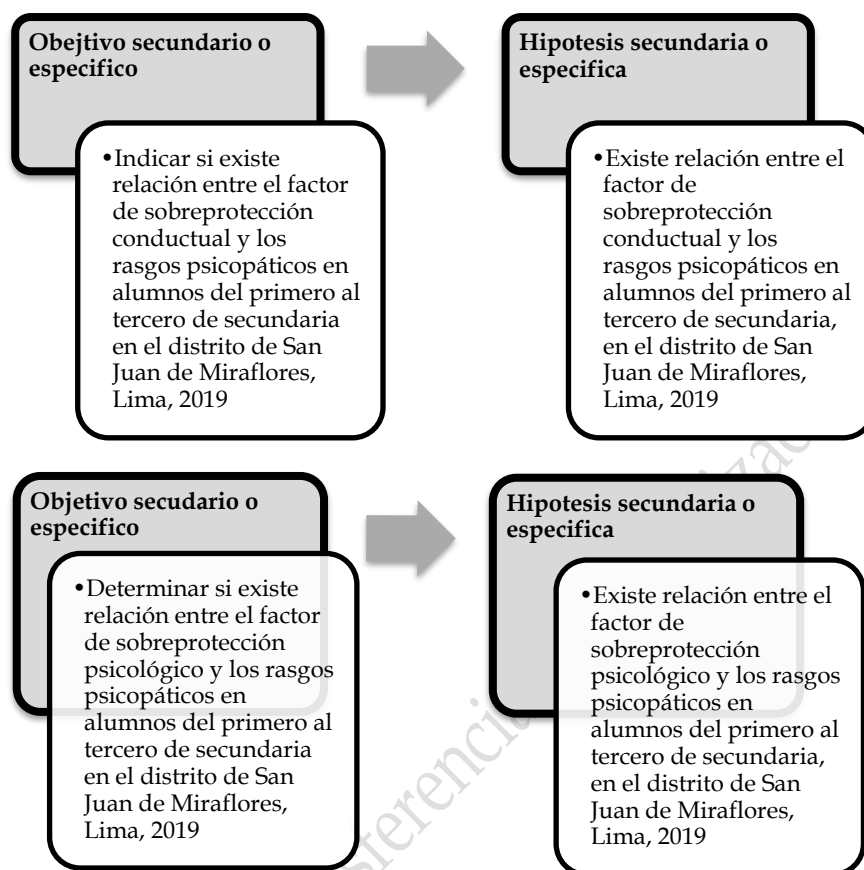


4.7.2. ¿EN QUÉ CONSISTE LAS HIPÓTESIS ESPECIFICAS?

Son las posibles respuestas a los problemas específicos o el posible resultado del cumplimiento de los objetivos específicos.

Ejemplo:

Ilustración 33. Ejemplo de hipótesis específica



Fuente: Elaboración propia

4.7.3. ¿QUÉ ES LA PRUEBA DE HIPÓTESIS?

La prueba de hipótesis puede ser de dos clases:

- La prueba de hipótesis de una investigación
- La prueba de hipótesis de un problema

A) La prueba de hipótesis de una investigación

En este caso se comprueba y se fundamenta si la hipótesis que se tenía al inicio de la investigación es corroborada o discrepa de la conclusión de la tesis, en caso que se corrobore no hay problemas, pero si se discrepa, es necesario analizar si la equivocación de la hipótesis afecto a la investigación, sin embargo debemos tener en cuenta que en la mayoría de los casos no afecta debido a que tienen el mismo contenido y la misma estructura, diferenciándose en que en unos casos es positivo o negativo, procedente o improcedente, hay

relación o no hay relación, se afecta o no se afecta, etc., en esta operación se establece si se ha probado o se ha rechazado la hipótesis de la investigación y se fundamenta los motivos.

B) La prueba de hipótesis de un problema

En este caso se plantea una hipótesis que va a ser aceptada o rechazada por el resultado de una operación estadística, se diferencia de la prueba de hipótesis de la investigación, en que en este caso se prueba la hipótesis de un problema estadístico y se aplica en operaciones donde el investigador quiere saber si existe homogeneidad o asociación de las variables.

En este caso se tiene dos hipótesis la H_0 que es la hipótesis nula y siempre es una igualdad y la hipótesis H_1 que es la hipótesis alterna que es una diferencia, así tenemos:

$H_0: X=X_i$	Donde:
$H_1: X<X_i$	X es el parámetro y
$H_1: X\neq X_i$	X_i es el valor de
$H_1: X>X_i$	referencia

La H_0 siempre indicará que las variables son independientes, en cambio la H_1 indicará que no son independientes

¿Qué es el cálculo de homogeneidad de variables?

Es el cálculo estadístico que permite el cálculo de un valor dentro de un rango de homogeneidad que permite establecer la variación de un valor aceptando o rechazando la hipótesis nula

Ejemplo 1

Una empresa fabrica 225 polos por día, se extrae una muestra de 36 días, donde se observa que en promedio se ha confeccionado 220 ml con una desviación estándar de 15 ml. Pruebe la hipótesis del promedio teórico igual a 225 unidades en contraposición a la hipótesis alternativa de que indica que la producción diaria es menor a 225 unidades en el nivel de significancia del 5%.

Paso 1: proponer la hipótesis " H_0 " " H_1 "

H_0 : El promedio es igual a 225 unidades

H_1 : Es menos de 225 unidades

Paso 2: especificar la significación (α)

$$\alpha = 5\%$$

Paso 3: calcular los valores críticos y de prueba, definiendo las zonas de aceptación y rechazo de H.

Valor critico (Z_c)

$$Z_c = \rightarrow n \geq 30$$

$$T_c = \rightarrow n < 30$$

Z_c para muestra mayor o igual a 30 unidades y T_c para muestras menores a 30

Valor de prueba (Z_p)

$$Z_p = \frac{x-u}{\left(\frac{\sigma}{\sqrt{n}}\right)} = \frac{220-225}{\left(\frac{15}{\sqrt{36}}\right)} = -2,0$$

En toda operación inicialmente se asume que la hipótesis nula es verdadera, situación que se corroborará o descartará con el resultado del cálculo estadístico

Gráficos:

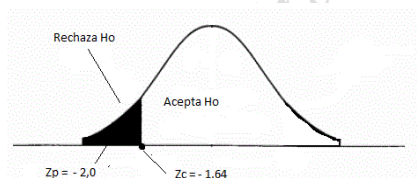
Si $H_1 <$

Si $H_1 >$

Si $H_1 \neq$



Elegimos ($H_1 <$) donde la cola de rechazo está a la izquierda, debido a que el problema indica resolver si H_1 es menor



El punto de Z_c es el límite entre la zona de aceptación y rechazo que es -1.64.

Al ser $Z_p = -2$, entonces cae en zona de rechazo, por lo cual se rechaza la H_0

El valor de -1.64 sale de la tabla de hipótesis uniendo 0.5 de la significancia con el -2 del valor de prueba

Paso 4: decisión y conclusión

Decisión:

Se rechaza la H_0

Conclusión:

Se puede afirmar que la producción promedio es menor de 225 unidades con una $\alpha = 5\%$

¿Qué es el cálculo de asociación de variables mediante prueba de hipótesis?

Es el cálculo estadístico que mide el valor de la influencia de una variable sobre otra como consecuencia de la aceptación o rechazo de la hipótesis nula.

Ejemplo de prueba de hipótesis de asociación

Problema:

Se busca conocer si la preferencia de un conjunto de clientes por tres clases de vehículos en relación con el sexo del comprador. Establecer si ¿existe relación entre la preferencia por el vehículo con el sexo del comprador? Con una significancia¹⁹ de $\alpha = 0.05$

Se tiene la siguiente muestra:

	Vehículo A	Vehículo B	Vehículo C
Hombre	23	4	10
Mujeres	10	14	35
Total	33	18	45

Paso 1. Definimos las hipótesis y el nivel de significancia

Tenemos como hipótesis:

Ho²⁰: Las variables sexo y la variable preferencia por el vehículo son independientes

H1²¹: las variables sexo y preferencia por el vehículo no son independientes

Obteniendo los totales

	Vehículo A	Vehículo B	Vehículo C	Total
Hombre	23	4	10	37
Mujeres	10	14	35	59
Total	33	18	45	96

¹⁹ La significancia es cuando es improbable que un valor sea encontrado al azar, en el presente caso se trata del error que se acepta que es del 5%

²⁰ Ho es la hipótesis nula la cual se busca probar, esta hipótesis siempre establece una afirmación, que en las pruebas de asociación indica que las variables son independientes y por tanto no hay asociación.

²¹ H1 es la hipótesis alterna, esta hipótesis es contraria a la afirmación de la hipótesis nula.

Paso 2: Calculando las frecuencias esperadas²²:

$$\text{De 23} = \frac{33}{96} \times \frac{37}{96} \times 96 = \frac{33 \times 37}{96} = 12.72$$

$$\text{De 10} = \frac{33}{96} \times \frac{59}{96} \times 96 = \frac{33 \times 59}{96} = 20.28$$

$$\text{De 4} = \frac{18}{96} \times \frac{37}{96} \times 96 = \frac{18 \times 37}{96} = 9.94$$

$$\text{De 14} = \frac{18}{96} \times \frac{59}{96} \times 96 = \frac{18 \times 59}{96} = 11.06$$

$$\text{De 10} = \frac{45}{96} \times \frac{37}{96} \times 96 = \frac{45 \times 37}{96} = 17.34$$

$$\text{De 35} = \frac{45}{96} \times \frac{59}{96} \times 96 = \frac{45 \times 59}{96} = 27.66$$

	Vehículo A	Vehículo B	Vehículo C	Total
Hombre	23(12.72)	4(9.94)	10(17.34)	37
Mujeres	10(20.28)	14(11.06)	35(27.34)	59
Total	33	18	45	96

En el cuadro anterior los números fuera del paréntesis son los valores son las frecuencias observadas y los números en paréntesis son las frecuencias esperadas

Paso 3: Calculando el estadístico de prueba²³:

$$\chi_0^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i} = \frac{(23-12.72)^2}{12.72} + \frac{(10-20.28)^2}{20.28} + \frac{(4-9.94)^2}{9.94} + \frac{(14-11.06)^2}{11.06} + \frac{(10-17.34)^2}{17.34} + \frac{(35-27.66)^2}{27.66} = 20.60$$

Paso 4: Calculando el valor crítico²⁴ donde α es la significancia o error permitido

$\alpha = 0.05$:

²² Las frecuencias esperadas llamadas también bondad de ajuste, es la frecuencia que se esperaría obtener en una distribución normal

²³El **estadístico de prueba** es la diferencia promedio entre los valores obtenidos y los valores esperados. Cuando es muy alto se rechaza H_0 , cuando es bajo se acepta

²⁴ El cálculo del **valor crítico** es el proceso mediante el cual calculamos el **estadístico de prueba** en relación al $\alpha = 0.05$ que es el margen de error permitido.

$$X^2_{a,(r-1)(c-1)} = X^2_{0.05,(2-1)(3-1)} = X^2_{0.05,2} = 5.991$$

Donde:

r= al número de filas de la tabla, que en el ejemplo son 2 (hombres y mujeres)

c= al número de columnas de la tabla, que en el ejemplo son 3 (vehículo A, vehículo B y vehículo C)

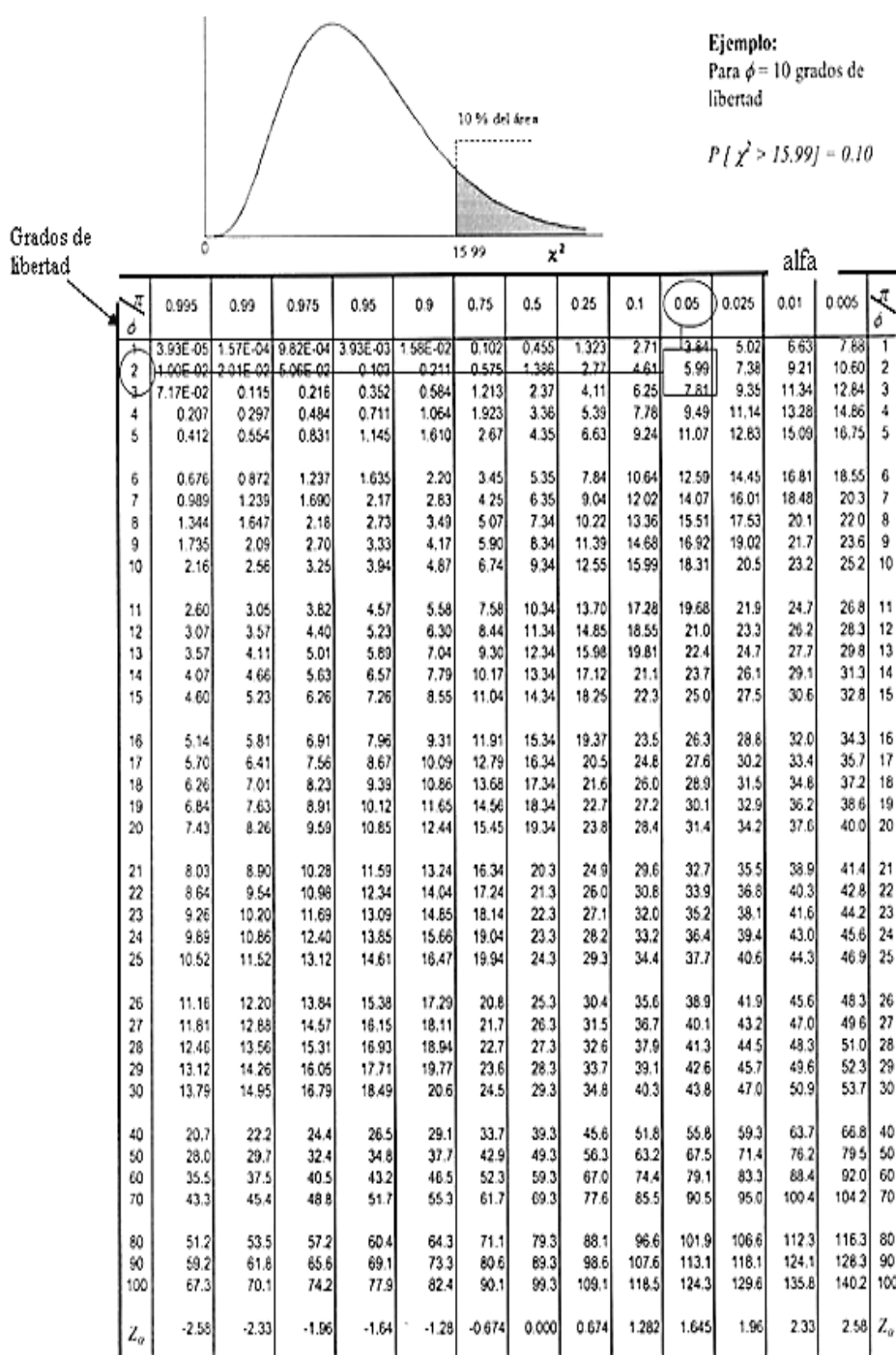
El resultado se tiene que el valor crítico es de 0.05 de significancia con dos grados de libertad, al final del presente capítulo se tiene la tabla de chi cuadrado donde la unión de 2 grados de libertad con 0.05 de α nos da un valor de 5.99

Paso 5: Decisión final²⁵
--

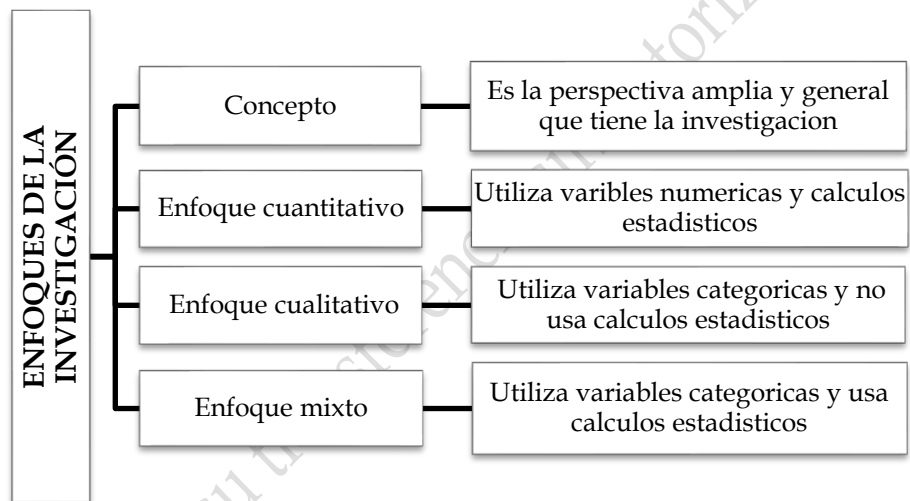
En este punto comparamos el valor del estadístico de prueba y el valor crítico obtenido,

Como $X^2_o = 20.60 > 5.991$ entonces rechazamos H_o , por tanto podemos afirmar que si hay relación entre la preferencia por el vehículo con el sexo del cliente, esto con un margen de error del 5%

²⁵ En este punto se toma la decisión de aceptar o rechazar la H_o

Fuente: <https://www.medwave.cl/link.cgi/Medwave/Series/MBE04/5266>

ESTABLECE EL ENFOQUE Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN



5.1 ¿CÓMO ESTABLEZCO A QUE ENFOQUE PERTENECE MI INVESTIGACIÓN?

Establecemos el enfoque siguiendo la siguiente clasificación:

- ***Pertenece al enfoque cualitativo*** si la medición del instrumento se va a hacer mediante criterios o justificaciones teóricas.
- ***Pertenece al enfoque cuantitativo*** si la medición del instrumento va a ser numérica.
- ***Pertenece al enfoque mixto*** si la medición del instrumento va a ser utilizando criterios o justificaciones teóricas, pero además vamos a utilizar cálculos estadísticos para explicar la solución al problema.

El enfoque es la naturaleza de la investigación, la forma como se aborda el problema que esta intrínsecamente relacionado con el diseño de investigación donde muchas veces se confunden, debido a que el enfoque también hace referencia a la estructura de la investigación. El enfoque hace alusión a dos grandes clasificaciones de las investigaciones que son el enfoque cuantitativo y el enfoque cualitativo y una tercera propuesta que es el enfoque mixto.

El enfoque es una clasificación de los problemas y de su respectivo proceso para obtener una respuesta válida, el enfoque cuantitativo y cualitativo es una clasificación del problema que va a ser investigado que incluye a todos los problemas sin importar la corriente del conocimiento a la que pertenece, en estas dos grandes clasificaciones de los problemas investigativos también se tiene al enfoque mixto, sin embargo podemos afirmar que son muy escasas las investigaciones puras cualitativas o cuantitativas, por lo general tenemos investigaciones mixtas con mayor predominio de la cualitativa, en ese sentido se puede advertir que ambos enfoques se complementan, así por ejemplo mientras que en una parte de la investigación desarrolla la teoría del problema conforme al enfoque cualitativo y aplicando alguno de sus diseños como la interpretación hermenéutica, la fenomenología, etc., otra parte de la investigación se complementa y enriquece con la aplicación de los instrumentos y cálculos estadísticos que pertenecen al enfoque cuantitativo, motivo por el cual consideramos que la mayor parte de las investigaciones tienen ambos enfoques complementándose entre sí.

5.2 ¿QUÉ ES EL ENFOQUE CUANTITATIVO?

[Índice](#)

Es una investigación que utiliza variables numéricas y cálculos estadísticos para obtener los resultados y las conclusiones de la investigación, Hernández, Fernández y Baptista (2014), indican “utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base a la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (p.4)

Características

- Tiene una concepción lineal de los elementos de la investigación.
- Existe claridad entre el inicio y el término de la investigación.
- Concluyen con operaciones estadísticas, de cuyo análisis se extraen los resultados y conclusiones.
- Tiene una alta dosis de objetividad.
- Utiliza una medición de sus variables en forma exhaustivas y controlada.
- Sus variables son numéricas.

5.3 ¿EN QUÉ CONSISTE EL ENFOQUE CUALITATIVO?

El enfoque cualitativo es una investigación que tiene variables categóricas y no hace uso de la estadística, estudia cualidades de un objeto que por lo general tiene un reducido número de población o se trata de objetos únicos, por ejemplo, una legislación, una persona, una sociedad, una economía, etc. Strauss y Corbin (2002) “Con el termino investigación cualitativa, entendemos cualquier tipo de investigación que produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación” (p.12), En estas investigaciones se utiliza además el razonamiento lógico para verificar la validez de sus conceptos, por tanto, es necesario que parta de premisas validas, de lo contrario se tendrán resultados falsos.

A pesar que muchos autores consideran que en este tipo de investigaciones no se realizan mediciones, nosotros consideramos que sí, que las mediciones están presentes en todo tipo de investigaciones, sean estas cuantitativas o cualitativas, así por ejemplo hay investigaciones cualitativas que se pueden medir sus variables con cierto grado de precisión, así por ejemplo se pueden medir el coeficiente intelectual de una persona, el grado de satisfacción de un cliente, el temperamento de una persona, la salud física de una persona, la constitucionalidad de una ley, la ponderación de

principios formativos, la culpabilidad o inocencia de un imputado, etc., el problema es que no estamos familiarizados con los instrumentos documentales y a evaluar grados de medición diferentes al decimal. Nuestra vida gira en torno a instrumentos físicos y la medición en unidades numéricas, resultándonos difícil aceptar otras formas de medir, en especial objetos que no son físicos sino categóricos.

La investigación cualitativa utiliza variables categóricas que son medidas con instrumentos documentales tales como el cuestionario, la escala o el inventario, que permiten evaluar las categorías o criterios que tengan las variables, si bien es cierto estas mediciones no tienen el grado de rigor u objetividad que la medición de variables numéricas que utilizan instrumentos físicos tales como el metro, la balanza, el termómetro, etc., sin embargo nos aproxima a categorías que son la respuesta al problema, donde la estructuración de los conceptos se realiza por medio de la argumentación de los razonamientos que dan como resultado las conclusiones, sin embargo las investigaciones cualitativas permiten realizar mediciones aun cuando estas resulten polémicas y puedan generar críticas que generen debates sobre puntos discordantes enriqueciendo aún más la teoría.

¿Qué características tiene la investigación cualitativa?

- El estudio es holístico, se estudia en función del todo, manteniendo la unidad del objeto.
- Busca probar su hipótesis no por medio del experimento y la estadística, sino por la coherencia lógica de sus premisas.
- Utiliza el método discursivo para justificar sus postulados.
- Busca la profundidad en el objeto del estudio.
- La investigación es dinámica.
- Pueden surgir nuevas hipótesis.
- Utiliza el razonamiento lógico y la coherencia en la estructuración de conceptos.
- La investigación se realiza por lo general en ambientes naturales

Como ejemplo de medición en el enfoque cualitativo, se tiene investigaciones sobre coeficiente intelectual de una persona, el grado de satisfacción de un cliente, el temperamento de una persona, la salud física de una persona, la constitucionalidad de una ley, al respecto se tiene los siguientes instrumentos, variables e indicadores aplicables a las investigaciones cualitativas:

Para medir el coeficiente intelectual tenemos:

- **Instrumento:** Escala de Théodore Simon, la escala Binet-Simon, etc
- **Variables:** coeficiente intelectual
- **Indicadores e índices:** Puntos porcentuales

Para medir la satisfacción del cliente tenemos:

- **Instrumento:** Escala Servqual, etc
- **Variables:** Satisfacción del cliente
- **Indicadores e índices:** Criterios
 - Confiabilidad
 - Responsabilidad
 - Seguridad
 - Empatía
 - Bienes materiales o tangibles

Para medir el temperamento de una persona, tenemos:

- **Instrumento:** Escala de temperamento
- **Variables:** Temperamento de una persona
- **Indicadores e índices:** Reacción a estímulos

Para medir la salud física de una persona, tenemos:

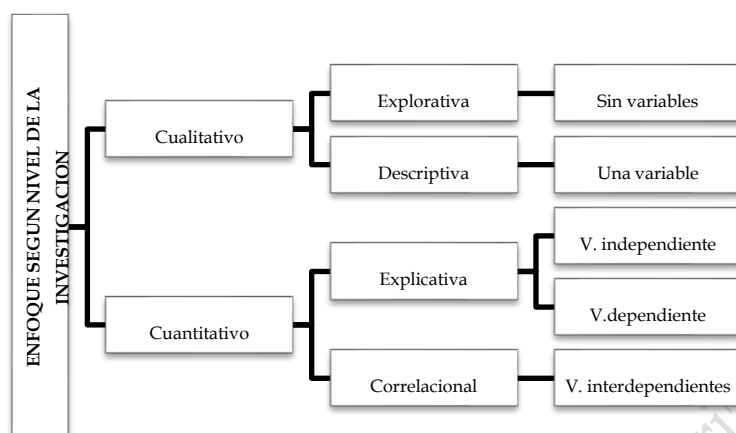
- **Instrumento:** Escala de análisis clínicos
- **Variables:** Salud física
- **Indicadores e índices:** Suficiencia e insuficiencia de valores clínicos

Para medir la constitucionalidad de una ley, tenemos:

- **Instrumento:** Cuestionario/inventario
- **Variables:** Constitucionalidad de una ley
- **Indicadores e índices:** Criterios especializados/normas inconstitucionales contenidas en la ley

Ilustración 34. Relación ente el enfoque y el nivel de la investigación

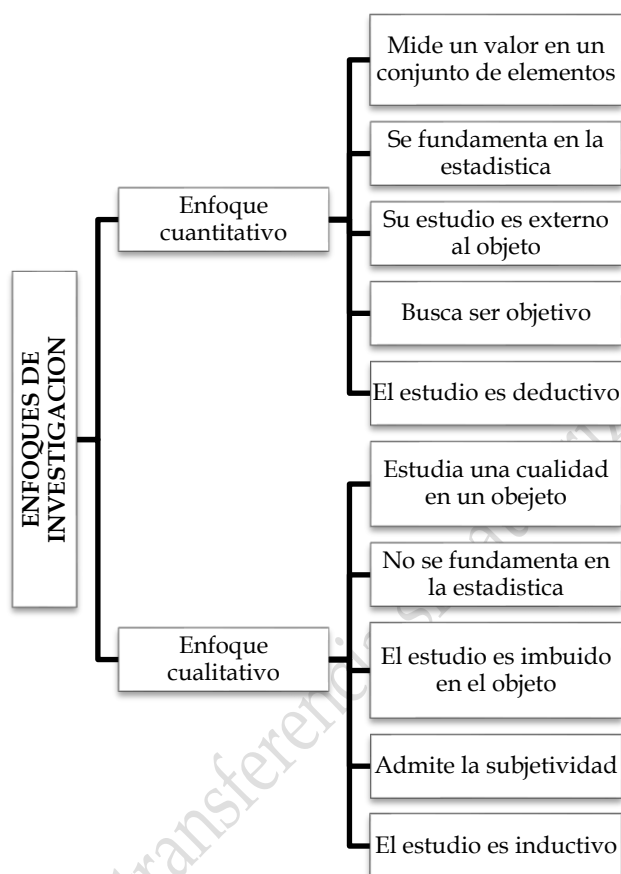
[Índice](#)



El enfoque tiene relación con el nivel de la investigación, en el grafico anterior vemos que el enfoque cualitativo se relaciona con el nivel exploratorio y descriptivo debido a que la exploratoria no tiene variables y la descriptiva tiene una sola variable no realizándose operaciones entre variables que requiera la aplicación de cálculos estadísticos, sin embargo estos cálculos estadísticos si bien no se realizan entre variables si se pueden realizar para la extracción de la muestra o en el análisis de datos.

El enfoque cuantitativo se relaciona con el nivel relacional que incluye al nivel comparativo y explicativo y también se relaciona con el nivel correlacional debido a que estos niveles tienen la operación de variables. Estas distinciones entre ambos enfoques no son absolutos, pues como anteriormente se comentó, ambos enfoques se complementan.

Ilustración 35. Enfoques de investigación

[Índice](#)

En el gráfico anterior se indican las características generales que tiene el enfoque cuantitativo y cualitativo, que son características que corresponden a cada enfoque, no se considera al enfoque mixto, porque este enfoque es una combinación de los dos enfoques anteriores.

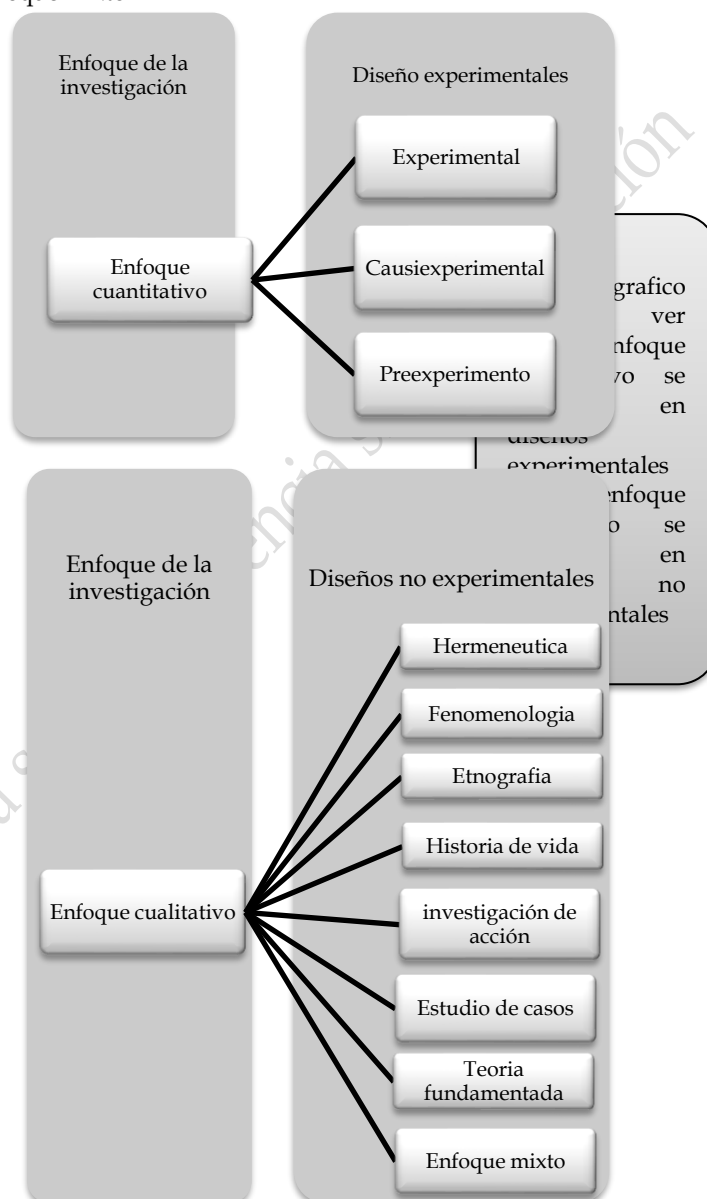
5.4 ¿EN QUÉ CONSISTE EL ENFOQUE MIXTO?

El enfoque mixto en realidad no es un tercer enfoque a parte del cuantitativo y el cualitativo, este enfoque es la aplicación de dichos enfoques en una misma investigación, que se presenta en investigaciones que tienen variables categóricas, pero que hacen uso de la estadística.

Consideramos que en realidad son pocas las investigaciones cualitativas o cuantitativas puras, por lo general las investigaciones que se desarrollan a nivel universitario son mixtas, esto debido a que

ambos enfoques proporcionan beneficios a la investigación, el enfoque cualitativo proporciona los criterios y el desarrollo teórico que requiere la investigación y el enfoque cuantitativo proporciona los cálculos estadísticos que permite establecer valores y relaciones entre las variables

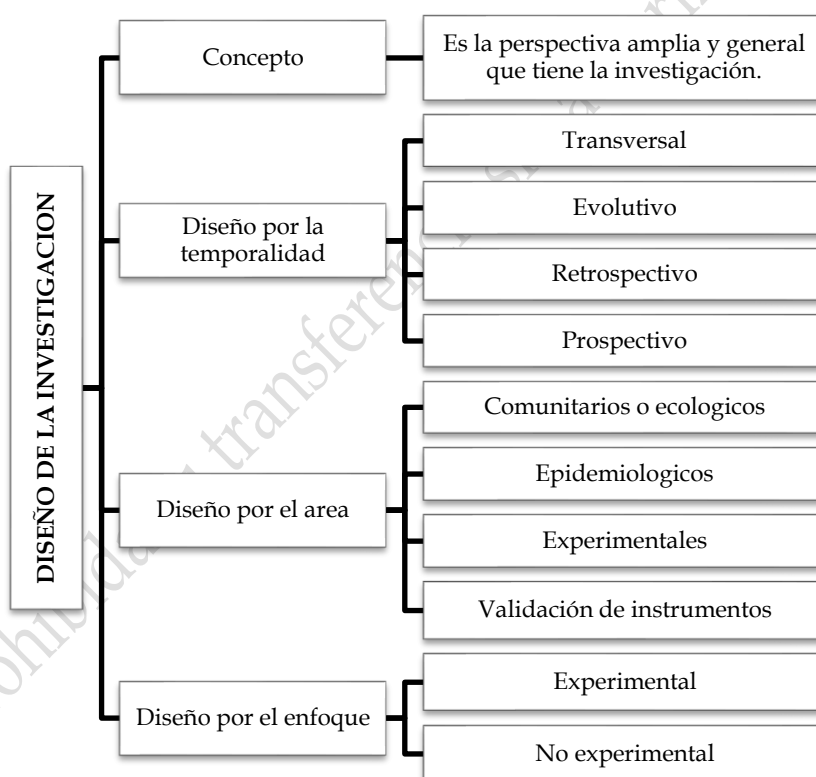
Ilustración 36. Enfoque mixto



5.5 ¿QUÉ ES EL DISEÑO DE UNA INVESTIGACIÓN?

[Índice](#)

El diseño es la estructura o la forma pre determinada de desarrollo de la investigación, el investigador elige un diseño de acuerdo a la naturaleza del enunciado. El diseño es la continuidad del enfoque, como sabemos existen dos grandes enfoques que son el cuantitativo y el cualitativo y que a partir de ellos se trazan los llamados diseños de investigación. Debemos indicar que el enfoque cualitativo y cuantitativo, en realidad son dos grandes y principales diseños de investigación, pero que los investigadores los denominan como enfoques de investigación, sin embargo, las divisiones que derivan de este si tienen la denominación de diseños de investigación, además puede haber diseños por la temporalidad o por el área de estudio.



Los diseños tienen las siguientes características:

- **Es una estructura o una forma:**

El diseño es una secuencia pre diseñada que el investigador elige porque considera que se ajusta a las características del estudio.

- **Es predeterminada:**

La doctrina se ha encargado de establecer diseños que el investigador elige, el investigador puede desarrollar su propio diseño, pero por lo general estos ya están pre definidos en la literatura sobre metodología.

- **El investigador elige el diseño:**

Al estar pre definidos en la literatura sobre metodología, el investigador indica que diseño se ajusta a las características de su investigación.

5.6 ¿QUÉ DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EXISTEN?

El diseño puede tener su referencia en la dimensión temporal; en este caso tenemos las investigaciones longitudinales, las evolutivas, las retrospectivas o prospectivas, las transaccionales o las transversales. También el diseño puede darse por el enfoque que son los diseños experimentales o no experimentales.

Diseños por el área de investigación:

- Diseños comunitarios o ecológicos, que corresponden a las ciencias sociales
- Diseños epidemiológicos, que corresponden a las ciencias de la salud
- Diseños experimentales, que corresponden a las ciencias naturales
- Diseños de validación de instrumentos, que corresponden a las ciencias del comportamiento

Diseños por el enfoque de la investigación

- Diseños experimentales, proviene del enfoque cuantitativo
- Diseños no experimentales, proviene del enfoque cualitativo

Diseños por la temporalidad de la investigación

- **El diseño transversal**

Es el diseño que analiza al objeto de estudio en su integridad y en un momento determinado, es como una fotografía del momento que analiza la totalidad del objeto, sus relaciones y funcionamientos que tiene en el instante en que se obtiene la muestra.

▪ **Diseño evolutivo**

Es un diseño que estudia al objeto durante un periodo de tiempo, se estudia la progresión o evolución y su comportamiento en un determinado espacio temporal.

▪ **Diseño retrospectivo**

Este diseño estudia al objeto en base al comportamiento que tuvo en un periodo de tiempo en el pasado.

▪ **Diseño prospectivo**

Es el diseño que estudia la evolución y comportamiento del objeto desde el momento presente hasta un momento temporal previamente definido.

Tabla 6. Diseños experimentales

Diseños experimentales		
Pre experimentos	Cuasi experimentos	Experimentos
Tienen un grado de control mínimo	Trabaja con grupos intactos	Control total del experimento
• Sigue la evolución de un fenómeno • No se manipula la variable, solo se mide	• Se manipula la variable independiente y se mide la dependiente. • Difiere en que son grupos intactos	• Muestra representativa • Manipula las variables • Mide la variable dependiente • Tiene grupos de comparación

Tabla 7. Diseños no experimentales

Diseños no experimentales
• La hermenéutica • Teoría fundamentada • Historia de vida • La investigación acción • La etnografía • La fenomenología

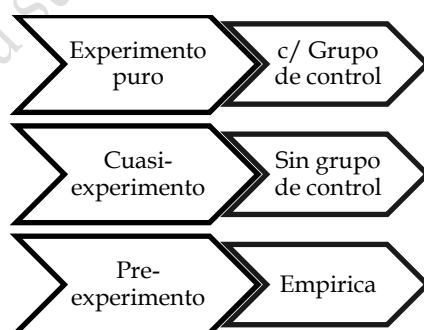
5.7 ¿QUÉ DISEÑOS TIENE EL ENFOQUE CUANTITATIVO?

Como dijimos anteriormente, los enfoques (cuantitativo y cualitativo), también contienen diseños de investigación, de esta manera el enfoque cuantitativo tiene los diseños experimentales, cuasi experimentales y los pre experimentos.

5.7.1. ¿QUÉ SON LOS DISEÑOS EXPERIMENTALES?

Son aquellas investigaciones donde se experimenta con la asignación de valores a las variables independientes para medir la influencia en la variable dependiente y poder así comprender dicha influencia. Este diseño también lo define Hernández (2014) como «una estructura de investigación donde al menos se manipula una variable y las unidades son asignadas aleatoriamente a los distintos niveles o categorías de la variable o variables manipuladas». Un experimento, según Stebbling (1960), es «la observación deliberada bajo condiciones planeadas por el observador» (p.302). Si bien esta afirmación, en forma sencilla y clara, nos indica en qué consiste el experimento, se debe tener en cuenta que el propósito del experimento, tal como lo indica Stebbling (1960), es descubrir nuevos hechos o para confirmar o negar los resultados de investigaciones previas» (p.303). La fase experimental de la investigación tiene como requisito imprescindible la manipulación deliberada y controlada de la variable independiente y la observación del fenómeno que provoca la reacción desencadenante.

Tabla 8. Diseños experimentales



Los pre experimentos

Son aquellos donde la capacidad de control del experimento es mínima y puede deberse a la manipulación de la variable o a que su medición sea muy limitada. Esto se debe a que el investigador no tiene

control sobre la variable independiente, sino se registran los eventos que se desarrollan en el estado natural del objeto de estudio. En estos casos tampoco se tiene el grupo blanco o el grupo de control. Hernández (2014) indica que «el diseño pre experimental es un diseño de un solo grupo cuyo grado de control es mínimo. Generalmente es útil como un primer acercamiento al problema de investigación en la realidad» (p.141).

Los cuasi experimentos

Son aquellos donde el investigador no puede hacer la asignación al azar de los sujetos o grupos experimentales y de control; sin embargo, se puede registrar los eventos del experimento mediante la observación. Hernández (2014) indica que «los diseños cuasi experimentales también manipulan deliberadamente al menos una variable independiente para observar su efecto sobre una o más variables dependientes» (p.151). La diferencia con los experimentos puros está en el grado de representatividad que tienen los cuasi experimentos, pues la muestra que es objeto de estudio no son extraídas en forma aleatoria, si no se trabaja en base a criterios de oportunidad. Aun cuando este tipo de diseño no tiene la garantía de un experimento puro, resulta suficiente para estudios en el campo de la educación, la psicología y del derecho. Bustos (2010) «considera como sus principales características:

- Que no se cumple con el principio de asignación aleatoria de los individuos a los grupos.
- No siempre tiene grupo de control».

Los experimentos puros

Son aquellos donde hay una completa intervención y control del experimento por parte del investigador, tanto en selección del contexto como en la manipulación de las variables en diferentes grados y medidas que permiten un experimento completo. Las características del experimento puro son las siguientes:

- Muestra representativa
- Control total de la variable independiente
- La existencia del grupo blanco o grupo de control

Tabla 9. Experimentos puros

	Experimento puro	Cuasi experimento	Pre experimento
Muestra representativa	Si	No	No
Manipulación variable independiente	Si	Si	No
Existencia del grupo de control	Si	No	No

[Índice](#)

5.8 ¿QUÉ DISEÑOS TIENE EL ENFOQUE CUALITATIVO?

El enfoque cualitativo tiene los siguientes diseños de investigación:

La hermenéutica:

La palabra hermenéutica proviene del griego «hermeneutikos» que significa el arte de interpretar. Así, la hermenéutica es un diseño del enfoque cualitativo que consiste en interpretar el fenómeno objeto de estudio, Delgado et.al, (2010) afirma que «no existe un lenguaje observacional puro; todo lenguaje es interpretación, todo conocimiento es interpretación. Lo más importante, según esta corriente, es la teorización, el interés en datos cualitativos, el rechazo a lo cuantitativo, el manejo crítico del lenguaje (...)» (p.56). La hermenéutica ha sido de mayor aplicación en el estudio de textos literarios, legales, religiosos, etcétera.

La teoría fundamentada:

Los antecedentes históricos de este diseño de investigación se atribuyen a los sociólogos Barney Glaser y Anselm Strauss, esta teoría se viene fortaleciendo como diseño investigativo dentro del enfoque cualitativo. En este diseño de investigación el investigador recopila información sobre el fenómeno y luego de una evaluación lógica propone una explicación del fenómeno. Si bien este no adquiere la categoría de ley universal, la coherencia lógica racional de la naturaleza del fenómeno obtiene consensos sobre la validez de dicha explicación. Este tipo de estudio se aplica dentro de los estudios cualitativos que no pueden ser demostrados empíricamente, pero sí racionalmente. La teoría fundamentada crea líneas de adherencia en razón a sus postulados, se impone a la realidad comúnmente aceptada y su estructura lógica y la razonabilidad de sus postulados genera una nueva explicación de dicha realidad. Así tenemos la teoría pura del derecho, la teoría de los fundamentos del derecho, etcétera.

La historia de vida:

Son investigaciones cualitativas que profundiza el estudio en las vivencias de una persona o de un grupo humano para explicar su realidad presente sobre la base de hechos y circunstancias que han ocurrido en el transcurso de su existencia. El estudio implica un análisis de la persona y su interrelación con su entorno, el aprendizaje y su condicionamiento para poder explicar la realidad.

Ejemplo de una investigación de historia de vida

Factores condicionantes para la formulación de la teoría sobre el origen de las especies en la bibliografía de Charles Darwin.

En el presente ejemplo se tiene como objeto de estudio a un solo personaje cuya historia de vida es necesario conocer para poder identificar los factores condicionantes que lo llevaron a la formulación de su teoría.

Diseño:

El diseño de esta investigación es retrospectiva, longitudinal, de historia de vida, evolutivo y comunitario.

La investigación acción:

Es aquella investigación que se realiza en el medio natural en que se desarrolla el fenómeno, donde a su vez se valida los resultados y se mejora la realidad existente. Este tipo de investigación tiene lugar con mayor frecuencia en los centros académicos, donde se requiere la identificación de las deficiencias educativas mediante el uso de evaluaciones que a su vez permite aplicar la solución que corresponda al problema que se ha identificado como resultado de la investigación. Un ejemplo de investigación acción se encuentra, por ejemplo, en las evaluaciones a los alumnos de determinado grado de estudios. Estos son evaluados mediante un test de conocimientos que permiten conocer el aprendizaje del alumno y aplicar las medidas de reforzamiento que corresponda.

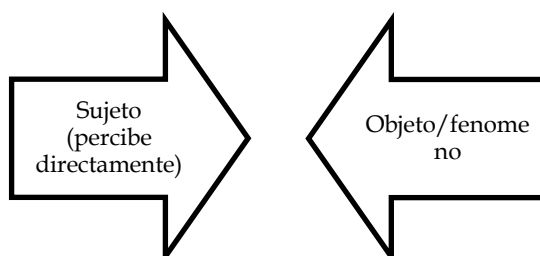
La fenomenología:

Es el estudio de los fenómenos en su ambiente natural por medio de la observación. El investigador describe detalladamente el evento y es la investigación de primer nivel que da lugar a estudios más sofisticados, en ambientes artificiales que permitan explicar aspectos de la compleja naturaleza del fenómeno. Proviene del estudio de la filosofía y psicología, tiene como sus principales exponentes a Edmund Husserl y Heidegger. En la fenomenología se toma conocimiento en forma directa del fenómeno, evitando explicaciones sobre su causa o sobre su realidad objetiva, por la fenomenología se experimenta directamente el fenómeno y se interpreta las

experiencias, se percibe directamente el fenómeno dejando de lado teorizaciones o explicaciones secundarias, percibiéndolo tal como es.

[Índice](#)

Ilustración 37. La fenomenología



Ejemplo de diseño fenomenológico:

¿Cómo se desarrolla el control interno de inventarios en la empresa comercializadora de medicamentos Fasa S.A.C., Arequipa, 2019?

En el presente caso el investigador debe tomar conocimiento directamente del desarrollo del control interno de los inventarios, para ello requiere estar en contacto directo con el objeto, provisto de instrumentos de recolección de información tales como inventarios, check list, etc va tomando conocimiento del estado en que se encuentra el fenómeno que se estudia.

Para la verificación del control interno, el investigador no fundamenta en teorías ni procedimientos intermedios, sino que registra la verificación conforme a su experiencia.

Diseño:

La presente investigación tiene como diseño de investigación transversal, fenomenológico, prospectivo, comunitario o ecológico

La etnografía:

Es el estudio de la cultura de una población. Se estudian sus costumbres, su folklore, etcétera. Los estudios etnográficos permiten la comprensión de una sociedad, permiten explicar situaciones que tienen raíces en sus costumbres y en vivencias que han tenido en determinado proceso histórico, pues de lo contrario la falta de comprensión implica la imposición de una cultura sobre otra. En cambio, la comprensión cultural tiene como resultado el respeto y la preservación de aquellas costumbres, etnias o legados culturales que tienen las sociedades multiculturales como sucede en nuestro país.

Ejemplo de formulación del diseño etnográfico

Investigación etnográfica sobre experiencias del trabajo infantil en la región Puno, 2019

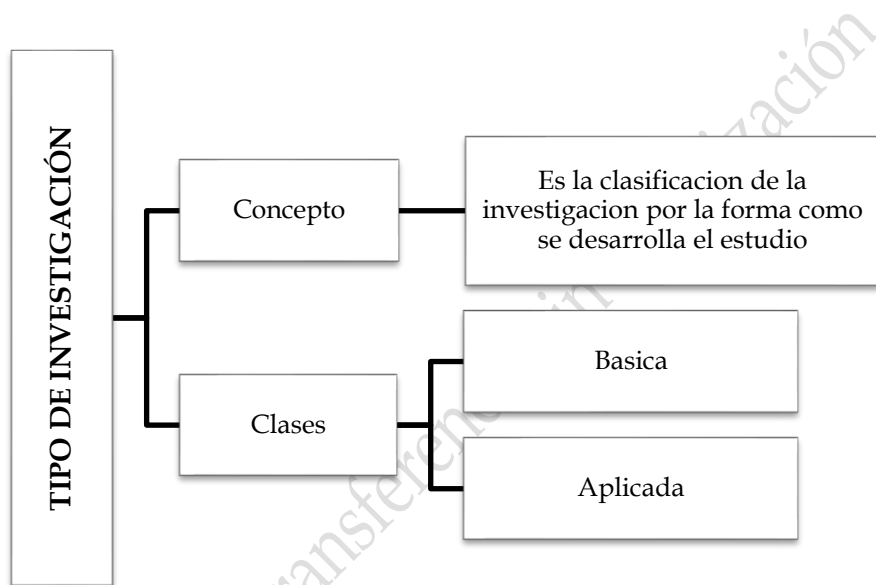
[Índice](#)

Prohibida su transferencia sin autorización

PASO VI

[Índice](#)

ESTABLECE EL TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN



6.1 ¿CÓMO IDENTIFICO EL TIPO DE MI INVESTIGACIÓN?

“La investigación será del tipo básico si busca conocer algo, será del tipo aplicado si busca directa e inmediatamente mejorar la realidad”

6.2 ¿EN QUÉ CONSISTE LA INVESTIGACIÓN BÁSICA?

La investigación básica busca conocer un determinado tema, este tipo de investigación tiene como problema la falta de un conocimiento, por lo general se aplica en las ciencias sociales.

Esta investigación procura la acumulación del conocimiento que se va profundizando conforme se avanza en el descubrimiento de nuevos fenómenos, nuevos hechos, nuevas teorías, etc.

Ejemplo de investigación básica:

“Efectos de la competencia de la víctima en la teoría de la imputación objetiva”

En este caso se busca conocer los efectos de la competencia de la víctima conforme a los postulados que desarrolla la teoría de la imputación objetiva, como se puede apreciar, el estudio no busca la modificación de la realidad solo busca conocer.

6.3 ¿EN QUÉ CONSISTE LA INVESTIGACIÓN APLICADA?

Este tipo de investigación busca mejorar la realidad existente, pero no mediante la búsqueda de conocimientos sobre algún objeto, sino

La investigación básica y la aplicada se complementan en un continuo proceso que inicia con la adquisición del conocimiento y continúa con la modificación de la realidad

mediante una acción que modifica el entorno, en este tipo de estudio la línea de investigación tiene el conocimiento suficiente, pero que en esta oportunidad se busca mejorar parte de la realidad existente, para ello es necesario un plan de acción con los recursos financieros y logísticos que permita llevarla a cabo. La investigación básica y la aplicada se

complementan en un continuo proceso que inicia con la adquisición del conocimiento y continúa con la modificación de la realidad

Como ejemplo de investigación aplicada tenemos:

“La construcción de un hospital de nivel III para la mejora en la atención de salud en la región Arequipa”

En el presente caso se tiene los conocimientos necesarios sobre construcción y los requerimientos de un hospital de nivel III, que ante la necesidad de atención médica se propone la construcción del indicado hospital. Como se puede apreciar en el presente caso no se busca conocer sino **mejorar** la realidad existente.

Tabla 10. Diferencia entre la investigación básica y aplicada

La investigación básica	La investigación aplicada
Es teórica	Es práctica
Se aplica en mayor medida en las ciencias sociales	Se aplica en mayor medida en las ciencias naturales
No modifica la realidad	Modifica la realidad
Busca conocer	Busca mejorar

6.4 ¿QUÉ DIFERENCIAS HAY ENTRE ENFOQUE, MÉTODO, NIVEL Y TIPO?

Los autores en muchos casos confunden la diferencia que hay entre enfoque, método, nivel y tipo de investigación, sin embargo, la doctrina ha ido estableciendo los términos para cada uno de estos temas.

Los términos metodológicos en investigación vienen siendo confundidos y tergiversados, por ello debemos buscar consensos a efectos de darle una única denominación a cada elemento metodológico, conforme a la mayor parte de los investigadores consultados, los significados y clases son los siguientes:

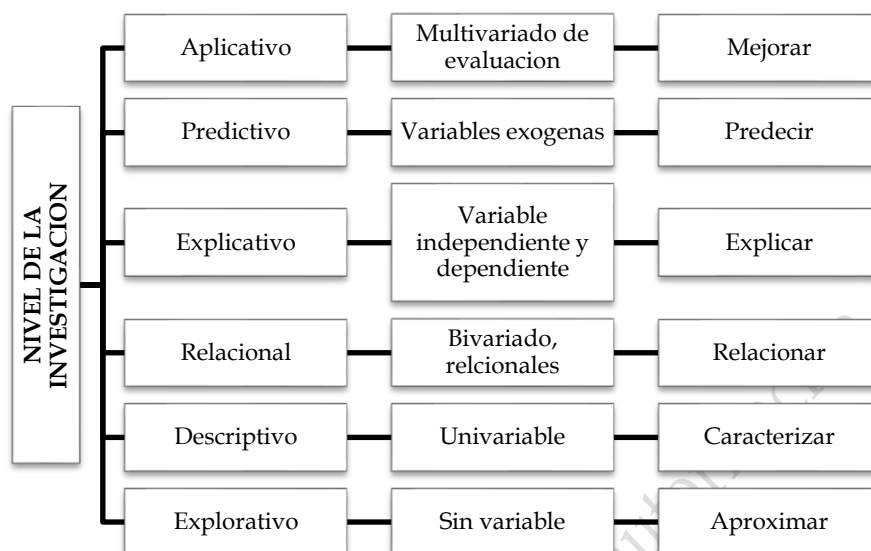
Tabla 11. Diferencia entre método, enfoque, nivel y tipo

ENFOQUE	DISEÑO	MÉTODOS	TÉCNICAS
Cuantitativo Cualitativo Mixto	Por el enfoque: Cuantitativo • Experimental • Experimental • Pre experimentos	Se confunde con el enfoque y con los diseños de investigación, así Hernández (2014), clasifica los métodos	Se hace referencia a las técnicas de recojo u obtención de la información y son:

	• Cuasi experimentos Cualitativo • Hermenéutica • Fenomenología • Etnografía • Historia de la vida • Investigación acción • Estudio de casos • Teoría fundamentada • Interaccionismo simbólico Por la temporalidad: • Diseño transversal • Diseño evolutivo • Diseño retrospectivo • Diseño prospectivo Por el área de investigación: • Diseños comunitarios o ecológicos, que corresponden a las ciencias sociales • Diseños epidemiológicos, que corresponden a las ciencias de la salud • Diseños experimentales, que corresponden a las ciencias naturales • Diseños de validación de instrumentos, que corresponden a las ciencias del comportamiento	“cuantitativo, cualitativo y mixto” (p.535) En cuanto la hermenéutica hemos podido identificar los métodos: • Gramatical • Histórica y sistemática • Finalista o teológica	• La observación • La entrevista • La encuesta • El fichaje • El test
TIPO		NIVEL	
• Básica • Aplicada		• Exploratorio • Descriptivo • Relacional -Exploratorio -Comparativo -Correlacional • Aplicativo • Predictivo	

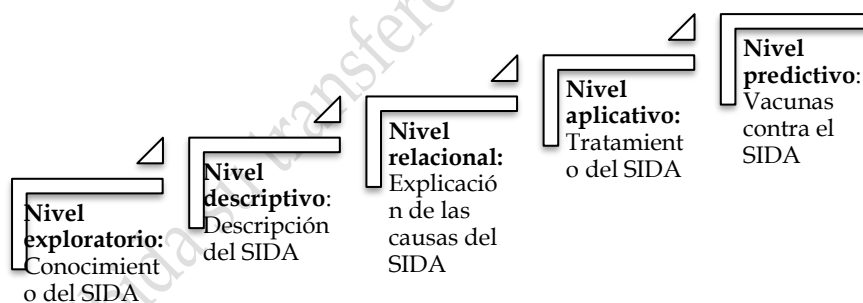
6.5 ¿QUÉ SON LOS NIVELES DE INVESTIGACIÓN?

El nivel o alcance de la investigación es el grado de relación que alcanzan las variables en la evolución de la línea de investigación de un determinado tema, empezando de los estudios más básicos como son los estudios exploratorios hasta alcanzar un nivel más complejo y evolucionado como son los estudios aplicativos y predictivos.



Ejemplo: Niveles en la línea de investigación del SIDA

Ilustración 38. Ejemplo



En el ejemplo, se puede apreciar la evolución de la enfermedad del SIDA, donde una vez superado los niveles, se tiene al nivel predictivo que en el ejemplo siguiendo la línea de investigación de esta enfermedad el nivel predictivo correspondería a la aplicación de vacunas para prevenir esta enfermedad, situación que aún no sucede, motivo por el cual la línea de investigación está incompleta

6.6 ¿QUÉ ES EL NIVEL EXPLORATORIO?

Son estudios superficiales de aproximación al fenómeno de estudio. Su objetivo es la identificación del problema, su estudio es básicamente cualitativo, hermenéutico. Al respecto, Supo (2014)

indica que «cuando se observa un fenómeno que debe ser analizado, por tanto, es fenomenológico, su función es el reconocimiento e identificación del problema» (p. 2).

El nivel exploratorio es el primer nivel de una línea de investigación que empieza mediante una aproximación al problema. Al respecto, Hernández, Fernández y Baptista (2014) indica que «el nivel exploratorio sirve para preparar el terreno y por lo común, anticipa a investigaciones con alcances descriptivos, correlacionales o explicativos, sirve para adaptarse con fenómenos que se desconoce, obteniendo información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más concreta con relación de un contexto particular» (p.91).

El nivel exploratorio por lo general se redacta en una monografía, no tiene variables, es un comentario, un reporte del hecho o fenómeno que se estudia que permite la adaptación del investigador al objeto de estudio, se toma conocimiento del objeto en sí que servirá de base para los demás niveles de investigación. Así, por ejemplo, una enfermedad desconocida requerirá de medidas de reconocimiento a la enfermedad para luego proceder al tratamiento, así el investigador procederá al aislamiento del paciente e identificación sintomática de la enfermedad.

Ejemplo de una investigación de nivel exploratorio

La aparición de una nueva especie felina, el avistamiento del gato zorro en los bosques franceses, 2019.

En este caso no se tiene un conocimiento profundo del tema se requiere de una aproximación con información que hasta el momento es incipiente y que requiere de mayores estudios.

6.7 ¿QUÉ ES EL NIVEL DESCRIPTIVO?

El estudio descriptivo es una continuidad del nivel exploratorio, consiste en la observación de los elementos de la población o elementos de la muestra. La finalidad es describir características peculiares, frecuencias y promedios y estimar parámetros con intervalos de confianza, etc. Por ejemplo, los estudios de frecuencia de la enfermedad: incidencia y prevalencia. Al respecto, Supo (2014) indica que se «describe situaciones sociales y clínicas en una situación temporal y geográfica delimitada, también se describen frecuencias y/o promedios; y se les dan parámetros con intervalos de confianza»

(p.2). La descripción corresponde a un nivel que permite la caracterización del objeto; es decir, en este nivel se estudian los factores que diferencian al objeto de otros que lo hacen únicos.

La investigación descriptiva permite conocer el objeto de estudio en su funcionamiento interno y en relación a su entorno, Hernández et.al. (2014) indica que «mide o corrige información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar como se relacionan estas» (p.92). Esto se debe a que el nivel descriptivo es univariable²⁶; en él se estudia y determina la variable de caracterización. Sin embargo, este nivel puede complementarse en un solo estudio con otros niveles de la investigación tal como el relacional. En este caso se describe las variables para luego hacer las relaciones que corresponda.

El nivel descriptivo es el segundo nivel de una investigación, está conformada por una sola variable que es la variable de caracterización o también llamada variable descriptiva. Caracterizar significa explicar las cualidades o circunstancias que son propias del objeto de estudio, poniendo especial relevancia en aquellas que permiten diferenciarla de otros objetos.

La caracterización de un objeto de estudio implica su descripción, que pueden ser de un determinado enfoque, así por ejemplo una infraestructura puede ser descrita por su aspecto físico, por el material que fue construido, por las áreas construidas, por el servicio que presta, por la funcionalidad que tiene, etc. Estos aspectos son los indicadores de la variable de caracterización.

El estudio descriptivo permite conocer en mayor profundidad el objeto que se estudia, para ello se requiere una planificación sobre la variable que se va a caracterizar, esto por lo general se realiza

²⁶ Por univariable hacemos referencia a que se trata de un aspecto que da lugar a la caracterización, así por ejemplo se puede caracterizar un objeto por su aspecto exterior, en ese caso la variable será “aspecto exterior”, podemos caracterizar por su funcionamiento, en ese caso la variable será “funcionamiento”, podemos caracterizar por muchos factores que serán variables, así un objeto puede tener varias variables para caracterizarla, pero cada variable dará lugar a un conjunto de caracterizaciones

mediante el uso del *check list*²⁷ que se elabora en relación al aspecto de la caracterización que se va a estudiar, así por ejemplo puede ser objeto de estudio la empresa xxx en una investigación descriptiva en razón de su proceso productivo, en razón de su sistema de control interno, en razón de su sistema de prevención de accidentes, etc. En estos casos se debe tener en cuenta que el objeto de estudio es describir en razón a los indicadores propuestos para la variable de caracterización, el estudio sigue un plan previamente aprobado, donde el instrumento más usado en este nivel es el inventario.

Ejemplo de caracterización de una investigación descriptiva Enunciado: ¿Cómo está compuesto los procedimientos del control interno de inventarios en la empresa comercializadora de medicamentos FASA SAC en el año 2019? Variable de caracterización “El control interno”	Indicadores y sub indicadores: ▪ Ambiente de control ○ Concientización del personal ○ Adecuación logística ▪ Evaluación de riesgo ○ Riesgo natural ○ Riesgo de seguridad ○ Riesgo tecnológico ▪ Actividades de riesgo ○ Control preventivo ○ Control de detección ○ Control correctivo ▪ Informe y comunicación ○ Integra de sistema entre áreas ○ Seguridad informática ○ Comunicación entre almacén y contabilidad
--	--

Por ejemplo, se puede describir el marketing de una empresa con sus indicadores producto o por ejemplo se puede desarrollar una investigación descriptiva que tenga como variable el control interno de una empresa y como indicadores el ambiente de control, la evaluación de riesgo, las actividades de control y el informe y comunicación, así tendríamos el siguiente esquema:

En el presente caso se ha elaborado un inventario de actividades analizando las operaciones de comercialización de la empresa y los puntos que son significativos para el control interno. De los indicadores y de la funcionalidad que tiene la empresa se puede elaborar el siguiente *check list*:

²⁷ El *check list* es un tipo de inventario y el inventario es un tipo de instrumento documental

Tabla 12. Inventario

Nº	LISTA DE VERIFICACIÓN	SI	NO
I. Ambiente de control			
1.1	Concientización del personal		
1	Hay políticas de compra, devoluciones, formas de pago y límites de entrega de mercancía de los proveedores.	X	
2	Se realiza capacitación al personal sobre el sistema de control		X
3	El inventario está sujeto a conteo permanente.		X
1.2	Adecuación logística		
4	Existe alguien en la oficina encargada del proceso de compras, devoluciones e inventarios.	X	
5	Los auxiliares de almacén transportan la mercadería a otro espacio por códigos de calzados	X	
6	Las ordenes de pedido están ordenadas y responden a un plan que evalúa la rotación baja, media y alta de los productos		X
7	El almacén cuenta con una distribución adecuada y ordenada para la identificación y verificación de los productos		X
II. Evaluación del riesgo			
2.1	Riesgo Natural		
8	El almacén tiene protección contra la luz solar y la humedad	X	
9	Los sistemas informáticos tienen punto de conexión a tierra	X	
10	Se ha realizado un estudio de seguridad anti sísmico y contra incendios		X
2.2	Riesgo de seguridad		
11	Se tiene actualizado la tesorería de la empresa		X
12	Se tiene una valoración del inventario según los métodos de la compañía.		X
13	Se ha realizado un estudio de seguridad contra intrusos		X
2.3	Riesgo tecnológico		
14	Se tiene un back up actualizado del sistema informático	X	
15	El sistema informático tiene claves de acceso solo conocida por el personal autorizado	X	
16	Los vehículos tienen al día la documentación	X	
17	Las devoluciones son sustentadas por una debida nota de crédito y son registradas.		X

[Índice](#)

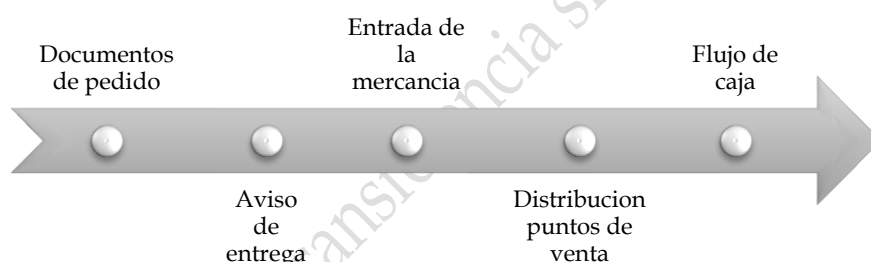
III. Actividades de control			
3.1	Control preventivo		
18	El inventario de existencias se encuentra actualizado		X
19	Los individuos que aprueban las compras no tienen acceso directo a los desembolsos de efectivo		X
20	Mensualmente se revisan los inventarios y se aclaran dudas o errores periódicamente.		X
21	Conductor cuenta la cantidad de bultos que salen junto al vigilante para ser distribuida a nivel local o nacional.	X	
3.2	Control de detección		
20	Se lleva un control de ingresos, egresos, créditos por cobrar y deudas por pagar	X	
21	Existe una documentación del proceso de inventarios.	X	
22	Todas las cuentas por cobrar están debidamente consolidadas.		X
3.3	Control correctivo		
23	Se realiza un conteo físico periódicamente.		X
24	Se efectúa un conteo de inventarios físico con corte cada 31 de diciembre de dicho año.		X
25	El jefe de almacén realiza el conteo general validando el <i>parquin list</i> con lo registrado en el sistema	X	
IV. Información y comunicación			
4.1	Integración de sistemas entre áreas		
26	Existe un procedimiento de compra según las necesidades de venta.		X
27	Las diferencias entre el conteo físico y el kardex fueron ajustadas.		X
28	De haber sobrantes, faltantes o fallas en los calzados por origen, se comunica al asistente de compras importadas para realizar los ajustes.	X	
4.2	Seguridad informática		
29	El saldo de compras esta conciliado mediante soportes válidos.		X
30	Se lleva un reporte de kardex de la mercancía.		X
31	El sistema informático para el control de bienes es el adecuado, se tiene un software adecuado a la exigencia actual		X
4.3	Comunicación entre almacén y contabilidad		
32	Los saldos de planta y propiedad están consolidados como activos fijos		X

33	los estibadores realizan la descarga de la mercadería dejando todo junto en un solo ambiente, vigilante de seguridad contabiliza la mercadería por cajas de lo que va ingresando.	X	
34	Asistente de almacén con un auxiliar en un cuaderno realizan el conteo de la mercadería que está ingresando para luego hacer el cruce con el parking list	X	

Luego de la verificación se procede al análisis de cada ítem, teniendo un consolidado por indicador.

Otra herramienta que es de ayuda en las investigaciones descriptivas son los flujos de procesos, en los cuales se representan la funcionalidad, la esquematización productiva, el ciclo de comercialización, etc., dependiendo del aspecto que quiera ser descrito en el objeto de estudio, así por ejemplo podemos tener el siguiente esquema funcional:

Ilustración 39. Flujo de proceso



El flujo de comercialización puede ser descrito siguiendo el esquema antes indicado, para ello es necesario que el esquema esté relacionado directamente con los objetivos de la investigación.

6.8 ¿QUÉ ES EL NIVEL DE INVESTIGACIÓN RELACIONAL?

Este nivel relaciona dos o más variables, teniendo como operación la medición de las influencias que tienen las variables, se llama nivel relacional por que la investigación mide la relación entre variables que puede ser de tres tipos:

Nivel relacional	Medición
El nivel explicativo	Mide la influencia de la variable independiente sobre la dependiente

El nivel comparativo	Mide la comparación de variables
El nivel correlacional	Mide la correlación de variables

6.8.1. ¿QUÉ ES EL NIVEL DE INVESTIGACIÓN EXPLICATIVO?

En el nivel explicativo el estudio se enfoca en el análisis sobre la influencia de la variable independiente (causa) sobre la variable dependiente (efecto). Se explican las condiciones que dinamizan la variable independiente y su incidencia en la variable dependiente, sus efectos y la explicación del contexto. Este nivel es por lo general experimental y explica el fenómeno; sin embargo, en el enfoque cualitativo la explicación de la relación causal se realiza mediante la justificación de las categorías por medio de la lógica. El empleo del enfoque cualitativo implica que en algunos casos se pudiera hacer uso de las pruebas estadísticas a fin de descartar asociaciones aleatorias, casuales o espurias entre la variable independiente y dependiente. Por ejemplo: Chi2 de Mantel-Haenszel.

Hernández et.al. (2014) indica que «están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales, su interés es centrarse en por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o porque se relaciona dos o más variables» (p.95). El nivel relacional incluye al nivel explicativo existiendo entre ellos una relación de genero a especie, pues el nivel relacional incluye además a los estudios comparativos y los correlacionales.

Este tipo de nivel contiene dos variables, una de ellas es la independiente, la cual es el objeto de manipulación

El nivel explicativo no necesariamente es experimental, se puede explicar las relaciones causales mediante la observación no experimental, ejm. Analizando documentos históricos.

por parte del investigador, por otro lado está la variable dependiente que es aquella que recibe la influencia de la variable independiente, la variable dependiente es objeto de medición a efectos de estudiarla en relación a la acción aplicada por el investigador a la variable independiente, en este caso se puede utilizar como instrumentos de medición instrumentos físicos si se quiere medir un fenómeno físico o instrumentos documentales si se quiere medir un fenómeno

categorico, los instrumentos documentales son: el cuestionario, la escala y el inventario.

En el nivel explicativo se va a estudiar la relación entre variables, entre indicadores y variables, entre variable e indicadores o entre indicadores, esto dependerá de cómo se plantea la investigación y el tipo de investigación que se quiere realizar, de esta manera se puede tener las siguientes relaciones:

Tabla 13. Nivel explicativo

Variable independiente		Variable dependiente	
Variable	con	variable	
Variable	con	indicador	
Indicador	con	variable	
Indicador	con	Indicador	

Ejemplo de relación entre variables e indicadores en el nivel explicativo

Sea el siguiente enunciado: “Aplicación de test de proporcionalidad para determinar la constitucionalidad de la pena de muerte, Perú 2019” Se tiene como variable independiente: “Test de proporcionalidad” Indicadores: • Idoneidad • Necesidad • Proporcionalidad propiamente dicha Variable dependiente: “Constitucionalidad de la pena de muerte” Indicadores: • Constitucional • Inconstitucional La relación que existiría entre variables e indicadores en el nivel explicativo sería la siguiente: • Idoneidad con constitucional • Necesidad con constitucional	• ¿La proporcionalidad propiamente dicha del test de proporcionalidad determina la inconstitucionalidad de la pena de muerte? Los objetivos secundarios o específicas serían las siguientes: • Establecer si la idoneidad del test de proporcionalidad determina la constitucionalidad de la pena de muerte • Indicar si la necesidad del test de proporcionalidad determina la constitucionalidad de la pena de muerte • Determinar si la proporcionalidad propiamente dicha del test de proporcionalidad determina la constitucionalidad de la pena de muerte • Establecer si la idoneidad del test de proporcionalidad determina la inconstitucionalidad de la pena de muerte • Establecer si la necesidad del test de proporcionalidad determina la
--	---

• Proporcionalidad propiamente dicha con constitucional • Idoneidad con Inconstitucional • Necesidad con Inconstitucional • Proporcionalidad propiamente dicha con Inconstitucional Así tenemos las relaciones que se verifican en las preguntas de investigación secundarios, objetivos secundarios e hipótesis secundarias: • ¿La idoneidad del test de proporcionalidad determina la constitucionalidad de la pena de muerte? • ¿La necesidad del test de proporcionalidad determina la constitucionalidad de la pena de muerte? • ¿La proporcionalidad propiamente dicha del test de proporcionalidad determina la constitucionalidad de la pena de muerte? • ¿La idoneidad del test de proporcionalidad determina la inconstitucionalidad de la pena de muerte? • ¿La necesidad del test de proporcionalidad determina la inconstitucionalidad de la pena de muerte?	inconstitucionalidad de la pena de muerte • Establecer si la proporcionalidad propiamente dicha del test de proporcionalidad determina la inconstitucionalidad de la pena de muerte Las hipótesis secundarias o específicos serían los siguientes: • Es posible que la idoneidad del test de proporcionalidad determina la constitucionalidad de la pena de muerte • Es posible que la necesidad del test de proporcionalidad determina la constitucionalidad de la pena de muerte • Es posible que la proporcionalidad propiamente dicha del test de proporcionalidad determina la constitucionalidad de la pena de muerte En el presente ejemplo podemos apreciar como la relación entre variables e indicadores da lugar a las preguntas de investigación a los objetivos y a las hipótesis.
---	---

6.8.2. ¿QUÉ ES EL NIVEL RELACIONAL COMPARATIVO?

Son estudios que demuestran la relación comparativa entre variables y se establece la dependencia probabilística entre eventos. Por ejemplo, los estudios de asociación. En este nivel se aplica en especial la estadística bivariada que permite evidenciar las asociaciones como Chi Cuadrado y las medidas de asociación y las medidas de correlación (Correlación de Pearson, U de Mann Whitney, etcétera). En los estudios comparativos se tiene la co-variación (co= con, juntamente: variar a la vez). Un claro ejemplo sería: A menor edad menor peso o a la inversa.

En este nivel se tiene dos o más variables que van hacer objeto de comparación entre ellas, esto puede suceder por ejemplo en un estudio de benchmarking en la carrera de administración, en este caso se puede hacer la comparación desde el bien o servicio que brinda la empresa, de su proceso de producción o comercialización, etc., se

debe de definir los indicadores que van a ser objeto de medición que para el presente caso son los denominados benchmarks.

Ejemplo de investigación comparativa:

Sea el enunciado:

El benchmarking entre las tiendas de Saga Falabella y las tiendas Estilos en Arequipa 2019.

Se tiene como variables:

Variable comparativa 1

“Tiendas Saga Falabella”

Indicadores:

- Producto
- Precio
- Punto de venta
- Promoción

Variable comparativa 2

“Tiendas Estilos”

Indicadores:

- Producto
- Precio
- Punto de venta
- Promoción

En este caso la comparación será entre los mismos indicadores, así tenemos:

En cuanto a las preguntas secundarias de investigación:

- ¿En qué se diferencia los productos de la tienda Saga Falabella de los productos de la tienda Estilos?
- ¿En qué se diferencia el precio de la tienda Saga Falabella de los productos de la tienda Estilos?
- ¿En qué se diferencia el punto de venta de la tienda Saga Falabella de los productos de la tienda Estilos?
- ¿En qué se diferencia la promoción de la tienda Saga Falabella de los productos de la tienda Estilos?

En cuanto a los objetivos secundarios, se tiene:

- Comparar con los productos de la tienda Saga Falabella de los productos de la tienda Estilos
- Comparar el precio de la tienda Saga Falabella de los productos de la tienda Estilos
- Comparar el punto de venta de la tienda Saga Falabella de los productos de la tienda Estilos
- Comparar la promoción de la tienda Saga Falabella de los productos de la tienda Estilos

En cuanto a las hipótesis secundarias, se tiene:

- Es posible que la diferencia de los productos de la tienda Saga Falabella sean mejores que los productos de la tienda Estilos
- Es posible que el precio de la tienda Saga Falabella sea mayor que el precio de los productos de la tienda Estilos
- Es posible que los puntos de venta de la tienda Saga Falabella sea más fácil de encontrar que de la tienda Estilos
- Es posible que la promoción de la tienda Saga Falabella sea más agresiva que la promoción de la tienda Estilos

6.8.3. ¿QUÉ ES EL NIVEL DE RELACIÓN CORRELACIONAL?

[Índice](#)

En el nivel correlacional tenemos dos variables que se correlacionan e influyen mutuamente, así por ejemplo se puede correlacionar la mayor capacitación con el mayor ingreso laboral, en este ejemplo a mayor capacitación, el trabajador tendrá mayores ingresos y al tener mayores ingresos podrá capacitarse más. En las investigaciones correlativas se mide la influencia de ambas variables, así por ejemplo la primera variable correlacional influirá en la segunda variable la misma que incrementará o disminuirá su valor por la influencia de la primera variable y esta variación repercutirá en la primera variable y así sucesivamente.

Son pocos los estudios correlacionales, se caracterizan por que las variables pueden tener una mutua influencia proporcional o inversamente proporcional, dependiendo de la forma en que se afectan la una a la otra, el contraste de hipótesis debe de realizarse en ambos sentidos, es decir alternando ambas variables para medir la relación en las dos direcciones.

6.8.4. ¿QUÉ ES EL NIVEL APLICATIVO?

En este nivel se busca la modificación de la realidad existente en forma real e inmediata, en este nivel se encuentran los planes y programas para obras de ejecución, por ejemplo, se puede realizar un proyecto de obra para la ejecución de un puente, el proyecto para una vacunación en la población, etc. El nivel aplicativo se diferencia del nivel básico (exploratorio, descriptivo y relacional) en que en el nivel aplicativo se planifica la modificación de la realidad existente estableciendo la viabilidad conforme a la disponibilidad de recursos que se corresponda con la factibilidad de la obra, así son ejemplos de nivel aplicativo los siguientes proyectos:

- Proyecto para la construcción de una carretera
- Proyecto para la construcción de un hospital
- Proyecto para un programa de vacunación contra el tétano, etc.

Las investigaciones aplicativas tienen las siguientes características:

- Su objeto directo es la mejora de la realidad existente
- Se pone plazos para su ejecución
- Se determina los recursos para la obra
- Se asignan a los responsables de la obra
- Se asignan funciones al personal

- Se calendariza la ejecución de la obra
- Se establece un programa de supervisión y control
- Se establece la fuente de financiamiento

Bunge citado por Reyna (2016) indica que “La investigación se divide en investigaciones puras e investigaciones aplicadas”. En términos sencillos la finalidad de la investigación pura es “conocer”, mientras que la finalidad de la investigación aplicada es “mejorar”, por tanto, la investigación pura abarca los cinco primeros niveles de la investigación y la investigación aplicada se corresponde con el nivel aplicativo”.(párr.12), la diferencia entre estos dos tipos de investigación es notoria, pues en la investigación pura o básica se busca conocer, el objetivo de la investigación es básicamente obtener conocimientos del objeto que se estudia, en cambio en el nivel aplicativo el investigador ya tiene los conocimientos necesarios y busca mejorar la realidad existente mediante la intervención directa, por ello es que se analiza básicamente los requisitos y la viabilidad de la obra.

Un proyecto es básicamente un plan en un documento que esquematiza y desarrolla las actividades que se van a desarrollar a efecto de alcanzar un resultado concreto. El proyecto consta de actividades o tareas que son planificadas en cuanto al recurso, al periodo de tiempo, a los responsables y en cuanto al procedimiento para realizar la actividad o tarea, si bien el proyecto es eminentemente práctico y de mera planificación, sin embargo, es necesario un desarrollo teórico que explique los fundamentos del proyecto, en ese sentido se requiere desarrollar previamente las siguientes preguntas:

- ¿Qué quieres hacer? - Descripción y finalidad
- ¿Por qué quieres hacer? - Fundamentación
- ¿Para qué se quiere hacer? - Objetivos
- ¿Cuánto se quiere conseguir? - Metas
- ¿Dónde se quiere hacer? - Ubicación espacial
- ¿Cómo se va hacer? - Actividades al realizar
- ¿Cuándo se va hacer? - Planificación del tiempo
- ¿A quiénes se destina el proyecto? - beneficiarios
- ¿Quiénes lo van hacer? - Recursos humanos
- ¿Con que se va hacer? - Recursos materiales
- ¿Cómo se va a financiar? - Recursos financieros

6.8.5. ¿QUÉ ES LA EVALUACIÓN DE UN PROYECTO?

[Índice](#)

Un proyecto requiere ser evaluado antes, durante y después de su ejecución, por ello es necesario que se establezca no solo los responsables de la obra sino también los responsables de la supervisión y evaluación de los resultados. La evaluación de los resultados requiere de un trabajo objetivo y relevante pues las observaciones que se realiza permitirán el levantamiento de observaciones y el cumplimiento estricto de lo planificado, entre los planes del proyecto aplicativo por lo general se tiene la siguiente estructura, pudiendo variar según se adapte de mejor manera a la investigación.

- Acta de constitución del proyecto
- Documentación de los requisitos
- Plan para la dirección del proyecto
- Matriz de interesados
- Informe final

El acta de constitución del proyecto

Contiene los siguientes temas:

- Nombre del proyecto
- Justificación del proyecto
- Objetivos del proyecto
- Requisitos de alto nivel
- Descripción del proyecto
- Riesgos del proyecto
- Presupuesto del proyecto
- Aprobación a cierre del proyecto
- Datos del gerente de proyecto asignado
- Autorización de inicio del proyecto

Documentación de requisitos

En este punto se documenta los requisitos necesarios que provengan del acta de constitución del proyecto.

Línea de bases del proyecto

En este punto se tiene los siguientes elementos:

- El alcance del proyecto que incorpora la descripción del producto final y los entregables del proyecto
- La estructura del desglose del trabajo
- Propuestas de estrategias

- Producto final
- Cronograma detallado
- Costeo del proyecto

El plan para la dirección del proyecto

En este punto se evalúa los siguientes factores:

- La gestión de riesgos
- la gestión de comunicaciones
- la gestión de recursos humanos
- la gestión de calidad del proyecto
- procedimientos para la asignación de trabajo
- procedimientos para el aporte de avance del trabajo
- seguimiento y control de trabajo

Matriz de interesados

En este punto se designa a los ejecutivos que van a tener a cargo la realización del proyecto designándoseles por nombres, cargos, el rol que tendrá el proyecto y las expectativas que se espera que se cumpla.

Informe final

Es el plan en sí que contiene los siguientes elementos:

- El presupuesto detallado de la obra
- Las tareas organizadas por secciones, por niveles con sus respectivas predecesoras y diagrama de gant
- Los informes de cada uno de los funcionarios responsables de sus respectivas tareas
- Panel fotográfico

Ejemplo de acta de constitución del proyecto

CONTROL DE VERSIONES					
Versión	Hecho por	Revisado por	Aprobado por	Fecha	Motivo
Original	David Quispe Veletto Mamani	Luis Neira	Juan Zegarra	23/04/2017	Mejora de estructuras

Nombre del proyecto

“DESMONTAJE, FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y OTROS TALLER MECANICO SHOUGANG - AMPLIACION DE LOSA Y MONTAJE DE ESTRUCTURA PARABOLICA”.

Justificación del proyecto

Se ha contemplado realizar trabajos de habilitación de nuestras facilidades temporales, desmontaje del techo y estructura del taller de llantería, demolición del muro posterior de llantería, trazo y replanteo topográfico de zapatas, excavación de zapatas, demolición de loza de taller de llantería para zapatas, vaciado de solados, habilitación, armado y colocación de parrillas de acero de zapatas y pedestales, habilitación, armado y colocación del encofrado de pedestales, relleno y compactación de pedestales, desencofrado de pedestales, corte del terreno a nivel de la rasante de la losa, habilitación armado y colocación de acero para loza de concreto, vaciado.

Objetivos del proyecto

[Metas hacia las cuales se debe dirigir el trabajo (completar las que apliquen). Deben estar asociados a los Objetivos de la Institución]

Concepto	Objetivos	Metas
Alcance	Formular un Diagnóstico para sustentar porqué el Estado debe intervenir en la promoción de los usos productivos de la energía eléctrica en el ámbito rural del país.	DIAGNÓSTICO - Hacer un análisis de los usos actuales de la energía eléctrica en el ámbito rural del país, a partir de 50 Proyectos aprobados por el MEM. - Sustentar porqué el Estado debe intervenir en la promoción de la energía eléctrica en el ámbito rural del país. - Describir cuáles son los posibles usos productivos de la electricidad que le pueden dar las familias y negocios en zonas rurales. - Indicar cuál es el aporte de la electrificación a las cadenas productivas que involucran actividades de productores rurales.
	Identificar y sustentar Objetivos Estratégicos de promoción de los usos productivos de la energía eléctrica en el ámbito rural del país.	OBJETIVOS - Objetivos Generales - Objetivos Específicos
	Desarrollar Estrategias para la	ESTRATEGIAS

	promoción de los usos productivos de la energía eléctrica en el ámbito rural del país. Desarrollar y proponer las Modificaciones Normativas que permitan mejorar las condiciones para que el Estado, en sus tres niveles, promueva los usos productivos de la energía eléctrica en el ámbito rural del país.	- Estrategias de carácter Local. - Estrategias de carácter Regional. - Estrategias de carácter Sectorial. - Estrategias de carácter Nacional. MODIF NORMATIVAS - Modificaciones a las normas Municipales. - Modificaciones a las normas Regionales. - Modificaciones a las normas Sectoriales. - Modificaciones a las normas Nacionales.
Costo	S/. 450 000,00	
Tiempo	210 días calendario	
Calidad		

Requisitos de alto nivel

[Se debe detallar aquí aquellos requisitos que deberían tener los productos o servicios que se obtenga como resultado del proyecto]

Nº	Requisitos
1	Que las propuestas sean consensuadas con los diferentes estamentos ligados a la electrificación rural.
2	Que el contenido de las propuestas sea práctico.
3	Que el cambio normativo que se proponga sea factible de realizarse.
4	Que la información solicitada sea entregada a tiempo.
5	Que el perfil de los Consultores cumpla con lo solicitado por el patrocinador
6	Que se cumpla con el plazo estipulado en el contrato.

Descripción del proyecto

¿En qué consiste?	Realizar una consultoría para elaborar una estrategia de intervención del Ministerio de Energía y Minas para promover los usos productivos de la energía eléctrica en el ámbito rural.
¿Quién o quiénes son responsables?	Ministerio de Energía y Minas Supervisor Externo de la consultoría Consultora IPC
¿Cuándo se realizará?	De septiembre del 2014 a junio del 2015
¿Dónde se realizará?	En Lima, con información de segunda mano.

Riesgos del proyecto (de Alto Nivel)

Nº Riesgo	Descripción del Riesgo
1	Carencia de información oportuna
2	No disponibilidad de Consultores competentes
3	

Cronograma de hitos del proyecto

[Aquí se adjuntará el cronograma de los principales eventos o puntos del proyecto en las distintas fases/etapas y la fecha de fin, para lo cual se puede utilizar una herramienta de software]

Presupuesto del proyecto

Concepto / Etapa	Monto (S/.)
Servicio de consultoría	450 000,00

Aprobadores al cierre del proyecto

[Son las personas que firman la aprobación del proyecto, es decir que el proyecto haya cumplido con los requisitos del mismo]

Nombres y Apellidos	Órgano	Cargo
Juan Pérez	MEM	Director de Energía Rural
Otoniel Fernández	Consultora Global	Supervisor Externo

Datos del gerente de proyecto asignado

Nombres y Apellidos	Juan José Apaza
Cargo/Órgano	Director de Proyecto
Responsabilidad	Dirección y Control
Nivel de Autoridad	Ejecutiva

Autorización del inicio del proyecto

Datos del Patrocinador

Nombres y apellidos	Órgano	Cargo	Firma
Juan Carlos Herrera	MEM	Director de Energía Rural	

Otros autorizadores del Proyecto			
Nombres y apellidos	Órgano	Cargo	Firma
José Manuel Flores	IPC	Gerente General	

Para la formulación de un proyecto se requiere programas como Microsoft Project, este programa te permite una planificación ordenada y secuencial y sigue la siguiente secuencia:

- Ordena las tareas por niveles y orden de prelación.
- Establece los hitos para cada etapa.
- Asigna recursos a las tareas.
- Elabora un presupuesto de costos.
- Planifica las tareas en un diagrama junto a los recursos asignados.
- Calendariza las tareas y etapas del proyecto.

6.8.6. ¿QUÉ ES EL NIVEL PREDICTIVO?

En este nivel la investigación analiza los parámetros existentes a efectos de calcular posibles valores que apoyados en la estadística predicen eventos posibles.

Supo (2014) indica que «se estiman la probabilidad de ocurrencias de eventos generalmente adversos, como la enfermedad o en función al tiempo como el tiempo de vida media, se aplican técnicas estadísticas específicas como las ecuaciones estructurales, las series de tiempo, el análisis de supervivencia y todas las predicciones mediante minería de datos» (p.2). En las ciencias de la salud este nivel tiene una preferencial aplicación, debido a la necesidad de calcular los posibles resultados que tendrá un tratamiento o el uso de un medicamento.

En este tipo de investigación se realizan proyecciones de situaciones hipotéticas que pueden suscitarse, pronosis de eventuales resultados que pueden calcularse en base a cálculos estadísticos sobre probabilidades, en este tipo de investigación son de aplicación los cálculos estadísticos sobre regresiones lineales simples y complejas, ejemplo de este tipo de investigaciones son la vida útil de un puente, la economía de un país en un determinado periodo, etc.

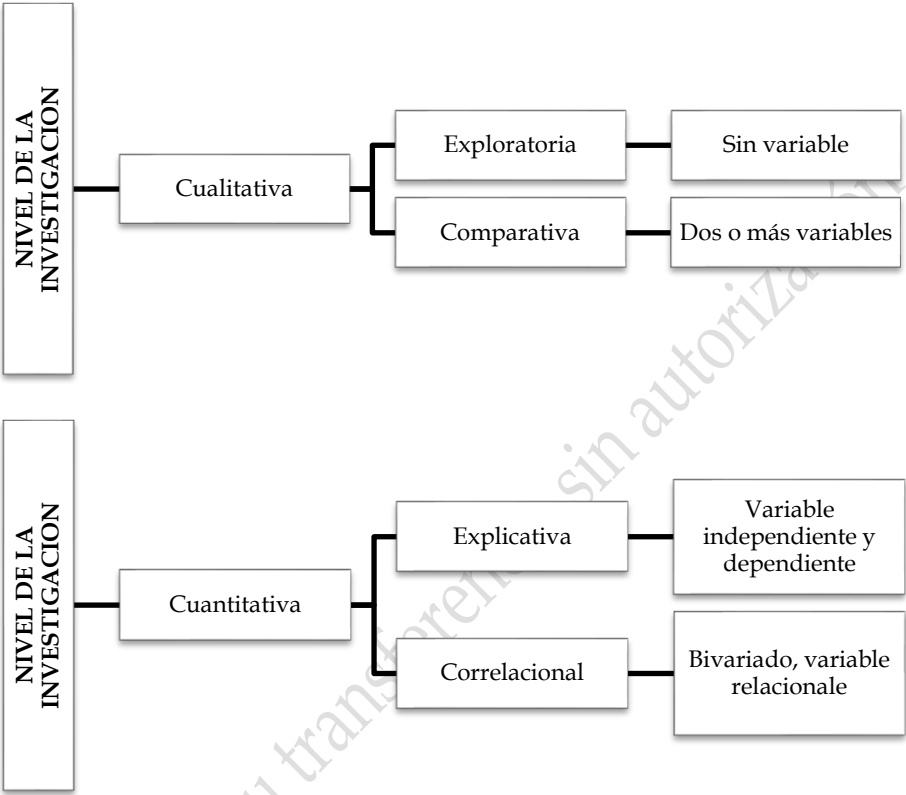
6.9 ¿QUÉ ES LA RELACIÓN ENTRE EL NIVEL Y EL ENFOQUE?

El enfoque de la investigación tiene relación con el nivel, especialmente en los primeros niveles de una línea de investigación, debido a que por ejemplo en el nivel exploratorio y descriptivo no se

pueden hacer cálculos estadísticos correspondiendo estos niveles por lo general al enfoque cualitativo.

[Índice](#)

Ilustración 40. Relación entre nivel y enfoque



Fuente: Elaboración propia

Verbos infinitivos usados según el nivel de la investigación:

DESCRIBIR	COMPARAR	EXPLICAR
Bosquejar	Clasificar	Analizar
Detallar	Comprobar	Enunciar
Enumerar	Compulsar	Especificar
Enunciar	Confrontar	Deducir
Especificar	Cotejar	Definir
Graficar	Contraponer	Demostrar
Reconstruir	Distinguir	Desarrollar
Representar	Generalizar	Ilustrar
Reseñar	Relacionar	Inducir
Resumir	Verificar	Interpretar
		Manifestar
		Precisar
		Predecir

RELACIONAR	EXPLORAR
Conectar	Estudiar
Contactar	Examinar
Encajar	Indagar
Enlazar	Investigar
Unir	Rastrear
Vincular	Reconocer
	Recorrer

Significado de los verbos

Verbos que DESCRIBEN una acción

Bosquejar: Realizar los trazos iniciales para un trabajo más detallado.

Detallar: Descripción minuciosa del objeto de estudio.

Enumerar: Enunciación ordenada de partes, factores o características de un objeto o de un conjunto.

Especificar: Precisar con un detalle más minucioso un factor o característica de estudio.

Graficar: Representar un objeto utilizando cualquier forma de expresión que permita expresarla en su conjunto.

Reconstruir: Volver a construir, evocar, recordar conceptos o ideas para formar un hecho pasado o un concepto, también en la construcción de una teoría.

Representar: Sustituir un objeto con palabras, imágenes o gráficos que la mente pueda abstraer, de manera que el objeto pueda ser conocido y estudiado.

Reseñar: Narración sucinta de las características de un objeto, donde se resaltan las partes más importantes a efectos que pueda ser conocido fácilmente.

Resumir: Reducir un texto largo a uno breve, en términos breves y precisos, de manera que contenga lo esencial de un asunto.

Verbos que COMPARAN una acción

Clasificar: Separar en razón de un criterio de ordenación, de tal manera que permita su identificación.

Comprobar: Verificar una cosa cotejándola con otra o repitiendo las demostraciones que la prueben y acrediten como cierta.

Compulsar: Examinar dos o más documentos, comparándolos entre sí.

Confrontar: Análisis que se realiza comparando un documento con otro y de lo cual se abstrae conclusiones.

Contraoponer: Poner un documento en contra del otro a efectos de verificar sus similitudes y diferencias.

Cotejar: Comparar dos documentos u objetos teniéndolos a la vista.

Distinguir: Diferenciar unos objetos de entre otros, resaltar sus características especiales que permitan ser identificados por ellos.

Generalizar: Hacer común la característica especial de un objeto, de manera que pueda ser identificada en otros objetos.

Relacionar: Conectar, hacer corresponder entre dos o más objetos a efectos de poder estudiarlos.

Verificar: Comprobar que una cosa que se duda o que no se conoce es verdadera o es falsa.

Verbos que **EXPLICAN** una acción

Explicar: Manifestar las propiedades de un objeto, dar a conocer lo que uno considera de un objeto de estudio.

Analizar: Dividir y distinguir las partes de un objeto de estudio con el propósito de conocerlo y explicar un fenómeno que se considera relevante de ser estudiado.

Deducir: Inferir, sacar consecuencias de un evento o del análisis de un objeto.

Definir: Fijar con claridad y exactitud, el significado de una palabra, de un concepto o de una cosa.

Demostrar: Probar y exponer la validez de una conjetura o experimento.

Desarrollar: Conjunto de etapas que se recorre para obtener una conclusión.

Enunciar: Manifestar una idea de algo en forma concisa y breve, de manera que pueda tenerse una idea de lo que se trata.

Especificar: Determinar de modo preciso una o más características de algo.

Ilustrar: Aclarar algún punto dudoso o que necesita sea precisado.

Inducir: Iniciar una variable a efectos de ser medida, incitar a una acción con un propósito determinado.

Interpretar: Expresar un tema o un concepto dándole un sentido determinado a efecto de ser comprendido por otras personas.

Manifestar: Declarar, expresar, dar a conocer algo.

Precisar: Determinar de un modo exacto un concepto oscuro, ambiguo o falto de conocimiento.

Predecir: Anunciar algo que va a suceder, conjeturar un asunto que posteriormente, o luego de un experimento puede ser objeto de prueba a efectos de averiguar si fue exacta dicha predicción.

Sintetizar: Construcción de un todo a través del análisis de sus partes, la síntesis es lo contrario del análisis.

Verbos que **RELACIONAN** una acción

Relacionar: Conectar, unir una cosa con otra, comunicación que existe entre objetos.

Conectar: Unir, juntar dos objetos a efectos de formar una sola estructura.

Contactar: Poner en contacto a un objeto de estudio.

Encajar: Unir ajustadamente una cosa en otra.

Enlazar: Enlazar, unir un objeto con otro

Vincular: Unir un concepto con otro por alguna característica en común, hacer depender una cosa de otra.

Verbos que EXPLORAN una acción

Explorar: Reconocimiento de un objeto de estudio.

Estudiar: Ejercitar el entendimiento para lograr comprender alguna cosa.

Examinar: Reconocer la calidad de una cosa, viendo si contiene algún defecto o error.

Indagar: Averiguar algo utilizando indicios.

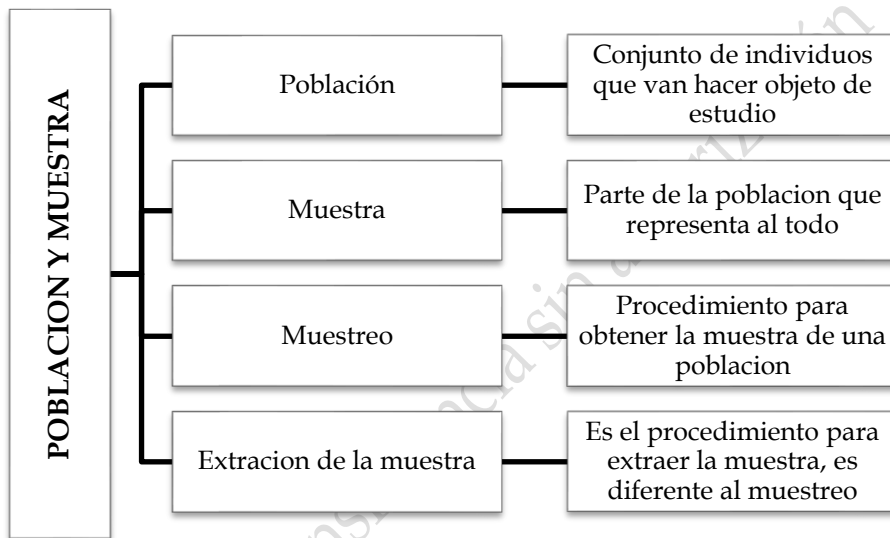
Investigar: Llevar a cabo diversas diligencias para lograr conocer o descubrir algo.

Rastrear: Seguir el rastro de algún objeto de estudio.

Reconocer: Conocer e identificar características de un objeto.

Recorrer: Transitar por cierta vía secuencialmente.

ESTABLECE TU POBLACIÓN Y MUESTRA Y RECOLECTA LA INFORMACIÓN



7.1 ¿CÓMO IDENTIFICO LA POBLACIÓN DE ESTUDIO?

“La población de estudio es el objeto (personas, entidades, cosas, etc) donde se encuentra el problema”

La población de estudio, es el objeto sobre el cual recae la investigación, en la mayoría de los casos esta explícito o expresado en el enunciado, en otros casos está en forma implícita. Como ejemplo de poblaciones de estudio tenemos los siguientes:

El uso de la prisión preventiva como excesos en el derecho de presunción de inocencia en el proceso penal de lavado de activos a los ex presidentes en el Perú, 2017 – 2019.

En el presente ejemplo de enunciado la población de estudio serán las resoluciones judiciales que ordenaron la prisión preventiva de cada uno de los ex presidentes que se analiza, además si la investigación va a tener como objeto de estudio las opiniones de especialistas en derecho, se tendrá una segunda población conformada por el conjunto de abogados objeto de encuesta. En este ejemplo, la resolución judicial que ordena la prisión preventiva está implícito en el enunciado y no requiere ser reiterativo en el enunciado de estudio, debido a que el enunciado nos da una idea clara de la investigación, pero para conocer en detalle el problema y el estudio que se va a realizar debemos remitirnos al planteamiento del problema y al subtítulo de población y muestra de la investigación donde debe consignarse la población de estudio, el tipo de muestreo y la muestra.

Deficiencias en la administración municipal que inciden en el deficiente servicio de limpieza pública en ciudad Chiclayo, 2019.

En este caso la población de estudio es la Municipalidad de Chiclayo, debido a que el problema está dentro de la municipalidad, puede ser que otras municipalidades tengan similar problema, pero no va hacer exactamente igual, por tanto, se trata de un objeto de estudio único.

Es el área de influencia donde tiene sus efectos el problema que se estudia, en el ejemplo anterior se analiza los excesos de la prisión preventiva, donde su objeto de estudio son las resoluciones de prisión preventiva, la delimitación espacial en este caso no se puede suscribirse solamente al juzgado o juzgados donde se expidieron dichas resoluciones, esto, debido a que la legislación que regula las prisiones preventivas son imperativas para todo el territorio del Perú y por tanto los resultados de la investigación es válido para todo el país.

Delimitación espacial

La investigación se delimita espacialmente por el área de influencia que tiene los efectos del problema, así, por ejemplo, si estudiamos una enfermedad que es oriunda de nuestro país y que se desarrolla en nuestra amazonia, entonces en el enunciado se pondrá “en la amazonia del Perú”, si se estudia una adicción en jóvenes de 15 a 20 años, entonces se deberá consignar el lugar donde radica esa población y para donde va hacer valido los resultados de la investigación.

Delimitación temporal

En cuanto a la delimitación temporal, se hace referencia a la pertenencia temporal a la que corresponde la población de estudio, así por ejemplo si se trata de una enfermedad que tuvo su propagación en los meses de enero y febrero del 2018, entonces se consignara esta delimitación temporal, si el estudio va a estudiar resoluciones judiciales expedidas entre el 2015 y 2018, entonces estos años son las delimitación temporales, tratándose del estudio de una construcción o fabricación de un objeto, por ejemplo va a tener lugar en el año 2019, entonces el año 2019 es la delimitación temporal.

Tabla 14. Ejemplo de los elementos del enunciado

problema de estudio	El uso de la prisión preventiva como excesos en el derecho de presunción de inocencia en el proceso penal de lavados de activos.
Población de estudio	Resoluciones de prisión preventiva
Delimitación espacial	En expresidentes del Perú
Delimitación temporal	2017 - 2019

Tabla 15.. Ejemplo de los elementos del enunciado

Problema de estudio	La investigación busca estudiar las deficiencias en la administración municipal y como incide en el servicio de limpieza publica
Población de estudio	La administración municipal
Delimitación espacial	En la ciudad de Chiclayo
Delimitación temporal	Año 2019

7.1.1. ¿QUÉ ES LA POBLACIÓN?

Se llama población al conjunto de elementos que deben ser analizados, pero que debido a su extensión resulta difícil o imposible, por ello, se busca extraer una muestra que represente a la población. De esta manera, al ser la muestra un número pequeño se puede trabajar y los resultados serán válidos como si se hubiera trabajado con toda la población, es posible realizar los estudios como si fuera realizado con el conjunto completo de individuos.

La población viene en el enunciado y viene delimitada espacial y temporalmente, la población de estudio en muchos casos se confunde con los sujetos que intervienen en la aplicación del instrumento de medición, así por ejemplo si estamos estudiando la psicopatía en menores de edad y aplicamos un cuestionario a un conjunto de psicólogos para conocer sus opiniones, en muchos casos se consideran que la población de estudio es el conjunto de psicólogos, pero esto es un error, pues la población que es objeto de estudio son los menores de edad, los psicólogos reforzaran o no la teoría formulada sobre el estudio de la psicopatía, en este caso el instrumento llamado cuestionario va a medir los conocimientos, criterios, opiniones, etc., de los profesionales en relación a la psicopatía en menores de edad, por tanto pueden haber otros tipos de poblaciones de estudio en una misma investigación, sin embargo se tendrá una población principal que es la que indica el enunciado, sin embargo puede haber otras poblaciones de estudio que sean principales como por ejemplo en las investigaciones comparativas, donde se pueden comparar a dos poblaciones.

En este ejemplo la población de estudio son los menores de edad el cual debe ser objeto de medición y para ello utilizaremos los instrumentos documentales aplicados a la misma población de estudio, en el caso de cuestionario debe ser aplicado a los mismos menores a efectos de medir con los reactivos que correspondan, en el caso que la población de estudio no pueda ser medida directamente como sucede en los niños menores de 5 años que no pueden completar un cuestionario, en estos casos el instrumento puede ser aplicado indirectamente por medio de sus padres que conocen las reacciones y el comportamiento de sus menores hijos.

Existirán diferentes casos de poblaciones que no siempre pueden ser objetos de medición por medio del cuestionario o la escala, en estos casos se puede hacer uso del inventario, por ejemplo se puede

estudiar la imparcialidad del juez en la sentencias judiciales, en este caso la población de estudio son las sentencias judiciales y pueden ser medidas directamente por medio del inventario acopiando los criterios que representan la parcialidad o imparcialidad del magistrado, pero también se puede medir indirectamente por medio de la aplicación de cuestionarios a los mismos jueces, secretarios o auxiliares que intervienen en la expedición de la sentencia, sin embargo en todos estos casos la población es una sola y son las sentencias que se estudian y no las personas que intervienen indirectamente para medir el objeto de estudio.

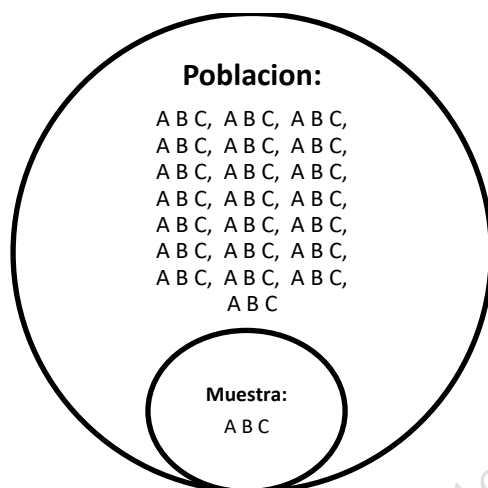
El número de individuos de la población no debe superar a 99,999, de ser ese el caso, el valor se reducirá a esta cantidad, -es un consenso entre los investigadores. Cuando es menor a dicha cifra, es necesario realizar cálculos para establecer la muestra permitida en relación a la población y al error que vamos a permitir en la investigación. Se debe tener en cuenta que el objeto de la muestra es la representatividad y una muestra es representativa cuando tiene las mismas características de la población que son relevantes para la investigación.

7.1.2. ¿QUÉ ES LA MUESTRA?

La muestra es una parte de la población que la representa, es una porción pequeña que nos puede indicar el estado del objeto de estudio, así por ejemplo en un análisis clínico será suficiente extraer una gota de sangre del paciente para analizar y conocer su estado de salud. En las investigaciones cualitativas la muestra puede ser igual a la población debido a que en muchos casos se trabaja con poblaciones con números de individuos reducidos y en algunos casos son individuos únicos.

Determinar la muestra de una población es más factible en los enfoques cuantitativos, pero en las investigaciones de enfoques cualitativos se torna algunas veces innecesaria y en otras, la muestra no es representativa.

Ilustración 41. Ejemplo de población y muestra



Fuente: Elaboración propia

7.1.3. ¿CÓMO SE CALCULA EL TAMAÑO DE UNA MUESTRA CUANTITATIVA?

El tamaño de una muestra depende del tamaño de la población y del enfoque que tenga, en el enfoque cualitativo por lo general se estudia objetos únicos, donde la población es igual a la muestra, en otros casos la población está conformada por elementos similares que no necesita la extracción proporcional de la muestra, sino es suficiente obtener un solo elemento que será representativo de la población, en cambio en las investigaciones cuantitativas por lo general la población se calcula estadísticamente, cuanto más grande sea la muestra y tenga menos margen de error, esta será más representativa de la población, el cálculo estadístico para encontrar la muestra representativa en relación al margen de error que se está dispuesto a aceptar es la siguiente:

$$N = \frac{Z^2 S^2 N P}{E(NP - 1) + 2^2 S^2}$$

O en otra fórmula:

$$n^{\circ} = \frac{t^2 \times p(1-p)}{m^2}$$

Descripción:

n = tamaño de la muestra requerido

t = nivel de fiabilidad de 95% (valor estándar de 1,96)

p = prevalencia estimada (30%)

m = margen de error de 5% (valor estándar de 0,05)

Calculo estadístico en la tabla de Fisher- Atkin- Coltom, para muestras cuantitativas.

La siguiente tabla tiene los valores muestrales según la población (N), y el error que se acepta.

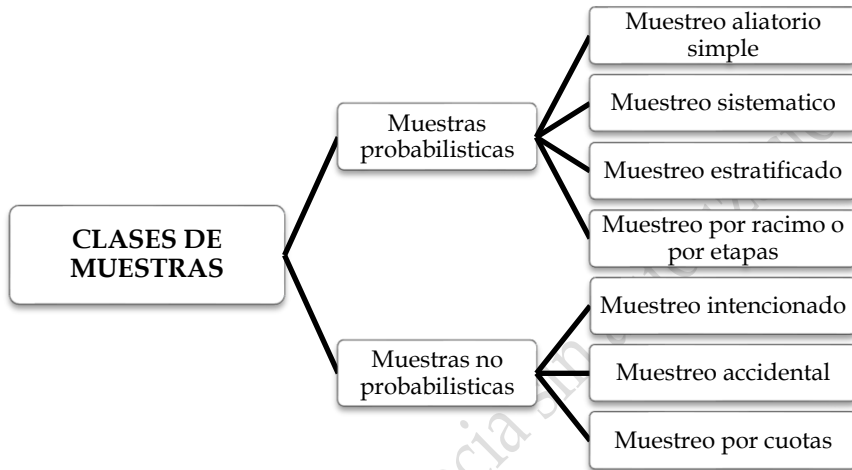
		% de error que se acepta					
		+ 1 %	+ 2 %	+ 3 %	+ 4 %	+ 5 %	+ 10 %
Cantidad de la población	500					222	83
	1,000				385	286	91
	1,500			638	441	316	94
	2,000			714	746	333	95
	2,500		1,250	769	500	345	96
	3,000		1,364	811	520	353	97
	3,500		1,458	843	530	359	98
	4,000		1,538	870	841	364	98
	4,500		1,607	891	546	367	98
	5,000		1,667	909	556	370	98
	6,000		1,765	938	666	375	99
	7,000		1,842	959	574	378	99
	8,000		1,905	976	580	381	99
	9,000		1,957	989	584	383	99
	10,000	5,000	2,000	1,000	588	385	99
	15,000	6,000	2,143	1,034	600	390	100
	20,000	6,667	2,222	1,053	606	392	100
	25,000	7,143	2,273	1,064	610	394	100
	50,000	8,333	2,381	1,087	617	397	100
	100,000	9,091	2,439	1,099	621	398	100
	+ de 100,000	10,000	2,500	1,111	625	400	100

Como ejemplo, se ha marcado la casilla que indica una muestra de 316 elementos, esto corresponde a una población de 1,500 elementos y un error del 0,5%

7.1.4. ¿QUÉ CLASES DE MUESTRAS TENEMOS?

Hay dos clases de muestras mayormente aceptadas por los investigadores, son las muestras probabilísticas y las no probabilísticas.

Ilustración 42. Clases de muestra



7.1.5. ¿QUÉ SON LAS MUESTRAS PROBABILÍSTICAS?

Son todas aquellas muestras que se pueden extraer de la población, donde cualquier individuo puede ser elegido, pero que en su conjunto representa a toda la población, se dice que es probabilística porque la representatividad se encuentra en un numero estadístico mínimo que representa a la población con un margen de error que se acepta, en

los *Considero como un error que se clasifique en muestras probabilísticas y no probabilísticas en referencia al grado de representatividad, pues sino tiene representatividad deja de ser muestra* muchos textos de consulta indican que elementos de una muestra probabilística están misma capacidad de influidos por la variable independiente,

considero que se trata de un error porque la muestra solo será representativa si se obtiene el número mínimo de individuos que estadísticamente sean representativos.

Considero también como un error que se clasifique en muestras probabilísticas y no probabilísticas debido a que, si no es probabilística, entonces no es una muestra porque la representatividad es intrínseca a la muestra, en otras palabras, no es muestra sino representa a la población, ahora el termino probabilístico también indica que los individuos son escogidos al azar, en este caso tampoco considero que se deba emplear el término “probabilístico” porque induce al error. No se puede considerar que las muestras extraídas en una investigación cualitativa no sean representativas, primero por que dejan de ser muestras y en segundo lugar porque estas muestras pueden ser incluso más representativas que las llamadas muestras probabilísticas, así por ejemplo en las investigaciones cualitativas trabajamos con poblaciones de un solo elemento donde la población y muestra es lo mismo.

En el caso de investigaciones cuantitativas, por lo general se trata de muestras estándar por lo que no es necesario tener mayores niveles de selección, pues cualquiera está en las mismas condiciones de ser evaluada²⁸. Los métodos usados para esta elección son los sorteos aleatorios, fórmulas de distribución aleatoria hasta programas de cómputo llamados STATS. En las muestras probabilísticas, se puede medir el error, comparando el tamaño de la muestra con el tamaño de la población. Para ello es necesario principalmente identificar el tamaño del universo y el error que se pretenden considerar que será aceptada en la investigación.

Distinguir entre:

Cálculo de la muestra: Es el número de individuos que integran la muestra y que representa la población.

Elección de la muestra: Es la elección de los individuos de la población que van a conformar la muestra

Debemos diferenciar que una cosa es el cálculo de la muestra y otro es la forma de extraer la muestra. En cuanto al cálculo de la muestra en el tema anterior se indicó la fórmula que permite calcular la

²⁸ Estudios de Kish, 1995; Kalton y Heeringa, 2003, al respecto señalan “Las muestras probabilísticas tienen muchas ventajas, quizá la principal sea que puede medirse el tamaño del error en nuestras predicciones. Se dice incluso que el principal objetivo en el diseño de una muestra probabilística es reducir al mínimo este error, al que se le llama error estándar (como se citó en Hernández y otros, Op. Cit. P.177)

muestra considerando el margen de error que se considera aceptable, sin embargo, la forma de extraerlo es una segunda etapa luego de calculada la muestra, en esta etapa corresponde a la elección de los individuos de la población que van a conformar la muestra, así por ejemplo si se ha calculado una muestra de 80 individuos, la elección debe ser aleatoria o aplicando algún método de elección como la alternada, etc.

Ejemplo de cálculo de la muestra probabilística

Sea la población de estudio conformada por 800 alumnos del colegio José Olaya, donde se quiere realizar una encuesta para conocer su opinión sobre el bullying, el cálculo de la muestra y la elección de la muestra seguirán los siguientes pasos:

a) Cálculo de la muestra

Para el cálculo de la muestra se considera permitir un error del 5% y un nivel de confianza del 10% ¿Cuántos alumnos deben ser encuestados como mínimo?

Datos:

$n=800$

$m= 5\%$

$t=10\%$

$N=?$

Procesando la fórmula se tiene como respuesta que la muestra es $N = 202$

b) Extracción de la muestra

Los 202 alumnos que conforman la muestra deben ser seleccionados al azar, no se puede seleccionar solo a un grado, pues podría ocurrir que solo se seleccione a los alumnos del primer año o del quinto año y no será representativa de todo el colegio, en esta situación también se puede dividir la muestra de 202 entre los 5 años que tiene como resultado 40, es decir que 40 alumnos deben ser seleccionados de cada grado, en este caso también se escogerá los alumnos al azar, para ello puede usarse la técnica del ánfora que consiste en reunir los nombres de todos los alumnos del grado y escoger aleatoriamente 40 nombres, otra técnica consiste en la extracción alternada, en este caso si por ejemplo el primer grado del colegio tuviera 120 alumnos se extraerá alternadamente a un alumno de cada 3 de los 120 que se encuentran en formación.

7.1.6. ¿QUÉ SON LAS MUESTRAS NO PROBABILÍSTICAS?

Es aquella muestra que se elige en razón a las consideraciones o criterios que tenga el investigador diferente al azar, las muestras no son seleccionadas de manera aleatoria, sino bajo ciertos parámetros establecidos en los criterios de la investigación. Las muestras no probabilísticas son extraídas en forma dirigida, de acuerdo a la

conveniencia del investigador, la muestra se ajusta a los criterios de la investigación, es una representación sofisticada adecuada a ciertos parámetros²⁹. Esta forma de selección se da especialmente en investigaciones cualitativas donde se necesita determinados criterios de selección, por ejemplo, cuando se analiza una población de sentencias, el criterio de representación deberá de ser determinado conforme a criterios como el de complejidad, que haya sido declarada fundada o infundada, que verse sobre violación de derechos humanos, etc.

Las muestras no probabilísticas tienen la siguiente clasificación:

A. Muestreo intencionado o razonado

Este tipo de muestreo se caracteriza por la elección de la muestra por parte del investigador, quien aplica su criterio al momento de escoger. Este debe tener conocimientos amplios sobre las cualidades de la población estudiada, además de un criterio de imparcialidad. Aunque en casos simples podría resultar errónea la muestra, en casos complejos donde se necesita extraer la muestra con características especiales de estudio, a través de un complejo sistema de selección, esta clase de muestreo resulta necesaria y aplicable. A esto se debe sumar la imparcialidad y honradez del investigador a efectos de obtener una muestra que refleje los verdaderos intereses de una investigación en forma imparcial y comprometida con obtener resultados generales de la población investigada. Debemos de indicar que en las investigaciones cualitativas este tipo de muestreo es el más utilizado, sin embargo, no le resta representatividad ni lo hace menos riguroso que las muestras llamadas probabilísticas.

El muestreo intencionado es la muestra extraída en base a los criterios de inclusión y de exclusión formuladas por el investigador

²⁹ En ese sentido HERNANDEZ Et. Al, Op. Cit.: indican: “Para el enfoque cualitativo, al no interesar tanto la posibilidad de generalizar los resultados, las muestras no probabilísticas o dirigidas son de gran valor, pues logran obtener los casos (personas, contextos, situaciones) que interesan al investigador y que llegan a ofrecer una gran riqueza para la recolección y el análisis de los datos”. (p.190)

Esta muestra se identifica de acuerdo a los criterios de inclusión y de exclusión formuladas por el investigador, la formulación de estos criterios es muy importante porque permitirán identificar correctamente a la muestra que represente a la población.

Ejemplo de muestreo intencionado o razonado:

Sea el siguiente enunciado: “La despenalización del aborto en la opinión de los juristas arequipeños” Población Los juristas arequipeños Muestra En el presente caso no se conoce la cantidad el número de la población de juristas arequipeños, y en caso de conocerla se puede determinar la muestra representativa, pero no se podría extraer la muestra debido a que se desconoce sus domicilios y si estos accedieran a ser encuestados, motivo por el cual corresponde realizar un tipo de muestreo y de extracción de la muestra no probabilística de la forma intencionada o razonada, en este caso el investigador debe plantearse los criterios de inclusión y los criterios de exclusión para determinar el número de la muestra y su selección, así tenemos:	Criterios de inclusión • Juristas arequipeños especializados en materia penal • Que acepten voluntariamente ser encuestados • Que puedan ser ubicados en los estudios jurídicos del cercado de Arequipa durante el mes de agosto del 2019 • Que se encuentren en ejercicio de la profesión del derecho Criterios de exclusión • Juristas que no estén en el ejercicio de la profesión • Juristas que no tengan especialización en materia penal • Juristas que no sean ubicados en el ejercicio profesional del derecho en el cercado de Arequipa durante el mes de agosto del 2019, fecha en que se llevara a cabo la encuesta
---	--

B. Muestreo accidental

Es un muestreo práctico, donde el investigador escoge la muestra tan pronto como la tenga a la mano. Es aplicable en casos que el investigador, por motivos de economía o celeridad, no pueda pretender un muestreo más sofisticado, pues el resultado que puede obtener no es muy confiable, por tanto, puede reservarse para medir aspectos de la investigación que no necesitemos cierta rigurosidad.

C. Muestreo por cuotas

Este muestreo es similar al estratificado, con la diferencia que, en este caso, existen otras clasificaciones además de los estratos que hace compleja la toma de muestra. Por ejemplo, si además de extraer muestras estratificadas por niveles jerárquicos de una organización, esta se divide en grupos ocupacionales o se necesita clasificarlos por preferencias, edades, sexo, etc.

7.1.7. ¿QUÉ TIPOS DE EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA TENEMOS?

A. Muestreo aleatorio simple o muestreo de simple azar

Una vez seleccionado el número de individuos que conforman la muestra, cada uno de los elementos serán extraídos aleatoriamente del grupo de la población y es aconsejable que aquellas que han sido seleccionadas no regresen al grupo a efectos que no vuelvan a ser elegidos nuevamente, se puede utilizar la técnica del sorteo para la elección de cada individuo.

B. Muestreo sistemático

Este tipo de muestreo se caracteriza por determinar, en primer lugar, un intervalo para la elección de la muestra. Por ejemplo, de una población de 400 elementos es posible optar por una selección configurada con cierto número de intervalo, en este caso se escogerá en un intervalo de cada 10 espacios una muestra, con lo cual se obtendría una muestra total de 40 elementos. El procedimiento es determinar el número de la población y la muestra a escoger. Luego, se dividirá la población entre la muestra, lo que permitirá obtener el valor del intervalo. Como se puede apreciar en estos casos, no es el simple azar lo que determina el orden de las muestras en su conjunto. Por eso, algunos investigadores lo consideran de carácter sistemático no aleatorio. Es importante que el azar se de en la elección de los primeros números que serán elegidos para seguir la secuencia. En el ejemplo anterior, si el intervalo va a ser de diez, entonces la elección del primer número estará entre los diez primeros, esta elección debe de ser al azar.

Ejemplo:	Población	=400
	Muestra	=40
$\frac{400}{40} = 10$		
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10		
En este caso la muestra se extraerá en un intervalo de 10 de los 400 que conforman la población, debiendo hacer un sorteo para determinar con que numero de los 10 primeros iniciara la secuencia que en este caso podría ser 3 el número que inicie la secuencia de 10 en 10, el siguiente número elegido sería 13, luego 23, etc.		

C. Muestra probabilística estratificada

Son aquellas muestras que se obtienen de segmentos de la población, que pueden ser obtenidas en una extracción transversal o

longitudinal, su objeto es la comparación entre los segmentos y poder obtener conclusiones que sirvan para fundamentar la investigación.

Por ejemplo, en una investigación laboral de un número de empresas, las muestras pueden ser obtenidas estratificadamente por niveles, según los cargos funcionales de la empresa. Lo importante para la investigación es establecer primeramente cuáles son los estratos, luego extraer la muestra como si fueran poblaciones diferentes para, al final, unir las como si fuesen una sola.

El reparto de las cuotas muestrales en cada estrato se llama “afijación”, si es igual para cada estrato, en ese caso se denomina **afijación uniforme**, en cambio, si es proporcional al tamaño de cada estrato, se le llama de **afijación proporcional**.

Ejemplo:

Se requiere extraer muestras de los penales de la macro región sur, con las siguientes poblaciones:

Arequipa	5000 internos
Moquegua	1000 interno
Tacna	<u>3000</u> internos
	9000

En un muestreo proporcional, en primer lugar, se obtiene el número de la población en total, luego se calcula el porcentaje de la muestra que será representativa, por ejemplo, en el siguiente caso será el 10%:

Arequipa	5000 internos	10% = 500
Moquegua	1000 internos	10% = 100
Tacna	<u>3000</u> internos	10% = <u>300</u>
	9000	900

Del cálculo anterior, se extraerá de Arequipa 500, de Moquegua 100 y de Tacna 300, pero puede suceder que los estratos sean bastante dispares, por lo que no será recomendable una extracción no proporcional como la del ejemplo, en estos casos, puede resultar más útil una proporcional, como en el siguiente ejemplo:

En una empresa se tiene la siguiente población:

Gerentes:	5
Técnicos:	20
Obreros:	150

En este ejemplo, se puede asignar la proporción para gerentes $2/5$, para técnicos $1/20$ y para obreros $1/10$, de esta manera, se obtienen los siguientes resultados:

Gerentes:	5	$2/5 = 2$
Técnicos	20	$1/20 = 5$
Obreros	<u>150</u>	$1/10 = 15$
	175	22

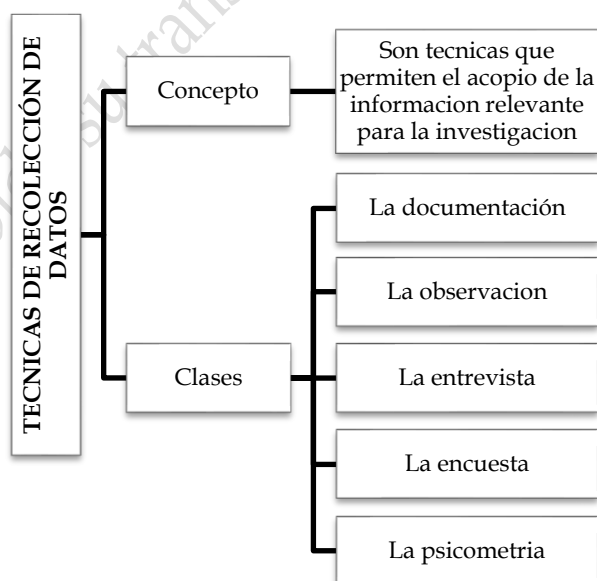
Entonces, puede observarse que a la población que tiene menor tamaño se le asigna un mayor porcentaje y al de mayor tamaño, menor porcentaje, esto a efectos de estabilizar las proporciones y que la investigación recoja muestras objetivamente representativas de los estratos.

D. Muestra probabilística por racimos, por conglomerado o por etapas

Este tipo de muestra se configura por el lugar físico, donde se puede encontrar la variedad representativa de la población en análisis. Esta muestra representativa se extrae de varios lugares geográficos llamados *clusters* o racimos. Este tipo de muestras se utiliza en casos que sea necesario realizar una investigación sobre una población con diferentes circunscripciones y estas a su vez diferentes núcleos a ser medidos, entonces la investigación no se podría circunscribir solo a un lugar. Por el contrario, primero se deberá determinar las circunscripciones más representativas y luego los núcleos de estos a la vez que se elige los elementos de la muestra. Por ejemplo, si vamos analizar las denuncias por maltrato en los colegios de Arequipa, entonces en una primera etapa se seleccionará aleatoriamente los colegios, en una segunda etapa los grados y por último se seleccionará las aulas y los alumnos a ser entrevistados.

7.2 ¿QUÉ ES LA RECOLECCIÓN DE DATOS?

Es el uso de medios y formas para obtener información relevante para el desarrollo de la investigación, entre las principales técnicas se tiene la documentación, la observación, la entrevista, la encuesta y la psicometría.



7.2.1. ¿QUÉ ES LA TÉCNICA DE LA DOCUMENTACIÓN?

Es el acopio del material en que se registra la información para luego trasladarlo a nuestras fichas de datos, así, por ejemplo, se puede tener las fichas médicas de pacientes, actas de necropsias, etc. Es la forma más usada de obtener información, pero que según Supo (2017) no tiene parámetros que verifiquen la veracidad de los registros debiéndose de confiar en ellos, por tanto, la información registrada podría no ser exacta, corresponden a estudios retrospectivos o históricos.

Llamamos documento a cualquier medio de registro de información, un documento puede ser una ficha, un acta, una filmación, una grabación, etc., el documento contiene la información registrada, pudiendo tener cualquier tipo de soporte (papel, usb, dvd, etc.) La documentación consiste en recabar los documentos que son medios probatorios de la existencia de la información, esta técnica siempre será retrospectiva, es decir acopia información sobre hechos que sucedieron en el pasado, es una investigación histórica.

7.2.2. ¿QUÉ ES LA TÉCNICA DE LA OBSERVACIÓN?

Es el registro de la información por parte del investigador, siguiendo un plan sistemático y controlado que permitan evitar los errores de subjetividad y equívocos en el registro, la observación puede ser:

- **Observación participante**

Cuando el investigador está inmerso en el desarrollo del fenómeno que se observa, realiza la observación desde adentro, no solo observa al objeto por medio de sus sentidos, sino también conforme a su propia vivencia, este tipo de observación a su vez puede ser del tipo participante natural, cuando el investigador está integrado naturalmente al ambiente de observación o puede ser del tipo artificial si la integración del investigador sea realizado artificialmente con el propósito de entender de mejor manera el fenómeno.

- **Observación no participante**

Cuando el investigador está afuera del ambiente de estudio.

- **Observación de campo**

Se trata de la observación en el ambiente natural del objeto de estudio, es un tipo de observación no controlado.

[Índice](#)

▪ **Observación de laboratorio**

Es un tipo de observación que se desarrolla en un ambiente artificial que permite el control de los factores que requiere el observador, se trata de ambientes controlados y diseñados para la actividad de observación, esto puede ser un vivero, un zoológico, una sala de operaciones, etc.

Elementos de la observación

La observación tiene los siguientes elementos

- El investigador o sujeto de la observación
- El ente observado
- Los medios de observación
- Las circunstancias de la observación

7.2.3. ¿QUÉ ES LA TÉCNICA DE LA ENTREVISTA?

Es una forma de recolección de información por medio de preguntas que realiza el investigador directamente al entrevistado, la entrevista se puede clasificar en las siguientes clases:

- **Entrevista estructurada**

En el cual el entrevistador sigue una guía de entrevista

- **Entrevista no estructurada**

El entrevistador desarrolla la entrevista sin una guía y deja que las preguntas y respuestas se acomode a la conversación que se desarrolla en la entrevista, es amplia y puede tener resultados inesperados, es propia de las investigaciones cualitativas.

7.2.4. ¿QUÉ ES LA TÉCNICA DE LA ENCUESTA?

Es la recolección de la información de un conjunto de personas a quienes se les entrega un cuestionario que debe ser resuelto en un tiempo determinado. El investigador puede ser o no el autor del instrumento, para su aplicación puede ser administrada por cualquier persona o por cualquier medio.

La encuesta es el procedimiento destinado a medir la valoración de las poblaciones dado que recopila la información necesaria para explicar las variables de estudio de la investigación, se diferencia del

cuestionario en que este último es el instrumento y la encuesta es el procedimiento, como características se tiene los siguientes:

[Índice](#)

- Es una técnica que por lo general corresponde las ciencias sociales
- Permite conocer las opiniones, conocimientos, actitudes, necesidades, intereses, etc, de las personas encuestadas
- Es de aplicación masiva
- Puede ser anónima o con identificación del encuestado

Ejemplo de Encuesta

CUESTIONARIO DC-BULLYING

Responde a estas preguntas en función del comportamiento que han tenido tus compañeros de colegio durante los últimos 6 meses. Marque con una X la respuesta que consideres que aplica tu caso

¿Se han burlado de ti alguna vez, pro tu color de piel, ideas, forma de vestir, de hablar, cuando estas en el colegio?

- a) No
- b) A veces
- c) Con frecuencia

¿Piensas que, si alguien se defiende usando violencia, a su grupo de amigos le parecerá bien?

- d) No
- e) A veces
- f) Con frecuencia

¿Consideras que está bien que alguien use la violencia para defender sus ideas?

- a) No
- b) A veces
- c) Con frecuencia

¿Han realizado comentarios negativos sobre tu inteligencia o competencia?

- a) No
- b) A veces
- c) Con frecuencia

¿Has sido víctima o le has pegado a alguno de tus compañeros y por esta razón te han castigado y te ha parecido injusto?

- a) No
- b) A veces
- c) Con frecuencia

Fuente: DC-Bullying

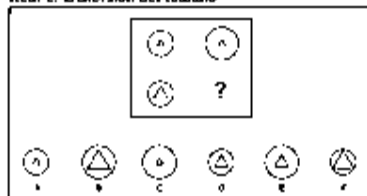
7.2.5. ¿QUÉ ES LA TÉCNICA DE LA PSICOMETRÍA?

Esta técnica permite el recojo de información por medio de un test de evaluación, es asincrónico porque no hay contacto entre la persona que creo el instrumento y la persona evaluada.

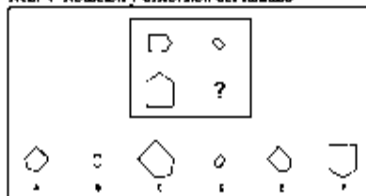
Ejemplo de test psicométrico

Figura 1**Ejemplos de ítems de la Prueba.**

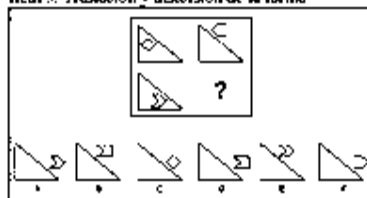
Ítem 2. Distorsión del tamaño



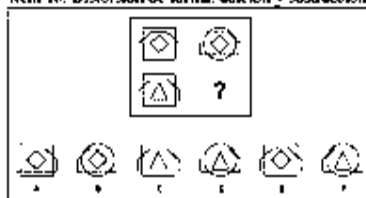
Ítem 4. Rotación y distorsión del tamaño



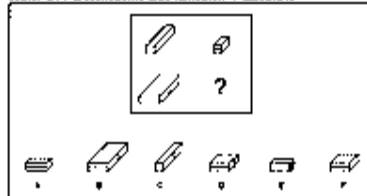
Ítem 5. Traslación y distorsión de la forma



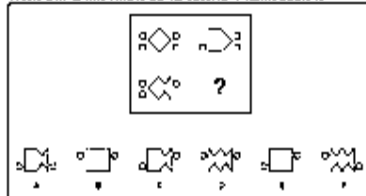
Ítem 18. Distorsión de forma, adición y sustracción



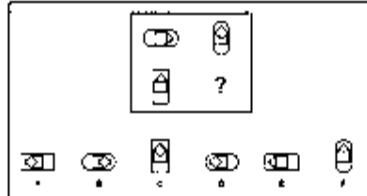
Ítem 27. Distorsión del tamaño y adición



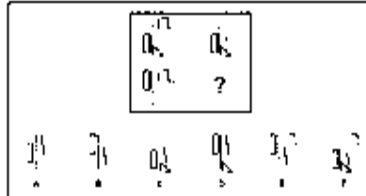
Ítem 28. Distorsión de la forma y sustracción



Ítem 33. Rotación y distorsión de la forma



Ítem 34. Traslación y sustracción

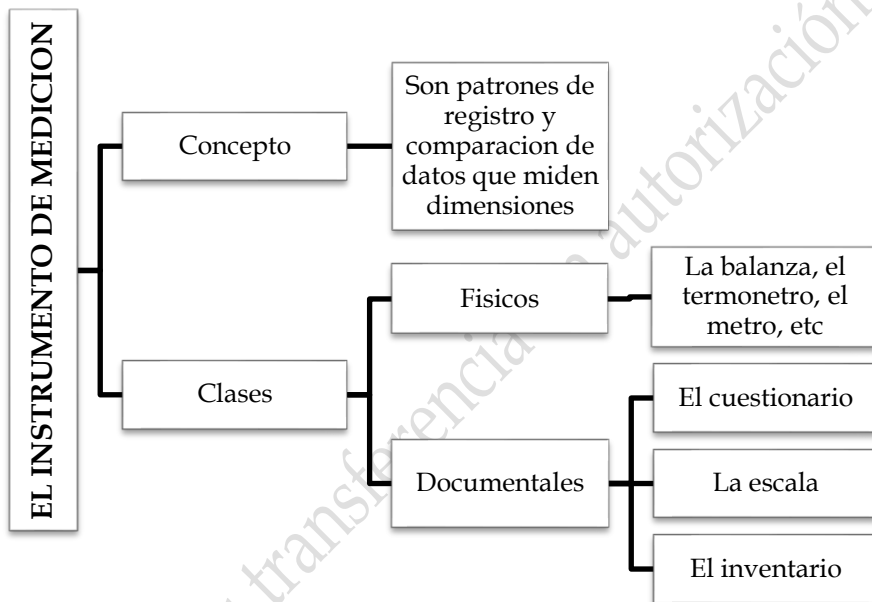


Fuente: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1989-38092011000300004

PASO VIII

[Índice](#)

ELABORA EL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN



8.1 ¿CÓMO ELABORO EL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN?

“El instrumento de medición se elabora por medio de tu cuadro de variables”

El instrumento de medición es un mecanismo de registro y comparación de valores que permiten medir una magnitud física o conceptual, para el primer caso se utilizan los instrumentos físicos tales como la balanza, el metro, el termómetro, etc.; y para el segundo caso se utilizan los instrumentos documentales tales como el cuestionario, la escala o el inventario.



Los instrumentos físicos miden las magnitudes físicas conforme a las unidades fundamentales del sistema internacional (kg, g, mg, etc.)



Los instrumentos documentales miden las magnitudes categóricas conforme a las dimensiones que el investigador le asigna a las variables e indicadores

8.2 ¿QUÉ ES UN CUESTIONARIO?

Es un instrumento que mide las opiniones, criterios o conocimientos de una persona o de un conjunto de personas por medio de preguntas o reactivos que han sido elaborados en relación a las variables, indicadores y objetivos de la investigación, así mismos el instrumento debe cumplir el proceso de validación y los cálculos de validez y fiabilidad.

8.3 ¿QUÉ CLASES DE CUESTIONARIO EXISTEN?

Los cuestionarios pueden ser estructurados, semiestructurados y no estructurados.

8.3.1. ¿QUÉ SON LOS CUESTIONARIOS ESTRUCTURADOS?

Son aquellos cuestionarios que tiene preguntas cerradas con alternativas, donde el encuestado debe elegir como respuesta una de las alternativas que se le propone, no pudiendo elegir otra o expresar libremente su criterio o convicción.

Tabla 16. Ejemplo de cuestionario estructurado

EJEMPLO DE CUESTIONARIO ESTRUCTURADO	
N	AFIRMACIONES
1	¿Quién es la persona encargada de dar el “visto bueno” a las tareas o decisiones de tu hijo? a) Él mismo y, si necesita mi ayuda, puede contar con ella b) Yo c) Él mismo en colaboración conmigo.
2	¿Cuándo alguien pregunta a mi hijo...? a) Contesto yo por él para que todo quede bien claro. b) Contesta él mismo. c) Contesta él mismo, pero yo lo aclaro.
3	¿Cuándo algún otro niño molesta a mi hijo en el parque, escuela, etcétera? a) Puede contar con mi apoyo, pero debe defenderse él mismo. b) Le digo lo que tiene que decir, y a veces intervengo o pongo mala cara. c) Intervengo directamente para defenderlo.
4	¿Quién se encarga de los cuidados personales de tu hijo (bañarse, comer, peinarse, recoger su ropa...)? a) Él y, si no ha adquirido todavía la habilidad, le ayudo para enseñarle. b) Yo; él no sabe. c) Muchas veces yo.
5	Siento que la responsabilidad de todo lo que acontece a mi hijo a) Es mía (especialmente si es pequeño), y de él (especialmente si es mayor). b) Es solo mía. c) Es en gran parte mía.

8.3.2. ¿QUÉ SON LOS CUESTIONARIOS SEMIESTRUCTURADOS?

Son cuestionarios que combinan preguntas cerradas con alternativas y preguntas abiertas para una libre respuesta. Este tipo de cuestionarios nos puede ser útil para recabar información especializada que nos permita ampliar nuestros conocimientos sobre

el tema de investigación, es decir su uso no es propiamente de un instrumento de medición como sería el caso del instrumento cerrado, sino su uso puede ser aprovechado para obtener conocimientos especializados que nos ayuden mejorar y reafirmar el problema, sus variables e indicadores.

Tabla 17. Ejemplo de cuestionario semiestructurado

N. º	AFIRMACIONES	OPCIONES				
		1	2	3	4	5
1	¿Está de acuerdo usted, que para acreditar la violencia física en violencia familiar requiere de un peritaje médico?					
2	¿Está de acuerdo usted que la violencia física en violencia familiar implica la existencia de lesiones corporales externos?					
3	¿Está de acuerdo usted que la ley de violencia familiar, ley N° 30364 ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar previene adecuadamente la violencia psicológica?					
4	¿La violencia psicológica esta adecuadamente descrita en la ley N° 30364 ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar?					
5	¿Qué opina usted sobre una falta de regulación en la ley sobre la violencia económica o patrimonial?					
6	¿La violencia económica a que nivel socioeconómico considera usted que afecta en mayor medida?					
7	¿Qué recomendaciones propondría usted a para reducir la violencia económica patrimonial?					

Fuente: Elaboración propia

[Índice](#)**8.3.3. ¿QUÉ SON LOS CUESTIONARIOS ABIERTOS?**

Son cuestionarios que tienen preguntas abiertas para que sean respondidas libremente por parte del encuestado, manifestando su parecer, consideración o criterio respecto a la pregunta planteada. Al igual que se indicó para los cuestionarios semiestructurados, este tipo de cuestionario en muchos casos no tiene el uso de un instrumento de medición sino más bien de medio de recolección de información para mejorar y reafirmar el problema de investigación, sus variables e indicadores. En la elaboración del proyecto y en el desarrollo de la tesis es recomendable tener las opiniones de especialistas que desde su punto de vista nos amplíen el panorama de la investigación, pues en muchos casos nuestro punto de vista puede ser equivocado y llevarnos a un error en la investigación, por este motivo es recomendable someter nuestros conocimientos del tema a la opinión de expertos a efectos que cuanto más opiniones y sugerencias tenemos, nuestra investigación se enriquecerá más. En estos casos los cuestionarios abiertos son una herramienta muy útil a efectos de obtener información que amplíe y mejore la investigación. El acopio de información puede ser útil incluso para buscar temas de investigación, de esta manera se puede consultar a especialistas en el tema que problemas que evidencia su especialidad.

Ejemplo de cuestionario abierto

1. Desde tu punto de vista ¿qué funciones consideras que debe llevar a cabo un área de Control Interno? Menciona todas.

.....

2. De las funciones que mencionaste, ¿Qué funciones no se están cumpliendo adecuadamente?

.....

3. ¿Consideras que las funciones de puesto están claramente establecidas? ¿Por qué? ¿Qué recomiendas?

.....

8.4 ¿CÓMO SE ELABORA UN CUESTIONARIO?

[Índice](#)

El cuestionario es un instrumento que busca medir la variable o la influencia de las variables, por eso la elaboración del cuestionario se realiza teniendo en cuenta el cuadro de variables a efectos de relacionar las variables o sus indicadores, además es necesario identificar el nivel de la investigación para establecer el tipo de relación que hay entre variables. Para elaborar el cuestionario también es necesario tener en cuenta los objetivos por que será el cumplimiento de dichos objetivos el objeto que se busca conseguir con las preguntas del cuestionario.

Las preguntas del cuestionario se elaboran de conformidad a las dimensiones e indicadores que se busca medir, cada indicador puede tener una o más preguntas, dependiendo de los aspectos del indicador que se quiera conocer, por este motivo la tabla de operacionalización de variables resulta una herramienta didáctica para la elaboración de las preguntas del cuestionario.

Ejemplos de cuadros de operacionalización de variables para la elaboración de preguntas:

Tabla 18. Ejemplo de operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	NUMERO DE ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN	NIVELES Y RANGOS
Variable 1 Indeterminaciones en el tipo disciplinario sancionado or	Criterio de imputación	Deficiente imputación concreta	1, 2, 3, 4, 5	1= Muy en desacuerdo 2= En desacuerdo 3= Poco de acuerdo 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo	Muy pésimo Pésimo Regular Bueno Muy bueno
	Principio de legalidad	Vulneración de la ley estricta	6, 7, 8, 9, 10	1= Muy en desacuerdo 2= En desacuerdo 3= Poco de acuerdo 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo	Muy pésimo Pésimo Regular Bueno Muy bueno
Variable 2 Derecho de defensa	Debido proceso	Afectación del derecho de defensa	11, 12, 13, 14	1= Muy en desacuerdo 2= En desacuerdo 3= Poco de acuerdo 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo	Muy pésimo Pésimo Regular Bueno Muy bueno

Fuente: Elaboración propia

En el ejemplo anterior se ha ido desarrollando las preguntas y el esquema ordinal que corresponde a las alternativas, el cuadro se puede completar conforme al siguiente ejemplo:

Tabla 19. Ejemplo de formulación de preguntas

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS
Variable 1 Indeterminaciones en el tipo disciplinario sancionador	Criterio de imputación	Deficiente imputación concreta	1. ¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 43 de la Ley 29944 que sanciona a los docentes que incumplen sus deberes, principios, obligaciones y prohibiciones, siendo objeto de sanción conforme a la gravedad de la falta y al nivel o jerarquía del funcionario público? 2. ¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 44 de la Ley 29944 que separa en forma preventiva al docente cuando se encuentre inmerso en un proceso administrativo o judicial, otorgando esta facultad al directos del centro educativo? 3. ¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 45 de la Ley 29944 que establece como atribución del director del centro educativo la calificación de la falta conforme a la naturaleza de la conducta y a su gravedad, el indicado artículo deja a criterio del director la determinación de la conducta sancionable, cuando la conducta debe encontrarse establecida expresamente en la ley, dejando únicamente a la autoridad la subsunción en el tipo sancionador?
	Principio de legalidad	Vulneración de la ley estricta	4. ¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 48 de la Ley 29944 que sanciona con cese temporal el incumplimiento de los deberes, principios, obligaciones y prohibiciones que se han considerado como grave, sin especificar concretamente la conducta objeto de sanción, dejando a criterio sancionador la tipificación que debería estar en forma clara y expresa en la ley? 5. ¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 49 de la Ley 29944 que sanciona con destitución el incumplimiento de deberes, principios, obligaciones y prohibiciones que sean considerados como muy grave sin especificar clara y concretamente la conducta sancionable, lo cual quedaría al arbitrio y criterio del órgano sancionador?
Variable 2 Derecho de defensa	Debido proceso	Afectación del derecho de defensa	6. ¿Está usted de acuerdo en que se afecta el principio de lex stricta cuando el artículo 46 de la Ley 29944 que tipifica como falta el quebrantamiento de los deberes, principios y prohibiciones que sean comprobados como falta leve, sancionándose con amonestación escrita, en este caso el artículo establece como conducta sancionable el cumplimiento de principios, obligaciones, deberes que son términos indeterminados? 7. ¿Está usted de acuerdo en que se afecta el principio de lex stricta cuando el artículo 47 de la Ley 29944 que

			sanciona con suspensión al docente que es sancionado por dos veces con amonestación escrita, afectando de esta manera el principio del non bis in ídem que prohíbe la doble sanción por el mismo hecho?
--	--	--	---

Las preguntas se elaboran de acuerdo a la relación que existe entre las variables que corresponde al nivel de investigación, si se tiene una investigación de nivel descriptivo, las preguntas buscaran confirmar la descripción propuesta en la investigación, si la investigación corresponde a un nivel comparativo, entonces las preguntas buscaran comparar las variables. Si la investigación corresponde al nivel explicativo, las preguntas buscaran medir la afectación de la variable independiente en la dependiente, si se trata de una investigación correlacional, las preguntas buscaran medir la correlación entre ambas variables, si se trata de una investigación aplicativa, la investigación buscara la aplicación que el proyecto propone, si se trata de una investigación predictiva, las preguntas buscaran predecir eventos.

La investigación debe ser consecuente con la metodología empleada, por tanto, el enfoque, el nivel y el diseño deben estar presentes en toda la investigación y especialmente en el diseño del instrumento de medición.

Algunas pautas metodológicas para la elaboración de instrumentos son las siguientes:

- Identificar el objeto de evaluación que se relaciona con las preguntas de investigación
- Establecer los enfoques, perspectivas o características que deben ser abordados con las preguntas del instrumento, es decir de cada pregunta de investigación se debe relacionar con preguntas del cuestionario desde diferentes aspectos, que sean lo suficientemente necesarios para abarcar el objeto de medición.
- Estructurar las preguntas en forma ordenada y agrupadas por cada indicador o variable que se quiera medir
- A efectos de evitar influir subjetivamente en las respuestas del entrevistado se puede dispersar las preguntas en forma aleatoria, pero se mantendrá el esquema original a efectos de medir los indicadores y variables con los resultados obtenidos

- Determinar el propósito a medir, en este punto se evalúa si los ítems sirven para medir la variable

8.5 ¿QUÉ ES LA VALIDEZ Y LA CONFIABILIDAD DE UN INSTRUMENTO?

Un instrumento de medición requiere de diversas pruebas empíricas y estadísticas que permitan establecer valores de calibración tales como la validez y la confiabilidad.

Diferencia entre validez y confiabilidad

Ilustración 43. Diferencia entre confiabilidad y validez



En el grafico se puede apreciar que en el primer conjunto de círculos los disparos están esparcidos lo que significa que no es confiable y tampoco se dirige al centro que es el objetivo, indicándonos que no es válido. En el segundo ejemplo vemos que los disparos se dirigen a un mismo lugar lo que significa que es fiable o confiable, pero no se ubican en el centro de los círculos lo que significa que no es válido. Si todos los disparos impactaran en el centro de los círculos entonces diríamos que es confiable y es válido.

8.5.1. ¿QUÉ ES LA VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN?

La validez de un instrumento es la idoneidad que tiene el instrumento para medir lo que se quiere medir, un ejemplo de un instrumento que no es idóneo puede ser el uso del termómetro para medir una distancia, en ese sentido el instrumento tiene que ser el apropiado para el objeto que se desea medir Mejía (2005) indica "La validez es una cualidad que consiste en que las pruebas midan lo que

pretenden medir. Las pruebas deben medir las características específicas de las variables para las cuales fueron diseñadas” (p.23).

¿Qué es la validez de contenido?

La validez de contenido es la consistencia que tienen las preguntas para probar el criterio o unidad que se quiere medir, se hace referencia a la pregunta en relación a su contenido con el contenido del tema y se relaciona con la pertinencia, así no será válido si la pregunta no está redactada en los términos de los objetivos propuestos en la ficha técnica para medir el criterio o la variable. Por ejemplo, si pretendemos medir la democracia de un país, las preguntas deben estar conformadas por los temas de libertad de pensamiento, libertad de culto, autoridades elegidas democráticamente, etc.

¿Qué es la validez de constructo?

Hay validez en la construcción de las preguntas, en cuanto abarcan todas las situaciones hipotéticas que permiten medir la variable, se puede medir con una, dos o más preguntas referidas a un tema, de manera que abarquen el problema desde distintos enfoques, perspectivas o criterios que sumados permitan entender la evaluación del íntegro del objeto de medición, esto implica una ordenación de las preguntas de manera que sumados tengan un panorama general.

Se puede decir que la validez de contenido se refiere a la relación individual entre la pregunta y el tema básicamente referido a su utilidad y pertinencia en la prueba, en cambio la validez de constructo es una validez sobre el conjunto de preguntas que abarcan el objeto desde diferentes aspectos.

¿En qué consiste la validación de un instrumento por juicio de expertos?

Es un tipo de validación que consiste en la apreciación de por lo menos dos personas conocedoras de la metodología de la investigación y del tema que se investiga, que califican el instrumento de acuerdo a los criterios que se establecen en un cuadro de calificación del instrumento de medición.

Ejemplo de ficha de validación:[Índice](#)

(Técnica: _____; Instrumentos: _____)

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante:.....

1.2. Institución donde labora:

1.3. Nombre Del Instrumento motivo de evaluación:

1.4. Autor del Instrumento:.....

1.5. Título de la investigación:

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	BAJA	BUENA	MUY BUENA
		DE 0 A 25	DE 25 A 50	DE 50 A 75	DE 75 A 100
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				
OBJETIVIDAD	Está expresando en conductas observables				
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la investigación.				
ORGANIZACIÓN	Existe un constructo lógico en los ítems				
SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad.				
INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir con los objetivos trazados.				
CONSISTENCIA	Utiliza suficientes referentes bibliográficos				

COHERENCIA	Entre hipótesis dimensiones e indicadores.				
METODOLOGÍA	Cumple con los lineamientos metodológicos				
PERTINENCIA	Es asertivo y funcional para la ciencia.				

OPINIÓN DE APLICABILIDAD.

PROMEDIO DE VALORACIÓN

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI.....Teléfono.....

Ejemplo 2:

Tabla de validación es la propuesta por Corral (2009)

Tabla 20. Tabla de validación

CRITERIOS A EVALUAR											Observaciones (si debe eliminarse o modificarse un ítem por favor indique)
ITEM	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (Sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que pretende		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1											
2											
3											
...											
n											
Aspectos Generales									SI	NO	*****
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario											
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación											

Los ítems están distribuidos de forma lógica			
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir			
VALIDEZ			
APLICABLE			NO APLICABLE
APLICABLE ATENDIENDO LAS OBSERVACIONES			
Validado por:	C.I:	Fecha	
Firma:	Teléfono:	e-mail:	

Fuente: Corral (2009)

Consideramos que los criterios comúnmente usados no tienen mayor objetividad en la investigación, así la doctrina generalmente utiliza los criterios de suficiencia, pertinencia, objetividad, organización, claridad, actualidad, aplicación, metodología y consistencia, estos criterios son genéricos y permitirían una correcta validación respecto a la redacción de las preguntas, pero no al propósito de la medición que buscamos obtener, motivo por el cual se propone los siguientes criterios de validación.

- Si las preguntas se corresponden con el nivel de investigación
- Si las preguntas enlazan una correcta relación de variables y de sus indicadores
- Si las preguntas completan el propósito del estudio
- Si las preguntas son suficientes para abarcar el propósito de la investigación
- Si las preguntas son suficientes para respaldar las conclusiones
- Si las preguntas están relacionadas directamente al tema de investigación y al objeto de prueba
- Si las preguntas permiten medir las variables en relación al objetivo principal
- Si las preguntas permiten medir las variables en relación a los objetivos específicos
- Si las preguntas se comprenden con facilidad
- Si las preguntas están ordenadas en relación al objeto de medición
- Si las preguntas consideran las unidades de medida, criterios o cualidades establecidas en la ficha técnica

Ejemplo 3:

Ficha de validación propuesta

(Técnica: _____; Instrumentos: _____)

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante:
- 1.2. Institución donde labora
- 1.3. Nombre Del Instrumento motivo de evaluación
- 1.4. Autor del Instrumento
- 1.5. Título de la investigación.....

INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIONES
Las preguntas se corresponden con el nivel de investigación			
Las preguntas enlazan una correcta relación de variables o de sus indicadores			
Las preguntas completan el propósito del estudio			
Las preguntas son suficientes para abarcar el propósito de la investigación			
Las preguntas son suficientes para respaldar las conclusiones			
Las preguntas están relacionadas directamente al tema de investigación y al objeto de prueba			
Las preguntas permiten medir las variables en relación al objetivo principal			
Las preguntas permiten medir las variables en relación a los objetivos específicos			
Las preguntas se comprenden con facilidad			
Las preguntas están ordenadas en relación al objeto de medición			
Las preguntas consideran las unidades de medida, criterios o cualidades establecidas en la ficha técnica			

Aspectos de validación

Opinión de aplicabilidad

Promedio de valoración

Lugar y fecha:

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI.....Teléfono.....

8.5.2. ¿QUÉ ES LA MATRIZ DE DATOS?

La matriz de datos es el conjunto de respuestas que se ha obtenido como producto de la aplicación del cuestionario y que son tabuladas en un cuadro de doble entrada que grafica a los entrevistados con sus respuestas codificados en valores que pueden ser en algunos casos dicotómicas y en otros polinómicas como del 1 al 5, así por ejemplo se tiene:

ID	FR1	FR2	FR3	FR4	FR5	CSE1	CSE2	CSE3	CSE4	CSE5	total
1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	8
2	3	5	4	3	2	2	2	2	2	1	14
3	3	2	4	1	2	1	2	1	2	1	9
4	4	3	2	2	1	2	2	2	1	1	12
5	2	2	1	1	1	2	1	2	2	1	10
6	5	5	5	4	2	3	2	3	1	2	14
7	4	4	5	4	5	1	1	2	3	1	12
8	5	4	5	4	2	3	2	3	3	2	17
9	2	3	3	3	1	1	1	1	1	1	9
10	5	5	4	4	3	3	3	2	3	1	15
11	3	5	5	3	4	1	1	3	3	2	14
12	2	2	1	1	2	1	3	1	2	1	12
13	1	2	1	1	1	3	3	2	3	1	16
14	5	5	4	3	5	3	2	2	2	1	15
15	4	4	3	5	1	3	1	2	3	1	16
16	3	1	1	2	2	1	4	1	2	2	16
17	4	5	5	4	5	3	4	3	3	2	21
18	5	5	2	5	1	1	4	2	4	1	18
19	4	4	5	5	4	3	4	3	4	1	23
20	1	1	2	2	1	3	2	3	2	1	17

8.5.3. ¿CÓMO SE CALCULA LA VALIDEZ ESTADÍSTICA?

El cálculo de la validez se puede realizar midiendo la prueba de esfericidad de Bartlett y el KMO, de esta manera, si se tiene un KMO y la prueba de Bartlett menor a 0.5 y una significancia menor 0.05, el instrumento será válido, así mismo se deberá verificar que la comunidad sea mayor a 0.4.

Así por ejemplo se tiene la siguiente tabla

Tabla 21. valores para el cálculo de la validez

Prueba	Indicador	Valor
La Communalities	Mayor que	0.4
Medida de adecuación KMO	Mayor que	0.5
Significancia de prueba de esfericidad de Bartlet	Menor que	0.05

Como ejemplo del cálculo de la validez estadística se tiene el siguiente:

Prueba de validez de la variable 1(V1):

KMO and Bartlett's Test

Kaiser-Meyer-Olkin Measure of Sampling Adequacy.		,837
Bartlett's Test of Sphericity	Approx. Chi-Square	171,585
	df	21
	Sig.	,000

En el presente caso se tiene un KMO de 0,837, una esfericidad de Bartlet de 171,585 y una significancia de 0,0 , lo que hasta el momento nos indica que se trata de una variable valida.

Communalities

	Initial	Extraction
FR1	1,000	,618
FR2	1,000	,693
FR3	1,000	,647
FR4	1,000	,543
FR5	1,000	,507
FR6	1,000	,607
FR7	1,000	,568

Extraction Method: Principal Component Analysis.

La communalities son superiores a 0,5 y la varianza acumulada es de 59,759

Total Variance Explained

Component	Initial Eigenvalues			Extraction Sums of Squared Loadings		
	Total	% of Variance	Cumulative %	Total	% of Variance	Cumulative %
1	4,183	59,759	59,759	4,183	59,759	59,759
2	,742	10,601	70,360			
3	,681	9,726	80,087			
4	,537	7,676	87,763			
5	,392	5,604	93,367			
6	,260	3,714	97,080			
7	,204	2,920	100,000			

Extraction Method: Principal Component Analysis.

Resultado de la V1:

La variable tiene los siguientes valores:

- Las communalities son mayores a 0.4
- El KMO es mayor que 0.5
- La significancia es menor a 0.05

De los resultados obtenidos podemos establecer que los resultados de la medición de la variable 1 son estadísticamente válidas

Prueba de validez de la variable2 (V2):**KMO and Bartlett's Test**

Kaiser-Meyer-Olkin Measure of Sampling Adequacy.		,912
Bartlett's Test of Sphericity	Approx. Chi-Square	295,761
	df	21
	Sig.	,000

Communalities

	Initial	Extraction
CSE1	1,000	,725
CSE2	1,000	,702
CSE3	1,000	,830
CSE4	1,000	,743
CSE5	1,000	,777
CSE6	1,000	,785
CSE7	1,000	,754

Extraction Method: Principal Component Analysis.

Total Variance Explained

Component	Initial Eigenvalues			Extraction Sums of Squared Loadings		
	Total	% of Variance	Cumulative %	Total	% of Variance	Cumulative %
1	5,316	75,946	75,946	5,316	75,946	75,946
2	,477	6,813	82,759			
3	,345	4,923	87,682			
4	,287	4,106	91,788			
5	,246	3,510	95,298			
6	,204	2,912	98,210			
7	,125	1,790	100,000			

Extraction Method: Principal Component Analysis.

Resultado:

Las variables tienen los siguientes valores:

- Las communalities son mayores a 0.4
- El KMO es mayor que 0.5
- La significancia es menor a 0.05

De los resultados obtenidos podemos establecer que los resultados de la medición de la variable 2 son estadísticamente válidos

8.5.4. ¿QUÉ ES LA CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO?

La confiabilidad o fiabilidad, es la estabilidad que tiene el instrumento para que, al ser sometido a pruebas idénticas, tenga los mismos resultados esperados, al respecto Mejía (2005) indica “Una prueba es confiable si al aplicarla en reiteradas ocasiones a los mismos sujetos y en idénticas condiciones se obtiene iguales resultados” (p.28), las pruebas más conocidas para conocer la confiabilidad de un instrumento son:

- **Dos mitades:**

Para utilizar este modelo se divide la escala en dos partes y se examina la correlación entre dichas partes.

- **Guttman:**

En este modelo se calcula los límites inferiores de Guttman para la fiabilidad verdadera.

- **Paralelo:**

Para utilizar este modelo se asume que todos los elementos tienen varianzas iguales y varianzas error iguales a través de las réplicas.

- **Paralelo estricto:**

Para modelo asume los supuestos del modelo paralelo y también asume que las medias son iguales a través de los elementos.

- **El estadístico Alpha de Crombach**

Es un coeficiente que consiste en obtener la media de las correlaciones de las variables que conforman una escala, se le denomina también índice de solides interna, el Alpha de Crombach es el coeficiente total de todos los coeficientes que pueden obtenerse por el método de dos mitades.

- **El estadístico KR-20**

Este estadístico tiene la misma fórmula que el Alpha de Crombach pero adaptado para ítems dicotómicos, como numerador se tiene a la suma de las covarianzas si los ítems y

como denominador se tiene a la varianza de las puntuaciones totales del test, un valor cerca del 1 indica la existencia de confiabilidad del instrumento y un valor cerca del 0 indica la falta de confiabilidad del instrumento

Las pruebas de Alpha de Crombach y el estadístico KR-20 indican la confiabilidad del instrumento, entendida como la capacidad del instrumento de tener el mismo resultado en evaluaciones similares, donde los valores menores a 0.3 indica nada confiable, de 0.3 a 0.6 indica poco confiable, de 0.6 a 0.8 indica confiable y mayor a 0.8 indica que el instrumento es muy confiable.

Validez

El instrumento sirve para medir el objeto que se quiere medir

Confiabilidad o fiabilidad

Es confiable o fiable cuando en similares mediciones, el instrumento tiene como resultado el mismo valor

De lo anterior, podemos establecer que puede tratarse de un instrumento válido, pero no confiable o al revés que siendo confiable resulte no ser válido. La elaboración de un instrumento de medición es un proceso complejo que debe seguir una estructura metodológica para obtener el objetivo que se quiere conocer.

Ejemplo de cálculo del Alpha de Cronbach en forma manual

BASE DE DATOS												
ENCUESTADOS	PREGUNTAS											
	Encuesta	Edades	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	TOTAL (**)
	E1	23	3	3	2	3	2	3	3	3	3	25
	E2	21	3	3	2	3	2	3	3	3	3	25
	E3	27	3	3	3	3	2	2	3	2	3	24
	E4	39	1	2	3	3	1	2	3	3	3	21
	E5	40	2	3	3	3	3	2	3	3	3	25
	E6	39	3	3	3	3	3	3	3	3	2	26
	E7	36	3	2	3	2	2	2	1	2	2	19
	E8	27	3	3	3	2	2	2	2	2	3	22
	E9	35	2	2	0	1	0	2	2	2	2	13
ESTADISTICOS												
	VARIANZA		0.5	0.3	1	0.5	0.9	0.3	0.5	0.3	0.3	(*)

Se tiene como fórmula: $\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum v_i}{v_t} \right]$

K	9	
$\sum Vi$	4,5 (*)	(*)
Vt	17,19	(**)
SECCION 1	1.125	(***)
SECCION 2	0.738	
ABSOLUTO S2	0.738	

$$\text{Alfa} = 1.125 \times 0.738$$

Como resultado se tiene:

$$\alpha = 0.83957351$$

Así los valores de confiabilidad que resulten de los cálculos estadísticos son los siguientes:

De 0 a 0.3	De 0.3 a 0.6	De 0.6 a 0.8	De 0.8 a mas
Nada confiable	Poco confiable	Confiable	Muy confiable

La respuesta obtenida en el cálculo anterior nos indica que se trata instrumento confiable, sin embargo, se recomienda buscar un índice de confiabilidad que este dentro del rango de “muy confiable”

Ejemplo de confiabilidad calculado en SPSS:

Fiabilidad de la Variable 1 en el SPSS

- Clic en ANALIZAR[↓]
- Clic en ESCALA
- Clic en ANALISIS DE FIABILIDAD
- Seleccionar ESTADÍSTICOS
- Activar escala, elemento y escala si elimina el elemento

Resultados:

Case Processing Summary			
		N	%
Cases	Valid	50	100,0
	Excluded ^a	0	,0
	Total	50	100,0

a. Listwise deletion based on all variables in the procedure.

Reliability Statistics

Cronbach's	
Alpha	N of Items
,886	7

Resultado final

La fiabilidad de la variable 1, ha sido calculada aplicando el estadístico Alpha de Cronbach, el mismo que ha arrojado un valor de 0.886, considerándose como un instrumento muy fiable.

Fiabilidad de la Variable 2 en el SPSS

- Clic en ANALIZAR[↓]
- Clic en ESCALA
- Clic en ANALISIS DE FIABILIDAD
- Seleccionar ESTADÍSTICOS
- Activar: Escala, elemento y escala si elimina el elemento

Case Processing Summary			
		N	%
Cases	Valid	50	100,0
	Excluded ^a	0	,0
	Total	50	100,0

a. Listwise deletion based on all variables in the procedure.

Reliability Statistics	
Cronbach's	
Alpha	N of Items
,947	7

Resultado final

La fiabilidad de la variable 2, ha sido calculada aplicando el estadístico Alpha de Cronbach, el mismo que ha arrojado un valor de 0.947, considerándose como un instrumento muy fiable.

8.6 ¿QUÉ PRUEBAS ESTADÍSTICAS DERIVAN DEL INSTRUMENTO?

Las siguientes pruebas estadísticas aplicables al instrumento de medición son las siguientes:

Prueba paramétrica

Se basa en la distribución de valores numéricos de la media y de la desviación estándar, que permite conocer la probabilidad normal en la población de donde se obtiene una muestra de datos aleatorios, debiendo tener valores *normales* esto es que no discrepen

de los valores esperados, teniendo valores uniformes y homogéneos, las pruebas paramétricas son las siguientes:

- La prueba Z de distribución normal
- La prueba T de Student para muestras dependientes e independientes
- La prueba de la Ji cuadrada de Bartlett para establecer la homogeneidad de las varianzas.
- La prueba F para el análisis de varianza o el ANOVA

Prueba no paramétrica

Esta prueba no parte de la base de datos sino de una suposición donde se asume la normalidad de la población, se utiliza con variables nominales y ordinales, cuando el tamaño de la muestra es muy pequeño, la investigación da un resultado de mayor o menor característica sin especificar cantidad.

Análisis de varianza

También llamado ANOVA, es una técnica estadística de contraste de hipótesis basada en resultados experimentales para conocer como el valor de una variable es afectado por los tipos de clasificaciones, este tipo de prueba se utiliza para decidir o determinar las diferencias entre las medias de 3 o más grupos.

Análisis de la covarianza

También llamado ANCOVA, es un método que se utiliza para el análisis de la extensión de la varianza, esta técnica compara el Anova (compara medias de grupos) y el análisis de regresión (ajusta comparaciones de variables continuas y covariables).

Análisis de regresión

Consiste en determinar un modelo matemático que establezca valores proyectados a partir de una función de las X. Por ejemplo, el modelo lineal y el modelo logístico.

Análisis por protocolo

Este análisis se utiliza para medir la eficacia de la intervención ya que analiza los datos tomados según el tratamiento en contraposición de los datos que se quiere tratar.

8.7 ¿QUÉ ES LA ESCALA?

La escala es un instrumento de medición ordinal, mide la intensidad de una variable entre dos valores opuestos, que puede tener distintos valores que son seleccionados por la persona evaluada.

- La persona evaluada, es la persona cuyos criterios o conocimientos son objetos de evaluación.
- Cuando el investigador realiza la evaluación, en este caso observa el fenómeno y marca la intensidad de la variación de la variable observada

8.7.1. ¿QUÉ ES LA ESCALA LIKERT?

Es un instrumento de medición que mide actitudes, sentimientos, ideas, pareceres, etc, del encuestado, a diferencia de las escalas dicotómicas Rensis Likert considera cinco niveles de medición que varía entre dos extremos opuestos con un punto neutro en la mitad de la escala. Así por ejemplo se tiene:

Escala Likert				
Totalmente de acuerdo	De acuerdo en parte	Indeciso	En desacuerdo en parte	Totalmente en desacuerdo
5	4	3	2	1
			X	

En el presente caso el encuestado indica que está en desacuerdo en parte, este es un valor fijo y no acumulativo.

8.7.2. ¿QUÉ ES LA ESCALA DE THURSTONE Y GUTTMAN?

Es un instrumento de medición llamada también escalograma o escala acumulativa. En este instrumento, el encuestado indica hasta que nivel está de acuerdo, los valores se van acomodando, si por ejemplo la escala se divide en 7 secciones y el encuestado indica el número 5, entonces indica que en su opinión el factor que se mide tiene una intensidad de 5 grados en una escala de 7 secciones o valores, eso es diferente de la escala Likert, debido a que en esta última escala no es acumulativa, sino indica un valor fijo que corresponde a su opinión, en cambio la escala de Thurstone y Guttman es acumulativa y en el ejemplo anterior significaría que ha acumulado hasta el valor 5 faltando 2 para completar la escala.

	1	2	3	4	5	6	7	
Malo	X	X	X	X	X			Bueno
Débil	X	X						Fuerte

Exaltado	X	X	X	X	X			Moderado
Absurdo	X	X	X					Significativo
Blando	X	X						Duro
Pasivo	X	X	X	X				Activo
Negativo	X	X	X	X	X	X	X	Positivo
Impotente	X	X						Poderoso
Frio	X	X	X	X	X			Cálido

En el primer ejemplo se tiene un valor acumulado (Bueno-Malo) = 5

8.7.3. ¿QUÉ ES LA ESCALA DE DIFERENCIAL SEMÁNTICO?

Es una escala que se aplica en forma de encuesta a efectos de conocer los sentimientos, grado de satisfacción, anhelos, etc., que varía entre dos extremos, a diferencia de las otras escalas, el diferencial semántico parte de un punto neutro y va aumentando su valor para ambos extremos. Este tipo de escala es aplicable para medir valores que puedan ser necesarios para hacer operaciones sumando o restando (positivo o negativo).

Donde el encuestado debe de elegir el nivel que considera se corresponde con su opinión, así por ejemplo se tiene:

Malo	-3	-2	-1	0	1	2	3	Bueno
1			X					
2					X			
3							X	
4		X						
5						X		
6					X			

De la encuesta tenemos los siguientes valores:

-1, 1, 3, -2, 2, 1

Donde la operación sería la siguiente:

$$(-1) + 1 + 3 + (-2) + 2 + 1 = 3 + 1 = 4 / 2 = 2$$

Como vemos solo queda dos valores positivos, por tanto 4 se divide entre 2 y tenemos como resultado 2 que sería el valor final

8.8 ¿QUÉ ES EL INVENTARIO?

El inventario es un instrumento de medición por cantidades en forma nominal, mide las unidades por grupos, así por ejemplo se tiene

Características	Hombres(229)	Mujeres(308)	Total(536)
Edad			
14 años	2	5	7
15 años	39	68	107
16 años	91	133	224
17 años	74	76	150
18 años	22	26	48

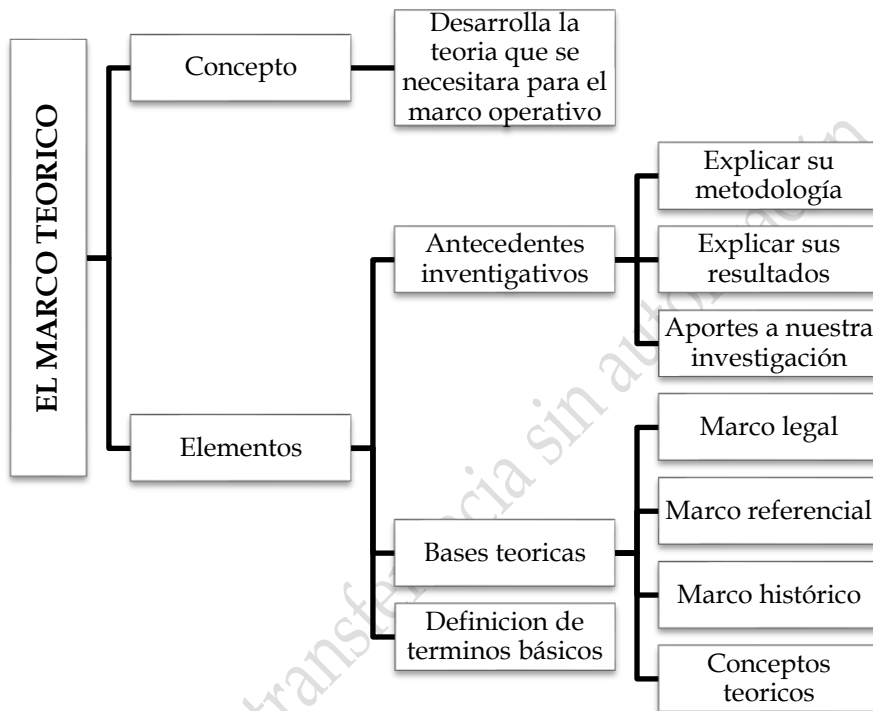
Otro ejemplo de inventario viene a ser las fichas bibliográficas en ese caso se recolecta y se cuantifica conceptos, conclusiones, de documentos que posteriormente van a ser analizados como ejemplo de fichas bibliográficas se tiene

Nombre	PINO, Raul
título	2018 Metodología de la investigación. Lima, Edit. San Marcos, 275 pp.
Comentario	El autor es economista y director del Centro de Investigación de la Universidad San Marcos.

Nombre	HERNANDEZ, Roberto
Título	2014 Metodología de la investigación. Mexico DF, Edit. Mc Graw Hill, 129 pp.
Comentario	El autor es director del Centro de Investigación y del Doctorado en Administración de la Universidad de Celeya. Investigador del Instituto Politécnico Nacional Director del Centro de Investigación de Métodos Mixtos

También son ejemplo de inventarios las listas de chequeo o *check list*, las tablas de verificación o de comprobación, etc.

ELABORA EL MARCO TEÓRICO



9.1 ¿CÓMO ELABORO EL MARCO TEÓRICO?

[Índice](#)

“El marco teórico se elabora analizando los temas que se desprenden del cuadro de variables y de la variable interviniente³⁰ así esta no se haya considerado”

El marco teórico es el desarrollo de la teoría que sustenta el marco operativo, es decir, está conformado por los insumos teóricos que fundamenta el análisis operativo de la información. En investigaciones exploratorias como las monografías, el marco teórico es el cuerpo de la investigación, en las investigaciones con variables el marco teórico define los términos de los conceptos, ideas, criterios, etc que se usará para la operación de las variables, así Sabino citado por Pino (2007) indica: “ningún hecho o fenómeno de la realidad puede abordarse sin una adecuada conceptualización” (p.99), los conceptos, las teorías y las palabras en general tienen diversos conceptos y definiciones, por ello, antes de desarrollar una investigación se debe explicar la teoría de los elementos de estudio y de su contexto.

El marco teórico está conformado por los antecedentes investigativos y las bases teóricas.

9.2 ¿QUÉ SON LOS ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS?

Los antecedentes investigativos, son investigaciones realizadas por otros investigadores cuyos temas de investigación se encuentran relacionadas a la investigación que se realiza. Los antecedentes investigativos forman parte del marco teórico y en este punto se describe y comenta las investigaciones que se relacionan con el estudio que estamos llevando a cabo, los antecedentes investigativos tienen las siguientes utilidades:

- Nos indican los límites de las investigaciones, es decir hasta donde han llegado las investigaciones sobre el tema que estamos investigando o lo que llamamos el estado del arte³¹.

³⁰ Por lo general la variable interviniente es el contexto donde se desarrolla el fenómeno.

³¹ El estado del arte es el desarrollo que se ha alcanzado en el conocimiento de determinado tema o línea de investigación.

- Sirven de insumo para fundamentar la teoría o los resultados de la investigación.
- Sirven para corroborar o discrepar con nuestra investigación, esta operación se realiza en la discusión de resultados.

Los antecedentes investigativos deben ser descritos en un promedio de media hoja³², es necesario identificar al autor, el título de la investigación, la institución académica para la cual se realizó el estudio, la ciudad y el país, en cuanto al cuerpo del antecedente, es necesario en primer lugar describir la metodología empleada y en segundo lugar los hallazgos o resultados “importantes” que podremos utilizar para corroborar o discrepar con nuestro estudio en la etapa de discusión de resultados.

Ejemplo de redacción de los antecedentes investigativos:

Chacaltana y Panduro (2016), tesis de grado “Relación entre la sobreprotección de padres y el desarrollo de habilidades sociales en niños de cinco años, institución educativa inicial N° 162 Los Honguitos, Iquitos - 2015”, la investigación inicia desarrollando las definiciones de la sobreprotección como las características, causas, consecuencias y como evitar la sobre protección, teniendo como finalidad determinar la relación entre la sobreprotección de los padres y el desarrollo de habilidades sociales en niños y como objetivos identificar el nivel de sobreprotección de los padres en los niños, el nivel de desarrollo de habilidades sociales y relacionar la sobreprotección de los padres con el nivel de desarrollo de habilidades sociales en niños. La investigación fue no experimental, se utilizó el diseño correlacional y transversal. La población estuvo conformada por 116 niños de cinco años de la Institución Educativa Inicial N° 162 “Los Honguitos”, y la muestra estuvo representada por 88 niños, seleccionados mediante el método por afijación proporcional y al azar simple. Utilizando como técnica para el análisis de resultados, medidas de resumen, medidas de tendencia central. Los resultados sobre la sobreprotección de los padres revelan en general que existe un mayor porcentaje de padres de familia que siempre sobreprotegen a sus hijos (61.4%), un menor porcentaje lo hace a veces (29.5%); mientras que un mínimo porcentaje nunca sobreprotege a sus hijos (9.1%). Y los resultados del desarrollo de habilidades sociales en los niños de la muestra del estudio, permitió llegar a la conclusión que existe un mayor porcentaje de niños y niñas que obtuvieron un nivel medio de desarrollo de habilidades sociales (52.3%), un menor porcentaje obtuvo un nivel Alto (34.1%). Sin embargo, existe un porcentaje importante de niños que obtuvo un nivel bajo de desarrollo de sus habilidades sociales (13.65%).

Finalmente se concluye que, existe una relación significativa entre la sobreprotección de los padres y el desarrollo de habilidades sociales en niños, por lo que las

³² Proponemos en promedio media hoja porque es un espacio adecuado para describir el antecedente investigativo, sin embargo, el investigador pondrá la extensión que mejor se ajuste a la descripción del antecedente.

investigadoras recomiendan incluir dentro de su plan de escuela de padres el tema de la sobreprotección y el desarrollo de habilidades sociales para brindar orientación precisa sobre la importancia de asumir una actitud que permita que el niño tengan ciertos niveles de independencia y autonomía, seguridad, supervisión y confianza que facilite y fortalezca el desarrollo de sus habilidades sociales.

Benavides y Ramos (2017), tesis de grado “Relación entre sobreprotección materna y comportamiento en estudiantes de educación inicial”, Las investigadoras inician con las teorías que fundamentan la investigación con el objetivo principal de determinar la relación que existe entre la sobreprotección materna y el comportamiento de niños de educación inicial de la Institución Educativa N° 203 de Bagua Grande. El estudio fue de tipo correlacional, la población y la muestra estuvo conformada por 20 niños de 5 años de educación inicial de la Institución Educativa N° 203 de Bagua Grande, utilizando el tipo de muestreo no probabilístico y la técnica de la encuesta y la observación, y como instrumentos un cuestionario y una guía de observación. Obteniendo como resultado de la investigación 60% se ubica en el nivel alto, esto quiere decir que la mayoría de madres de familia presenta compulsión materna, tienen dificultad para favorecer la socialización de sus hijos, además, sienten ansiedad o se angustian ante la idea de separarse de sus hijos y el 55% de estudiantes posee nivel regular, esto quiere decir que a la mayoría de niños y niñas les falta fortalecer su autonomía, superar sus problemas de inseguridad, asimismo necesitan apoyo para vencer su timidez. Toda la hipótesis se puede comprobar por el estadístico Tau-b de Kendal tomado un valor de - 0,763. Concluyendo que un niño con alto nivel de sobreprotección materna tiene menor probabilidad de un buen comportamiento, es decir, que el niño sobreprotegido va a depender siempre de su madre, probablemente sea un niño inseguro y tímido.

El antecedente investigativo inicia con el autor y el título de la tesis, la demás información como la facultad, universidad, url, etc., van en la parte de la bibliografía o referencia donde se consignan todos los datos del autor, de la obra, de la institución educativa y de la ciudad y del país.

Es necesario que al desarrollar los antecedente investigativos se indique la metodología empleada, las conclusiones y en algunos casos las recomendaciones que tienen los antecedentes, debemos recordar que la investigación científica está en constante desarrollo, generalmente desarrollamos temas teniendo como base a otras investigaciones, de esta manera es necesario nombrarlas a efectos que el lector pueda tener un panorama amplio de los antecedentes que estudiaron desde otra perspectiva temas relacionados al problema que se investiga, los antecedentes investigativos cumplen las siguientes funciones:

- Ayudan a comprender el estudio desde una perspectiva diferente.
- Aportan sus conclusiones, criterios o metodología para el estudio que se desarrolla.
- Ayudan a comprender mejor el problema que se investiga.
- Sirven de sustento a nuestra investigación.

En cuanto a la referencia de los antecedentes investigativos se debe considerar los datos necesarios que permitan identificar al autor, el tema, la institución académica, la ciudad y país, que se redacta en la bibliografía o referencias del proyecto o de la tesis. Se necesita de una descripción resumida de la metodología empleada describiendo su enunciado, objetivos, variables, hipótesis, etc., de no tenerlos se expresará la falta de estos elementos, también es necesario poner en forma resumida la conclusión o aspecto de esta más relevante y que aporta a nuestra investigación, de ser el caso se indicará también las recomendaciones que tuvo la investigación.

Para la redacción de los antecedentes investigativos se debe tener en cuenta el estilo de redacción (APA, Vancouver, etc.) que se sigue, en caso del APA va el apellido paterno, el año, el título de la investigación, el nivel académico (de pre grado, post grado, etc.) así, por ejemplo:

Castro (2017), desarrolla la tesis de maestría "la imputación objetiva en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional peruano, Perú, 2015-2017", donde indica como propósito del estudio...

Datos como la institución académica en la cual fue desarrollada, la ciudad y país que corresponda y de ser el caso la url van en las referencias o bibliografía, así, por ejemplo:

Castro J. (2017) *La imputación objetiva en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional peruano, Perú, 2015-2017* , tesis de maestría por la universidad San Marcos, Lima, Perú recuperado de <http://tesis.san.marcos.com.pe>

El APA indica que para citar trabajos previos es necesario cumplir las siguientes condiciones:

1. La cantidad de material duplicado debe ser menor en relación con la extensión total del texto.

2. El texto debe reconocer claramente en la nota del autor y otras secciones relevantes del artículo (como en las secciones de Método y/o Resultados) que la información se reportó previamente. Por tanto, se debe citar la obra anterior.
3. Cualquier tabla o figura que se haya vuelto a publicar debe identificarse como reimpresa o adaptada, y debe citarse la fuente original tanto en el texto como al pie de la tabla o de la figura.
4. El lugar de la publicación original debe citarse con claridad y precisión en la lista de referencia (p.14).

La elaboración de los antecedentes no solo debe limitarse a una descripción de estas investigaciones, sino también se debe hacer una evaluación crítica y explicar cómo ayuda a nuestra investigación o cuál es su aporte, en este sentido el APA sexta edición indica:

1. Define y aclara el problema.
2. Sintetiza investigaciones previas con la finalidad de informar al lector acerca del estado de la investigación en curso.
3. Identifica las relaciones, contradicciones, diferencias e inconsistencias de la literatura.
4. Surgiere el siguiente o los siguientes pasos para resolver el problema (p.10).

Las antecedentes investigativos se pueden agrupar por similitudes en la teoría, por el tipo de investigación, por las entidades en las que fueron desarrolladas o por su nacionalidad, en este último caso se puede agrupar por investigaciones nacionales e internacionales. Los antecedentes investigativos no solo son tesis, también pueden ser artículos, monografías o tesinas que son relevantes para nuestra investigación y han tenido un desarrollo metodológico, complejo, con seriedad y rigor que amerita una investigación cuyos aportes puedan ser tomadas en cuenta.

¿De qué fecha deben ser los antecedentes?

Algunas universidades solicitan que las investigaciones tengan antecedentes de una antigüedad menor a cinco años, consideramos que no se debe limitar a determinada fecha, debido a que puede suceder que no haya investigaciones recientes sobre el tema que se investiga o se podría desperdiciar una buena investigación que tenga una antigüedad mayor a los cinco años.

¿Qué tipo de investigaciones son los antecedentes?

Algunas universidades exigen que los antecedentes investigativos sean solo tesis, consideramos que no necesariamente los antecedentes deben ser otras tesis, sino cualquier investigación siempre que tenga un contenido relevante, pues puede suceder que investigaciones que pueden aportar valiosa información no se encuentren en una tesis, sino en un artículo de investigación o en una monografía.

9.3 ¿QUÉ SON LAS BASES TEÓRICAS?

Las bases teóricas están conformadas por las teorías, conceptos y definiciones que es necesario desarrollarlas para entender el marco operativo. Las teorías que se van a desarrollar en este marco sale fundamentalmente de las variables e indicadores y del contexto en que se relacionan, si bien en muchos casos no se toma en cuenta la variable interviniente³³ en la operacionalización de variables, sin embargo su desarrollo conceptual si se debe realizarse en las bases teóricas debido a que se encuentran implícitamente en la investigación y su desarrollo permite una comprensión completa del estudio, por tanto debemos de considerar su desarrollo conceptual de esta variable aun cuando no la midamos en el marco operativo.

Tabla 22. Ejemplo de obtención de temas a desarrollar en el marco teórico

Sea el enunciado: “Indeterminaciones en el tipo disciplinario sancionador de la policía nacional del Perú y sus efectos en el derecho de defensa del administrado, en las sanciones expedidas por el Tribunal Disciplinario Nacional, 2015-2018.”

Tenemos el siguiente cuadro de variables:

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TEMAS PARA DESARROLLAR EN EL MARCO TEÓRICO
Variable 1			• El derecho administrativo sancionador • El tipo disciplinario sancionador • Criterios de imputación • La imputación concreta
Indeterminaciones en el tipo disciplinario sancionador	Criterio de imputación	Deficiente imputación concreta	

³³ La variable interviniente es aquella variable implícita o explícita en el enunciado de estudio y puede modificar a la variable dependiente, en las ciencias sociales, puede ser el contexto.

	Principio de legalidad	Vulneración de la ley estricta	• El principio de legalidad • El principio de tipicidad • El principio de Taxatividad • El principio de ley previa • El principio de ley escrita • El principio de ley estricta
Variable 2			
Derecho de defensa	Debido proceso	Afectación del derecho de defensa	• Los derechos fundamentales • El derecho de defensa • El derecho a la tutela jurisdiccional efectiva • El derecho al debido proceso
Variable interviniente			
Policía Nacional del Perú	Organización	Régimen jerárquico Disciplinado	• Organización de la PNP • Funciones de la PNP • El servicio policial • El Ministerio del Interior

Fuente: Elaboración propia

Como se puede apreciar, los temas que van hacer desarrollados en las bases teóricas derivan de las variables, sus indicadores y cualquier otro tema que resulte necesario que sea definida, pues será usada en la parte operativa de la investigación.

9.3.1. ¿CÓMO SON LAS BASES TEÓRICAS EN LOS NIVELES DE INVESTIGACIÓN?

El desarrollo de las bases teóricas tiene relación con nivel de la investigación, de esta manera se tendrá la siguiente clasificación:

A. En el nivel exploratorio

El marco teórico es el desarrollo de la investigación, en este caso se trata de una monografía porque no hay variables que analizar, simplemente está el relato ordenado del objeto que se explora, en este nivel el marco teórico es la investigación propiamente dicha, pudiendo tener un esquema de análisis deductivo, analizando el objeto por partes, para luego llegar a una síntesis del estudio que deriva en las conclusiones.

B. En el nivel descriptivo

El marco teórico está conformado por el desarrollo de las características del objeto, debemos tener presente que la investigación descriptiva no tiene un marco operativo propiamente dicho, sino puede tener un marco operativo para el análisis del instrumento, pero no hay operación de variables y por lo tanto el centro de la investigación es el marco teórico, en este nivel pueden tener lugar, diseños de investigación como la historia de vida, la fenomenología, la teoría fundamentada e interpretación hermenéutica. El marco teórico puede contener gráficos o esquemas que ilustren la descripción del objeto, pero no son operaciones de variables, en el nivel descriptivo el marco teórico permite conocer a profundidad el objeto de estudio, pues estas investigaciones se realizan sobre temas poco conocidos y tienen por finalidad el conocimiento profundo de estos temas, por lo general el marco teórico se sustenta en avances investigativos paralelos y se toma como referentes las opiniones realizadas por expertos en el tema, las caracterizaciones también pueden ser analizados dentro de un marco legal, de un marco referencial y dentro de un marco histórico, se realizaran teniendo en cuenta si la investigación lo requiere, de lo contrario no son necesarios.

Las conclusiones o aportes del estudio en el nivel descriptivo pueden ser justificadas o validadas por opinión de expertos mediante el uso de instrumentos como el cuestionario y la aplicación de métodos descriptivos e inferenciales de análisis de datos.

C. En el nivel comparativo

En este nivel el marco teórico define a las variables de comparación y a sus indicadores, desde un punto de vista amplio y desde distintas posiciones que la doctrina ha definido conceptualmente a estas variables y a sus indicadores, las variables y sus indicadores también pueden ser analizados dentro de un marco legal, de un marco referencial y dentro de un marco histórico, en estos casos se realizara teniendo en cuenta si la investigación lo requiere, de lo contrario se puede utilizar alguno de los marcos antes indicados o ninguno si no son necesarios, en este nivel el centro de la investigación es el marco operativo de donde se extraerá los resultados y las conclusiones, en este nivel el marco teórico ayuda al entendimiento del marco operativo, lo antes indicado para el nivel comparativo es aplicable para el nivel explicativo, correlacional, aplicativo y predictivo.

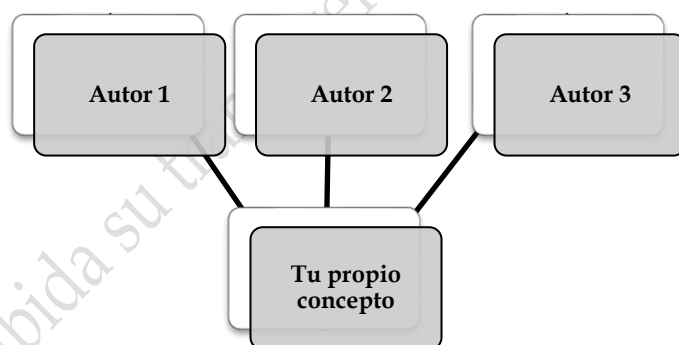
9.3.2. ¿CÓMO SE DESARROLLAN LOS CONCEPTOS Y TEORÍAS?

El desarrollo de conceptos y teorías es una actividad compleja que requiere en primer lugar el conocimiento profundo del tema, es decir que el investigador debe acopiarse material didáctico como libros, revistas científicas, artículos electrónicos, etc. que le permita desarrollar la teoría, entre las técnicas para conceptualizar se tiene la siguiente:

- Por descripción, señalando las partes del objeto
- Por comparación, comparando con un referente
- Mediante ejemplos, ejemplificando en situaciones hipotéticas
- Explicando sus causas y consecuencias

Para la formulación de conceptos se debe conocer la distintas teorías y posiciones de la doctrina actualizada, se requiere un conocimiento sustantivo desde diversos enfoques, de manera que el investigador pueda formarse un concepto propio o adscribirse a determinada teoría.

Ilustración 44. Desarrollo de conceptos



Fuente: Elaboración propia

Las bases teóricas también comprenden: El marco legal, el marco referencial y el marco histórico y los conceptos teóricos

9.3.3. ¿QUÉ ES EL MARCO LEGAL?

Es el análisis legal del objeto de estudio y no solo corresponde a investigaciones que se realicen para la carrera de derecho, sino que el marco legal se puede desarrollar en investigaciones de cualquier carrera, por ejemplo en el proyecto de investigación de la carrera de arquitectura para la construcción de una infraestructura se pueden

analizar legalmente la viabilidad del proyecto, en este caso se pueden analizar las normas que conciernen al gobierno local, regional, nacional, parámetros urbanísticos, etc. El marco legal, forma parte de marco teórico y puede ser desarrollado siguiendo algún orden como la jerarquía normativa u otro tipo de referencia.

9.3.4. ¿QUÉ ES EL MARCO REFERENCIAL?

Este marco forma parte del marco teórico y en él se desarrolla los hechos referenciales que ayuden a nuestra investigación en la definición de términos u operacionalización de las variables, en las ciencias jurídicas en marco referencial es el desarrollo del derecho comparado, es decir como las demás legislaciones han desarrollado la institución jurídica que es objeto de nuestra investigación.

En las demás carreras de sociales igual situación ocurre, así por ejemplo en contabilidad, economía o administración podemos analizar instituciones desarrolladas por países referentes sobre los temas que investigamos, situaciones que ampliará nuestro conocimiento del tema y favorecerá en el desarrollo de la investigación.

9.3.5. ¿QUÉ ES EL MARCO HISTÓRICO?

Este marco también forma parte del marco teórico y en él se desarrolla la evolución que ha tenido el objeto de estudio a través del tiempo, así por ejemplo podemos analizar la evolución que ha tenido la psicología desde la aparición del hombre primitivo, podemos analizar la evolución que ha tenido las ciencias económicas, enfatizando en sus representantes y principales aportes que a través del tiempo se ha tenido para esta ciencia de conocimiento, se puede analizar la evolución se ha tenido las ciencias médicas y sus principales exponentes, etc.

Los desarrollos de estos marcos investigativos son aplicables conformen a la necesidad que tenga la investigación, pues en muchos casos resultaran innecesarios y en otros casos resultaran muy importantes, así por ejemplo si se proponen aportar elementos al sistema contable en la carrera de contabilidad o una modificación legislativa en la carrera de derecho, resultara necesario un marco

No necesariamente debe llevar el título de “Marco...” puede llamarse análisis legal, estudio comparado o estudio histórico, etc.

comparativo que permita tener en cuenta las experiencias obtenidas en otros sistemas o legislaciones. Si el propósito del estudio es explicar determinada institución o fenómeno que tienen lugar en el presente, sería

necesario el desarrollo de un marco histórico sobre el objeto de investigación que permita entender su situación actual.

Si la investigación propone el desarrollo de una obra o modificación de la realidad existente, sería conveniente el desarrollo de un marco legal que asegure la juridicidad y legalidad de la propuesta, que es viable y se cumple con los requisitos exigidos en las normas jurídicas.

9.3.6. ¿QUÉ ES EL DESARROLLO DE CONCEPTOS TEÓRICOS?

Es el desarrollo meramente teórico que se obtiene de las variables e indicadores, debemos de indicar que muchas investigaciones no llevan la variable interviniente, sin embargo, los conceptos que conforman esta variable si deben ser desarrollados en el marco teórico.

Ejemplo de del marco teórico de la variable interviniente

Sea el enunciado:

El derecho a la intimidad en la sociedad de la información del siglo XXI, Perú, 2019

Variable independiente:

“Sociedad de la información “

Variable dependiente:

“Derecho a la intimidad”

Variable interviniente

“Globalización”

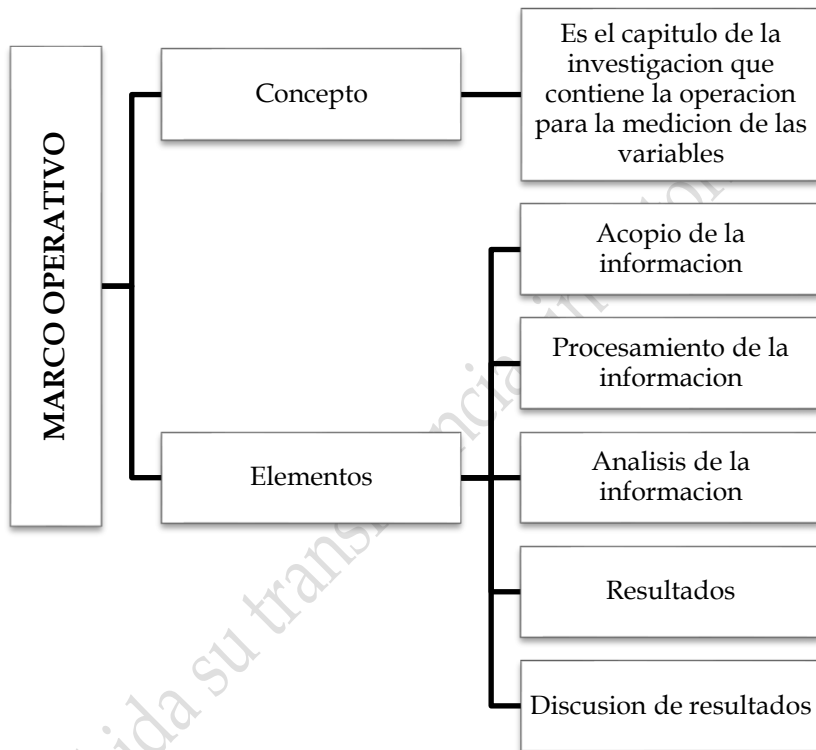
En estudios como en el presente caso por lo general el marco teórico desarrolla los conceptos de la variable independiente, dependiente y de sus indicadores, sin embargo, a pesar que se puede obviar la variable interviniente, esta necesariamente debe ser desarrollada en el marco teórico debido a que permitirá comprender el panorama en su conjunto, de esta manera se debe desarrollar temas como la globalización para tener un panorama completo del fenómeno y el medio en el que se desarrolla.

9.3.7. ¿QUÉ ES LA DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS?

Es la definición de términos usados en la investigación a efectos de aclarar su significado, en este punto solo se requiera precisar su significado y no de un desarrollo amplio del término, se puede realizar la definición de términos básicos ordenados de forma alfabética con una breve definición del término y la indicación de la fuente de donde se obtiene esta información.

Prohibida su transferencia sin autorización

DESARROLLA EL MARCO OPERATIVO



10.1 ¿CÓMO ELABORO EL MARCO OPERATIVO?

“El marco operativo se elabora recolectando, codificando y analizando la información”

Es el capítulo donde se mide la variable, se realizan los procedimientos para dar respuesta al objetivo principal y a los objetivos específicos. El marco operativo viene después del marco teórico, contiene los procedimientos de recolección, procesamiento y análisis de la información, es la parte central del estudio porque de este capítulo se obtiene los resultados.

10.2 ¿QUÉ ES LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN?

La investigación trabaja con la población u objeto de estudio de la cual se debe recabar la información que será analizada, para ello utilizaremos la recolección de información por medio de las técnicas de recolección y medición que son las siguientes:

- El cuestionario
- El inventario
- La escala
- La ficha de recolección

El esquema para la presentación de la recolección de la información puede ser en una matriz o en el mismo instrumento que sirve para recolectar y medir la información. Así por ejemplo en un estudio del nivel descriptivo sobre el proceso de manufactura de una empresa, el instrumento para la recolección de la información va a ser un inventario que contenga los ítems que van hacer objeto de observación por medio de un *check list* con alternativas si/no, verificado/no verificado, hecho/no hecho, etc. En otras investigaciones se puede tener cuestionarios o escalas que se acopiara en el mismo cuestionario o en una matriz.

El acopio de la información requiere de un trabajo de sistematización, descartando aquella información que no se ajuste a los objetivos que el estudio se ha trazado.

Ejemplo de recolección de la información en un mismo cuestionario

Nombre del instrumento: Cuestionario para abogados

Título del trabajo de investigación:

Indeterminaciones del tipo disciplinario sancionador de la Ley 29944, y su afectación al derecho de defensa del administrado en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018

Graduando: Carmen Torres Perez

[Índice](#)

Tabla 23. Ejemplo de recolección de información

CUESTIONARIO PARA ABOGADOS									
Nivel ocupacional:	(15) Funcionario público (20) Actividad Privada (15) Docente	Sexo	(28) Masculino (22) Femenino						
		Edad	(13) hasta 35 años = 1 (15) de 35 a 50 años = 2 (22) mayores de 50 años = 3						
INSTRUCCIONES A continuación, se presenta un conjunto de afirmaciones sobre EL TIPO DISCIPLINARIO DE LA LEY 29944, a las que se debe responder con la mayor sinceridad y veracidad posible de acuerdo a las observaciones realizadas. No existen respuestas correctas o incorrectas. El instrumento tiene carácter anónimo e individual. Se debe colocar una (X) en el recuadro correspondiente de acuerdo a los siguientes enunciados									
		1	2	3	4	5			
		Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo			
N°	AFIRMACIONES				OPCIONES				
V1: Indeterminaciones en el tipo disciplinario sancionador					1	2	3	4	5
Dimensión 1: Imputación concreta eficiente									
1	¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 43 de la Ley 29944 que sanciona a los docentes que incumplen sus deberes, principios, obligaciones y prohibiciones, siendo objeto de sanción conforme a la gravedad de la falta y al nivel o jerarquía del funcionario público?				5	7	10	12	16
2	¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 44 de la Ley 29944 que separa en forma preventiva al docente cuando se encuentre inmerso en un proceso administrativo o judicial, otorgando esta facultad al directos del centro educativo?				5	5	7	15	18
3	¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 45 de la Ley 29944 que establece como atribución del director del centro educativo la calificación de la falta conforme a la naturaleza de la conducta y a su gravedad, el indicado artículo deja a criterio del director la determinación de la conducta sancionable, cuando la conducta debe encontrarse establecida expresamente en la ley, dejando únicamente a la autoridad la subsunción en el tipo sancionador?				7	5	11	12	15
4	¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 46 de la Ley 29944 que tipifica como falta el quebrantamiento de los deberes, principios y prohibiciones que sean comprobados como falta leve, sancionándose con amonestación escrita, en este caso el artículo establece como conducta sancionable el cumplimiento de				5	8	13	11	13

	principios, obligaciones, deberes que son términos indeterminados?					
5	¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 47 de la Ley 29944 que sanciona con suspensión al docente que es sancionado por dos veces con amonestación escrita, afectando de esta manera el principio del <i>non bis in idem</i> que prohíbe la doble sanción por el mismo hecho?	15	13	10	6	6
Dimensión 2: Imputación concreta deficiente						
6	¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 48 de la Ley 29944 que sanciona con cese temporal el incumplimiento de los deberes, principios, obligaciones y prohibiciones que se han considerado como grave, sin especificar concretamente la conducta objeto de sanción, dejando a criterio sancionador la tipificación que debería estar en forma clara y expresa en la ley?	16	14	9	7	4
7	¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 49 de la Ley 29944 que sanciona con destitución el incumplimiento de deberes, principios, obligaciones y prohibiciones que sean considerados como muy grave sin especificar clara y concretamente la conducta sancionable, lo cual quedaría al arbitrio y criterio del órgano sancionador?	15	15	11	9	0
8	¿Está usted de acuerdo en que se afecta el principio de <i>lex stricta</i> cuando el artículo 43 de la Ley 29944 que sanciona a los docentes que incumplen sus deberes, principios, obligaciones y prohibiciones, siendo objeto de sanción conforme a la gravedad de la falta y al nivel o jerarquía del funcionario público?	9	4	16	10	11
9	¿Está usted de acuerdo en que se afecta el principio de <i>lex stricta</i> cuando el artículo 44 de la Ley 29944 que separa en forma preventiva al docente cuando se encuentre inmerso en un proceso administrativo o judicial, otorgando esta facultad al directos del centro educativo?	6	7	15	15	7
10	¿Está usted de acuerdo en que se afecta el principio de <i>lex stricta</i> cuando el artículo 45 de la Ley 29944 29944 que establece como atribución del director del centro educativo la calificación de la falta conforme a la naturaleza de la conducta y a su gravedad, el indicado artículo deja a criterio del director la determinación de la conducta sancionable, cuando la conducta debe encontrarse establecida expresamente en la ley, dejando únicamente a la autoridad la subsunción en el tipo sancionador?	5	9	11	16	10
V2: Derecho de Defensa						
Dimensión 1: Debido proceso						
11	¿Está usted de acuerdo en que se afecta el principio de <i>lex stricta</i> cuando el artículo 46 de la Ley 29944 que tipifica como falta el quebrantamiento de los deberes, principios y prohibiciones que sean comprobados como falta leve, sancionándose con amonestación escrita, en este caso el artículo establece como conducta sancionable el cumplimiento de principios, obligaciones, deberes que son términos indeterminados?	4	9	10	11	16

12	¿Está usted de acuerdo en que se afecta el principio de lex stricta cuando el artículo 47 de la Ley 29944 que sanciona con suspensión al docente que es sancionado por dos veces con amonestación escrita, afectando de esta manera el principio del <i>nen bis in idem</i> que prohíbe la doble sanción por el mismo hecho?	16	13	12	5	4
13	¿Está usted de acuerdo en que se afecta el principio de lex stricta cuando el artículo 48 de la Ley 29944 que sanciona con cese temporal el incumplimiento de los deberes, principios, obligaciones y prohibiciones que se han considerado como grave, sin especificar concretamente la conducta objeto de sanción, dejando a criterio sancionador la tipificación que debería estar en forma clara y expresa en la ley?	6	6	16	15	7
14	¿Está usted de acuerdo en que se afecta el principio de lex stricta cuando el artículo 49 de la Ley 29944 que sanciona con destitución el incumplimiento de deberes, principios, obligaciones y prohibiciones que sean considerados como muy grave sin especificar clara y concretamente la conducta sancionable, lo cual quedaría al arbitrio y criterio del órgano sancionador?	7	3	17	15	8
TOTAL		121	118	168	159	135
TOTAL EN PORCENTAJE		17%	17%	24%	23%	19%

Gracias por su colaboración

En el cuadro anterior se puede apreciar que la información ha sido recolectada en el mismo instrumento de recolección, poniéndose los totales en la parte inferior de los cuadros.

Luego de recolectada la información, se completa la matriz de datos que sirve para realizar los cálculos estadísticos y puede ser completada en el programa Excel o directamente en el programa SPSS.

Como ejemplo de matriz de datos se tiene la siguiente:

ID	FR1	FR2	FR3	FR4	FR5	CSE1	CSE2	CSE3	CSE4	CSE5	total
1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	8
2	3	5	4	3	2	2	2	2	2	1	14
3	3	2	4	1	2	1	2	1	2	1	9
4	4	3	2	2	1	2	2	2	1	1	12
5	2	2	1	1	1	2	1	2	2	1	10
6	5	5	5	4	2	3	2	3	1	2	14
7	4	4	5	4	5	1	1	2	3	1	12
8	5	4	5	4	2	3	2	3	3	2	17
9	2	3	3	3	1	1	1	1	1	1	9
10	5	5	4	4	3	3	3	2	3	1	15
11	3	5	5	3	4	1	1	3	3	2	14
12	2	2	1	1	2	1	3	1	2	1	12

13	1	2	1	1	1	3	3	2	3	1	16
14	5	5	4	3	5	3	2	2	2	1	15
15	4	4	3	5	1	3	1	2	3	1	16
16	3	1	1	2	2	1	4	1	2	2	16
17	4	5	5	4	5	3	4	3	3	2	21
18	5	5	2	5	1	1	4	2	4	1	18
19	4	4	5	5	4	3	4	3	4	1	23
20	1	1	2	2	1	3	2	3	2	1	17
21	2	3	1	3	2	1	4	3	4	1	21
22	4	4	4	3	3	3	3	5	3	2	23
23	1	1	3	2	2	3	4	4	2	2	21
24	5	4	5	4	5	3	3	3	3	2	21
25	4	4	5	3	1	1	3	4	3	2	20
26	5	4	3	3	2	3	4	4	2	2	21
27	5	5	4	5	5	3	3	3	4	3	23
28	2	3	1	2	1	3	3	4	4	3	23
29	3	4	1	1	3	3	3	4	5	3	25
30	3	3	3	4	3	4	4	3	5	3	25
31	1	1	4	3	1	4	3	4	5	2	26
32	5	5	3	2	3	5	4	4	5	3	28
33	3	3	3	4	2	5	4	4	5	2	28
34	5	5	3	3	4	4	3	4	4	3	25
35	4	5	5	4	2	4	3	4	4	2	25
36	2	4	5	4	4	4	4	4	4	3	26
37	5	5	4	3	1	4	3	4	5	3	27
38	2	3	2	5	1	4	4	4	5	4	28
39	4	5	4	5	3	4	4	4	5	3	28
40	4	2	3	2	1	4	3	4	5	3	26
41	5	4	5	5	4	5	4	4	4	4	29
42	4	5	4	5	3	5	4	5	5	3	30
43	3	4	4	5	2	5	3	5	4	4	30
44	4	4	3	3	1	5	5	5	5	3	33
45	3	5	5	5	5	4	5	5	4	4	32
46	5	5	4	3	3	5	5	5	5	4	34
47	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	35
48	5	4	5	5	3	5	5	5	5	5	35
49	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	35
50	3	4	3	4	1	5	5	5	5	5	35

En este caso la matriz contiene la información de un cuestionario de 10 preguntas aplicada a 50 personas.

El acopio de la información también se puede realizar en tablas o de frente en la matriz de datos que puede ser en el programa Excel p en el SPSS donde se tenga información en forma ordenada, así por ejemplo:

Tabla 24.Ejemplo de acopio de a información en tablas

N	FECHA	CIUDAD	HOSPITAL	PACIENTE	NEGLIGENCIA	REPARACIÓ N	MEDIO INFO
---	-------	--------	----------	----------	-------------	----------------	---------------

1	28/05/2018	Lima	Policlínico de EsSalud Ramón Castilla	Norma Marta Mandujano Castro	Mujer muere tras complicaciones por corte accidental en el uréter izquierdo	Investigación	Perú21
2	27/05/2018	Cusco	Hospital Antonio Lorena	Nelly Ccehuaruc ho Amachi	Presunta negligencia por mujer que murió al dar a luz	Fiscalía investiga	El Comercio
3	08/05/2018	Lima	Hospital Hipólito Unanue	Bebé de 3 meses	Ingresa por bronquiolitis y terminó con la mano quemada	Personal investigado	El Comercio
4	26/04/2018	Lima	Hospital de emergencia Villa El Salvador	Zarelli García Anco	Dio a luz y le practican una colostomía	En investigación	Perú 21
5	08/04/2018	Lima	Hospital Edgardo Rebagliati	Eduardo Chacón Guardia	Fue por cálculos y le amputaron la pierna	En investigación	El Comercio
6	21/03/2018	Lima	Hospital Cayetano Heredia	Ada Arredondo Francia y Christian Estremadoyro Arredondo	Negligencia en trasplante de riñón, órgano terminó inservible durante operación	En investigación	El Comercio
7	10/03/2018	Lima	Hospital de Ventanilla	Brillit La Torre Tafur	Embarazada ingresa a hospital por fiebre y muere en extrañas circunstancias	En investigación	El Comercio
8	08/01/2018	Lima	Hospital Sergio Bernales	Sofía Campaña Olivos	Médico olvidó gasa en el cuerpo del paciente	En investigación	El Comercio
9	18/12/2017	Lima	Hospital Guillermo Amenara	Hernán Chará Baltazar	Enyesaron su pie y quedó con la pierna amputada	En investigación	El Comercio
10	04/12/2017	Lima	Hospital de la Policía	Suboficial Héctor Tocas	Fue por dolor de muelas y quedó cuadripléjico	En investigación	El Comercio

En este caso se ha recopilado la información de 10 casos de negligencias médicas publicadas en medios de comunicación

10.3 ¿CÓMO SE CODIFICA LA INFORMACIÓN?

Es necesario que las alternativas de los instrumentos de medición estén codificadas, no solo para que permitan el acopio y distribución de resultados sino también para que permita realizar cálculos estadísticos.

La codificación con números:

La codificación puede ser realizada mediante números enteros y mayores de cero, relacionando el menor valor se relaciona con el orden inferior y el mayor valor se relaciona con el orden superior, así por ejemplo se tiene:

Muy de acuerdo	= 5
De acuerdo	= 4
Poco de acuerdo	= 3
En desacuerdo	= 2
Muy en desacuerdo	= 1

En este caso la numeración tiene un valor ordinal y también un valor numérico, así por ejemplo el estar “Muy de acuerdo” tiene un valor de 5, esto quiere decir que está en el quinto lugar y que también vale 5, en algunos casos se podría cambiar con las letras del alfabeto y tendría la misma función, así se podría reemplazar con a, b, c, d y e pues solo interesa que sea un referente para el orden y no por la cantidad que representa, sin embargo si va a realizar cálculos estadísticos, entonces la codificación con números si tiene una trascendental importancia porque permite el cálculo de valores como la media, la varianza, etc.

Las variables e indicadores se codifican por las iniciales que tiene la proposición, estas no deben ser mayores a tres letras y deben ir seguidas de una numeración que las identifique de las otras, así por ejemplo se tiene:

Sea el siguiente problema:	
El clima organizacional y el nivel productivo en la empresa XXY, en Arequipa 2019	
Donde sus variables e indicadores son:	
Variable independiente:	V1
“Clima organizacional”	
Indicadores:	
• Comunicación interpersonal	CI
• Involucramiento satisfactorio	IS
Variable dependiente:	V2
“Nivel productivo”	
Indicadores:	
• Producción eficiente	PE
• Producción deficiente	PD

Del cuadro anterior se tendría la siguiente matriz

ID	SEX	G. In	SEC	CI1	CI2	CI3	IS1	IS2	IS3	d1	d2	to	PE1	PE2	PE3	PD1	PD2	PD3	d1	d2	to
1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	6	4	10	2	1	1	1	1	1	1	1	8
2	2	1	1	3	5	4	3	2	1	15	4	19	2	2	2	2	1	2	3	2	14
3	1	1	1	3	2	4	1	2	1	10	5	15	1	2	1	2	1	1	1	1	9
4	1	1	1	4	3	2	2	1	2	11	5	16	2	2	2	1	1	1	3	1	12
5	1	1	1	2	2	1	1	1	1	6	3	9	2	1	2	2	1	1	1	1	10
6	1	1	1	5	5	5	4	2	2	19	6	25	3	2	3	1	2	1	2	1	14
7	1	1	1	4	4	5	4	5	2	17	11	28	1	1	2	3	1	2	2	2	12
8	2	1	1	5	4	5	4	2	1	18	4	22	3	2	3	3	2	3	1	3	17
9	1	1	1	2	3	3	3	1	2	11	5	16	1	1	1	1	1	2	2		9
10	2	1	1	5	5	4	4	3	4	18	11	29	3	3	2	3	1	2	1		15

En el cuadro anterior podemos ver que cada indicador tiene tres preguntas y se encuentran codificados en la cabecera de la tabla.

10.4 ¿CÓMO SE PROCESA LA INFORMACIÓN?

La información puede ser de dos tipos, los datos estadísticos y los datos descriptivos. Los datos estadísticos se procesan por medio de operaciones estadísticas³⁴ y los datos descriptivos se procesan por medio de tablas de una o de doble entrada y gráficos de acuerdo a los requerimientos que se necesite para comprender el fenómeno que se estudia en estos casos.

10.4.1. ¿CÓMO ES EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DESCRIPTIVO?

Es la operación de datos que caracterizan al objeto de estudio, en ese sentido se puede tener las fuentes de información, fechas de publicación, etc si por ejemplo el objeto de estudio fueran las publicaciones realizadas por medios de comunicación. En otro ejemplo se operaría con datos sobre la edad, profesión, genero, puestos de trabajo, etc si por ejemplo el objeto de estudio sea un conjunto de profesionales encuestados.

Ejemplo de procesamiento de la información cuando el objeto de estudio es un inventario de las publicaciones noticiosas sobre casos de negligencia médica:

N	Fecha	Ciudad	Hospital	Paciente	Negligencia	Reparación	Medio info
---	-------	--------	----------	----------	-------------	------------	------------

³⁴ se puede realizar por ejemplo pruebas de normalidad, contrastación de hipótesis, regresión lineal, etc.

1	28/05/2018	Lima	Policlínico de EsSalud Ramón Castilla	Norma Marta Mandujano Castro	Mujer muere tras complicaciones por corte accidental en el uréter izquierdo	Investigación	Perú 21
2	27/05/2018	Cusco	Hospital Antonio Lorena	Nelly Ccehuaruro Amachi	Presunta negligencia por mujer que murió al dar a luz	Fiscalía investigadora	El Comercio
3	08/05/2018	Lima	Hospital Hipólito Unanue	Bebé de 3 meses	Ingresó por bronquiolit is y terminó con la mano quemada	Personal investigador	El Comercio
4	26/04/2018	Lima	Hospital de emergencia Villa El Salvador	Zarelli García Anco	Dio a luz y le practican una colostomía	En investigación	Perú 21
5	08/04/2018	Lima	Hospital Edgardo Rebagliatti	Eduardo Chacón Guardia	Fue por cálculos y le amputaron la pierna	En investigación	El Comercio
6	21/03/2018	Lima	Hospital Cayetano Heredia	Ada Arredondo Francia y Christian Estremadoyro Arredondo	Negligencia en trasplante de riñón, órgano terminó inservible durante operación	En investigación	El Comercio
7	10/03/2018	Lima	Hospital de Ventanilla	Brillit La Torre Tafur	Embarazada ingresa a hospital por fiebre y muere en extrañas circunstancias	En investigación	El Comercio
8	08/01/2018	Lima	Hospital Sergio Bernales	Sofía Campaña Olivos	Médico olvidó gasa en el cuerpo del paciente	En investigación	El Comercio
9	18/12/2017	Lima	Hospital Guillermo Amenara	Hernán Chará Baltazar	Enyesaron su pie y quedó con la pierna amputada	En investigación	El Comercio

10	04/12/2017	Lima	Hospital de la Policía	Suboficial Héctor Tocas	Fue por dolor de muelas y quedó cuadripléjico	En investigación	El Comercio
11	12/09/2017	Lima	Hospital Sabogal de EsSalud	Kelly Sayhua	Le amputaron las extremidades por error	Dos años de prisión suspendida para médicos	El Comercio
12	24/02/2017	Lima	Centro de Atención Primaria III Alfredo Piazza Roberts	A. S. C. menor de 13 años	Fue intervenido quirúrgicamente y murió en extrañas circunstancias	En investigación	La República
13	30/01/2017	Lima	Hospital Guillermo Almenara	Max (7años)	Quedó cuadripléjico por faltas de camas en la unidad de cuidados intensivos	Essalud le dará atención gratuita y una indemnización	El Comercio
14	26/01/2017	Piura	Hospital Cayetano Heredia de Piura	Recién nacido	Fracturan pierna de recién nacido por negligente práctica médica	En investigación	El Comercio
15	20/01/2017	Lima	Hospital Santa Rosa	Estefany de Lama Oyola	Fue mal diagnosticada con VIH, sufrió maltratos y le prohibieron dar de lactar.	En investigación	El Comercio
16	06/12/2016	Lima	Hospital María Auxiliadora	Alexei Ramírez Rodríguez	Ingresa por apendicitis y ahora tiene muerte cerebral	En investigación	El Comercio
17	17/09/2016	Lima	Maternidad de Lima	Evelyn Isuiza	Gestante tuvo que esperar horas para ser atendida, para que le dijeran que su bebé	En investigación	El Correo

					había muerto		
18	19/08/2016	Lima	Hospital Guillermo Almenara	Shirley Meléndez	Entró por cálculos renales y salió sin manos ni pies	En investigación	Perú21
19	06/05/2016	Lima	Hospital Arzobispo Loayza	María Elena Campomanes	Le dejaron gasa del tamaño de una chalina	Caso investigación y sanción a los responsables	El Comercio
20	01/03/2016	Lima	Hospital Casimiro Ulloa	Moisés Joshman (21 años)	Ingresó por un cuadro de asma, lo nebulizaron y quedó en coma	En investigación	El Comercio
21	21/09/2015	Lima	Clínica Javier Prado	José Andrade Penagos	Paciente operado "de contrabando" por médico que es radiólogo y no urólogo	Investigación	Publímetro
22	10/07/2015	Loreto	Hospital Regional de Loreto	9 bebés	Hospital tenía irregularidades y negligente durante la atención a pacientes y murieron 9 bebés	Investigación	El Comercio
23	04/06/2015	Piura	Instituto Peruano de Oftalmología	2 recién nacidas	No facilitó la atención a menores pese al riesgo de sufrir retinopatía prematura, en consecuencia, 2 niñas sufrieron ceguera	Inhabilitación de ejercer la profesión médico oftalmólogo y un pago de s/. 700.000	El Comercio
24	30/04/2015	Trujillo	Hospital Belén	Lilian Yem Zúñiga	Fue intervenida quirúrgicamente y le dejaron 3 años una	En investigación por mala práctica médica	El Comercio

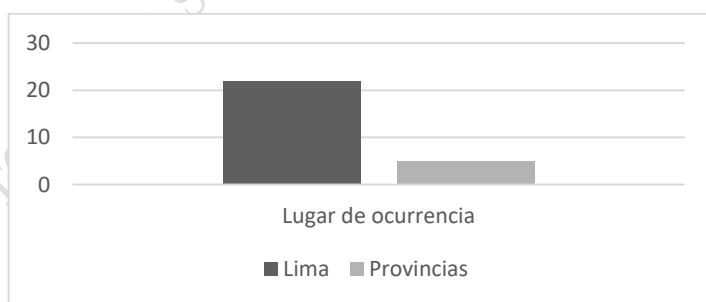
					tijera en el abdomen		
25	14/02/2015	Lima	Hospital María Auxiliadora	Menor de 9 años	Le amputaron la mano por una negligencia	Tendrá atención integral de por vida	El Comercio
26	25/08/2015	Lima	Clínica San Gabriel	Johan Herrera Palacios (25 años)	Fue por operación de nariz y terminó muerto, además de cobraron s/. 1.500 adicionales	En investigación	El Comercio
27	24/06/2015	Lima	Hospital Cayetano Heredia	Niña de un año y 10 meses	Denuncian contagio de VIH a bebé por transfusión de sangre debido a que no se respetó los protocolos	Denuncia penal y una atención de por vida, además de un pago por los perjuicios ocasionados	El Comercio

Procesamiento de la información

Cuadro estadístico entre Lima y provincias

Según los datos obtenidos, se reportan 22 casos en la ciudad de Lima, mientras que en provincias 5 casos.

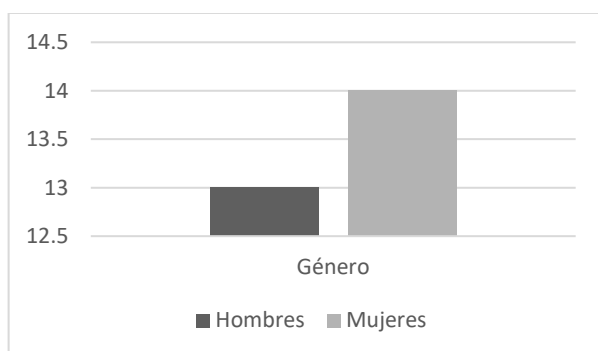
Gráfico 1 Cuadro estadístico entre Lima y provincias



Cuadro estadístico por género de las víctimas

Según la data recolectada, 14 mujeres sufren de negligencias médicas, frente a solo 13 hombres.

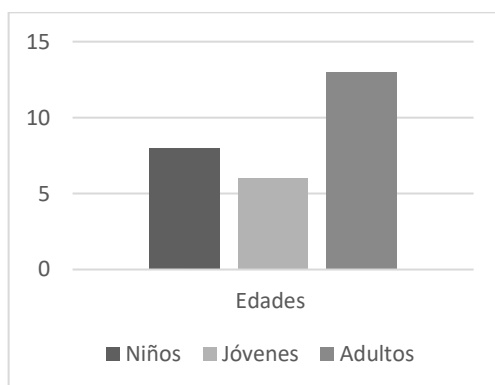
Gráfico 2 Cuadro estadístico por género de las víctimas



Cuadro estadístico por edades de las víctimas

Según los datos obtenidos, se reportan que 13 pacientes víctimas de negligencia médica son adultos, 8 son niños y 6 son jóvenes.

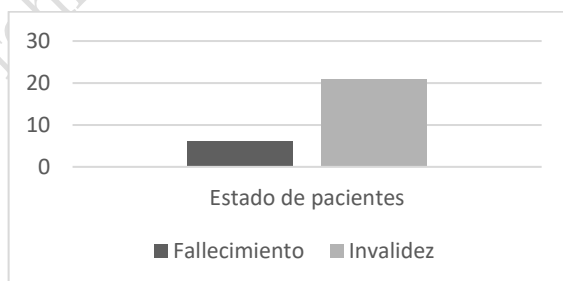
Gráfico 3 Cuadro estadístico por edades de las víctimas



Cuadro estadístico por fallecimientos e invalidez

Según los datos obtenidos, se reportan 6 casos donde el paciente fallece y 21 casos donde queda con invalidez.

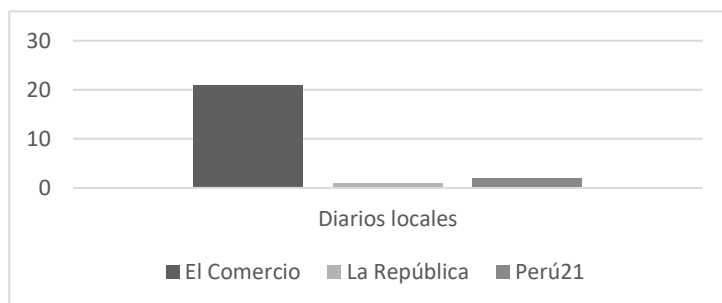
Gráfico 4 Cuadro estadístico por fallecimientos e invalidez



Cuadro estadístico según la fuente informativa

Según los datos obtenidos, 21 casos son reportados por el diario El Comercio, 1 por La República y 2 por el diario Perú21.

Gráfico 5 Cuadro estadístico según la fuente informativa



En los casos de reparaciones civiles, se ha podido advertir que las sentencias son expedidas luego de siete años de proceso judicial en promedio, evidenciándose una excesiva demora y sobrecarga del sistema judicial, situación que podría ser mejorada si las reparaciones por negligencias médicas tuvieran un trámite administrativo, por otro lado existe por parte de las instituciones médicas una cultura de negar y ocultar las negligencias médicas y como consecuencia se judicializan las negligencias, situación que debe cambiar a una cultura de solución de conflictos administrativamente.

De las noticias difundidas, los pacientes perjudicados corresponden a un nivel socio económico de clase media y de bajos recursos, motivo por el cual una situación de negligencia médica, puede resultar en una afectación económica seria para la economía familiar y si a ello se va a sumar un proceso judicial de varios años y otros años más en obtener el pago de la reparación civil, resulta bastante engorroso y costoso para las víctimas que requieren ser apoyados con urgencia.

Los episodios de negligencias médicas en la mayoría de los casos se tratan de dramas familiares donde las víctimas apelan a la solidaridad de los ciudadanos y de las autoridades dando una pésima percepción sobre la capacidad de supervisar, controlar, sancionar y reparar el daño por parte del Estado, situación que mejoraría con una oficina especializada en reparaciones por negligencias.

Ejemplo de procesamiento y análisis de la información recogida mediante el uso del cuestionario

Sea el cuestionario el siguiente:

CUESTIONARIO PARA ABOGADOS			
Nivel ocupacional:	(15) Funcionario público (20) Actividad Privada (15) Docente	Sexo	(28) Masculino (22) Femenino
		Edad	(13) hasta 35 años = 1 (15) de 35 a 50 años = 2 (22) mayores de 50 años = 3
INSTRUCCIONES A continuación, se presenta un conjunto de afirmaciones sobre EL TIPO DISCIPLINARIO DE LA LEY 29944, a las que se debe responder con la mayor sinceridad y veracidad posible de			

acuerdo a las observaciones realizadas. No existen respuestas correctas o incorrectas. El instrumento tiene carácter anónimo e individual. Se debe colocar una (X) en el recuadro correspondiente de acuerdo a los siguientes enunciados

1	2	3	4	5
Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo

N. º	AFIRMACIONES	OPCIONES				
V1: Indeterminaciones en el tipo disciplinario sancionador		1	2	3	4	5
Dimensión 1: Imputación concreta eficiente						
1	¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 43 de la Ley 29944 que sanciona a los docentes que incumplen sus deberes, principios, obligaciones y prohibiciones, siendo objeto de sanción conforme a la gravedad de la falta y al nivel o jerarquía del funcionario público?	5	7	10	12	16
2	¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 44 de la Ley 29944 que separa en forma preventiva al docente cuando se encuentre inmerso en un proceso administrativo o judicial, otorgando esta facultad al directos del centro educativo?	5	5	7	15	18
3	¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 45 de la Ley 29944 que establece como atribución del director del centro educativo la calificación de la falta conforme a la naturaleza de la conducta y a su gravedad, el indicado artículo deja a criterio del director la determinación de la conducta sancionable, cuando la conducta debe encontrarse establecida expresamente en la ley, dejando únicamente a la autoridad la subsunción en el tipo sancionador?	7	5	11	12	15
4	¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 46 de la Ley 29944 que tipifica como falta el quebrantamiento de los deberes, principios y prohibiciones que sean comprobados como falta leve, sancionándose con amonestación escrita, en este caso el artículo establece como conducta sancionable el cumplimiento de principios, obligaciones, deberes que son términos indeterminados?	5	8	13	11	13
5	¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 47 de la Ley 29944	15	13	10	6	6

	que sanciona con suspensión al docente que es sancionado por dos veces con amonestación escrita, afectando de esta manera el principio del <i>non bis in idem</i> que prohíbe la doble sanción por el mismo hecho?					
Dimensión 2: Imputación concreta deficiente						
6	¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 48 de la Ley 29944 que sanciona con cese temporal el incumplimiento de los deberes, principios, obligaciones y prohibiciones que se han considerado como grave, sin especificar concretamente la conducta objeto de sanción, dejando a criterio sancionador la tipificación que debería estar en forma clara y expresa en la ley?	16	14	9	7	4
7	¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 49 de la Ley 29944 que sanciona con destitución el incumplimiento de deberes, principios, obligaciones y prohibiciones que sean considerados como muy grave sin especificar clara y concretamente la conducta sancionable, lo cual quedaría al arbitrio y criterio del órgano sancionador?	15	15	11	9	0
8	¿Está usted de acuerdo en que se afecta el principio de <i>lex stricta</i> cuando el artículo 43 de la Ley 29944 que sanciona a los docentes que incumplen sus deberes, principios, obligaciones y prohibiciones, siendo objeto de sanción conforme a la gravedad de la falta y al nivel o jerarquía del funcionario público?	9	4	16	10	11
9	¿Está usted de acuerdo en que se afecta el principio de <i>lex stricta</i> cuando el artículo 44 de la Ley 29944 que separa en forma preventiva al docente cuando se encuentre inmerso en un proceso administrativo o judicial, otorgando esta facultad al directos del centro educativo?	6	7	15	15	7
10	¿Está usted de acuerdo en que se afecta el principio de <i>lex stricta</i> cuando el artículo 45 de la Ley 29944 29944 que establece como atribución del director del centro educativo la calificación de la falta conforme a la naturaleza de la conducta y a su gravedad, el indicado artículo deja a criterio del director la determinación de la conducta sancionable, cuando la conducta debe encontrarse establecida expresamente en la ley, dejando únicamente a la autoridad la subsunción en el tipo sancionador?	5	9	11	16	10
V2: Derecho de Defensa						
Dimensión 1: Debido proceso						

11	¿Está usted de acuerdo en que se afecta el principio de lex stricta cuando el artículo 46 de la Ley 29944 que tipifica como falta el quebrantamiento de los deberes, principios y prohibiciones que sean comprobados como falta leve, sancionándose con amonestación escrita, en este caso el artículo establece como conducta sancionable el cumplimiento de principios, obligaciones, deberes que son términos indeterminados?	4	9	10	11	16
12	¿Está usted de acuerdo en que se afecta el principio de lex stricta cuando el artículo 47 de la Ley 29944 que sanciona con suspensión al docente que es sancionado por dos veces con amonestación escrita, afectando de esta manera el principio del <i>non bis in idem</i> que prohíbe la doble sanción por el mismo hecho?	16	13	12	5	4
13	¿Está usted de acuerdo en que se afecta el principio de lex stricta cuando el artículo 48 de la Ley 29944 que sanciona con cese temporal el incumplimiento de los deberes, principios, obligaciones y prohibiciones que se han considerado como grave, sin especificar concretamente la conducta objeto de sanción, dejando a criterio sancionador la tipificación que debería estar en forma clara y expresa en la ley?	6	6	16	15	7
14	¿Está usted de acuerdo en que se afecta el principio de lex stricta cuando el artículo 49 de la Ley 29944 que sanciona con destitución el incumplimiento de deberes, principios, obligaciones y prohibiciones que sean considerados como muy grave sin especificar clara y concretamente la conducta sancionable, lo cual quedaría al arbitrio y criterio del órgano sancionador?	7	3	17	15	8
TOTAL		121	118	168	159	135
TOTAL EN PORCENTAJE		17%	17%	24%	23%	19%

De la recolección de la información, procederemos a procesar y analizar la información, en una primera etapa se procesará y analizará los datos descriptivos y en una segunda etapa se procesará y analizará los datos inferenciales.

Procesamiento y análisis de los datos descriptivos del cuestionario

Los datos descriptivos que de analizará corresponden a los datos de la población de estudio, tales como nivel ocupacional, genero, edad, etc, del cuestionario anteriormente indicado se tiene los siguientes elementos descriptivos:

Por nivel ocupacional

Tabla 25: *Por nivel ocupacional*

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido
------------	------------	----------------------

Funcionario o público	15	30	30
Actividad privada	20	40	40
Docente	15	30	30
Total	50	100.0	100.0

Grafico 1: *Por nivel ocupacional*

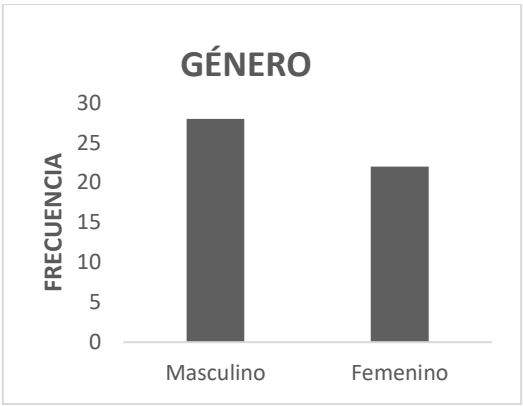
Como se aprecia en la tabla y la figura que antecede, se puede determinar que, de acuerdo al nivel ocupacional, 15 son funcionarios públicos, 20 ejercen la actividad privada y 15 son docentes; siendo un total de 50 los profesionales encuestados.

Según género

Tabla 26: *Por género*

		GÉNERO		
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Masculino	28	56	56
	Femenino	22	44	44
	Total	50	100.0	100.0

Grafico 2: *Por género*



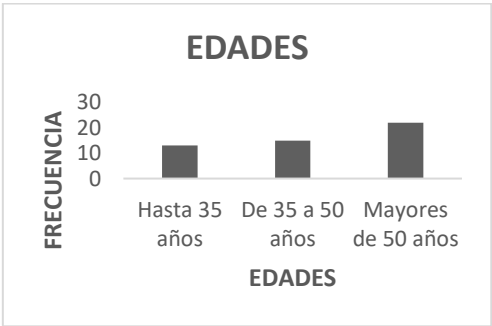
Como se aprecia en la tabla y la figura que antecede, de acuerdo al sexo, 28 son del sexo masculino, y 22 del sexo femenino; siendo un total de 50 los encuestados.

Según edades

Tabla 27: *Por edades*

		EDADES		
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido
Válido	Hasta 35 años	13	26	26
	De 35 a 50 años	15	30	30
	Mayores de 50 años	22	44	44
	Total	50	100.0	100.0

Grafico 3: *Por edades*



Como se aprecia en la tabla y la figura que antecede, de acuerdo a la edad que corresponden, 13 tienen hasta 30 años, 15 tienen 30 a 50 años, y 22 son mayores de 50 años; siendo un total de 50 los profesionales encuestados.

10.4.2. ¿CÓMO ES EL PROCESAMIENTO DE DATOS ESTADÍSTICOS?

[Índice](#)

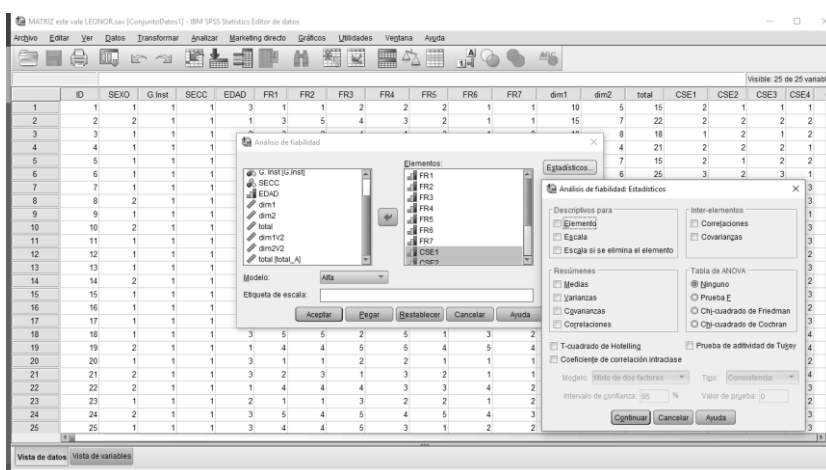
Los datos inferenciales son los datos que corresponden al problema de investigación propiamente dicho, los datos descriptivos corresponden a la información descriptiva de la población u objeto de estudio, en cambio los datos inferenciales corresponden a los resultados de las preguntas desarrolladas por los encuestados, en ese sentido el procesamiento de datos se inicia con la recopilación de las respuestas del cuestionario en una matriz, donde en la primera columna se tiene a los encuestados y en las filas se tiene al número de preguntas que en este caso son 14 preguntas, 7 corresponden a la evaluación de la primera variable y las otras 7 a la evaluación de la segunda variable.

Los datos estadísticos se procesan mediante cálculos estadístico que permiten obtener valores que luego son interpretados por el investigador, entre los estadísticos más utilizados en las investigaciones tenemos los siguientes:

Calculo	Estadístico más usado	Finalidad del cálculo
Cálculo de la fiabilidad o confiabilidad	Estadístico Alpha de Crombach	Calcula el valor de la significancia
Prueba de validez	Prueba de esfericidad de Bartlett	Calcula la esfericidad, el KMO y las communalities
Prueba de normalidad	Shapiro Wilk y Kolmogorov	Calcula la normalidad de la distribución de la variable
Contrastación de hipótesis	Ro. De Spearman y Ro. De Pearson	Calcula la existencia de influencia de una variable en otra

Índice de confiabilidad

La fiabilidad se obtendrá mediante el estadístico Alpha de Cronbrach que mide la desviación estándar para establecer el grado de dispersión y con ello establecer el valor del Alfa que nos indicará la fiabilidad del instrumento debido a que al medir repetidamente bajo las mismas condiciones se tenga igual resultado.



Fiabilidad de la Variable

Case Processing Summary			
		N	%
Cases	Valid	50	100,0
	Excluded ^a	0	,0
	Total	50	100,0

a. Listwise deletion based on all variables in the procedure.

Reliability Statistics	
Cronbach's Alpha	N of Items
,886	7
,947	7

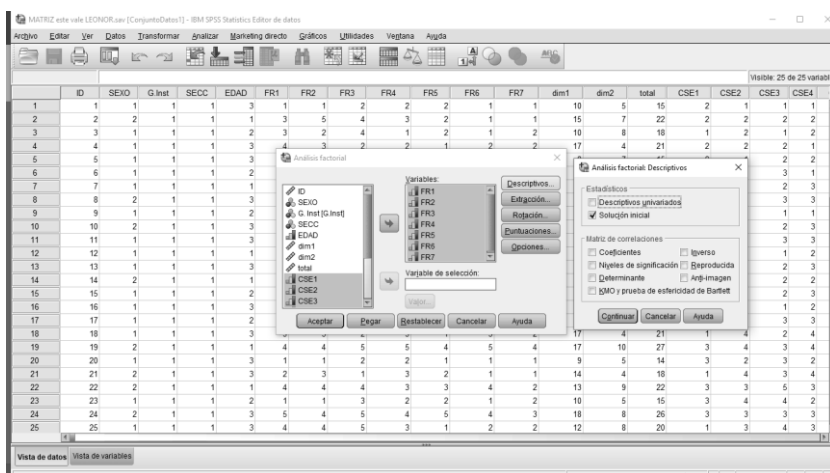
La fiabilidad de la variable, ha sido calculada aplicando el estadístico Alpha de Cronbach, el mismo que ha arrojado un valor de 0.947, considerándose como un instrumento muy fiable.

Índice de validez

Con la validez constatamos que el instrumento realmente mide lo que debe medir.

Regla:

La variable es válida si la varianza acumulada es mayor a 40 y la significancia menor a 0.05

**Prueba de validez:****KMO and Bartlett's Test**

Kaiser-Meyer-Olkin Measure of Sampling Adequacy.		,837
Bartlett's Test of Sphericity	Approx. Chi-Square	171,585
	df	21
	Sig.	,000

Communalities

	Initial	Extraction
FR1	1,000	,618
FR2	1,000	,693
FR3	1,000	,647
FR4	1,000	,543
FR5	1,000	,507
FR6	1,000	,607
FR7	1,000	,568

Extraction Method: Principal Component Analysis.

Total Variance Explained

Initial Eigenvalues	Extraction Sums of Squared Loadings
Extraction Method: Principal Component Analysis.	

Component	Total	% of Variance	Cumulative %	Total	% of Variance	Cumulative %
1	4,183	59,759	59,759	4,183	59,759	59,759
2	,742	10,601	70,360			
3	,681	9,726	80,087			
4	,537	7,676	87,763			
5	,392	5,604	93,367			
6	,260	3,714	97,080			
7	,204	2,920	100,000			

Component Matrix ^a	
Component	
1	
FR1	,786
FR2	,832
FR3	,804
FR4	,737
FR5	,712
FR6	,779
FR7	,754

Extraction Method:
Principal Component
Analysis.
a. 1 components extracted.

La Variable 1, es válida porque la varianza acumulada es superior a 40

Prueba de validez V2:

KMO and Bartlett's Test

Kaiser-Meyer-Olkin Measure of Sampling Adequacy.		,912
Bartlett's Test of Sphericity	Approx. Chi-Square	295,761
	Df	21
	Sig.	,000

Total Variance Explained

Component	Initial Eigenvalues			Extraction Sums of Squared Loadings		
	Total	% of Variance	Cumulative %	Total	% of Variance	Cumulative %
1	5,316	75,946	75,946	5,316	75,946	75,946
2	,477	6,813	82,759			
3	,345	4,923	87,682			
4	,287	4,106	91,788			
5	,246	3,510	95,298			
6	,204	2,912	98,210			
7	,125	1,790	100,000			

Extraction Method: Principal Component Analysis.

Component Matrix ^a	
Component	
1	
CSE1	,852
CSE2	,838
CSE3	,911
CSE4	,862
CSE5	,882
CSE6	,886

CSE7 ,868

Extraction Method:

Principal Component

Analysis.

a. 1 components extracted.

La Variable, es válida porque la varianza acumulada es mayor a 40.

Prueba de normalidad del instrumento en el programa SPSS

La distribución de normalidades es la distribución de las desviaciones estándar que con respecto a la media que establecen valores para que nos sirva de referencia en las pruebas de hipótesis (Z y t), una distribución normal te permite establecer el porcentaje de los valores que está dentro de un rango específico, por ejemplo, podemos decir que el 95% de los alumnos varones del colegio San Carlos tiene una altura entre 1.5m. y 1.6m.

La prueba de normalidad es importante porque si la variable es normal, entonces es paramétrico y corresponde el Rho de Pearson para la prueba de hipótesis y si no es normal, entonces no es paramétrico y corresponde el estadístico Rho de Spearman para el cálculo de la prueba de hipótesis

Por la prueba de normalidad aceptamos o rechazamos la hipótesis nula que indica la distribución normal de la variable, las pruebas que permiten establecer si se trata de una distribución normal son las siguientes:

Tabla 28. Pruebas de normalidad

Prueba	Operación
Prueba de Anderson Darling	Distribución empírica
Prueba de normalidad de Ryan Joiner	Distribución empírica
Prueba de normalidad Kolmogorov Smirnov	Regresión y correlación
Prueba de Shapiro-Wilk	Regresión y correlación

Fuente: Elaboración propia

[Índice](#)

Para establecer cálculos de normalidad es datos menores a 50 unidades es conveniente el uso de estadísticos de Shapiro Wilk, para datos mayores a 50 unidades es conveniente el uso de Kolmogorov Smirnov.

Para el cálculo de la normalidad es necesario la formulación de la hipótesis que permitan realizar el cálculo estadístico, de esta manera las hipótesis para el cálculo de la normalidad se presentan del siguiente modo:

Ho =	La distribución de la variable es normal
H1 =	La distribución de la variable es distinta a la normal

El cálculo de la normalidad en el programa SPSS tiene el siguiente procedimiento:

- Clic en la ficha ANALIZAR ↙
- Seleccionar ESTADISTICOS DESCRIPTIVOS ↙
- Seleccionar EXPLORAR ↙
- En la ficha GRAFICOS ↙ quitar TALLOS Y HOJAS y seleccionar CON PRUEBAS ↙
- Clic en ACEPTAR ↙

Un valor de la significancia mayor a 0.05 nos indicaría que se trata de una distribución normal, lo cual tendría sus efectos en que de ser normal correspondería aun calculo paramétrico que para la contrastación de hipótesis corresponde Ro de Sperman y de tratarse de una distribución normal estamos frente a un problema paramétrico y para la contrastación de hipótesis corresponde la R de Pearson.

Regla:

Una significancia mayor a 0.05 indica que se trata de una distribución normal.

Como ejemplo del cálculo de normalidad en el programa SPSS, se tiene:

Ho =	La distribución de la variable es normal
H1 =	La distribución de la variable es distinta a la normal

Regla: Si la significancia es mayor a 0.05 es normal.

Se aplica Shapiro Wilk

Tests of Normality						
Kolmogorov-Smirnov ^a				Shapiro-Wilk		
	Statistic	df	Sig.	Statistic	df	Sig.
FR1	,194	50	,000	,868	50	,000

FR2	,244	50	,000	,832	50	,000
FR3	,191	50	,000	,866	50	,000
FR4	,162	50	,002	,893	50	,000
FR5	,204	50	,000	,868	50	,000
FR6	,216	50	,000	,865	50	,000
FR7	,188	50	,000	,857	50	,000

a. Lilliefors Significance Correction

Podemos apreciar que la variable V1 es anormal debido a que la significancia es menor a 0.05.

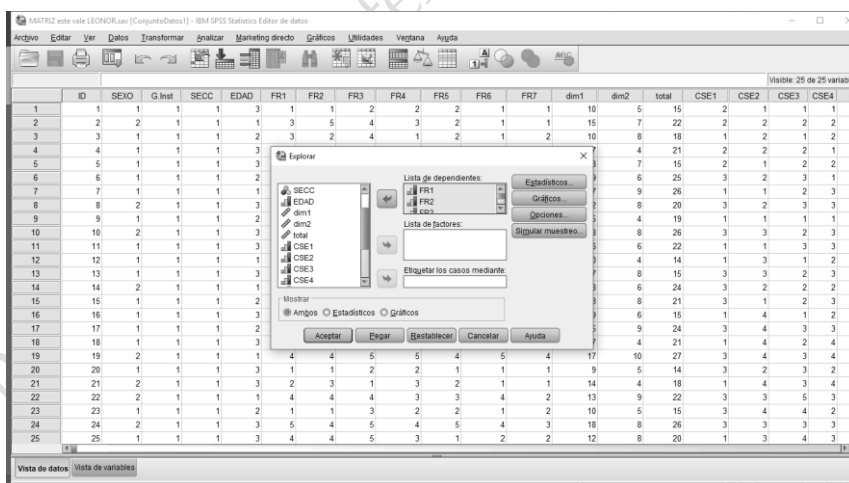
Tests of Normality

Kolmogorov-Smirnov ^a				Shapiro-Wilk		
Statistic	df	Sig.		Statistic	df	Sig.
CSE1	,182	50	,000	,882	50	,000
CSE2	,185	50	,000	,906	50	,001
CSE3	,218	50	,000	,896	50	,000
CSE4	,187	50	,000	,872	50	,000
CSE5	,193	50	,000	,869	50	,000
CSE6	,187	50	,000	,902	50	,001
CSE7	,210	50	,000	,882	50	,000

a. Lilliefors Significance Correction

Podemos apreciar que la variable V2 es anormal debido a que la significancia es menor a 0.05.

Índice de Normalidad



Ho: La distribución de la variable es normal.

H1: La distribución de la variable es distinta a lo normal.

Regla: Si la significancia es mayor a 0.05 es normal.

Se aplica Shapiro Wilk

Tests of Normality						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Statistic	df	Sig.	Statistic	df	Sig.
FR1	,194	50	,000	,868	50	,000
FR2	,244	50	,000	,832	50	,000
FR3	,191	50	,000	,866	50	,000
FR4	,162	50	,002	,893	50	,000
FR5	,204	50	,000	,868	50	,000
FR6	,216	50	,000	,865	50	,000
FR7	,188	50	,000	,857	50	,000

a. Lilliefors Significance Correction

Podemos apreciar que la variable V1 es anormal debido a que la significancia es menor a 0.05.

Tests of Normality						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Statistic	df	Sig.	Statistic	df	Sig.
CSE1	,182	50	,000	,882	50	,000
CSE2	,185	50	,000	,906	50	,001
CSE3	,218	50	,000	,896	50	,000
CSE4	,187	50	,000	,872	50	,000
CSE5	,193	50	,000	,869	50	,000
CSE6	,187	50	,000	,902	50	,001
CSE7	,210	50	,000	,882	50	,000

a. Lilliefors Significance Correction

Podemos apreciar que la variable V2 es anormal debido a que la significancia es menor a 0.05.

Contrastación de hipótesis

La contrastación de hipótesis, llamada también prueba de hipótesis, es un cálculo estadístico que permiten establecer la existencia de una asociación entre variables, para ello se requiere aceptar o rechazar la hipótesis nula que establece la existencia de relación entre las variables, de esta manera la formulación de la hipótesis sería las siguiente

Ho =	No existen asociación entre las variables
H1 =	Existen asociación entre las variables

El cálculo busca establecer el nivel de significancia, donde un valor mayor a 0.05 aceptara el H_0 , es decir probara que no existen asociación entre las variables y un valor menor o igual a 0.05 rechazara la H_0 y aceptara las H_1 , es decir probara que existe asociación entre variables

> 0.05	$H_0 =$	No existen asociación entre las variables
≤ 0.05	$H_1 =$	Existen asociación entre las variables

El cálculo en el programa SPSS seguirá los siguientes pasos:

- Clic en la ficha ANALIZAR ↙
- Seleccionar ESTADISTICOS DESCRIPTIVOS ↙
- Seleccionar TABLAS DE CONTINGENCIA ↙
- En el cuadro de dialogo seleccionar la ficha ESTADISCTICOS y seleccionar CHI2 ↙
- Seleccionar CASILLAS ↙
- Seleccionar CASILLAS DE FRECUENCIA OBSERVADA Y ESPERADA ↙
- En FILAS seleccionar VARIABLES CON MAS CATEGORIAS ↙

Contrastación de hipótesis con Rho Spearman

Para el cálculo de Rho Spearman en el programa SPSS se debe seguir los siguientes pasos:

- Clic en la ficha ANALIZAR ↙
- Seleccionar CORELACIONES ↙
- Seleccionar BIVARIADAS ↙
- En el cuadro de dialogo seleccionar e ingresar las variables ↙
- Elegir Spearman y ACEPTAR ↙

Como ejemplo del cálculo de contrastación o prueba de hipótesis en el programa SPSS se tiene el siguiente:

Aplicamos Rho de Spearman

$H_0 =$	No existe relación entre las variables
$H_1 =$	Existe relación entre las variables

Regla: Si la significancia es menor a 0.5 se rechaza el H_0

Correlations				
			total	total
Spearman's rho	total	Correlation Coefficient	1,000	,337*
		Sig. (2-tailed)	.	,017

	N	50	50
total	Correlation Coefficient	,337*	1,000
	Sig. (2-tailed)	,017	.
	N	50	50

*. Correlation is significant at the 0.05 level (2-tailed).

Decisión:

Al tener Rho un valor de 0.337, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es decir que existe una relación positiva entre ambas variables.

Prueba de la hipótesis específica 1

Aplicamos Rho de Spearman

Ho: No existe relación entre la dimensión 1 de la variable 1, con la variable 2

H1: Existe relación entre la dimensión 1 de la variable 1 con la variable 2

Regla: Si la significancia es menor a 0.5 se rechaza el Ho

Correlations				
			dim1	total
Spearman's rho	dim1	Correlation Coefficient	1,000	,391**
		Sig. (2-tailed)	.	,005
		N	50	50
	total	Correlation Coefficient	,391**	1,000
		Sig. (2-tailed)	,005	.
		N	50	50

**.

Decisión:

Al tener el valor de Rho de Spearman un valor de 0.391 que es menor a 0.5, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es decir que existe una relación positiva entre el indicador 1 de la variable 1 con la variable 2.

Prueba de la hipótesis específica 2

Aplicamos Rho de Spearman

Ho: No existe relación entre la dimensión 2 de la variable 1, con la variable 2

H1: Existe relación entre la dimensión 2 de la variable 1, con la variable 2

Regla: Si la significancia es menor a 0.5 se rechaza el Ho

Correlations				
			dim2	total
Spearman's rho	dim2	Correlation Coefficient	1,000	,332*
		Sig. (2-tailed)	.	,018
		N	50	50
	total	Correlation Coefficient	,332*	1,000
		Sig. (2-tailed)	,018	.
		N	50	50

*. Correlation is significant at the 0.05 level (2-tailed).

Al tener el valor de Rho de Spearman un valor de 0.332 que es menor a 0.5 rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es decir que existe una relación positiva entre el indicador 2 de la variable 1 con la variable 2.

10.5 ¿CÓMO SE ANALIZA LA INFORMACIÓN DE UN CUESTIONARIO?

El análisis de la información es una etapa propia del marco operativo y se realiza de acuerdo al enfoque nivel y tipo de investigación, en el enfoque cuantitativo el análisis de la información se realizará utilizando cálculos estadísticos que permitan alcanzar el entendimiento de procesos complejos que gracias a una serie de operaciones se pueden obtener resultados confiables. En el enfoque cualitativo, en algunos casos el procesamiento y análisis de la información puede ser básicamente discursivo y argumentativo, utilizando un esquema lógico de razonamiento coherente en los argumentos que se expone, sin embargo, la mayor cantidad de investigaciones se ubican dentro de un enfoque mixto y por tanto utilizan para el procesamiento y análisis de la información el esquema estadístico y también el esquema argumentativo.

En el presente caso vamos a incidir en el procesamiento y análisis de la información para investigaciones de enfoque mixto, debido a que las investigaciones de enfoque cuantitativo o cualitativo puros son escasos y excepcionales.

El procesamiento y análisis de la información es una etapa posterior a la presentación del recojo de la información que puede haberse realizado utilizando fichas de observación, fichas de recopilación de datos, cuestionarios, etc.

El procesamiento y análisis de la información en realidad son dos etapas diferenciadas pero que se relacionan directamente. El

procesamiento de la información es la adecuación ordenada y sistematizada de la información en tablas, gráficos o esquemas, así como su operacionalización mediante cálculos estadísticos, en cambio el análisis es la explicación del fenómeno con la ayuda de las herramientas que proporciona la etapa del procesamiento de la información.

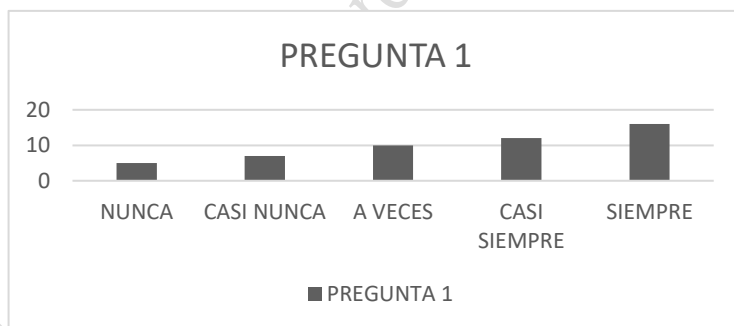
La información se analiza interpretando los gráficos, esquemas y las respuestas obtenidas de los cálculos estadísticos. Comunicamos el significado, consiste en la exposición de los datos codificados expresados en conceptos para un fácil entendimiento de parte del lector.

Ejemplo de análisis de la información de preguntas de un cuestionario

Pregunta 1:

¿Está usted de acuerdo en que es indeterminado el tipo disciplinario que regula el artículo 43 de la Ley 29944 que sanciona a los docentes que incumplen sus deberes, principios, obligaciones y prohibiciones, siendo objeto de sanción conforme a la gravedad de la falta y al nivel o jerarquía del funcionario público?

Sobre esta pregunta se ha tenido que 5 abogados indican nunca, 7 casi nunca, 10 a veces, 12 casi siempre y 16 siempre.



Análisis:

Se tiene que un mayor número de profesionales consultados están de acuerdo en que el artículo 43 de la Ley 29944 es deficiente, esto se debe a que se trata de un tipo sancionador amplio, pues sanciona al docente que transgrede los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones, al respecto debemos de indicar que un principio es una especie de norma abierta en un antecedente y cerrada en su consecuencia, el principio en términos de Atienza citado por García y Gascón (2005) "Los principios presentarían un supuesto de hecho abierto y una consecuencia jurídica cerrada (...) Un principio es una razón de primer orden para actuar pero no excluye la deliberación" (p.263-265), de esta manera los principios no establece casos concretos que puedan ser tipificados como falta, pues al ser abierto resulta genéricos e indeterminados, por tanto es

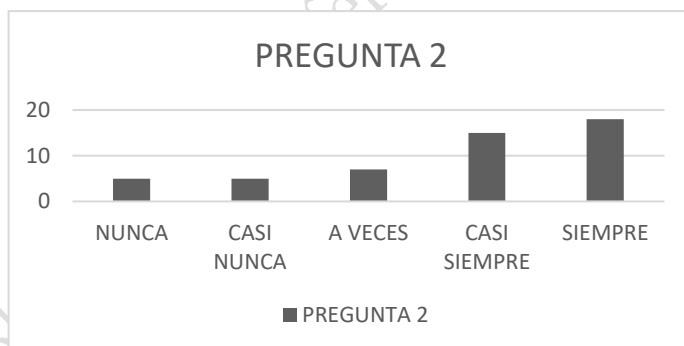
un error que el tipo sancionador del artículo 43 sancione la transgresión de principios.

También el artículo 43 sanciona la transgresión de deberes, obligaciones y prohibiciones en forma genérica sin indicar a que deber, que obligación o prohibición se refiere; los deberes u obligaciones pueden ser morales o legales, siendo legales se encuentran dispersos en los miles de dispositivos legales que regulan u ordenan el derecho en nuestro país, por tanto resulta imposible que un docente conozca toda la normativa nacional a efectos que pueda identificar los deberes u obligaciones que le corresponde, consideramos como una regulación normativa muy deficiente por parte del legislador para imputar responsabilidades a los docentes, más aun si a consecuencia de dicha imputación pueden ser pasibles de sanciones por destitución, el principio de legalidad y de tipicidad imponen al legislador el deber de especificar clara y concretamente la conducta imputada como falta, los tipos abiertos como en el presente caso acrecientan la discrecionalidad del órgano sancionador resultando en arbitrariedades que no corresponde a un estado de derecho democrático, por ello proponemos la modificación de la ley 29944.

Pregunta 2:

¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 44 de la Ley 29944 que separa en forma preventiva al docente cuando se encuentre inmerso en un proceso administrativo o judicial, otorgando esta facultad al directos del centro educativo?

Sobre esta pregunta se ha tenido que 5 abogados indican nunca, 5 casi nunca, 7 a veces, 15 casi siempre y 18 siempre.



Análisis:

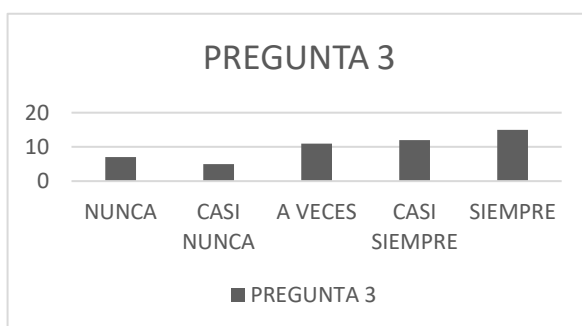
Se tiene que la mayoría de profesionales consultados están de acuerdo en considerar como deficiente el artículo 44 de la ley 29944, que establece la autorización al director de la institución educativa para separar preventivamente al profesor cuando exista una denuncia administrativa o judicial contra él; se puede advertir que el derecho de defensa es un derecho irrestricto que debe ser respetado en todas las etapas del proceso, en ese sentido el docente antes de ser separado preventivamente debe ser oído por la autoridad administrativa, por más grave que sea la imputación en contra del docente, se necesita que sean escuchado, tiene el derecho fundamental, humano a que presente su defensa, por tanto no se puede permitir que una norma

sancionadora autorice imponer una medida restrictiva sin antes al menos haberla escuchado los descargos del administrado.

Pregunta 3:

¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 45 de la Ley 29944 que establece como atribución del director del centro educativo la calificación de la falta conforme a la naturaleza de la conducta y a su gravedad, el indicado artículo deja a criterio del director la determinación de la conducta sancionable, cuando la conducta debe encontrarse establecida expresamente en la ley, dejando únicamente a la autoridad la subsunción en el tipo sancionador?

Sobre esta pregunta se ha tenido que 7 abogados indican nunca, 5 casi nunca, 11 a veces, 12 casi siempre y 15 siempre.



Análisis:

En esta pregunta la mayor parte de profesionales encuestados están de acuerdo en considerar como deficiente el artículo 45 de la ley, que otorgue una discrecionalidad amplia a la administración en calificar la falta o infracción "atendiendo la naturaleza de la acción u omisión, así como la gravedad de las cosas", se considera la existencia de la indicada deficiencia debido a que el principio de tipicidad exige que la descripción de la falta debe estar previamente establecida en la ley quedando única y exclusiva a cargo de la autoridad la respectiva disfunción de los hechos en el tipo sancionador detallado estrictamente en la ley, pero en el presente caso el artículo 45 otorga la discrecionalidad a que la administración califique la falta, lo que significa que no solo determine la disfunción de los hechos al tipo sancionador, sino también que establezca cuáles es el tipo sancionador que como reiteramos debería estar redactado previamente a la realización de la conducta imputada como falta.

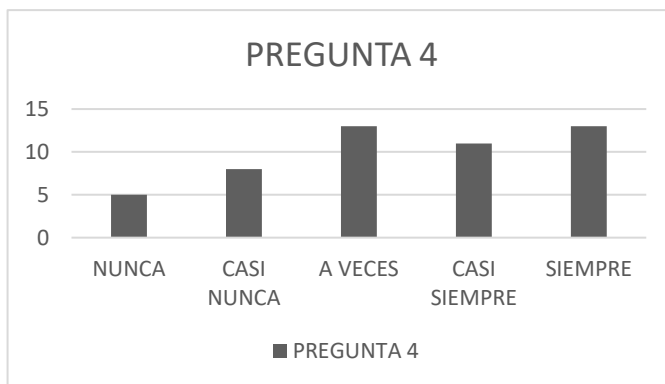
La administración que tiene el tipo sancionador es de motivar a los posibles infractores a que eviten realizar las conductas sancionables y no de hacerlo corresponde aplicar la sanción, pero si no se conoce la conducta prohibida los docentes no pueden motivarse en la norma, es decir sino conocen la conducta prohibida no podrían evitar transgredirla, por ello resulta muy necesario que se modifique la ley 29944 añadiéndose una tabla de sanciones

Pregunta 4:

¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 46 de la Ley 29944 que tipifica como falta el quebrantamiento de los deberes, principios y prohibiciones que sean comprobados como falta leve,

sancionándose con amonestación escrita, en este caso el artículo establece como conducta sancionable el cumplimiento de principios, obligaciones, deberes que son términos indeterminados?

Sobre esta pregunta se ha tenido que 5 abogados indican nunca, 8 casi nunca, 13 a veces, 11 casi siempre y 13 siempre.



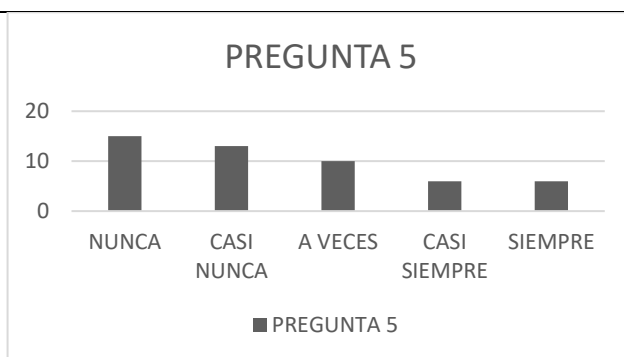
Análisis:

La mayor parte de los encuestados está de acuerdo en considerar que el artículo 46 de la ley 29944 es una norma deficiente, debemos de indicar que no se puede sancionar una conducta si el supuesto fáctico objeto de sanción no se encuentra taxativamente regulado en la ley, al respecto el artículo 46 de la ley sanciona con amonestación escrita el incumplimiento de los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones, que resultan ser términos genéricos e indeterminados que no describen la conducta específica sancionable, resultando ser indeterminada y afectando directamente el derecho de defensa del administrado, esto en primer lugar porque el administrado no puede guiar su conducta en un tipo sancionador que le indique los límites que no deben transgredir y en segundo lugar no podría ejercer su defensa por no tener un tipo sancionador claro y expreso, esto debido a que la interpretación que le pueda dar la autoridad administrativa a la conducta que se considera sancionable resultaría arbitraria y desproporcionada.

Pregunta 5:

¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 47 de la Ley 29944 que sanciona con suspensión al docente que es sancionado por dos veces con amonestación escrita, afectando de esta manera el principio del *ne bis in idem* que prohíbe la doble sanción por el mismo hecho?

Sobre esta pregunta se ha tenido que 15 abogados indican nunca, 13 casi nunca, 10 a veces, 6 casi siempre y 6 siempre.



Análisis:

La mayoría de los profesionales encuestados no se encuentran de acuerdo con lo tipificado en el artículo 47 de la ley 29944 que establece la sanción con suspensión al docente que es sancionado dos veces con amonestación escrita, al respecto consideramos que en efecto los encuestados consideran que no se puede sancionar a una persona por el hecho de haber sido sancionado, es decir no puede haber sanción por sanción.

En el presente caso se establece que el docente debe ser sancionado con la sanción de suspensión laboral cuando haya sido sancionado con amonestación escrita en dos oportunidades, de esta manera la sanción de suspensión se impone por haber acumulado dos sanciones de amonestación con lo cual se vulnera el principio del *ne bis in ídem* que establece la prohibición de imponerse dos sanciones por el mismo hecho, de esta manera el Tribunal Constitucional en su sentencia 03495-2011-PHC/TC, Lima, caso Alberto de Paz Yzaguirre a favor de Miguel Eduardo Pantoja de la Torre, indica:

Sobre el principio de *ne bis in ídem* este Tribunal ha declarado que, si bien no se encuentra textualmente reconocido en la Constitución como un derecho fundamental, al desprenderse del derecho reconocido en el inciso 2 del artículo 139 de la Constitución (cosa juzgada), se trata de un derecho implícito que forma parte de un derecho expreso (cf. STC N.º 4587-2004-PHC/TC. FJ 46. Caso Santiago Martín Rivas). Asimismo, el *ne bis in ídem* es un derecho que tiene un doble contenido. Por un lado, ostenta un *carácter procesal* y otro un *carácter material*. Entender a este principio desde su vertiente procesal implica "...respetar de modo irrestricto el derecho de una persona de no ser enjuiciado dos veces por el mismo hecho..." o no "...ser juzgado dos veces por los mismos hechos, es decir que un mismo supuesto fáctico no puede ser objeto de dos procesos penales distintos o si se quiere que se inicien dos procesos penales con el mismo objeto..." (STC N.º 2050-2002-AA/TC). Mientras que desde su vertiente material "...expresa la imposibilidad de que recaigan dos sanciones sobre el mismo sujeto por la misma infracción, puesto que tal proceder constituiría un exceso del poder sancionador..." (STC N.º 2050-2002-AA/TC). (f.2)

Asimismo, el Tribunal Constitucional, en la sentencia 02704-2012-PHC/TC, Lima, caso Francisco Maldonado Mego, considera:

El *ne bis in ídem* es un principio que informa la potestad sancionadora del Estado, el cual impide -en su formulación material- que una persona sea sancionada o castigada dos (o más veces) por una misma infracción cuando exista identidad de sujeto, hecho y fundamento. En su vertiente procesal, en

cambio, tal principio comporta que *nadie pueda ser juzgado dos veces por los mismos hechos*, es decir, que un mismo hecho no pueda ser objeto de dos procesos distintos o, si se quiere, que se inicien dos procesos con el mismo objeto. Con ello se impide, por un lado, la dualidad de procedimientos, y por otro como el inicio de un nuevo proceso cuando concurra la referida triple identidad entre ambos procesos. (f. 3.3)

De las jurisprudencias antes indicadas el artículo 47 de la ley 29944 resultaría ser un artículo anticonstitucional, no solo por contravenir los precedentes antes indicados, sino que contraviene lo estipulado en el inciso 13 del artículo 139 de la Constitución Política del Perú que prohíbe “revivir procesos fenecidos con resolución ejecutoriada (...)”, por tanto, corresponde su inmediata derogación

10.6 ¿QUÉ ES LA DISCUSIÓN DE RESULTADOS?

Es la última etapa del marco operativo que se realiza, luego de obtenidas las conclusiones, consiste en el análisis que se realiza sobre si las conclusiones prueban o no la hipótesis planteada al inicio de la investigación, también se analiza los resultados de la investigación en comparación con otros estudios, sea corroborándolos o contradiciéndolos, además de indicar sus implicancias, mejora del marco teórico y exposición de las limitaciones

Ejemplo de discusión de resultados de una investigación

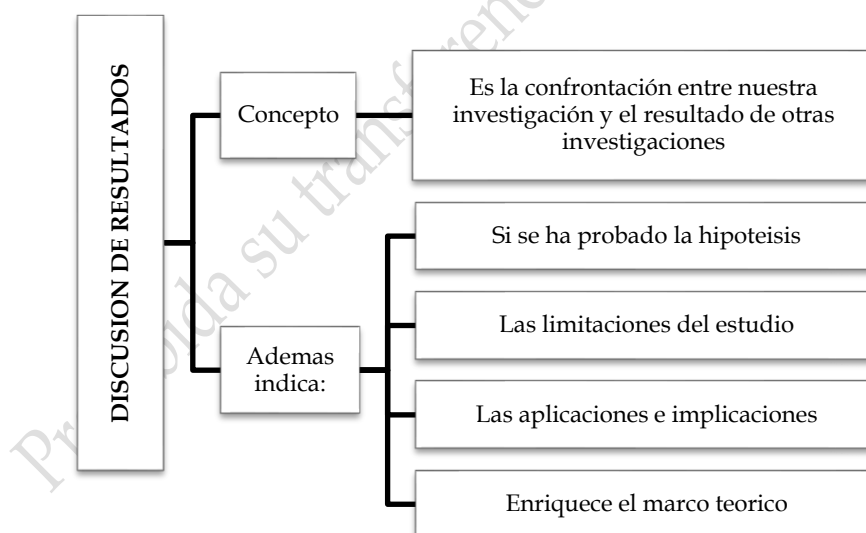
Como resultado de la investigación se ha rechazado la hipótesis nula, es decir que se concluye que las variables son dependientes, existiendo una relación entre la indeterminación del tipo disciplinario sancionador con la afectación al derecho de defensa del administrado en la unidad de gestión educativa Camaná, 2018. En los antecedentes del estudio se analizó la tesis elaborada por Zevallos (2018) que concluía en la existencia de una relación del proceso sancionador con el desempeño docente en la Oroya, 2017, si bien nos son las mismas variables, sin embargo existe relación entre los criterios que se investiga, teniendo en común que el proceso disciplinario afecta al docente en el área personal y profesional, por ello consideramos necesario que el procedimiento disciplinario sancionador se encuentre bien regulado, en cumplimiento estricto del marco normativo y del respeto a los derechos fundamentales del administrado que en el presente caso son los docentes del sistema educativo nacional.

También se analizó la tesis elaborada por Escobar y Mejía (2013) que establecen la necesidad del régimen disciplinario aplicable a la educación pública costarricense, en ese sentido la presente investigación corrobora la existencia de una relación entre un deficiente tipo disciplinario sancionador con la esfera personal del administrado. En la presente investigación se ha probado en primer lugar la existencia de un tipo disciplinario sancionador deficiente por vulnerar al principio de Taxatividad de las sanciones, al tener tipos sancionadores abiertos. Si bien los criterios difieren con la investigación ante citada, sin embargo, ambas investigaciones concluyen en la importancia que tiene el régimen disciplinario sancionador con relación a la esfera personal del docente.

En las bases teóricas se definió el concepto del tipo disciplinario sancionador como una norma cerrada que describía la conducta sancionable en cuanto al supuesto de hecho y su consecuencia jurídica, así mismo se definió el principio de taxatividad por el cual se prohíbe la existencia de conductas abiertas e indeterminadas. Del análisis de los tipos disciplinarios establecidos en la ley 29944 se pudo apreciar que dichos tipos vulneran el principio de Taxatividad resultando en tipos disciplinarios deficientes y afectando el derecho de defensa del administrado que es el docente que ante una imputación de falta disciplinaria se somete al procedimiento administrativo sancionador y ve limitada su defensa, pues un tipo disciplinario correcto es una garantía no solo para una sanción efectiva, sino también para que el administrado ejerza su defensa, esto, debido a que la realidad constitutiva de falta se encuentra expresamente regulada y se evita espacios de arbitrariedad.

La prueba de hipótesis permite identificar un grave problema existente en el sistema educativo nacional, debido a que el deficiente régimen disciplinario de la carrera pública docente, no solo afecta al docente en sí, sino que estas deficiencias trascienden a la institución educativa y en especial a los niños que son objeto de la educación, al tener docentes que no son evaluados disciplinariamente con un marco normativo eficiente.

Ilustración 45. Discusión de resultados



La discusión de resultados comprende un capítulo o una etapa de la investigación muy importante en la cual, se analiza los hallazgos que ha tenido el estudio con los hallazgos obtenidos por otros investigadores, haciendo una evaluación crítica de estos resultados. Además de la comparación crítica con otras investigaciones, esta

etapa también sirve para que el investigador exprese las siguientes situaciones:

[Índice](#)

- **Las limitaciones del estudio**, en este punto se expone los factores que de alguna manera han limitado el estudio como por ejemplo la limitación de la muestra, la completitud de la información obtenida, los sesgos y subjetividades que puedan afectar la investigación, etc.
- **Las aplicaciones e implicaciones del estudio**, en este punto se explica los beneficios que se tendrá con los resultados de la investigación, es decir ahora que se conoce estos resultados indicar en que mejoraría la realidad existente.
- **Otras investigaciones que se requiera realizar para mejorar o ampliar la investigación realizada**, en este punto debe explicarse las investigaciones que faltarían realizar en forma complementaria a la investigación realizada.
- **Enriquecer el marco teórico**, en este punto, se busca ampliar la teoría que se tiene como consecuencia de los resultados, debido a que cuando se redactó el marco teórico no se conocía la teoría que ahora deriva de los resultados

Ejemplo de discusión de resultados:

Como resultado de la investigación se ha rechazado la hipótesis nula, es decir que se concluye que las variables son dependientes, existiendo una relación entre la indeterminación del tipo disciplinario sancionador con la afectación al derecho de defensa del administrado en la unidad de gestión educativa Camaná, 2018. En los antecedentes del estudio se analizó la tesis elaborada por Zevallos (2018) que concluía en la existencia de una relación del proceso sancionador con el desempeño docente en la Oroya, 2017, si bien nos son las mismas variables, sin embargo existe relación entre los criterios que se investiga, teniendo en común que el proceso disciplinario afecta al docente en el área personal y profesional, por ello consideramos necesario que el procedimiento disciplinario sancionador se encuentre bien regulado, en cumplimiento estricto del marco normativo y del respeto a los derechos fundamentales del administrado que en el presente caso son los docentes del sistema educativo nacional.

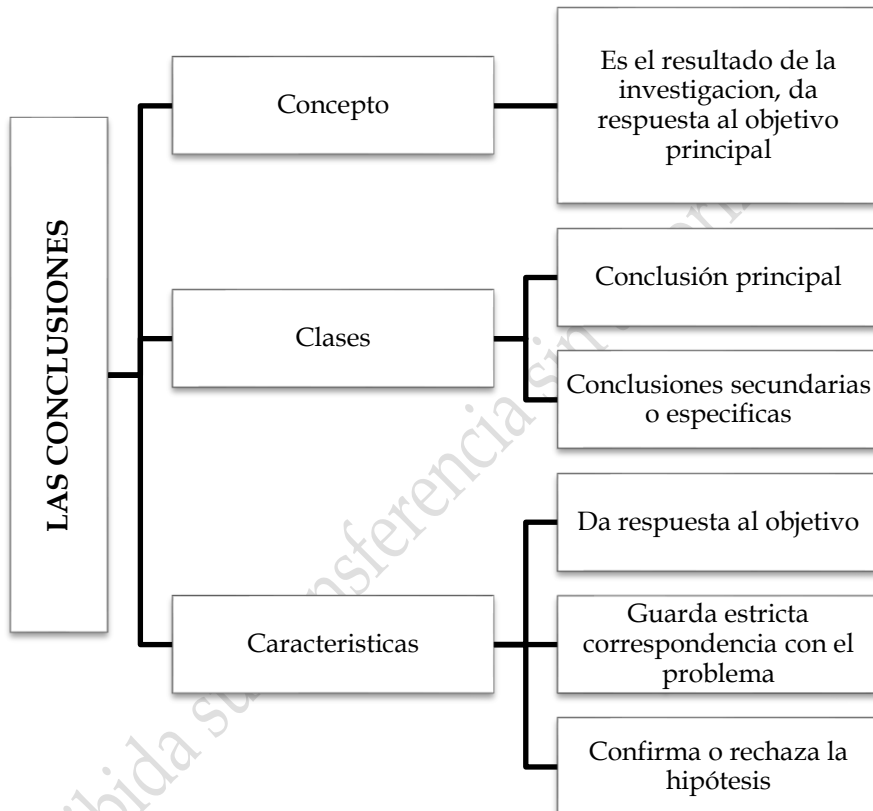
También se analizó la tesis elaborada por Scobar y Mejia (2013) que establecen la necesidad del régimen disciplinario aplicable a la educación pública costarricense, en ese sentido la presente investigación corrobora la existencia de una relación entre un deficiente tipo disciplinario sancionador con la esfera personal del administrado. En la presente investigación se ha probado en primer lugar la existencia de un tipo disciplinario sancionador deficiente por vulnerar al principio de Taxatividad de las sanciones, al tener tipos sancionadores abiertos. Si bien los criterios difieren con la investigación ante citada, sin embargo, ambas investigaciones concluyen en

la importancia que tiene el régimen disciplinario sancionador con relación a la espera personal del docente.

En las bases teóricas se definió el concepto del tipo disciplinario sancionador como una norma cerrada que describía la conducta sancionable en cuanto al supuesto de hecho y su consecuencia jurídica, así mismo se definió el principio de taxatividad por el cual se prohíbe la existencia de conductas abiertas e indeterminadas. Del análisis de los tipos disciplinarios establecidos en la ley 29944 se pudo apreciar que dichos tipos vulneran el principio de Taxatividad resultando en tipos disciplinarios deficientes y afectando el derecho de defensa del administrado que es el docente que ante una imputación de falta disciplinaria se somete al procedimiento administrativo sancionador y ve limitada su defensa, pues un tipo disciplinario correcto es una garantía no solo para una sanción efectiva, sino también para que el administrado ejerza su defensa, esto, debido a que la realidad constitutiva de falta se encuentra expresamente regulada y se evita espacios de arbitrariedad.

La prueba de hipótesis permite identificar un grave problema existente en el sistema educativo nacional, debido a que el deficiente régimen disciplinario de la carrera pública docente, no solo afecta al docente en sí, sino que estas deficiencias trascienden a la institución educativa y en especial a los niños que son objeto de la educación, al tener docentes que no son evaluados disciplinariamente con un marco normativo eficiente.

TERMINA LA TESIS Y VERIFICA SU REDACCIÓN



11.1 ¿CÓMO ELABORO LAS CONCLUSIONES?

[Índice](#)

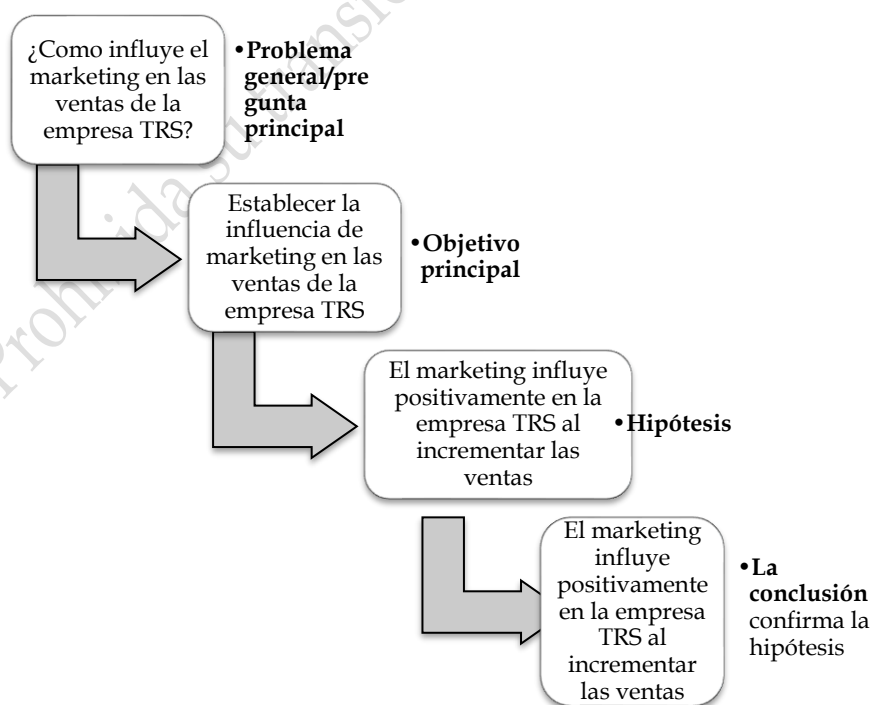
“Las conclusiones se elabora dando respuesta a los objetivos conforme a los resultados obtenidos en el marco operativo”

Las conclusiones es el resultado de la investigación. Es el cumplimiento de los objetivos y la respuesta a las preguntas de investigación, las conclusiones responden en forma clara, precisa y estricta a lo establecido en la pregunta de investigación, en algunos casos puede coincidir con la hipótesis, en este caso se tendrá por probada la hipótesis, en otros casos las conclusiones serán diferente a la hipótesis, en estos casos se tendrá por no probada la hipótesis.

La conclusión es producto de una secuencia metodológica que viene del enunciado de la investigación, se cuestiona en las preguntas de investigación y se da una respuesta provisional en las hipótesis y una respuesta definitiva en las conclusiones, en todos estos puntos se tiene la misma estructura del problema con su probable solución que es la hipótesis y la solución real que son las conclusiones.

Ejemplo:

Ilustración 46. Conclusiones

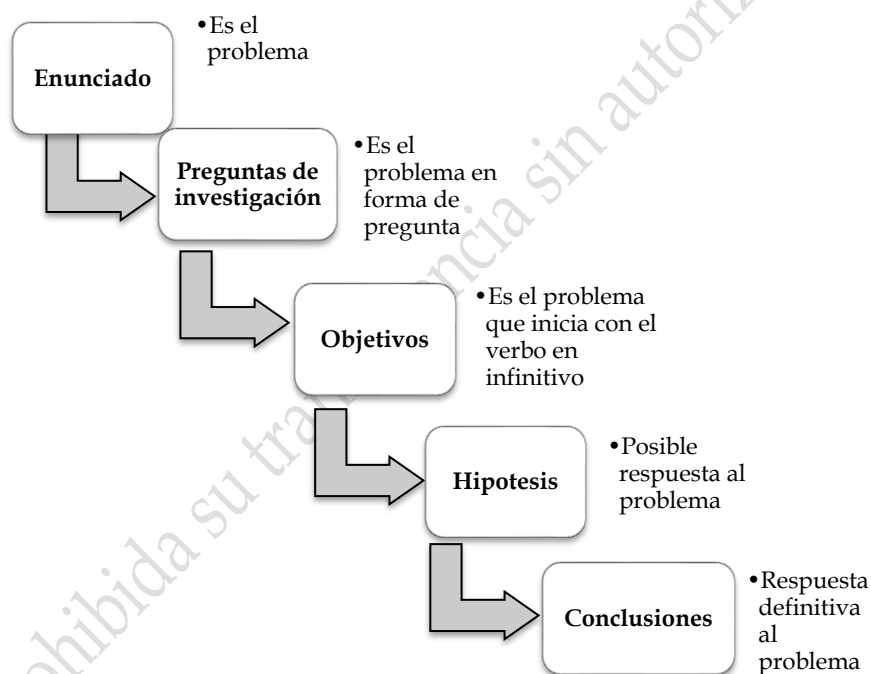


En el esquema anterior podemos apreciar la relación directa que hay entre el problema, el objetivo y la conclusión, por tanto, la redacción del objetivo y de la conclusión debe realizarse teniendo en cuenta el problema de estudio.

Secuencia del problema a través de toda la investigación

El investigador no debe perder de vista el problema para la redacción de los demás puntos de la investigación, pues el enunciado es el núcleo de la investigación y toda la metodología gira en torno al enunciado del problema, así, se tiene:

Ilustración 47. Secuencia del problema



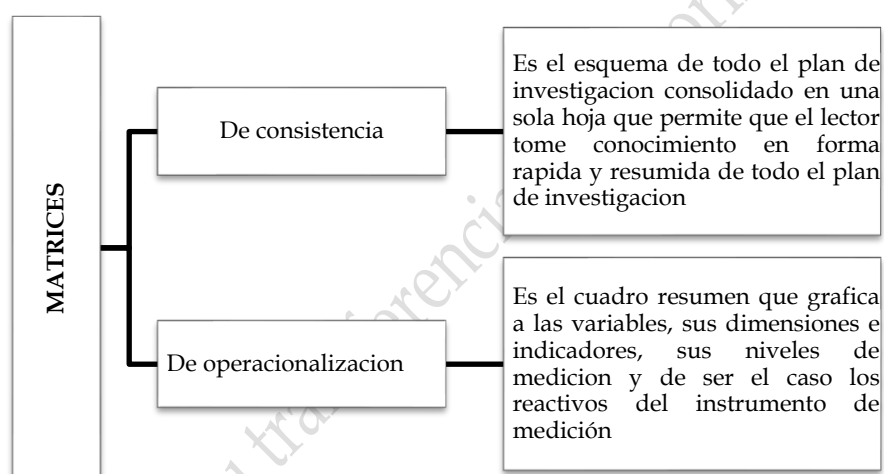
Los objetivos específicos son acciones que se debe realizar para el cumplimiento del objetivo general, por tanto, en las conclusiones también primero debe ir aquellas que den respuesta a los objetivos específicos, luego viene la conclusión que da cumplimiento al objetivo general.

1 1.2 ¿QUÉ SON LAS RECOMENDACIONES?

Son las acciones que el investigador recomienda a efectos de superar al problema, el investigador es la persona especialista, que conoce a profundidad el tema que ha investigado, por tanto, es la persona indicada que puede realizar las recomendaciones a efectos que se lleve a cabo la solución al problema que se ha obtenido en las conclusiones de la investigación.

Las recomendaciones se relacionan directamente con la puesta en práctica del nuevo conocimiento que se tiene producto de los resultados y conclusiones de la investigación.

1 1.3 ¿QUÉ ES UNA MATRIZ DE CONSISTENCIA?



La matriz de consistencia es un resumen de toda la metodología empleada en el proyecto de investigación, que permite que en una sola hoja se presente dicha metodología, a efectos de que el lector tenga un panorama completo y esquematizado en una sola presentación de lo que consiste la investigación, los elementos de la matriz de consistencia son:

- El enunciado principal del problema y los problemas secundarios
- Las preguntas de investigación
- Los objetivos de investigación
- Las hipótesis
- Las variables e indicadores
- Población y muestra
- Tipo, nivel e instrumentos

Ejemplo de matriz de consistencia

[Índice](#)

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables y Indicadores	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	(VI1) Variable independiente:	Tipo de investigación
¿Existe relación entre las indeterminaciones s tiene el tipo disciplinario sancionador de la Ley N° 29944, y cómo afecta el derecho de defensa del administrado en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018?	Establecer si existe relación entre las indeterminaciones en el tipo disciplinario sancionador de la Ley N° 29944, y el derecho de defensa del administrado en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018.	Es posible que las indeterminaciones del tipo disciplinario sancionador de la Ley 29944 se relacionen con la afectación del derecho de defensa del administrado en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018	Indeterminaciones en el tipo disciplinario sancionador Indicadores: • Deficiente imputación concreta • Vulneración de la Lex stricta	• Cuantitativo Nivel de investigación: • Explicativo. Diseño de investigación: • No experimental Población N° 1: Conjunto de sanciones que se han impuesto durante el 2018 en la Unidad de Gestión Educativa de Camaná. Población N° 2: Conjunto de abogados administrativistas que serán objeto de encuesta y cuyas opiniones serán importantes para el estudio. Muestra 1 Conjunto de sanciones disciplinarias impuestas por la Unidad de Gestión Educativa de Camaná 2018 Tamaño 05 sanciones Muestra 2 Conjunto de abogados especialistas en derecho administrativo Tamaño 50 abogados Técnicas e instrumentos de recojo de datos. Técnica: Encuesta, recopilación documental Instrumento: Cuestionario. Técnicas de análisis de datos. Análisis .
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis Específicos	(VD2) Variable dependiente:	
a) ¿Existe relación entre la imputación concreta eficiente con la afectación del derecho de defensa del administrado?	a) Indicar si existe relación entre la deficiente imputación concreta con el derecho de defensa del administrado en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018.	a) Hipótesis específica 1 Es posible que exista relación entre la deficiente imputación concreta con el derecho de defensa del administrado en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018.	Afectación del derecho de defensa Indicadores • Derecho de defensa	
b) ¿Existe relación entre la imputación concreta deficiente con el derecho de defensa del administrado?	b) Establecer si existe relación entre la vulneración de la ley estricta con el derecho de defensa del administrado en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018	b) Hipótesis específica 2 Existe relación entre la vulneración de la ley estricta con el derecho de defensa del administrado en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018.		

11.4 ¿QUÉ ES UNA MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES?

Es un esquema que generalmente va en una tabla de doble entrada, donde se clasifica las variables, sus dimensiones, indicadores, además sirve para la elaboración de preguntas del cuestionario, debido a que el esquema permite identificar las dimensiones e indicadores de donde provienen las preguntas.

Ejemplo

Tabla 29. Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	Nº DE ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN	NIVELES Y RANGOS
Variable 1 Indeterminaciones en el tipo disciplinario sancionador	Criterio de imputación	Deficiente imputación concreta	1, 2, 3, 4, 5	1= Muy en desacuerdo 2= En desacuerdo 3= Poco de acuerdo 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo	Muy pésimo Pésimo Regular Bueno Muy bueno
	Principio de legalidad	Vulneración de la ley estricta	6, 7, 8, 9, 10	1= Muy en desacuerdo 2= En desacuerdo 3= Poco de acuerdo 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo	Muy pésimo Pésimo Regular Bueno Muy bueno
Variable 2 Derecho de defensa	Debido proceso	Afectación del derecho de defensa	11, 12, 13, 14	1= Muy en desacuerdo 2= En desacuerdo 3= Poco de acuerdo 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo	Muy pésimo Pésimo Regular Bueno Muy bueno

En el ejemplo anterior se tiene el cuadro de operacionalización de variables que consta de las variables, sus indicadores o dimensiones, en el ejemplo 2 se tiene a la matriz de operacionalizaciones con las preguntas del cuestionario, su utilidad es que permite la elaboración del instrumento

Ejemplo

Otra forma de matriz de operacionalización es la siguiente:

Variable independiente	Indicadores	Preguntas
"Sobreprotección del menor"	Factor conductual	¿Quién es la persona encargada de dar el "visto bueno" a las tareas o decisiones de tu hijo? a) Él mismo y, si necesita mi ayuda, puede contar con ella b) Yo c) Él mismo en colaboración conmigo. ¿Cuándo alguien pregunta a mi hijo...? a) Contesto yo por él para que todo quede bien claro. b) Contesta él mismo. c) Contesta él mismo, pero yo lo aclaro.
	Factor psicológico	Cuando mi hijo me pide salir con amigos de su edad a) No le dejo si no les conozco, o hablo con sus padres antes. b) Le dejo, pero preocupado porque prefiero verlos antes. c) Le dejo si no hay problema para ello. ¿Cuándo trato de proteger a mi hijo? a) Le digo que cuente con mi ayuda si la necesita. b) Le digo que preste atención por si las cosas van mal. c) Le cuento todo lo malo que puede ocurrirle si no me hace caso
"Rasgos psicopáticos"	Impulsividad/ problemas de conducta (I/PC).	¿He pasado periodos en los que he fumado marihuana varias veces a la semana? ¿Solía quedar tan drogado(a) que no sabía lo que estaba haciendo? ¿He tenido algunos "encuentros" con la ley? ¿Pase lo que pase, nunca consumiría drogas? ¿Ha habido veces en las que no he podido pasar el día sin un poco de marihuana? ¿Frecuentemente me divierto haciendo ciertas cosas que son ilegales?
	Dureza/insensibilidad emocional (D/I).	¿Me gusta seguir instrucciones y hacer lo que otros esperan de mí? ¿Siempre trato de hacer lo que es correcto? ¿Disfruto pensando en sexo?

		¿Nunca he hecho algo por lo cual me pudieran haber arrestado? ¿He tenido algunos “encuentros” con la ley? ¿Nunca he sido llamado(a) “delincuente juvenil”? ¿Frecuentemente me divierto haciendo ciertas cosas que son ilegales?
--	--	---

11.5 ¿EN QUÉ CONSISTE LA FICHA TÉCNICA DEL INSTRUMENTO?

La ficha técnica es el documento que contiene las especificaciones técnicas del instrumento de medición, las especificaciones hacen referencia a los siguientes aspectos:

- Al autor
- Al propósito que busca medir el instrumento
- El modo de utilizar el instrumento
- A la validación
- A la confiabilidad

Modelos de ficha técnica:

Nº	Ítem	Descripción
1	Nombre	Cuestionario y escala para evaluar el artículo 47° del TUO de la ley N° 25784 para el pago de la reparación civil ordenadas en sentencias judiciales.
2	Autor	José Manuel Zegarra
3	Fecha	30 de julio del 2018
4	Duración de la aplicación	De 15 a 20 minutos.
5	Periodo de aplicación	Del 20 al 30 de septiembre del 2018
6	Objetivo	• Indicar si el artículo 47 del TUO de la Ley 27584 es eficaz para el cumplimiento de sentencias por responsabilidad civil por negligencia médica, Arequipa, 2018 • Determinar que modificaciones al artículo 47 del TUO de la ley 27584 mejoraría el cumplimiento de sentencias por responsabilidad civil • Establecer que otras alternativas al texto del artículo 47 del TUO de la ley 27584 mejoraría el cumplimiento de sentencias por responsabilidad civil.
7	Calificación	(A) En desacuerdo = 1 (B) De acuerdo = 2 (C) Totalmente de acuerdo = 3

8	Confiabilidad	Debemos de indicar que un valor mayor a 0.8 indica que el instrumento es muy válido, en el presente caso el Alpha de Cronbach ha obtenido un valor de 0.908, situación que nos indica que se trata de un instrumento muy confiable. $\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$
9	validez	Validado por: • Doctor Carlos Perez, Muy buena 85 • Magistre. Juan Castro, Muy buena 90

Modelo 2 de ficha técnica:

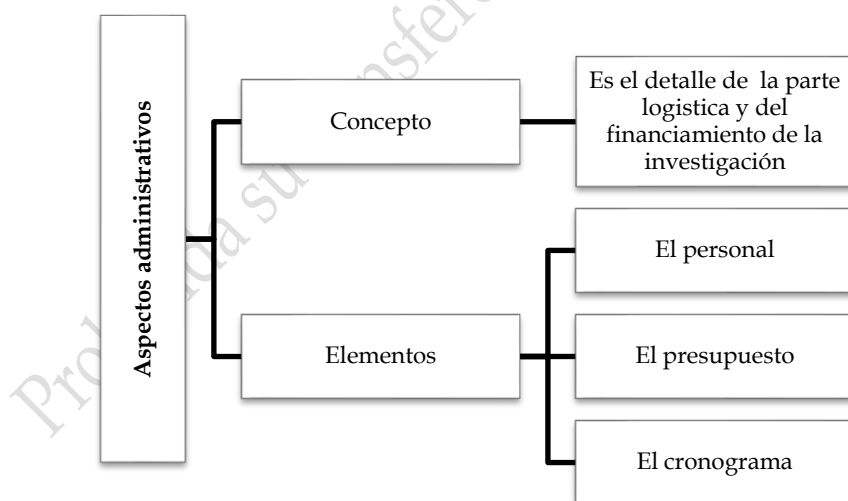
N°	Ítem	Descripción
1	Nombre	Cuestionario para evaluar las indeterminaciones del tipo disciplinario sancionador de la ley 29944, y su afectación al derecho de defensa del administrado en la unidad de gestión educativa Camaná.
2	Autora	Azucena Rojas Pérez
3	Fecha	30 de octubre del 2018
4	Duración de la aplicación	De 15 a 20 minutos.
5	Periodo de aplicación	Del 20 al 30 de diciembre del 2018
6	Población y muestra	50 profesionales encuestados
7	Objetivos	• Indicar si existe relación entre la deficiente imputación concreta con el derecho de defensa del administrativo en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018. • Establecer si existe relación entre la vulneración de la ley estricta con el derecho de defensa del administrado en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018.
8	Calificación	Muy en desacuerdo = 1 En desacuerdo = 2 Poco de acuerdo = 3 De acuerdo = 4 Muy de acuerdo = 5
9	Validez y Confiabilidad	La validez y la confiabilidad del documento será evaluado mediante cálculos estadísticos de la ecuación del Alpha de Cronbach.

Modelo 3 de ficha técnica

N°	Ítem	Descripción
1	Nombre	Cuestionario para evaluar los rasgos psicopáticos en adolescentes, escala de contenido psicopático (PCS).
2	Autor	Robert D. Hare, (2003). <i>Psychopathy Checklist Revised (PCLR)</i> (2nd ed.). Toronto: Multi- Health Systems.
3	Fecha	2003

4	Duración de la aplicación	De 30 minutos.
5	Periodo de aplicación	10 y 20 de Julio del 2019
6	Población y muestra	La población está conformada por adolescente varones y mujeres comprendidos entre las edades de doce a catorce años de edad, de las instituciones educativas Julio Cesar Escobar y Naciones Unidas del distrito de San Juan de Miraflores del departamento de Lima, 2019, se tiene: • Alumnos de la I.E. Julio Cesar Escobar, 508 alumnos • Alumnos de la I.E Naciones Unidas, 478 alumnos
7	Objetivos	• Evaluar niveles de impulsividad / problemas de conducta (I/PC). • Evaluar niveles de dureza / insensibilidad emocional (D/I).
8	Calificación	De 0 a 33 baja psicopatía De 34 a 66 psicopatía moderada De 67 a 100 alta psicopatía.
9	Validez y Confiabilidad	Validado por Mary Castro Luna

1 1.6 ¿QUÉ SON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA INVESTIGACIÓN?



1 1.6.1. ¿EN QUÉ CONSISTE LA DESIGNACIÓN DE PERSONAL?

El personal que por lo general interviene en la investigación es el investigador(a) y el asesor, que puede ser asesor metodológico, asesor del tema o asesor de ambos, también puede intervenir un auxiliar que

ayude en el acopio de la información, este personal debe ir indicado en la parte administrativa correspondiente al personal que intervendrá en la realización de la investigación.

11.7 ¿EN QUÉ CONSISTE EL PRESUPUESTO?

El presupuesto consiste en detallar cada uno de los materiales y servicios que se necesitara para el desarrollo de la investigación, la relación debe realizarse con su respectivo costo, para que al final se tenga un consolidado general con un total del costo de la investigación, también requiere que se indique la fuente de financiamiento para solventar el costo del estudio.

Características del presupuesto

- Utiliza clasificadores de la técnica contable
- Utiliza tablas para su descripción
- Desglosa los gastos por cada categoría
- Tienen un consolidado
- Tiene un costo total

Ejemplo de presupuesto

CATEGORIA DEL GASTO	CLASIFICADOR	CANTIDAD	MONTO S/
9.3.1.	MATERIALES Y ÚTILES		135
Papelería en general, útiles y materiales de oficina	Hojas de Papel bond A4 80g.	03 mil.	70.00
	Bolígrafos Faber Castell	04 unid.	4.00
	Resaltador	04 unid.	8.00
	Corrector	02 unid.	4.00
	Clips	01 caja	2.00
	Grapas	01 caja	2.00
	Engrapador	01 unid.	15.00
	Memoria USB	01 unid.	30.00
9.3.2.	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		100.00
9.3.3.	SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET		100.00
	- Servicio de Internet	100 horas	50.00
	- Teléfono	Llamadas	50.00
9.3.4.	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO		510.00
	- Impresiones	500 hojas	200.00
	- Empastados	5 empastados	150.00
	- Anillados	3 anillados	10.00
	- Fotocopias	350 copias	150.00
9.3.5.	OTROS SERVICIOS DE INFORMÁTICA		15.00
	- Típeo	6 hojas	10.00

	- (grafico/tablas)		
	- Quemada de CD	4 CDS	5.00
9.3.6.	SERVICIO DE CONSULTORIAS, ASESORÍAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		300.00
	- Asesoría Metodológica - Asesoría estadística		300.00

Consolidado

CATEGORÍA DEL GASTO	CLASIFICADOR	CANTIDAD
9.3.1.	Materiales y Útiles	140.00
9.3.2.	Pasajes y gastos de transporte	100.00
9.3.3.	Servicios de Telefonía e Internet	100.00
9.3.4.	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado.	510.00
9.3.5.	Otros servicios de informática	15.00
9.3.6.	Servicios de consultoría, asesorías y similares desarrollados por personas naturales	300.00
TOTAL		1165.00

Financiamiento

La investigación tiene un costo total de 1165 soles, dinero que se encuentra dentro de las posibilidades económicas del investigador, por tanto, el financiamiento de la investigación se realizará con recursos propios del investigador.

¿En qué consiste el cronograma de trabajo?

El cronograma especifica el periodo de tiempo en que se desarrollaran las etapas de la investigación, los principales formatos para un cronograma son: la tabla de doble entrada y el diagrama de Gantt.

Ejemplo de cronograma

Tabla 30. Ejemplo de cronograma de trabajo

Actividad	2019					
	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov

1.- Aprobación del plan de tesis.	X					
2. Elaboración del marco teórico		X				
3.- Recolección de datos			X			
4.- Análisis de datos				X		
5.- Estructuración de resultados y conclusión					X	
6.- Sustentación						X

Tener en cuenta:

- El formato APA para tablas
- Considere los puntos importantes de la investigación

11.8 ¿CÓMO SE REDACTA LA TESIS?

“La tesis se redacta teniendo en cuenta el esquema dado por la institución académica y el estilo de redacción (APA, etc)”

¿Cómo se redacta el título de la investigación?

El título representa el problema, contiene las generalidades de la investigación y permite al lector darse una idea panorámica de lo que trata el estudio, de acuerdo con el manual APA (p. 23.), el título tiene las siguientes características:

- Sintetiza la idea principal
- Identifica las variables reales
- Es completamente explicativo
- Tiene una extensión recomendada de 12 palabras
- Se escribe con la letra inicial en mayúscula
- Está situado en la mitad superior de la página

No debemos confundir el título con el enunciado, el título es una síntesis del enunciado.

Los títulos de una investigación se desarrollan por niveles, el APA (p.63) considera hasta cinco niveles de encabezado, estos niveles tienen el siguiente formato:

Nivel de encabezado	Formato
---------------------	---------

1	Encabezado centrado en negritas con mayúsculas y minúsculas
2	Encabezado alineado a la izquierda en negritas con mayúsculas y minúsculas
3	Encabezado de párrafo con sangría, negritas, minúsculas y punto final.
4	Encabezado de párrafo con sangría, negritas, cursivas, minúsculas y punto final.
5	Encabezado de párrafo con sangría, cursivas, minúsculas punto final.

¿Cómo se realiza la seriación?

La relación de items de una investigación se realizan mediante la numeración que inicia con un numero arábigo seguido de un punto, cuando se trate de listas sin requerimiento de orden, se puede usar viñetas y en los casos que la seriación se dé dentro de un mismo párrafo la serie va seguida en forma alfabética en minúscula conforme al APA (p.64), ejemplo examinamos tres grupos (a) los de baja puntuación, cuyo puntaje fue menor de 20 puntos; (b) los de la moderada, que obtuvieron puntajes entre 20 y 50 puntos; y (c) los de alto puntaje, quienes tuvieron un puntaje mayor de 50 puntos.

¿En qué tiempo verbal se redacta una investigación?

La descripción de los pasos seguidos en la realización de un experimento según APA (p.68), indica que será en tercera persona, la descripción se hará en tiempo pasado, de esa manera por ejemplo será correcto describir *Pérez (2010) presentó como resultados...*

¿Cuándo usamos las mayúsculas en la redacción?

El uso de las mayúsculas se realiza en los siguientes casos.

- La primera palabra de una oración
- Después de dos puntos
- La primera letra de los títulos
- La palabra inicial de encabezados y de sub encabezados
- La palabra inicial de títulos de tablas y leyendas de figuras
- La primera palabra de un sustantivo propio
- No inicial con mayúscula los nombres de leyes, teorías, modelos, procedimientos estadísticos

El uso de cursivas APA (P.104)

[Índice](#)

La letra cursiva se utiliza en los siguientes casos:

- Los títulos de libros, periódicos, películas, videos, programas de televisión y publicación en micro fil
- Géneros, especies y variedades una palabra o frase citada, ejemplo las letras utilizadas como símbolos estadísticos o variables algebraicas
- Las palabras de frases extranjeras, excepto cuando sea de uso común

¿Qué es el nombre del autor y afiliación institucional?

Las investigaciones corresponden ser identificadas con los nombres de su autor y de la institución académica en la que fue realizada el APA (p.23) establece unas pautas sobre la identificación de la investigación así indica:

- Debe tener el nombre de pila y apellidos del autor
- No se emplea iniciales
- Debe omitirse los títulos (Dr., Prof.)
- Evitar grados académicos (Phd, etc.)
- Cuando el autor no tenga filiación institucional, ponga la ciudad de residencia.
- La filiación debe ir centrado y debajo del nombre del autor

¿Qué son las notas del autor?

En las notas del autor van las aclaraciones, reconocimientos, agradecimientos u otras consideraciones que el autor quiera comunicar previo al informe de investigación, en las tesis generalmente solemos utilizar una hoja para los reconocimientos, otra para los agradamientos, etc. Sin embargo, el manual APA (p.24-25) considera que estos deben ir separados en párrafos conforme a la siguiente estructura:

Primer párrafo:

Afiliación departamental completa, donde se debe identificar el nombre del autor, el departamento o unidad de la institución, el nombre de la universidad y en ese orden, poner los datos de los demás autores.

Segundo párrafo:

Los agradecimientos dirigidos a las personas e instituciones que de manera excepcional apoyaron en la investigación, sea mediante el financiamiento o mediante su apoyo intelectual, el APA indica que no corresponde los agradecimientos a las personas que participan necesariamente en la revisión y aceptación del informe como el caso de los editores.

Tercer párrafo:

En este punto se considera indicar los datos de contacto del investigador como, por ejemplo, indicar el correo electrónico.

¿Qué es el resumen?

El resumen es un texto breve que permite al lector enterarse en forma genérica del desarrollo de la investigación por ello consideramos que los planes o proyectos de investigación no deben de tener resumen si no únicamente el informe o desarrollo de la investigación. Según el APA (p.26) debe tener las siguientes características:

- Informa, pero no evalúa
- Utiliza el tiempo presente para describir conclusiones
- Utiliza la voz activa en vez de la pasiva
- Expresa el problema
- Indica los participantes
- Indica el método
- Indica los procedimientos estadísticos
- Indica los descubrimientos básicos
- Indica las conclusiones
- Tiene entre 150 y 250 palabras

Ejemplo de resumen

RESUMEN
Como problema de investigación se tiene las deficiencias en la lex stricta del tipo disciplinario sancionador de la Ley de la Reforma Magisterial, ley N° 29944 y su incidencia en el derecho de defensa del administrado, Perú, 2018 ³⁵ , en <u>cuanto el método de estudio se considera en la presente investigación tiene un enfoque mixto, es decir es cualitativo, cuantitativo y mixto, en referencia al nivel de investigación, el</u>

³⁵ El resumen inicia con una presentación del problema

estudio corresponde al nivel explicativo³⁶, como conclusiones de estudios se tiene las deficiencias en la lex stricta del tipo disciplinario sancionador de la Ley de la Reforma Magisterial, ley N° 29944 se explica en razón de que el artículo 43°, 45°, 46°, 48°, y 49° de la indicada ley, tienen un supuesto de hecho indeterminado y genérico. Por otro lado, el artículo 44° viola el derecho de defensa que corresponde al administrado en todas las etapas del procedimiento sancionador y consideración del órgano sancionador, situación que acarrea espacios de arbitrariedad que no se puede permitir en un estado de derecho³⁷.

Palabras clave³⁸:

Tipo disciplinario sancionador, Ley de Reforma Magisterial, derecho de defensa, principio de legalidad, principio de tipicidad.

¿Qué es la introducción?

Es una explicación detallada de la investigación, explica más ampliamente en que consiste el problema de estudio, su importancia, los trabajos previos, la metodología y los resultados, en ese sentido el manual APA (p.27-28) indica que la introducción contiene los siguientes partes de la investigación:

- El planteamiento del problema, presenta el problema y describe la estrategia de investigación.
- Explica la importancia del problema
- Describe los trabajos previos que son relevantes para la investigación
- Expone las hipótesis y su correspondencia con el diseño de la investigación
- Indica la población de estudio y sus variables
- Indica el método y sus mediciones
- Indica los resultados y las conclusiones
- Indica la estructura de la investigación

Ejemplo de introducción

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como propósito analizar las deficiencias en la lex stricta del tipo disciplinario sancionador de la Ley de la Reforma Magisterial, ley N° 29944

³⁶ Continúa con la descripción de la metodología

³⁷ Finalmente termina con las conclusiones

³⁸ Las palabras clave deben ser cinco en promedio

y su incidencia en el derecho de defensa del administrado, Perú, 2018³⁹, asimismo la importancia del estudio es relevante debido a que busca explicar las deficiencias en la lex stricta del tipo administrativo sancionador de la Ley de la Reforma Magisterial, ley N° 29944, pues su indeterminación, la existencia de vacíos normativos y en otros casos la falta de criterios y parámetros sancionadores en el tipo, promueven la arbitrariedad e impunidad al momento de sancionar las faltas administrativas disciplinarias que se regula en la indicada ley. Debemos tener en cuenta que el sector magisterial es considerado como uno de los sectores más importantes que tiene el Estado, porque está a cargo la formación educativa de los niños y adolescentes que son los futuros ciudadanos que conducirán los destinos de nuestro país⁴⁰.

Por otro lado, la investigación ha tenido en cuenta antecedentes de investigaciones, las mismas que nos proporcionarían resultados y conclusiones permitiéndonos y facilitando llevar a adelante la presente investigación; como investigaciones nacionales tenemos la tesis de grado sobre: Tejada (2018) con la siguiente tesis “El procedimiento administrativo sancionador y la vulneración de derechos del ciudadano en la Sub Gerencia de Fiscalización, Control y Sanción Administrativa Municipal de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, durante el año 2017”, la investigación tiene como finalidad determinar la relación entre el procedimiento administrativo sancionador y la vulneración de los derechos del ciudadano. Como una segunda investigación se tiene a Mejía (2017) con la tesis “La observancia de las garantías del debido proceso en el procedimiento administrativo sancionador en el distrito fiscal de Huánuco - 2015”, la investigación desarrolla un estudio sobre las garantías del debido proceso, lo que nos lleva a identificar la problemática en cuanto al respeto del debido proceso en el escenario administrativo por parte de la administración pública, la cual se impone en el ejercicio de su potestad sancionadora, ocasionando como consecuencia, la vulneración de los derechos fundamentales de los administrados sometidos a un procedimiento sancionador. Una tercera investigación la desarrolla Zevallos (2018) con la tesis “El Proceso Sancionador y su relación en el desempeño Docente, En La Oroya 2017”, para la Universidad de Huánuco, Huánuco - Perú. Esta investigación tiene como objetivo revelar las diferentes circunstancias que trascienden la labor diaria de los docentes, teniendo en cuenta las numerosas denuncias por faltas cometidas. Otra investigación es de Guillen (2015) con la tesis “La prescripción de la acción administrativa y el cumplimiento de los plazos en los procedimientos administrativos disciplinarios en la UGEL Huancavelica”. El presente estudio busca conocer si se garantiza adecuadamente los plazos del procedimiento administrativo en las sanciones que se imponen a los docentes. Otra investigación corresponde a Bustamante (2016) con la tesis “La reforma del servicio civil: La infracción administrativa laboral - un avance en el procedimiento administrativo disciplinario y sancionador en la administración pública”. La investigación aborda temas sobre el procedimiento administrativo disciplinario en

³⁹ En esta parte se indica cual es el propósito o la finalidad de la investigación

⁴⁰ Se indica la importancia de la investigación que amerita un estudio a nivel de tesis

cuanto a la reforma del servicio civil, desarrollando aspectos del derecho procesal administrativo⁴¹.

La investigación tiene como objetivo principal explicar las deficiencias en la lex stricta del tipo disciplinario sancionador de la Ley de la Reforma Magisterial, ley N° 29944 y su incidencia en el derecho de defensa del administrado, Perú, 2018⁴² y como hipótesis se considera la posible existencia de deficiencias en la lex stricta del tipo disciplinario, sancionador de la Ley de la Reforma Magisterial, ley N° 29944, se explique por la indeterminación en el supuesto de hecho y la indeterminación en la consecuencia jurídica del tipo disciplinario sancionador, afectando el derecho de defensa del administrado⁴³.

Como metodología tenemos en la investigación tiene un enfoque mixto, es decir es cualitativo y cuantitativo, debido a que se interpretará el tipo disciplinario sancionador de la ley N° 29944, asimismo el nivel de la investigación corresponde al nivel explicativo, pues permitirá explicar la indeterminación del tipo disciplinario sancionador y su afectación al derecho de defensa del administrado. En cuanto al tipo de investigación corresponde a un estudio mixto (básico y aplicada) pues se investigará las consecuencias del tipo disciplinario sancionador de la ley N° 29944 y su afectación al derecho de defensa del administrado y como alternativa de solución se propondrá una modificación legislativa que incorpore tipos disciplinarios que brinden garantía de defensa al administrado⁴⁴.

La presente investigación ha llegado a la conclusión que existe deficiencias en la lex stricta del tipo disciplinario sancionador de la Ley de la Reforma Magisterial, ley N° 29944 se explica en razón de que el artículo 43°, 45°, 46°, 48°, y 49° de la indicada ley, tienen un supuesto de hecho indeterminado y genérico. Asimismo dichos artículos no especifican una consecuencia jurídica concreta, por otro lado el artículo 44° viola el derecho de defensa que corresponde al administrado en todas las etapas del procedimiento sancionador y el artículo 47° vulnera el principio del ne bis in ídem, deficiencias que indican negativamente en el derecho de defensa del administrado al limitar su defensa con tipos indeterminados, con disposiciones que dejan al arbitrio del órgano sancionador la tipificación de la conducta constitutiva de falta y al imponer una doble sanción cuando concurra el mismo sujeto hecho y fundamento⁴⁵.

Por otro lado, la estructura de la investigación, se desarrolla en cuatro capítulos que son los siguientes: en el capítulo I se desarrolla el planteamiento del problema, donde se establece la formulación del problema, como también la justificación del estudio, objetivos e hipótesis; en el capítulo II se desarrolla el enfoque, nivel y tipo de investigación, como también el diseño de investigación, variables, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad, métodos de análisis de datos y la delimitación de la investigación; en el capítulo III

⁴¹ En este punto se desarrollan en forma breve los antecedentes investigativos

⁴² Se indica el objetivo u objetivos

⁴³ Se indica la hipótesis o las hipótesis

⁴⁴ Se indica la metodología

⁴⁵ Se indica la conclusión de la investigación

se puede visualizar las bases teóricas; en el capítulo IV tenemos el marco operativo que está compuesto por un cuestionario para abogados de derecho administrativo disciplinario, análisis de la información y respuestas, como también las conclusiones y recomendaciones, como anexos tenemos la matriz de consistencia, ficha técnica y el proyecto de ley⁴⁶.

Cuadro de siglas y abreviaturas

Por lo general el marco teórico no debe tener siglas ni abreviaturas, se debe escribir los nombres en forma completa, sin embargo, tratándose de investigaciones que tenga términos que resulten repetitivos e innecesarios la redacción completa de nombres, se pueden admitir el uso de siglas y abreviaturas que deberán estar consignados en una tabla al comienzo de la redacción del marco teórico.

Tablas, gráficos y esquemas

Las tablas deben ir numeradas seguida de un título corto que describe la tabla. La tabla lleva un encabezado o cabecera de columnas, en caso de tratarse de una tabla de doble entrada, la primera columna es también una cabecera que referencia los valores internos de la tabla, el APA (p.131 – 145) establece que la tabla debe evitar las líneas verticales, salvo cuando sea necesario, pero en lo posible solo utilizar las líneas horizontales así por ejemplo se tiene la siguiente tabla:

Tabla 31. Ejemplo de tabla

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido
Válido	Funcionario público	15	30	30
	Actividad privada	20	40	40
	Docente	15	30	30
	Total	50	100.0	100.0

11.9 ¿QUÉ SON LAS CITAS?

Las citas son extractos importantes de obras publicadas que sirven para fundamentar o corroborar la posición del investigador y también se puede utilizar para analizarla y de ser el caso contradecirla, las citas son ideas, teorías e investigaciones de autores, textos o lugares que

⁴⁶ Se desarrolla la estructura de la investigación

utilizamos, ayudando a que el documento redactado pueda sustentar y fundamentar su teoría para así poder localizar la fuente, profundizando y ampliando los argumentos en que se basó la tesis.

[Índice](#)

Fuente de información

Es todo medio que nos proporciona información, puede ser bibliográfica (libros o parte), electrónica, hemerográfica (periodística), etc.

Cita corta

Una cita corta tiene lugar cuando la cita tiene menos de 40 palabras, entonces su redacción se realiza dentro del párrafo y de corrido al texto que se va redactando la cita corta tiene las siguientes características:

- Lleva comillas al inicio y al final
- Tiene el mismo tamaño y formato del texto que se venía redactando
- Por lo general se pone el número de página al final de la cita

Ejemplos de cita corta

Para Kelsen (1960), la diferencia entre una norma positiva y una moral está en su creación así indica que: "Su positividad reside en el hecho de que proviene necesariamente de un acto creador y es así independiente de la moral" (p. 72). Esta opinión tiene...

Cita larga

La cita larga tiene lugar cuando el texto a citar contiene más de 40 palabras, en estos casos la cita tiene las siguientes características (APA, p.171):

- No en párrafo aparte.
- Va sin comillas.
- Va con sangría izquierda de 2.5cm.
- Va en un tamaño menos de letra.
- Va a doble espacio

Si la cita tiene más de un párrafo deberá agregarse medio cm de sangría al inicio de cada párrafo

(...) Pérez (2015), indica:

Lima es la ciudad capital de la República del Perú. Se encuentra situada en la costa central del país, a orillas del océano Pacífico, conformando una extensa y populosa área urbana conocida como Lima Metropolitana, flanqueada por el desierto costero y extendida sobre los valles de los ríos Chillón, Rímac y Lurín.

Según el censo peruano de 2017, Lima cuenta con más de 8,5 millones de habitantes mientras que su aglomeración urbana cuenta con más de 9,5 millones de habitantes, el 30% de la población peruana, cifras que la convierten en la ciudad más poblada del país. (p.87)

Citas textuales

Son las citas que reproducen el texto de un autor en los términos que este ha redactado el documento original, va entre comillas y se reproducen tal como está incluyendo si este tiene errores.

Según Strauss (2008), los libros infantiles que generan, tales como “la ausencia de uno o ambos padres” (p.69). En lugar de promover el interés personal (p.69)

Cita indirecta o paráfrasis

Reproduce la idea en palabras del investigador y no tal como lo expresa el autor, esto a efectos de hacerlo más comprensible para el lector. En estos casos el APA (p.171), recomienda indicar el número de página o párrafo para ayudar al lector a identificar el texto parafraseado.

Técnicas de parafraseo

Parafrasear significa explicar en nuestras propias palabras el texto del autor que se cita, para realizar dicha explicación, es de aplicación las siguientes técnicas:

- Cambiar la función gramatical
- El uso de sinónimos
- Cambiar el orden de las palabras.

Cita de varios autores

Un libro o documento puede tener como autores a una o varias personas, en ese caso se debe citar el apellido paterno de todos los

autores, siempre que no pasen de cinco, de ser así se puede utilizar el término et alí, o su abreviatura et al, que significa “y otros”. Al respecto el APA indica:

Cuando un trabajo tenga dos autores, cite ambos nombres cada vez que aparezca la referencia en el texto. Cuando un trabajo tenga tres, cuatro o cinco autores cite todos los autores la primera vez que aparezca la referencia y en las citas subsecuentes incluya solo el apellido del primer autor seguido de la abreviatura et al. (p.175).

Cita de autores corporativos

La primera vez completo, luego sus siglas.

Un estudio realizado por el Ministerio de Educación del Perú (MINEDU, 2004) concluyo que...

En los demás casos:

Un estudio realizado por el MINEDU (2004) concluyo que...

Cita autores no identificados o anónimos

Coloque el título (en cursiva) del libro o revista y fecha de publicación, El libro *Collage Bond* (2009) señala que...

Si es un artículo o página de internet use comillas, En cuidado independiente (“Study Finds”, 2007) se afirma...

Si la fuente no está registrada ponga anónimo e incluya el año.

En (Anónimo, 1998) se afirma...

Cita de autores con el mismo apellido

Se pone la letra inicial del nombre luego el apellido.

Ejemplo:

Son muchos los autores que han contribuido significativamente a la difusión de la lectura (B. Cárdenas, 2004; S. Cárdenas, 1997; T. Cárdenas, 2012).

Cita de dos o más trabajos dentro de un mismo paréntesis

Ejemplo:

Diversos escritos sobre la paciencia (Chapman, 2008; Fida y Ljungren Rigo, 1995; Gómez, 1998;) coinciden en que....

Cita de citas

Usar con moderación cuando el original ya no se imprime o es de muy difícil consecución

Ejemplo:

Estudios de Wilson – Herrnstein citado por Larrauni (2006) indican que “los individuos propensos a delinquir viven el presente” (p. 18)

En la lista de referencias:

Larrauni, E. (2006), Criminología crítica: abolicionismo y garantismo. Chile: Red Ius et Praxis.

Cita con error

Se mantiene el error avisando con sic en corchetes.

Ejemplo:

“el 5 de octubre llegamos a la ciudad de Sevilla [sic]”

Cita de material en línea sin paginación:

Si tiene número de páginas, cítelos de lo contrario indique el párrafo

Ejemplo:

Basu (2007), sugirió una nueva necesidad “...” (párr. 4).

11.10 ¿QUE SON LAS REFERENCIAS?

Las referencias son un listado con todas las fuentes citadas en la tesis para que el lector pueda ampliar el contenido de la información citada, las referencias contienen el autor, la fecha, el título de la obra, institución a que pertenece el autor, la ciudad y el país.

Las referencias suministran información necesaria para ubicar e identificar las fuentes que han sido utilizadas en la investigación.

Estas pueden ser distintas. Las referencias tienen las siguientes características, (APA; p.184)

[Índice](#)

- Va en orden alfabético
- Va el primer apellido del autor y la inicial de su primer nombre en mayúscula.
- Deberá tener centímetro y medio de sangría francesa.
- Seguido de la inicial del nombre se coloca entre paréntesis el año de publicación, en caso no tenga fecha de publicación se coloca (s.f).
- Los títulos de la obra van en cursiva con la primera letra en mayúscula, seguido del número de edición, la editorial y de la ciudad y país donde se elaboró.
- Seguido del título de la obra, determinar la identificación del material, como por ejemplo tesis de grado, maestría, doctorado, etc., video, folleto, etc. Dentro de corchetes.
- En caso de tratarse de referencias electrónicas, se indicará la URL después de las palabras “recuperado de”

Artículos de Periódico

Lucar N. (23 de Julio del 2015), *La violencia en el valle del Tambo*. Diario Exitosa, p.5. Lima.

Título de revista

Terrones A. (Marzo 2015). *Derecho constitucional: Los derechos humanos*. Gaceta Jurídica, 15(1423), 34-35.

Título de libros

Monroy G. (2011). *Teoría General del Proceso: principios del proceso*, 1ª edición, Lima, Perú: Communitas.

Referencia electrónica

Pon el URL [http://](http://.....) Y el DOI si tiene.

De un blog, foro, e-mail, etc.

Saavedra, R. (15 de mayo del 2006). Re: *Alteración de la ecología en el valle del Colca* [mensaje de un blog/comentario de foro]
Recuperado de: <http://www.google.com.pe/>.

Libro electrónico

San Martín C. (2005), *Derecho Procesal Penal: el sistema acusatorio*.
Recuperado de <http://www.google.com.pe/>

Libro electrónico con DOI

San Martín C. (2005), *Derecho Procesal Penal: el sistema acusatorio*. DOI:
29.285....

Tesis

Saavedra, R. (2006). *Alteración de la ecología en el valle del Colca*, Tesis Magistral, Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa, Perú. De la biblioteca UNAS, cód. 3245.

Saavedra, R. (2006). *Alteración de la ecología en el valle del Colca*, Tesis Magistral, Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa, Perú. Recuperado de: <http://www.google.com.pe/>.

1.1.11 ¿QUÉ FORMATO QUE DEBE TENER EL MANUSCRITO?

- El tipo de letra que el APA (p.228), recomienda es el tipo de letra Times **New Román de 12 puntos**, también recomienda el tipo de letra Serif por ser un tipo de letra conveniente para textos debido a que mejora la legibilidad y reduce la fatiga visual.
- En cuanto al interlineado indica que debe utilizarse el **doblo espacio** en todas las líneas del texto, incluso se puede aplicar espacio triple en casos especiales, pero nunca se debe utilizar el espaciado sencillo o 1.5 excepto solo en caso de tabla, figuras, etc.
- Respecto a los **márgenes el APA** nos recomienda que sean márgenes uniformes de una pulgada (**2.54 cm**) en la parte superior, inferior, izquierda y derecha de las páginas de todo el documento, ya que nos permite calcular la extensión del artículo.
- Todas las líneas deben tener la misma longitud de un máximo de 6 y media pulgadas, utilizando **la alineación izquierda**, y el margen derecho sin alinear. Tampoco se debe dividir las

palabras al final de una línea ni emplear guiones para separarla

- Se debe utilizar **sangría en la primera línea** del párrafo y la primera línea de cada pie de página, se recomienda usar el tabulador de 5 o 7 espacios o media pulgada y posteriormente las demás líneas van en un margen izquierdo, a excepción del resumen, citas en bloque, títulos y encabezados, los títulos y notas de tabla, y los pies de las figuras.
- Las paginas se enumeran en la parte superior derecha empezando desde la portadilla (caratula) que es la página 1, la numeración es arábica.
- El APA (p.77), indica que se debe preferir la **voz activa**.

Tabla 32. Formato

Correcto	Incorrecto
Los participantes recibieron instrucciones	Las instrucciones fueron recibidas por los participantes
Sánchez (2000) presentó resultados similares	Sánchez (2000) presenta resultados similares
Desde entonces los investigadores de varias disciplinas han empleado este método	Desde entonces los investigadores de varias disciplinas emplearon este método.

Locuciones y abreviaturas de uso común

Sobre el uso de abreviaturas y locuciones, sólo se recomienda en los casos de notas a pie de página, citas bibliográficas y/o citas de referencia. A continuación, se presenta una lista de las más utilizadas.

Locuciones latinas de uso común en la elaboración de notas

Ad finem

Hasta el fin, al fin.

Ad ídem

A lo mismo

Ad litteram

A la letra, al pie de la letra; literalmente [sustitúyase por 'al pie de la letra']

Debe citarse a un autor ad litteram.

Ad máginem

Al margen: observación hecha en un escrito

Apud apud

Indica quien o quienes ayudaron o colaboraron en una investigación o redacción de un texto o libro.

Ejemplo: Tony Buzan apud Kellin y Rupert, en *Incidencias de las Críticas Sociales* (p.34), concluyen en desestimar el efecto social.

C., ca. Circa

Cerca o cantidad aproximada

Ejemplo:

La UNAM cuenta con 2000,000 alumnos ca.

Cfr. Confere

Compárese o cotéjese, se utiliza para comprar opiniones o fuentes de conocimientos de un mismo o de diferentes autores.

Ejemplo:

Este postulado, confere Georg Jellinek (2001) *Teoría General del Estado*, (p.370)

Cit.pos. citatum pos

Significa "citado por". **Ejemplo:**

Supuesto normativo cit pos., Rivera Roca (1992), *La Violencia Familiar* (p.298).

E.g. Exempli gratia

Significa, por ejemplo.

Ejemplo:

(...) técnica de campo, e.g.: cuestionario, observación participante.

Et seq. Et sequens

Significa "y lo que sigue" y equivale a etcétera. Se usa muy poco esta forma en latín.

Ejemplo:

Iconográfico incluye: objetos, imágenes, pinturas, et seq.

Et al. Et alii o et alius

Se usa para señalar que hay más de un autor. Por abreviación, solo se mencionará al primero de ellos.

Ejemplo: * Wilbur Schramm, et al., Procesos y efectos de la comunicación colectiva. Quito, CIESPAL.

Ibidem, ibídem

Lo mismo, la misma fuente, el mismo. Se utiliza cuando se repite la misma fuente. Incluye obra, autor y páginas. Se puede usar ibíd., id, cualquiera de ellas o todas indistintamente a lo largo del texto.

Ib. Ejemplo

1 Pablo Gonzales Casanova, La Democracia en México, p. 38.

2 Ibidem.

3 Ibíd., p. 45.

Infra nfra

Abajo, posteriormente. Se refiere o remite a una parte posterior de la obra.

Ejemplo:

Proposición que demuestra el documento original, vid infra, Apéndice, documento núm. 3.

Loc. Cit. Locus citatus

Locución citada. Se usa para señalar que el texto referido ya ha sido citado anteriormente. Es necesario que la obra ya haya sido citada, que se dé el nombre del autor y que se oriente o encamine al lector al texto o locución ya citada. Más de una de una obra de un mismo autor.

Ejemplo:

Adolfo Gilly, loc.cit., capítulo II.

Op.cit. opus citatum:

Obra citada. Se utiliza cuando se vuelve a usar la obra de un autor ya citado. Se emplea después del apellido del autor y solo se usa cuando se ha citado una sola obra del mismo autor.

Ejemplo:

1. Juan Felipe Leal, La burguesía y el Estado Mexicano, p. 123.
2. Juan Felipe Leal, La burguesía y sindicatos, p.35.
3. José Mancisidor, Historia de la revolución mexicana, p. 87.
4. Leal, La burguesía y el..., p. 127
5. Mancisidor, op.cit., p. 95.

En este ejemplo se ha usado dos obras del mismo autor. Para evitar confusión, en vez de emplear op.cit., se transcribe las primeras palabras de la obra seguida por tres puntos suspensivos.

Passim passim

Indica indistintamente en cualquier lugar. Es una afirmación, un dato que se puede encontrar en cualquier lugar. Se usa mucho en obras literarias.

Ejemplo:

Se hace alusión a los hechos reales de la revolución en, Mariano Azuela, Los de abajo, passim.

Supra supra

Indica arriba, anteriormente., Se usa cuando se hace referencia a una parte anterior del a propia obra.

Ejemplo:

Dato que aclaramos anteriormente, vid. Supra, introducción al capítulo.

(Sic) sicut

Léase como esta es, usada entre paréntesis señala la existencia de un error que está o estaba en el texto original. A menudo se utiliza en torno irónico acerca de una lectura a la cual hacemos referencia.

Ejemplo:

Castro (2019) indico que: “La audiencia se programó para las seis de la tarde sin embargo por ausencia del imputado tuvo que ser superdido (sic)”.

Vid., videtur

Véase, generalmente se utiliza acompañada, vid. Infra, vid. Supra, cfr. vid. Indica que se vea o consulte algún aspecto de la obra o de otras obras.

Ejemplo:

Lingüística, vid. también semiótica y semiosis.

Abreviaturas de uso común

Anón.	Anónimo
Bibl.	Bibliografía
Cap.	Capítulo
Ed	Editorial
ed.	Editor, edición, editado por, editado
Eds.	Ediciones, editores
Fac.	Facsímil
Front.	Frontispicio o portada
Hist.	Historia. Historiador, histórico
il. Illas. I	lustración, ilustrado, ilustrado por
Entrad.	Introducción, introductorio
MS, MSS	manuscrito, manuscritos
n.	nota, nota de pie de página
no., No.	Número
p., pp.	Página, páginas
Pref.	Prefacio
prol.	Prologuista, prólogo

Pub.	Publicado, publicación, publicado por
Rev.	Revisado, revisión, revisado por
Sups.	Suplemento(s)
Tr.	Traducción, traducido por, traductor
Vol., vols.	Volumen, volúmenes

Tipos de artículos de investigación

El manual APA (p.19) clasifica los artículos de investigación en seis tipos:

- **Estudio empírico:** los informes originales que no se investigaron antes o se investigó de una manera distinta. Su estructura es: introducción, método, resultados y comentarios.
- **Reseñas de literatura:** son críticas a un estudio que ha sido publicado. Incluye la síntesis¹ y los meta análisis². Además, sintetiza las investigaciones previas e identifica las relaciones, contradicciones, diferencias e inconsistencias en la literatura.
- **Crítica:** define y aclara el estudio anterior.
- **Artículos teóricos:** es similar a la reseña de literatura. Mejora constructos teóricos y desarrolla una nueva teoría.
- **Artículos metodológicos:** presentan nuevas metodologías, comparan métodos propuestos. Asimismo, se presentan estudios de casos, se estudia a un individuo o a un conjunto de ellos. Ilustra el problema e indica los medios para resolverlo.
- **Otros tipos de artículos:** artículos breves como cartas, monografías, obituarios, reseñas de libros, etcétera.

Estándares éticos y legales

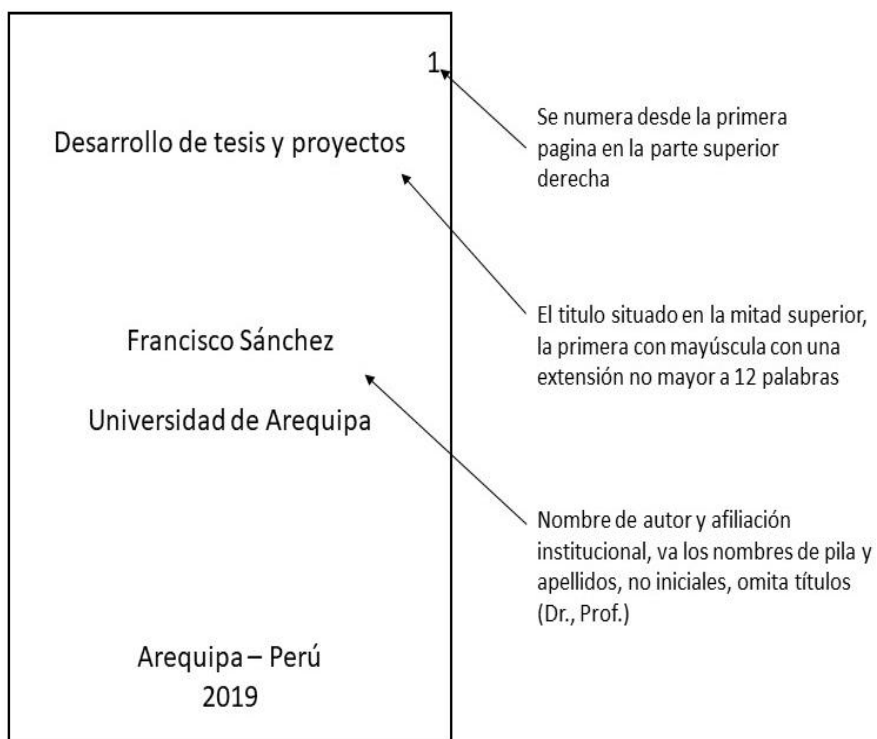
Los estándares éticos y legales que propone el manual APA (p. 11) son tres:

- Asegurar la precisión del conocimiento científico.
- Proteger los derechos y garantías de los participantes de la investigación.
- Proteger los derechos de propiedad intelectual.

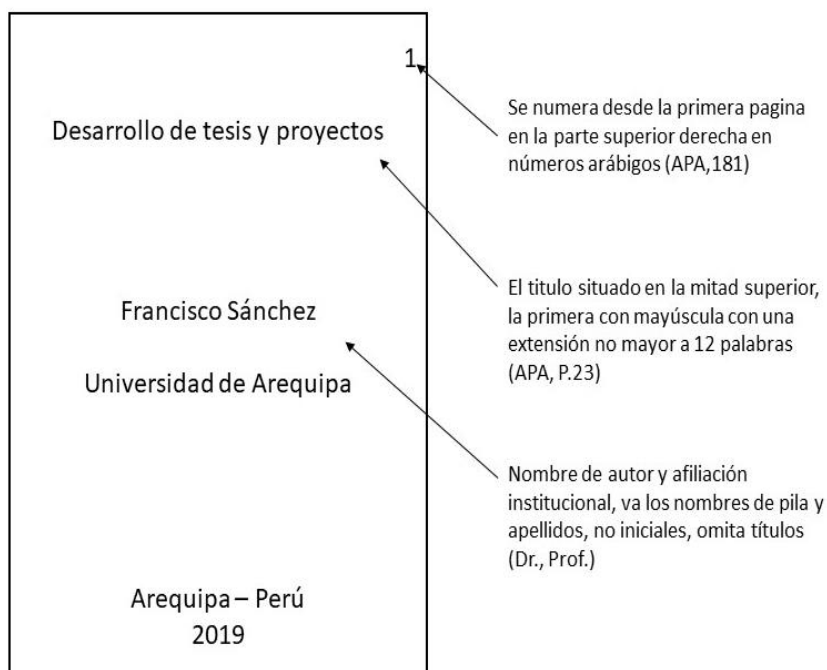
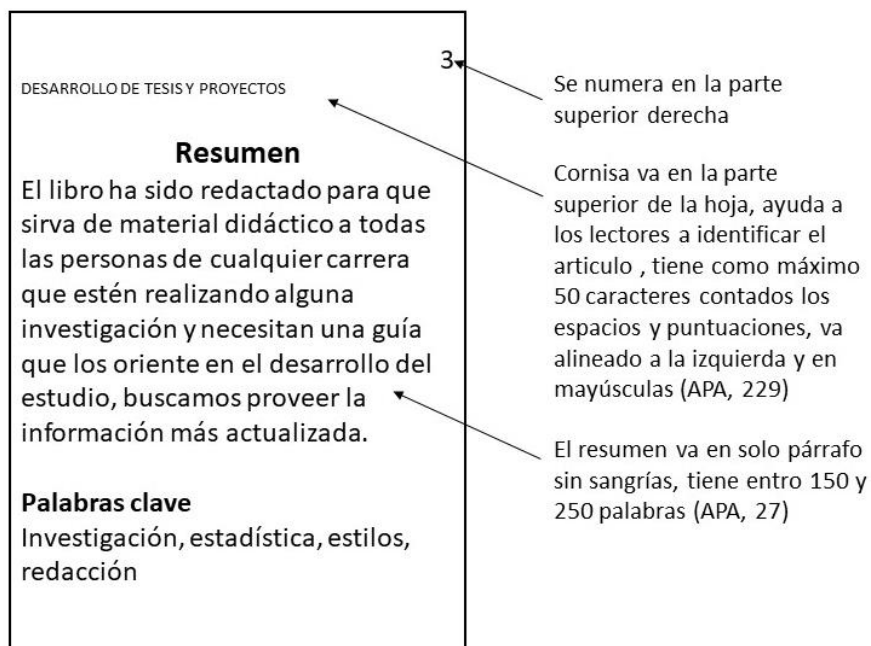
Algunas universidades exigen el desarrollo de los estándares éticos y legales. En ese caso se debe desarrollar punto por punto; es decir, se empezará por el primer punto indicando la razón por la cual nuestra investigación asegura la precisión del conocimiento científico y así se continúa sustentando los demás puntos.

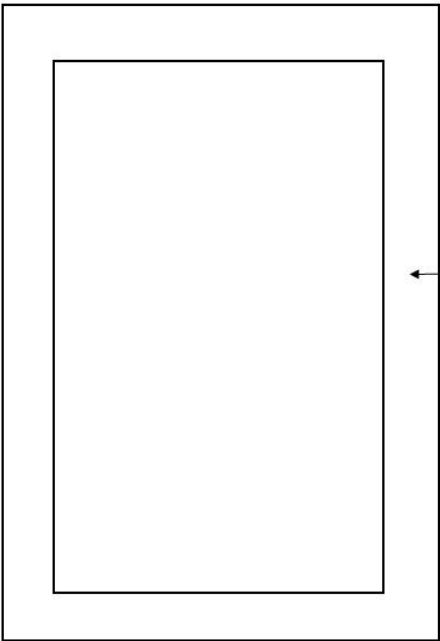
Estructura del manuscrito

[Índice](#)



Prohibida su trans





Márgenes

← Una pulgada o 2.54 cm, en todos los lados (APA, 37)

Tabla 1
Notas académicas

Niños		Niñas	
Mat.	Leng	Mat.	Leng
	.		.
12	15	14	16
13	14	17	13
25	29	31	29

Tablas

- las tablas van enumeradas
- En lo posible evitar las líneas verticales (APA, 131)

350
Referencias
Bustos A. (2010) <i>Apuntes curso metodología de la investigación</i> , por la Universidad de Antofagasta, facultad de medicina y odontología, Chile.
Corral Y. (2009) Validez y confiabilidad de los instrumentos de investigación para la recolección de datos, revista Ciencias de la Educación, enero - junio, Valencia, Venezuela
Gonzales A. et.al. (2011) título como aprender y enseñar investigación científica, editado por la Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica, Perú.
Rojas R. (2005) Métodos para la investigación social, una proposición dialéctica, quinta edición actualizada y

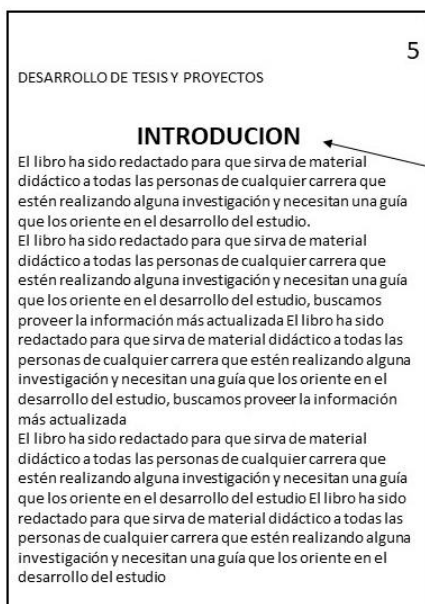
Referencias

- Va a doble espacio
- Con sangría francesa de 1.5 cm
- Va el apellido paterno y la primera letra del nombre del autor, seguido del año de la publicación
- El título de la obra va en cursiva
- Si fuera electrónica va: recuperado de: (seguido de la url)

12
DESARROLLO DE TESIS Y PROYECTOS
Capítulo I
Diferencia entre un proyecto y la tesis
El libro ha sido redactado para que sirva de material didáctico a todas las personas de cualquier carrera que estén realizando alguna investigación y necesitan una guía que los oriente en el desarrollo del estudio.
El libro ha sido redactado para que sirva de material didáctico a todas las personas de cualquier carrera que estén realizando alguna investigación y necesitan una guía que los oriente en el desarrollo del estudio, buscamos proveer la información más actualizada El libro ha sido redactado para que sirva de material didáctico a todas las personas de cualquier carrera que estén realizando

El cuerpo del manuscrito

- Primera línea de cada párrafo con sangría entre 5 o 7 espacios o ½ pulgada
- La letra en Times New Roman tamaño 12
- Interlineado a doble espacio
- Alineación izquierda sin justificar (APA, 228, 229)



La introducción tiene las siguientes partes:

- Presenta el problema
- Justifica la investigación
- Describe los trabajos previos
- Expone las hipótesis y el diseño
- Expone los métodos y los resultados
- Indica las conclusiones y la estructura de la investigación (APA, 27-35)

11.12 ¿QUÉ ES EL ESTILO VANCOUVER?

Es un estilo de redacción utilizado en las ciencias médicas. Los estilos son consensos sobre la forma de redacción de artículos científicos, entre los principales estilos tenemos los siguientes:

Estilo	Área del conocimiento
Estilo Vancouver	Ciencias medicas
Estilo Harvard	Ciencias naturales y ciencias sociales
Estilo Modern Language Association (MLA)	Investigation de language
Estilo Chicago	Ciencias humanas
Estilo American Psychological Association (APA)	Ciencias de la Psicología

Como podemos apreciar en el cuadro anterior, el estilo Vancouver fue diseñado para ciencias médicas, pero que puede ser usada en cualquier área del conocimiento, los orígenes de este estilo se remontan al año 1978 donde los principales editores de revistas médicas se reúnen en la ciudad de Vancouver en Canadá con la finalidad de uniformizar los formatos que tendrían las publicaciones, desde esta fecha la asociación ha continuado con sus reuniones cada

año, teniendo un formato muy elaborado cuyas principales características se detallan a continuación:

- **La cita directa**, es la transcripción textual de un texto breve que le corresponde a otro autor, va entre comillas y un número de súper índice al final de la cita el cual indicara los datos del autor y de la obra al final del libro o la revista.

“La mielina es un compuesto hidrogenizado que tiene sus efectos inmediatos cuando se expone al sodio”²

- **La cita indirecta**, es la idea, criterio o pensamiento de otro autor, pero en palabras del investigador que redacta el artículo, en este caso va son comillas con un número en súper índice al final del apellido del autor citado.

Al respecto Carmen Rodríguez² indica que la descompresión del helio a una profundidad de 30 metros bajo el agua resulta muy perjudicial para la salud del buzo...

- Las referencias son numeradas consecutivamente conformen al orden en que sean ido citando en la redacción del texto, las referencias tienen un esquema que inicia con el autor seguido del título, volumen, edición, lugar de publicación, editorial y año.

2. Carmen Rodríguez, principios de la física, editado por Palmeras SAC, Lima, Perú, 2019.

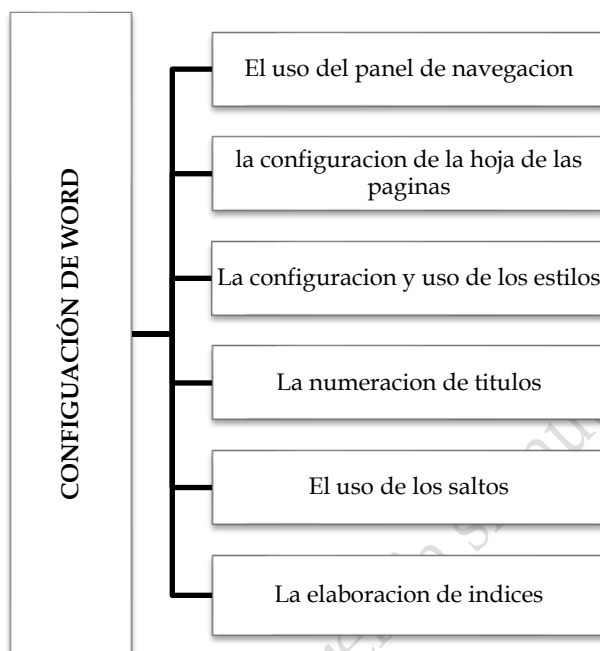
- Las referencias de libros electrónicos o de citas de internet tiene la misma estructura que las anteriores referencias, debiendo de incluir la url de donde se obtuvo la información.

3. Universidad San Marcos, guía para la investigación médica, [citado el 28 jun. 2019]. Disponible en <http://sanmarcos.com.pe>.

11.13 EL WORD PERFECT PARA LA REDACCIÓN DE INVESTIGACIONES

[Índice](#)

Ilustración 48. Configuración de Word

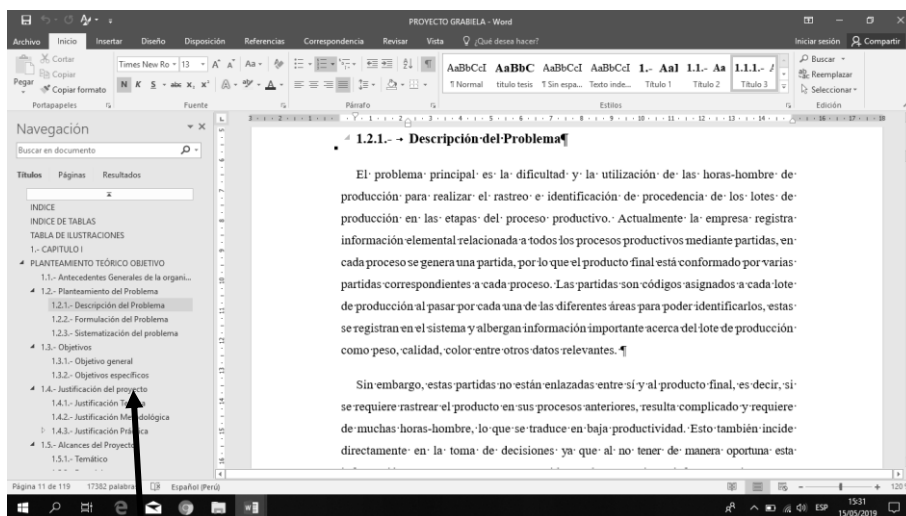


Fuente: Elaboración propia

Word Perfect, es un procesador de texto muy eficiente, proporciona múltiples herramientas para la redacción de informes de investigación, entre las principales herramientas que el investigador necesita conocer se tiene los siguientes:

- El uso del panel de navegación
- La configuración de la hoja y las paginas
- La configuración y uso de los estilos
- La numeración de títulos
- El uso de los saltos
- La elaboración de índices

11.14 ¿CÓMO SE USA EL PANEL DE NAVEGACIÓN?



Panel de navegación

El panel de navegación es una ventana de visualización de los títulos y niveles del trabajo que se está realizando en Word, contiene los títulos en forma ordenada y esquemática, permitiendo una visión general y también permite mover y eliminar los títulos y subtítulos.

En un trabajo de investigación, donde se trabaja con múltiples hojas el panel de navegación cumple una labor muy importante de orientación al investigador y para la búsqueda de palabras y elementos que requiera, para abrir el panel de navegación haga clic en **vista** luego seleccione **panel de navegación**.

Si ha aplicado estilos de títulos a los títulos en el cuerpo del documento, los encabezados aparecen en el panel de navegación. El panel de navegación no muestra los encabezados que están en tablas, cuadros de texto, o encabezados o pies de página.

Puede mover elementos del documento arriba o abajo en el panel de navegación arrastrando el título que desee. También puede cambiar el nivel del título, y puede agregar títulos nuevos

¿Cómo se configura los márgenes y hoja?

Haga clic en **disposición** luego en **configuración de página**, donde aparecerá la ficha márgenes, papel y diseño, el sistema APA considera la siguiente configuración de página:

- Una pulgada que es igual a 2.54 cm. En los márgenes (arriba, abajo, izquierda, derecha) (APA, p.229)
- El interlineado es a doble espacio
- La lineación, es a la izquierda, evite justificar los párrafos
- Sangría, utilice la sangría solo para la primera línea del párrafo en un ancho de 5 o 7 espacios o de media pulgada

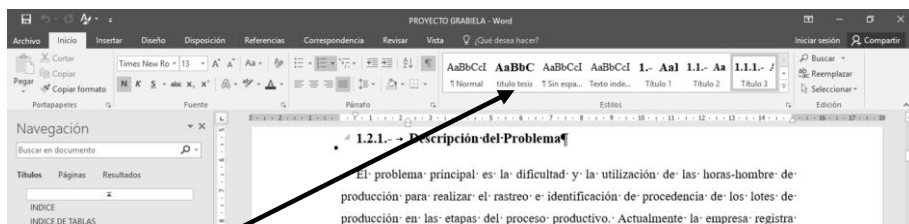
La redacción debe tener las siguientes características:

- La cornisa, es el título breve que se ubica en la parte superior y ayuda a los lectores a identificar el artículo, la cornisa tiene un máximo de 50 caracteres, alineada a la izquierda y en mayúsculas
- El resumen, se inicia en nueva página y contiene en 150 y 250 palabras
- Referencias comienza en una hoja aparte
- Tablas, figuras y apéndices empiezan en hoja nueva
- Los números de página se ubican en la parte superior derecha en números arabios (1, 2, 3...)

1.1.15 ¿QUÉ SON LOS ESTILOS DE WORD?

Los estilos son formatos predefinidos y modificables que se encuentran en la parte superior de la ficha inicio, se debe configurar un estilo para cada nivel de título, de esta manera si la investigación va a tener cuatro niveles de título se debe configurar cuatro estilos, además del texto de los párrafos. La herramienta estilos resulta muy eficiente debido a que tiene las siguientes funciones:

- La corrección que se realice en la ficha estilos modifica a todos los títulos que tenga ese formato ahorrando tiempo y esfuerzo al investigador
- Permite la numeración automática de los títulos y subtítulos
- Permite realizar índices o tablas de referencias automatizados
- Permite la visualización de títulos y subtítulos en el panel de navegación



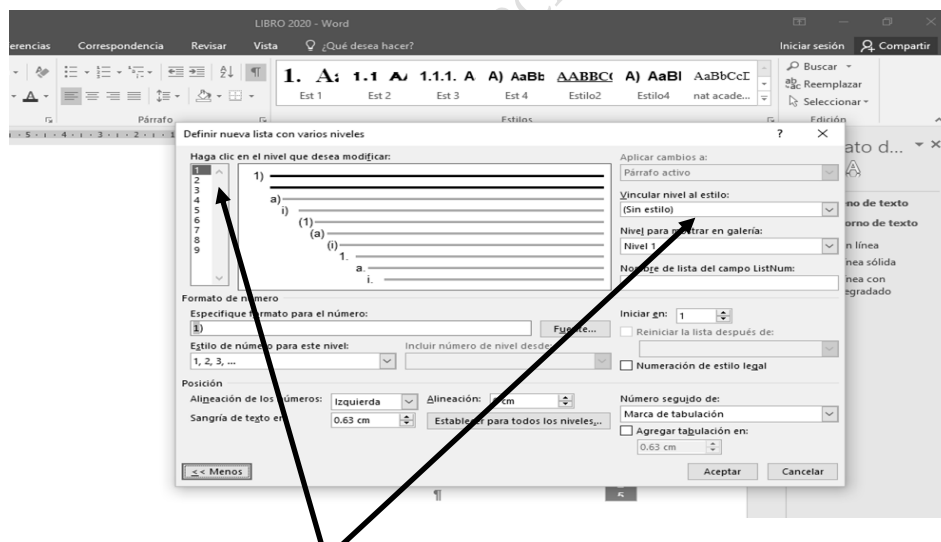
Panel de estilos

11.16 ¿CÓMO SE UTILIZA LA NUMERACIÓN DE TÍTULOS?

Para realizar una numeración automática de los títulos se requiere que los estilos de títulos se encuentren configurados a efectos de relacionar cada estilo con su respectivo nivel del esquema numerado, la utilidad que tiene la numeración de títulos es que permite la numeración automática de títulos y subtítulos. Para la numeración de títulos haga clic en la **ficha multinivel** del **menú inicio**, luego en definir **nuevo estilo de lista**, luego modifique los valores del cuadro de dialogo haciendo coincidir cada nivel de numeración con el título que corresponda de esta manera se puede tener la siguiente relación:

Tabla 33. Numeración

Numeración	Nivel	Estilo
1	Primer nivel	Título 1
1.1	Segundo nivel	Título 2
1.1.1	Tercer nivel	Título 3
1.1.1.1	Cuarto nivel	Título 4
1.1.1.1.1	Quinto nivel	Título 5



Hacer coincidir el nivel con el estilo

11.17 ¿CÓMO SE UTILIZA LOS SALTOS DE PÁGINA?

En la investigación es importante el uso de saltos cuando queremos que un capítulo o un texto empiece en una nueva hoja, el salto permite que siempre se empiece en una nueva hoja, así por ejemplo los capítulos deben iniciar en una nueva hoja y de no utilizar los saltos,

puede suceder que al aumentar un texto se desconfiguren los títulos que inician en una nueva página. La ficha saltos del menú disposición tiene las siguientes clases de saltos:

- **Salto de página**, permite el inicio en una página nueva
- **Salto de columna** permite el inicio en una columna nueva
- **Ajuste de texto** separa el texto de los objetos, usado para hacer páginas web
- **Página siguiente** empieza en una nueva página completamente nueva, es decir corta la continuidad y el formato que pueden tener los encabezados, numeración de página, configuración de página y orientación de pagina
- **Salto de página par**, empieza en una página par
- **Salto de página impar**, empieza en una página impar

11.18 ¿CÓMO SE ELABORA UN ÍNDICE?

Los índices o tabla de referencia están conformado por los títulos y subtítulos con su respectivo número de página, elaborar un índice manualmente resulta una labor ardua y en algunos casos pueden ser un trabajo que no tenga resultados pues el aumento de texto en alguna de las paginas tendrá como resultado que varíen la numeración de los títulos y subtítulos.

La automatización de los índices permite que estos sean hechos en forma automática por Word, que además le dan la facilidad al investigador de poder actualizar los índices en cualquier momento ahorrándole tiempo y esfuerzo, sin embargo, para hacer un índice automático se requiere que los títulos y subtítulos estén vinculados a un estilo con su nivel de título y esquema correspondiente. Los pasos para insertar un índice automático son los siguientes:

- Clic en el menú **referencias**
- Clic en tabla de **contenido**
- Configuré la tabla de contenido, luego en **aceptar**

También se puede insertar índices de tablas, gráficos o esquemas, para ello se requiere que cada tabla, grafico o esquema se encuentre previamente con un título automatizado, para ello siga los siguientes pasos:

a) Inserte el título a las tablas o ilustración

- Seleccione la **tabla**, grafico o esquema

- Haga clic en la ficha **referencias**
- Haga clic en insertar **título**
- Seleccione el objeto que trata (tabla, grafico o esquema)
- Ponga el nombre al objeto y **aceptar**

b) Inserte el índice de las tablas o ilustración

Una vez que ha automatizado los títulos de los objetos, ubíquese en la página donde desea insertar el índice y luego realice lo siguiente:

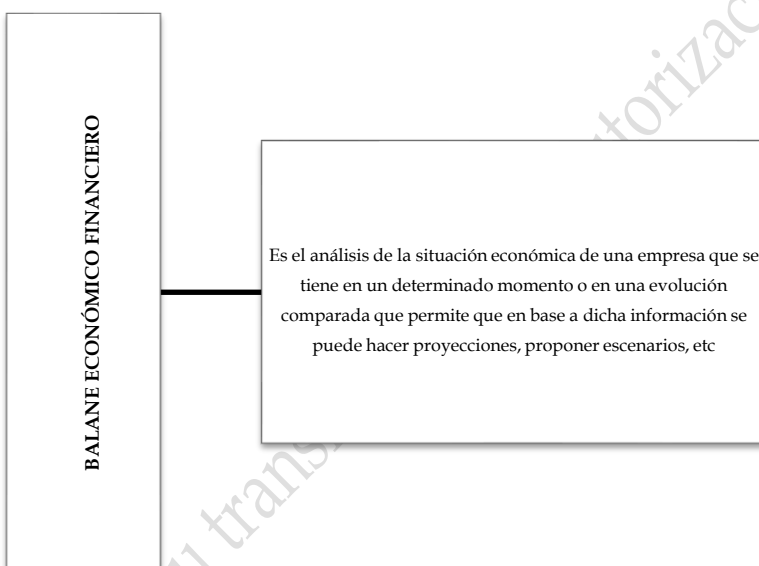
- Clic en la ficha **referencia**
- Clic en insertar tabla de **ilustraciones**
- Seleccione el objeto cuyo índice va insertar (tabla, grafico o esquema)
- **Aceptar**

Prohibida su transferencia sin autorización

PASO XII

EL PLAN DE NEGOCIO

[Índice](#)



12.1 ¿QUÉ ES EL PLAN DE NEGOCIO?

Es un plan que considera distintos aspectos del negocio, de manera que en forma concatenada se tenga un proyecto viable, que no tenga errores o deficiencias que puedan hacer fracasar al negocio, el plan debe anticiparse a distintos escenarios además de un análisis real de la situación económica, comercial y competitiva del negocio a efectos que el emprendedor pueda ceñirse a los parámetros establecidos en el plan y pueda obtener los resultados deseados.

12.2 ¿CÓMO SE IDENTIFICA UNA IDEA DE NEGOCIO?

Para tener una idea de negocio se debe responder a las siguientes preguntas:

- ¿Qué producto o servicio voy a vender?
- ¿A quién voy a vender?
- ¿Cómo voy a vender?

Para identificar una idea de negocio debo de descubrir una necesidad insatisfecha en el mercado, también se puede crear una necesidad, así por ejemplo la venta de computadoras crea la necesidad de repararlas, pero esto es una idea de negocio para empresas que ya están en el mercado, diferente situación ocurre cuando se trata de emprendimientos, en estos casos identificamos la necesidad que hay en nuestros potenciales clientes en relación a una actividad en el cual tenemos interés en desarrollarla, está en nuestras expectativas, forma parte de nuestro interés y su desarrollo nos hará complementar nuestras actividades, esto es muy importante porque un emprendimiento es una carrera de resistencia y no de velocidad, por tanto el negocio que va a formar parte de nuestra vida tiene que ser una actividad que ya estamos desarrollando o en la cual estamos habituados, esto a efectos de no abandonar el emprendimiento, sino de continuarlo a pesar de las dificultades que pueda haber.

Para generar diversas ideas de negocios se puede aplicar la técnica de lluvia de ideas (*brainstorm*) de forma grupal para posteriormente evaluar cada una si es buena, nuevos métodos de hacer las cosas, revisar material de lectura como libros, revistas, catálogos, etc para identificar lo que la gente necesita, identificar tus habilidades y pasatiempos ya que estos pueden ser una buena idea según tu vocación, identificar los recursos naturales locales y que productos puedes elaborar de ellos, visitar ferias de exposición y ventas de

productos ya que nos permite investigar la demanda del mercado de algunos productos.

12.3 ¿CÓMO SE REALIZA EL ANÁLISIS FODA?

El análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) es una herramienta de planificación estratégica, que busca analizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que pueda tener el emprendimiento. No existe una fórmula infalible que nos garantice el 100% del éxito en el negocio que vamos a emprender, sin embargo, cuanto más sean las perspectivas de análisis mejor preparados nos encontraremos para superar las dificultades que se presenten.

En ese sentido el análisis FODA permite prever situaciones favorables y desfavorables que se pueden presentar en el desarrollo del negocio, este tipo de análisis se divide en cuatro elementos que son los siguientes:

Fortalezas:

Son aquellas ventajas que tiene el emprendedor o el entorno que son favorables para el emprendimiento, es importante identificar estas ventajas porque permitirá aprovecharlas, en cambio, el no tener un plan adecuado se podría estar pasando estas ventajas sin que el emprendedor los advierta, como ejemplo de fortaleza se tiene los siguientes:

- El conocimiento y experiencia que tiene el emprendedor en el tema de negocio a emprender
- La falta de competidores
- La ubicación geográfica del negocio
- El apoyo familiar, amical o de terceros
- La solvencia económica del emprendedor

Y todas las ventajas que de alguna manera sean aprovechables para el emprendimiento.

Oportunidades:

Son factores positivos que permiten descubrir las ventajas competitivas que tenemos, como por ejemplo:

- Competencia débil
- Mercado mal atendido
- Bajas tarifas
- Necesidad del producto
- Alta demanda de servicios o del producto

Debilidades:

Son desventajas que se deben tener cuenta en la formación del emprendimiento porque su descuido podría tener consecuencias negativas para el negocio, las debilidades son circunstancias que dificultan la formación del negocio y su estudio antes del emprendimiento es muy necesario porque permite prever y anticiparse a situaciones que podrían afectar a la empresa, el análisis FODA tiene la función de prever situaciones difíciles que pueden ser superadas si se prevé con anticipación, por ello este análisis debe realizarse antes de llevar a cabo el emprendimiento y debe redactarse a efectos que lo podamos tener presente en cada momento.

Por ejemplo:

- Falta de experiencia en el rubro
- Fondo de maniobras reducido
- Falta de capacitación del personal
- Competencia agresiva

Amenazas:

Las amenazas son circunstancias externas que pueden afectarnos y se debe conocer anticipadamente a efectos de tomar las acciones correctivas o de prevención, toda situación presenta amenazas en especial un negocio o empresa, por lo cual requiere que se identifique estos factores externos presentes o futuros que pueden afectar el negocio, para ello debemos de establecer un inventario con todas las posibles situaciones que podrían perjudicar, para luego de analizarlas cada una, ir descartando o tomando conciencia de la potencial amenaza. Son ejemplos de amenaza los siguientes:

- Muchos competidores

- Aumento de precios
- Baja contratación de empleados
- Posible enfriamiento de la economía
- Nuevos productos que desplacen al nuestro

12.4 ¿CÓMO SE CONTRASTA LA IDEA DE NEGOCIO?

La contrastación o llamado también sondeo de mercado se realiza probando en la realidad la idea de negocio, debido a que el emprendedor puede imaginar diferentes oportunidades de negocio, eso no significa que llevado a la realidad tenga éxito, por este motivo es necesario contrastar la idea de negocio con la necesidad que tiene el cliente en la realidad, de esta manera podremos conocer la real situación que le espera a nuestra inversión, la contrastación de la idea de negocio tiene distintas técnicas, entre las principales tenemos la encuesta y la técnica del cliente o vendedor incognito, de estas técnicas la que más se ajusta a la realidad es la del cliente o vendedor incógnito, pues desarrolla la actividad en forma experimental en su ambiente natural.

La técnica de la encuesta corresponde a un tipo de investigación descriptivo y como tal no tiene la misma eficacia que la técnica del cliente o vendedor incognito porque en este último caso se trata de un experimento que debe estar diseñado lo más cercano a los acontecimientos reales que tendría el emprendimiento, sin embargo en muchos casos no es posible realizar esta técnica, ello puede suceder especialmente cuando se trata de servicios, en estos casos es necesario aplicar la técnica de la encuesta para lo cual necesitamos identificar correctamente el problema y darle la estructura metodológica que permite la elaboración de cuestionarios, dentro del plan de negocios pueden haber una o más investigaciones que permitan tener un panorama amplio y completo del proyecto de negocio.

12.5 ¿CÓMO SE DEFINE EL NEGOCIO?

Definir el negocio es caracterizar en el producto o servicio que se oferta.

Nombre del negocio

Es necesario asignarle un nombre a la actividad que se pretende realizar debido a que se va formar una organización que requiere ser identificada en el mundo comercial y distinguirse de sus

competidores, el nombre debe representar al negocio e identificarlo con la actividad que se realiza.

El nombre es la razón social que identifica no solo por el distintivo nominal, sino también porque lleva adherida el tipo de empresa del que se trata, de esta manera pueden ser:

Empresa EIRL

Que significa Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, en este caso la organización de los accionistas está conformada por una sola persona, sin embargo, la dirección y la parte productiva de la empresa puede ser numerosa.

Empresa SA

Que significa Sociedad Anónima en este caso se trate de dos o más personas que son los accionistas o propietarios de la empresa y permiten el ingreso de otros accionistas por medio de la venta de acciones.

Empresa SAC

Que significa Sociedad Anónima Cerrada, es una organización cuyos accionistas o propietarios son dos o más personas y no se permite el ingreso de otras personas

¿Qué es la visión del negocio?

Es el modelo de empresa o negocio al que apunta la organización, la visión se fundamenta en situaciones reales que pueden hacer posible alcanzar el modelo propuesto, la visión es un modelo ideal que queremos lograr, se diferencia de las metas propiamente dichas en que la visión es un modelo al que se aspira, en cambio una meta es un objetivo trazado que se debe de cumplir y para ello requiere un plan, recursos y la organización que la va a llevar a cabo.

¿Qué es la misión del negocio?

Es la descripción de la actividad que realiza la organización en forma clara ordenada y completa que permite a sus integrantes mantenerse consientes de los trabajos que deben realizar y de los productos servicios que brinda la organización. La misión es muy importante porque permite darse cuenta de las actividades que no forman parte del negocio y que puede tener un efecto negativo en el emprendedor.

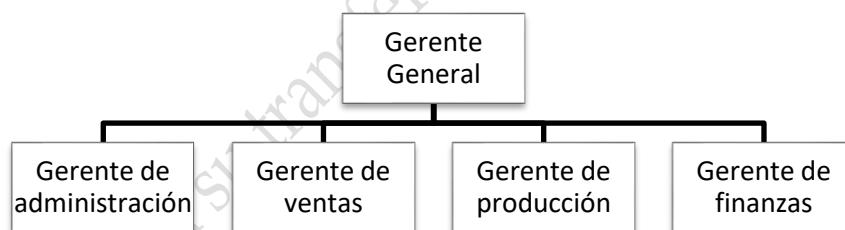
¿Qué es el objetivo del negocio?

[Índice](#)

El objetivo del negocio es la situación que quiere alcanzar la empresa en un determinado plazo, se diferencia de la visión en que esta es un modelo al que se aspira, aunque no se concrete, en cambio el objetivo si se concreta en un determinado plazo, dentro del proceso de planeación, los emprendedores determinan el objetivo del negocio, para esto se debe tener claro que es lo que se quiere alcanzar, como, cuando y de qué forma va a concluir.

¿Qué es la Organización del negocio?

Corresponde al emprendedor establecer la organización del personal que lo apoya, distribuyendo las funciones en las áreas de administración, producción, comercialización y finanzas. En los emprendimientos inicialmente es el accionista o los accionistas quienes cumplen todas estas funciones mientras que no se tenga un retorno que permita la contratación de personal sin embargo el hecho de que una persona asuma más de una función no significa que se deba permitir un desorden en las actividades, las cuatro áreas antes indicadas deben estar claramente delimitadas con sus respectivos planes de trabajo.



¿Cómo se analiza el mercado?

Es el estudio que se realiza a los potenciales clientes y a la competencia en relación a nuestro producto o servicio. El estudio a nuestros potenciales clientes se realiza mediante la observación sobre el funcionamiento comercial que tiene el producto en la actualidad, se puede estudiar las preferencias, gustos, exigencias y demás factores que influyan en el comportamiento del cliente, este estudio es necesario porque nos permite advertir puntos de ventaja que podríamos tener sobre la competencia, para ello requiere un minucioso examen de los gustos y preferencias de nuestro potencial cliente.

En este estudio es importante la segmentación del mercado porque nos permite trabajar con la población objetivo, para ello es necesario identificarlo geográficamente, temporalmente, por sus gustos y preferencias, por su edad, por su sexo, por su estado civil, etc. La segmentación permite identificar factores que no se podría advertir si se trabaja con todo el conjunto de personas, la segmentación debe ser ordenada con conocimientos amplios sobre los factores que van a distinguir a nuestros potenciales clientes, este estudio no solo será beneficioso para el sistema productivo, sino también para la comercialización, pues se identificara los nichos de mercado.

En cuanto al estudio de la competencia es necesario identificar a las organizaciones que producen el mismo bien o servicio de nuestro emprendimiento, se debe estudiar el producto servicio desde diversas perspectivas tales como la calidad, innovación y precio a efectos de ubicar nuestra producción en relación al entorno competitivo. El estudio de la competencia es básico porque nos da una idea clara y realista sobre el funcionamiento del mercado.

El análisis de la competencia debe realizarse desde el enfoque de los proveedores, el sistema productivo, la comercialización, las ventas y la administración en general, en muchos casos resultara difícil que una empresa nos informe sobre su *know how*, sin embargo, podemos obtener una información aproximada que nos permitan comparar con nuestro negocio.

Estrategias de distribución

Para definir la estrategia de distribución se debe contestar las siguientes preguntas:

- ¿Cómo distribuirás los productos o servicios?
- ¿Dónde están ubicados tus clientes?
- ¿Cómo llegarás a ellos?

La distribución de un producto o servicio es el elemento clave de un negocio por eso existen diferentes tipos de estrategias implicando ventajas y desventajas al emprendedor, haciendo uso de los canales como los mayoristas, minoristas o distribución en el propio establecimiento para así llegar al consumidor con más facilidad, pero dichas estrategias de distribución también implica un costo de distribución y en algunos casos es una desventaja ya que el costo de distribución podría ser más alto que el costo de producción.

Estrategias de promoción

Las estrategias de promoción son para dar a conocer los beneficios y ventajas de los productos o servicios en el mercado a los futuros clientes y como y donde pueden ser adquiridos para incentivar su compra o consumo. Para elaborar una estrategia de promoción se debe tomar en cuenta los objetivos del negocio y el presupuesto que la estrategia de promoción implica, como publicidad en medios de comunicación, promoción de los productos, participar en ferias de ventas, etc.

Estrategias de precios

Es el valor que tendrá el producto o servicio en el mercado y que pagaran los clientes, el costo del producto debe de implicar los costos de distribución y producción y también el valor agregado que tenga el producto y solo referencialmente debemos tener en cuenta el precio de la competencia, debemos de realizar la fijación del precio en razón a nuestros costes productivos y una ganancia razonable que se le añadirá al precio del producto.

Un producto reducirá su precio si vende en volúmenes más altos, se debe tener en cuenta que la calidad es muy importante al momento de fijar los precios, debido a que muchos clientes están dispuestos a pagar un mayor valor si el bien o servicio es de calidad.

Diseño del producto

Para elaborar un producto o tratándose de un servicio se debe establecer en forma clara y precisa cuales son las características que tienen, en el caso del producto se plasma el diseño en un plano con un diagrama que tenga las especificaciones técnicas, en cambio en los servicios se hace una relación descriptiva de la forma en que se prestará dicho servicio, por lo general el diseño del producto pasa por cuatro etapas:

a) El diseño preliminar del producto

En este punto se realiza el diseño básico del producto, se hace un prototipo del diseño que tendrá y se estudia los beneficios del diseño, en estos casos puede hacerse varios diseños y someter a las consideraciones de especialistas que evalúe la mejor opción de acuerdo a los parámetros que el potencial cliente exigirá del producto.

b) El prototipo o modelo

Es la construcción del producto, generalmente hecho a mano, son modelos realizados en arcilla u otro producto moldeable dándole las características de la forma más parecida posible de manera que se pueda evaluar como si se tratara del producto real.

c)La prueba del prototipo

En esta etapa se somete al prototipo a diferentes pruebas de aceptación y de opiniones de mejora se evalúan cada una de ellas, además el prototipo sirve para probar la aceptación que tendrá el producto entre los potenciales clientes.

d)El diseño definitivo

Es el consenso que se tiene por parte de los especialistas sobre la forma y especificaciones técnicas del producto, en algunos casos podrá incorporarse algunas mejoras siempre que se justifiquen de manera consensuada.

El proceso productivo

La elaboración o producción de un producto requiere de una secuencia transformativa que empieza con el ingreso de la materia prima y con un proceso de transformación, verificación, acabados y empaque, este proceso debe ser objeto de análisis y estudio sobre cómo se va desarrollar, para ello se puede utilizar el diagrama de operaciones de proceso (DOP) que es una secuencia grafica de los pasos para la transformación del bien, graficada mediante símbolos que identifican cada etapa de la secuencia y permite advertir las deficiencias que pueda tener.

Diagrama de operaciones de proceso (DOP)[Índice](#)

SÍMBOLO	REPRESENTA
	OPERACIÓN: Indica las principales fases del proceso, método o procedimiento
	INSPECCIÓN: Indica que se verifica la calidad o cantidad de algo
	DESPLAZAMIENTO O TRANSPORTE: Indica el movimiento de los empleados, material y equipo de uno lugar a otro
	DEPOSITO PROVISIONAL O ESPERA: Indica demora en el desarrollo de los hechos
	ALMACENAMIENTO PERMANENTE: Indica el deposito de un documento o información dentro de un archivo, o de un objeto cualquiera en el almacén

Distribución del área de trabajo

La distribución del área de trabajo debe ser en forma ordenada y adecuada para la producción, para ello se debe tener en cuenta los espacios de funcionamiento productivo, los accesos, el flujo de materiales, la iluminación, la ventilación y la seguridad, la distribución de los espacios de trabajo se realiza en un gráfico que permite adecuar de la mejor manera la ubicación de las herramientas, personal y equipo encargados de la producción.

Es importante tener en cuenta la capacidad de producción que va tener la empresa, el número de personal y el volumen de materiales que van a ingresar y salir del local productivo, también es importante identificar los potenciales peligros que pudiera poner en riesgo a la empresa, por ello es necesario adecuarse a las normas que regulan la prevención de accidentes, tales como la señalización del área de seguridad, conexiones eléctricas adecuadas, botiquín de primeros auxilios, equipo contra incendio, etc.

También es importante la seguridad contra intrusión de terceros, para ello es necesario realizar una evaluación y adoptar las medidas de prevención que se necesita, recuerde que la inversión en prevención resulta ser una inversión muy rentable porque le permitirá evitar problemas que pondrían en riesgo la estabilidad de la empresa.

Cálculo de materiales

[Índice](#)

Se debe calcular el material que se va utilizar por unidad o por producto multiplicado por el número de unidades que prevé la producción, el cálculo debe realizarse conforme no solo a la capacidad productiva sino y sobre todo a la capacidad de comercialización y de ventas.

El cálculo del material también implica la verificación y obtención del equipo y herramientas que requiere la producción, a los inicios se aconseja a los emprendedores la adquisición de lo mínimo indispensable mientras se evalúa en forma real y objetiva la viabilidad de la producción.

La organización del personal

La organización del personal se realiza conforme al diagrama del flujo de operaciones y en base a la producción regular que considera garantizar la empresa, debemos de tener en cuenta principios como el de especialización a efectos de evitar la rotación del personal, la organización debe ser consiente y desapasionada debido a que se requiere en cada puesto a las personas más capacitadas.

Análisis económico

El análisis económico requiere de un estudio de mercado que le permita evaluar la producción, que debe ser cuantificada económicamente no solo conforme a los costos de la materia prima y del pago al personal, sino también en relación a los demás gastos como son el agua la luz, el internet, el desgaste de maquinaria, etc, para luego, dividirlo entre las unidades de producto a efectos de conocer el valor del producto y añadirle el margen de ganancia esperado conforme a criterios de la calidad del producto y la competencia en el mercado.

Una empresa necesita obtener ganancias para que justifique su participación en el mercado, por ello es necesario que se establezcan márgenes de ganancia adecuados conforme a un estudio de calidad del producto, de su forma de participación en el mercado, nivel de la competencia y otros factores que pudieran ayudar a establecer el valor de la ganancia.

Proyección de las ventas

Es el cálculo mediante el cual se establece el número de productos o servicios que se realizarán en un determinado tiempo puede ser por día, por semana, por mes o por año, para ello se requiere tener una adecuada predictibilidad y en todo caso acuerdos comprometidos, pues de lo contrario la proyección se vuelve pura especulación y puede dar falsas esperanzas al negocio.

Debemos de tener en cuenta que un 80% de las empresas fracasan entre los dos primeros años de su inicio debido a un erróneo cálculo de sus ventas en los primeros años en especial hasta alcanzar el punto de equilibrio que es la etapa crucial de los emprendimientos, para ello se requiere un cálculo objetivo y de ser posible el caso un cálculo experimental del ingreso del producto al mercado y de su proyección hasta alcanzar el punto de equilibrio.

Cálculo de la inversión

El cálculo de la inversión es la suma de la adquisición de máquinas, vehículos, equipos, infraestructura, mobiliario, etc., se diferencia de los costos en que estos últimos son los gastos en bienes que se agotan en su primer uso en ese sentido podemos tener la siguiente diferenciación:

Inversión	Costos
• Compra de local • Compra de maquinaria • Compra de vehículos • Equipo, herramienta, etc.	• Pago de alquiler • Pago de servicios básicos • Compra de combustible • Pago de remuneraciones • Pago de tributos, beneficios sociales, etc

Los costos a su vez pueden ser de dos clases:

Los costos fijos:

Son los costos que intervienen en todo el proceso de elaboración y distribución del producto, estos costos no varían por más que el producto disminuya su distribución, pues si el producto no es

vendido este costo no varía, como por ejemplo el sueldo del personal, los alquileres, depreciación de maquinarias, servicios de luz y agua, etc.

Los costos variables:

Los costos variables son los que dependen de la producción del producto, estos costos se pasan al cliente al momento de adquirir el producto o servicio, como, por ejemplo, los insumos, comisiones por ventas, alquiler de maquinarias, el pago de mano de obra por jornales, etc.

Costo total unitario

Es el costo que tiene la elaboración del producto por unidad o de cada servicio brindado, se determina calculando los costos de producción en un determinado tiempo dividiendo por las unidades producidas, de esta manera se tiene la siguiente formula

$$\text{Costo total unitario (CTU)} = \frac{\text{Costos totales}}{\text{Numero de unidades producidas}}$$

Determinación del precio de venta

La determinación del precio de venta es el costo total unitario (CTU) más la ganancia (G), el cual se puede establecer en referencia al producto del precio en el mercado, en relación a la calidad del producto o en relación a lo que los clientes estén dispuestos a pagar.

En relación al precio de la competencia, es un referente, pero no siempre es la mejor opción para establecer el precio de venta, también se debe tener en cuenta la calidad del producto y la capacidad del cliente para pagar por el producto, en ese sentido los 3 elementos deben ser analizados en conjunto para establecer un precio de venta final.

12.6 ¿QUÉ ES EL BALANCE ECONÓMICO FINANCIERO?

Es el análisis de la situación económica de una empresa que tiene en un determinado momento o en una evolución comparada que permite que en base a dicha información se puede hacer proyecciones, proponer escenarios, etc.

- **Financiación**

Es el proceso de aporte de fondos que van a solventar la inversión, puede provenir de un préstamo o de los recursos que tenga el titular.

- **Inversiones**

Es la adquisición de los principales activos que la empresa va a necesitar para su funcionamiento.

- **Gastos**

Son los gastos por pago de personal, mantenimiento de las instalaciones, servicios, alquileres, etc.

- **Tesorería**

Es el estado actual de la situación económica de la empresa, refleja los flujos de ingresos y egresos y la gestión de la caja

- **Balance**

Es la comparación entre los ingresos y egresos, se puede proyectar a corto, mediano o largo plazo.

- **Existencias**

Las existencias son aquellas mercaderías o bienes comerciales que posee la empresa. Se llama existencias a los materiales comprados por la empresa y destinados a la posterior venta o comercialización, sin transformación. También se denomina existencias a otros aprovisionamientos que se incorporan a la empresa tales como el combustible, recambios, embalajes y envases

- **Tasa interna de retorno (TIR)**

la Tasa Interna de Retorno (TIR) de la inversión, es un factor financiero que se utiliza, en general, para determinar el valor del dinero en el tiempo y, en particular para calcular el valor actual de un capital futuro y evaluar proyectos de inversión.

- **Valor Actualizado Neto (VAN)**

Es un método de valoración de inversiones que puede definirse como la diferencia entre el valor actualizado de los cobros y de los pagos generados por una inversión. Proporciona una medida de la rentabilidad del proyecto analizado en valor absoluto, es decir

expresa la diferencia entre el valor actualizado de las unidades monetarias cobradas y pagada.

[Índice](#)

Formula.

$$VAN = -A + \frac{Q_1}{(1+k)} + \frac{Q_2}{(1+k)^2} + \dots + \frac{Q_n}{(1+k)^n} \dots = -A + \sum_{i=1}^n \left[\frac{Q_i}{(1+k)^i} \right]$$

Datos.

k = Tipo de descuento. Este tipo de descuento es conocido como la Tasa Interna de Retorno (TIR) de la inversión. La tasa de descuento es un factor financiero que se utiliza, en general, para determinar el valor del dinero en el tiempo y, en particular, para: calcular el valor actual de un capital futuro y evaluar proyectos de inversión.

n = Número de años, vida de la inversión.

A = Desembolso inicial. Es la inversión que se realiza para el ingreso a operaciones de la empresa.

Q1, Q2.....Qn = Flujos netos de caja de cada período. El flujo de caja es la acumulación neta de activos líquidos en un periodo determinado y, por lo tanto, constituye un indicador importante de la liquidez de una empresa.

El costo de capital medio ponderado (WACC)

Conocido por sus siglas en ingles WACC (Weighted Average Cost of Capital), es una tasa de descuento que mide el costo promedio de nuestros activos operativos, en función de la forma en que han sido financiados, ya sea a través de capital propio (Patrimonio) o recursos de terceros (Deuda).

El costo de capital promedio ponderado (CCPP) es una medida financiera, la cual tiene el propósito de englobar en una sola cifra expresada en términos porcentuales, el costo de las diferentes fuentes de financiamiento que usará una empresa para fondear algún proyecto en específico (Barajas, 2013, párr. 1).

Se expresa como una tasa anual, tiene en cuenta la totalidad de la estructura del capital (pasivos más patrimonio) de la empresa, e involucra los ajustes pertinentes de conformidad con las tasas impositivas vigentes.

Ecuación del WACC

[Índice](#)

$$WACC = W_d K_d (1-T) + W_p K_p$$

Donde:

W_d : Participación % de la deuda financiera

K_p : Costo de la deuda financiera.

T : Tasa de impuestos vigente.

W_p : Participación % del patrimonio.

K_p : Rentabilidad esperada por los accionistas. Generalmente se utiliza para obtenerla el método CAPM.

Balances previsionales para el horizonte temporal

El balance previsional es el reflejo de la situación económico financiera de una empresa en un momento dado, puesto que identifica lo que tiene (activo) y lo que debe (pasivo). El activo refleja bienes e inversiones ordenados según su mayor o menor grado de liquidez. El pasivo indica las obligaciones de la empresa, que también son fuentes de financiación de las inversiones reflejadas en el activo.

La rentabilidad del proyecto.

La rentabilidad del proyecto busca conseguir un beneficio económico, bien a través del producto resultante del proyecto o con la propia ejecución del proyecto. En ambos casos la rentabilidad será un factor importante que deberemos controlar. Cuando hablamos de rentabilidad, la asociamos al margen del beneficio.

- Earnings before interests, taxes, depreciation and amortization (Ebitda) es el beneficio bruto de explotación calculado antes de la deducibilidad de los gastos financieros.
- Earnings Before Interest (Ebit) es un indicador que mide el beneficio operativo de una empresa. El EBIT no tiene en cuenta ni los intereses ni los impuestos pagados por la empresa en un ejercicio a efectos de su cálculo.
- Beneficios antes de impuesto (Bai) es el resultado obtenido por una compañía después de restar a los ingresos todos los

gastos en que se ha incurrido, con excepción del impuesto de sociedades.

Determinación de los flujos de caja

El flujo de caja es la acumulación neta de activos líquidos en un periodo determinado y, por lo tanto, constituye un indicador importante de la liquidez de una empresa. El estudio de los flujos de caja dentro de una empresa puede ser utilizado para determinar: Problemas de liquidez, analizar la viabilidad de proyectos de inversión y medir la rentabilidad o crecimiento de un negocio.

Cálculo de indicadores de rentabilidad

Los indicadores de rentabilidad son una serie de índices que sirven a una empresa medir la capacidad que tienen de obtener beneficios, principalmente a través de los fondos propios disponibles o del activo total con el que cuenta la empresa.

Los indicadores de utilidad más utilizados son: neta activo, margen bruto, margen operacional, operacional del patrimonio, rentabilidad financiera.

Cálculo del punto de equilibrio general.

El punto de equilibrio es aquel punto de actividad en que las ventas son iguales que los costos, de esta manera Crece Negocios (2016) señala que, en términos de contabilidad de costos, es aquel punto de actividad (volumen de ventas) en donde los ingresos son iguales a los costos, es decir, es el punto de actividad en donde no existe utilidad ni pérdida (párr. 1). Y así conocer la viabilidad del proyecto en relación con los costos variables y costos fijos.

También se puede decir que es el volumen mínimo de ventas que debe lograrse para comenzar a obtener utilidades. Es decir que el punto de equilibrio es la cifra de ventas que se requiere alcanzar para cubrir los gastos y costos de la empresa y en consecuencia no obtener ni utilidad ni pérdida.

Análisis del riesgo.

El riesgo puede ser definido según Romero (2008) como: “la contingencia o proximidad de un daño” (párr. 7), asociado al riesgo se encuentra la contingencia que es la posibilidad de que una cosa suceda o no, es decir el riesgo es algo eventual que pueda concretarse

en la realidad o no, para evitar esta eventualidad, la finalidad del análisis que se realiza en el presente sub título busca prever el posible daño a través de un estudio que permita realizar una toma de decisiones en forma oportuna que elimine o reduzca el eventual daño que pueda afectar a las operaciones de la empresa. Para el análisis del riesgo es necesario el análisis de la Tasa Interna de Retorno (TIR) y el Valor Neto (VAN)

Fondo de maniobra (FM)

El fondo de maniobra representa la parte del activo corriente que está financiada por fuentes de financiación permanente. Es decir, que el capital con el que se ha obtenido la parte del activo circulante que representa el fondo de maniobra se ha de devolver a largo plazo o en algunos casos ni siquiera hace falta devolverlo ya que no es exigible al formar parte de los recursos propios. En este enfoque, el FM es una consecuencia de la operativa diaria de la compañía: los recursos de largo plazo que una empresa tiene para financiar las necesidades operativas de corto plazo, una vez que ha financiado sus activos fijos. Matemáticamente su resultado es igual al enfoque de los recursos permanentes, pero desde el punto de vista financiero tiene un enfoque diferente.

El fondo de maniobra expresa la parte del activo corriente que se comporta como activo no corriente, es decir, que a pesar de que su contenido va rotando, representa un margen de error en cuanto a solvencia constante en la empresa. Si en un momento determinado se tuviesen que devolver todas las deudas a corto plazo (Pasivo corriente) que ha acumulado la empresa, el FM es lo que quedaría del activo corriente. Por lo tanto, según este punto de vista, cuanto mayor sea el FM de una empresa menos riesgo habrá de que caiga en insolvencia.

EJEMPLO DEL ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA Y SUS PROYECCIONES A 5 AÑOS

ESTADOS FINANCIEROS DE UN ESTABLO DE PRODUCCIÓN DE LECHE

A continuación, se desarrolla los estados financieros de un establo promedio de la cuenca ganadera de Arequipa que reflejara la situación actual y real que atraviesan los ganaderos en esta ciudad, se tendrá en consideración los siguientes datos:

Nº de vacas en promedio : 200 vacas

Nº de vacas en producción : 100 vacas

Producción por vaca en promedio: 20 Litros de leche

ESTADOS FINANCIEROS AL PRECIO DE VENTA DEL LITRO DE LECHE A S/0.9

Se desarrolla los estados financieros de un estable de vaca que vende el litro de leche que en la actualidad varía entre S/ 0.8 y S/ 0.9, se ha considerado el valor más optimista como es de S/ 0.9, el litro de leche, así se tiene:

Ilustración 49. Gastos del estable arequipeño promedio

PERSONAL	DATOS	CÁLCULOS INTERMEDIOS				
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Salario medio mensual	2,000	120,000	123,627	125,481	127,364	129,274
Incremento salarial anual	1.50%					
N° de empleados año 1	5					
N° de empleados año 2	5					
N° de empleados año 3	5					
N° de empleados año 4	5					
N° de empleados año 5	5					
% coste Seguridad Social	10.00%					
Total gastos de personal		12,000	12,363	12,548	12,736	12,927
		132,000	135,990	138,030	140,100	142,201
ALQUILER						
Alquiler mensual	15,000	180,000	182,700	185,441	188,222	191,045
Subida anual prevista en	1.50%					
OTROS GASTOS POR MES						
Electricidad	300.00	3,600	3,654	3,709	3,764	3,821
Teléfono	250.00	3,000	3,045	3,091	3,137	3,184
mantenimiento	1,000.00	12,000	12,180	12,363	12,548	12,736
Internet	100.00	1,200	1,218	1,236	1,255	1,274
agua	300.00	3,600	3,654	3,709	3,764	3,821
publicidad						
contador	200.00	2,400	2,436	2,473	2,510	2,547
Subida media anual en	1.50%					
TOTAL OTROS GASTOS		25,800	26,187	26,580	26,979	27,383
TOTAL GASTOS		337,800	344,877	350,050	355,301	360,630

El gasto en promedio de un estable para la producción de leche de vaca requiere en promedio el trabajo de cinco personas para la limpieza, ordeño, alimentación, venta, mantenimiento, se ha considerado un salario mensual de S/2,000.00, se considera un incremento anual del 1.5% en los sueldos del personal, también se ha considerado el alquiler de terreno agrícola a un valor de S/15 000.00 con un incremento anual de 1.5%, entre los gastos resalta la electricidad, teléfono, mantenimiento de maquinaria y herramientas, internet, agua para el regadío agrícola y asesoramiento contable.

Ilustración 50. Producción lechera a precio de venta de 0.9 soles por litro de leche

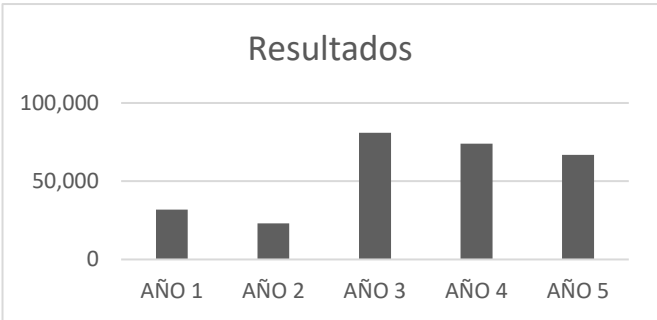
VENTAS / INGRESOS		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
PRODUCTO / SERVICIO 1	UNIDADES	720,000	720,000	720,000	720,000	720,000
	PRECIO	0.80	0.80	0.90	0.90	0.90
	INGRESOS	576,000	576,000	648,000	648,000	648,000

Para la proyección se ha considerado un estable promedio con 200 vacas de las cuales 50 producen 20 litros de leche diarios en promedio, que son vendidos en los dos primeros años a S/0.8 y en los tres años siguientes a S/0.9 céntimos a la empresa Gloria SA. debemos advertir que el promedio de ventas y de producción están hechos por año productivo.

Ilustración 51. Resultados financieros

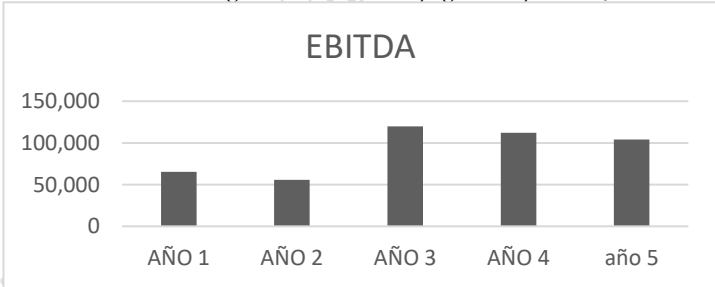
RESULTADOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Ventas	576,000	576,000	648,000	648,000	648,000
Aprovisionamiento	172,800	175,392	177,984	180,576	183,168
MARGEN	403,200	400,608	470,016	467,424	464,832
Gastos de personal	132,000	135,990	138,030	140,100	142,201
Alquileres	180,000	182,700	185,441	188,222	191,045
Otros gastos	25,800	26,187	26,580	26,979	27,383
EBITDA ?	65,400	55,731	119,966	112,123	104,202
Amortizaciones	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000
EBIT ?	35,400	25,731	89,966	82,123	74,202
Gastos financieros					
BAI ?	35,400	25,731	89,966	82,123	74,202
Impuesto sobre beneficios	3,540	2,573	8,997	8,212	7,420
RESULTADOS	31,860	23,158	80,970	73,911	66,782

Ilustración 52. Cuadro de Resultados



Del gráfico de resultados proyectado para los 5 años que se tiene en el presente estudio, para el primer año se considera un resultado de 31,860, para el segundo año se tiene 23,158, para el tercer año se considera un resultado de 80,970, para el cuarto año se tiene un resultado de 73,911 y para el quinto año se considera un resultado de 66,782.

Ilustración 53. Cuadro de ganancias antes del pago de impuesto S/. 0.9



En cuanto a los resultados de los beneficios antes del pago de tributos (EBITDA) se tiene para el año 1 se prevé un ingreso de 65,400 soles, para el año 2 se tiene un ingreso de 55,731 soles, para el año 3 se tiene 119,966 soles, para el año 4 se tiene 112,123 soles y finalmente para el año 5 se prevé un ingreso de 104,202 soles.

Ilustración 54. Cálculo de la rentabilidad

CALCULO DE LA RENTABILIDAD								
RENTABILIDAD	?	INICIAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	LIMITES
Económica								
Rotación	?		0.34	0.33	0.37	0.36	0.35	>0
Margen	?		0.06	0.04	0.14	0.13	0.11	>0
Financiera								
Apalancamiento	?		1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	>=1
Efecto fiscal	?		0.90	0.90	0.90	0.90	0.90	
ROE	?		0.02	0.01	0.05	0.04	0.04	>0
ROE en %			1.86%	1.34%	4.58%	4.09%	3.63%	>0

Podemos apreciar que en el cálculo del retorno de equidad (ROE) tiene una tendencia positiva, situación que de mantenerse así, podría generar una ganancia rentable para los productores de leche.

ESCENARIO OPTIMISTA Y PESIMISTA

El escenario optimista y pesimista permite analizar el comportamiento financiero en situaciones favorables y desfavorables, por ello, para el presente trabajo se ha calculado ambos escenarios, en el primer caso se tiene el aumento de las ventas en un 10% que puede ocurrir debido a una mayor producción de las vacas, mejor calidad del forraje, mejoramiento genético, etc. En el caso del escenario pesimista se tiene una posible disminución de las ventas en un 10% que puede ocurrir por alguna enfermedad al ganado, falta de forraje, etc., así tenemos:

Ilustración 55. Escenario optimista

ESENARIO OPTIMISTA Y PESIMISTA					
Aumento de ventas	10.00%				
Disminuye ventas					
RESULTADOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Ventas	633,600	633,600	712,800	712,800	712,800
Aprovisionamiento	172,800	175,392	177,984	180,576	183,168
MARGEN	460,800	458,208	534,816	532,224	529,632
Gastos de personal	132,000	135,990	138,030	140,100	142,201
Alquileres	180,000	182,700	185,441	188,222	191,045
Otros gastos	25,800	26,187	26,580	26,979	27,383
EBITDA	123,000	113,331	184,766	176,923	169,002
Amortizaciones	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000
EBIT	93,000	83,331	154,766	146,923	139,002
Gastos financieros					
BAI	93,000	83,331	154,766	146,923	139,002
Impuesto sobre bene	9,300	8,333	15,477	14,692	13,900
RESULTADOS	83,700	74,998	139,290	132,231	125,102
DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS					
DIVIDENDO	41,850	37,499	69,645	66,116	62,551
RESERVAS	41,850	37,499	69,645	66,116	62,551

En el escenario optimista se prevé un incremento en las ventas del 10%, motivo por el cual se tiene que en el primer año se tiene un ingreso en promedio de 460,800 soles, para el segundo año se tiene 458,208 soles, en el tercer año se tiene 534,816 soles, en el cuarto año se tiene 532,224 y en el quinto se tiene un ingreso de 529,632 soles. En cuanto a los resultados proyectado para los 5 años se tiene en el primer año un monto de 83,700 soles, para el segundo año 74,998 soles, para el tercer año se ve un incremento de 139,290 soles, para el cuarto año se tiene 132,231 soles y finalmente para el quinto año 125,102 soles. En cuanto a las reversas de los beneficios se tiene en el primer año 41,850 soles, para el segundo año 37,499 soles, para el tercer año 69,645 soles, para el cuarto año 66,116 soles y, por último, para el quinto año 62,551 soles.

Ilustración 56. Escenario pesimista

ESENARIO OPTIMISTA Y PESIMISTA					
Aumento de ventas					
Disminuye ventas	10.00%				
RESULTADOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Ventas	518,400	518,400	583,200	583,200	583,200
Aprovisionamiento	172,800	175,392	177,984	180,576	183,168
MARGEN	345,600	343,008	405,216	402,624	400,032
Gastos de personal	132,000	135,990	138,030	140,100	142,201
Alquileres	180,000	182,700	185,441	188,222	191,045
Otros gastos	25,800	26,187	26,580	26,979	27,383
EBITDA	7,800	-1,869	55,166	47,323	39,402
Amortizaciones	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000
EBIT	-22,200	-31,869	25,166	17,323	9,402
Gastos financieros					
BAI	-22,200	-31,869	25,166	17,323	9,402
Impuesto sobre bene	-2,220	-3,187	2,517	1,732	940
RESULTADOS	-19,980	-28,682	22,650	15,591	8,462
DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS					
DIVIDENDO			11,325	7,796	4,231
RESERVAS			11,325	7,796	4,231

En el escenario pesimista se prevé la disminución de las ventas en un 10% es así que el margen de ganancia en el primer año se tiene 345,600 soles, para el segundo año se tiene 343,008 soles, en el tercer año se tiene 405,216 soles, en el cuarto año se tiene 402,624 y en el quinto se tiene un ingreso de 400,032 soles. En cuanto a los resultados proyectado para los 5 años se tiene una pérdida en el primer y segundo año de un monto de -19,980 soles y -28,682 soles respectivamente, para el tercer año se ve un incremento de 22,650 soles, para el cuarto año se tiene 15,591 soles y finalmente para el quinto año una disminución de 8,462 soles. En cuanto a las reversas de los beneficios se tiene que para en el primer y segundo año no hay reservas, para el tercer año se tiene un monto de 11,325 soles, para el cuarto año 7,796 soles y, por último, para el quinto año 4,231 soles como se aprecia los montos son muy bajos y las pérdidas se incrementan lo que ocasionaría un endeudamiento de la empresa el cual sería difícil de pagar debido a los márgenes reducido en el tercer, cuarto y quinto años, lo cual indicaría una eventual quiebra, recomendándose en estos casos la reducción de su patrimonio mediante la venta de activos.

ESTADOS FINANCIEROS AL PRECIO DE VENTA DEL LITRO DE LECHE CON UNA VARIACIÓN DEL PRECIO DE S/1.3 A S/1.5 EN CINCO AÑOS

Nº de vacas en promedio: 200 vacas

Nº de vacas en producción: 100 vacas

Producción por vaca en promedio: 20 Litros de leche por día

Precio del litro de leche entre S/ 1.3 y S/ 1.5

Gastos

Ilustración 57. Gastos de inversión de litro de leche al precio de venta de 1.4 soles

PERSONAL		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
DATOS						
Salario medio mensual	2,000	120,000	123,627	125,481	127,364	129,274
Incremento salarial anual	1.50%					
N° de empleados año 1	5					
N° de empleados año 2	5					
N° de empleados año 3	5					
N° de empleados año 4	5					
N° de empleados año 5	5					
% coste Seguridad Soc	10.00%	12,000	12,363	12,548	12,736	12,927
Total gastos de personal		132,000	135,990	138,030	140,100	142,201
ALQUILER						
Alquiler mensual	15,000	180,000	182,700	185,441	188,222	191,045
Subida anual prevista e	1.50%					
OTROS GASTOS POR MES						
Electricidad	300.00	3,600	3,654	3,709	3,764	3,821
Teléfono	250.00	3,000	3,045	3,091	3,137	3,184
mantenimiento	1,000.00	12,000	12,180	12,363	12,548	12,736
Internet	100.00	1,200	1,218	1,236	1,255	1,274
agua	300.00	3,600	3,654	3,709	3,764	3,821
publicidad						
contador	200.00	2,400	2,436	2,473	2,510	2,547
Subida media anual en	1.50%					
TOTAL OTROS GASTOS		25,800	26,187	26,580	26,979	27,383
TOTAL GASTOS		337,800	344,877	350,050	355,301	360,630

En el rubro de gastos, se tiene los mismos del análisis anterior, se considera un promedio de 5 personas con un sueldo promedio de 2,000 soles, además de 15,000 soles por concepto de alquiler mensual con un porcentaje de incremento del 1.5% anual, también se considera 300 soles por concepto de electricidad, 250 por concepto de teléfono, 1000 por mantenimiento, 100 de internet, 300 por agua y 200 por concepto de pago a contador.

Ilustración 58. Producción con el valor de S/1.4 x/litro de leche

VENTAS / INGRESOS		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
PRODUCTO / SERVICIO 1	UNIDADES	720,000	720,000	720,000	720,000	720,000
	PRECIO	1.40	1.40	1.50	1.50	1.50
	INGRESOS	1,008,000	1,008,000	1,080,000	1,080,000	1,080,000
unidades						

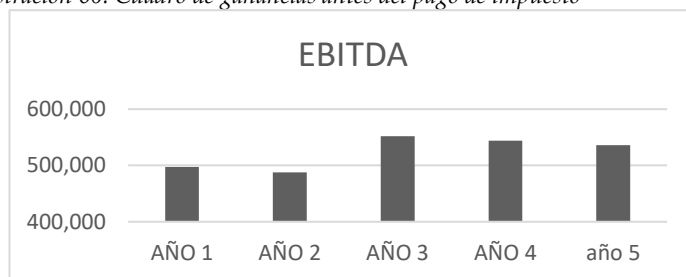
En el presente caso tenemos que el valor de venta del litro de leche es de 1.4 soles para los dos primeros años y de 1.5 soles para los siguientes años, debemos señalar que se trata de escenarios supuestos en el caso de lograr la mejora en los precios por litro de leche.

A continuación, se presenta los resultados del escenario supuesto con un precio mejorado del litro de leche:

Ilustración 59. Resultados financieros

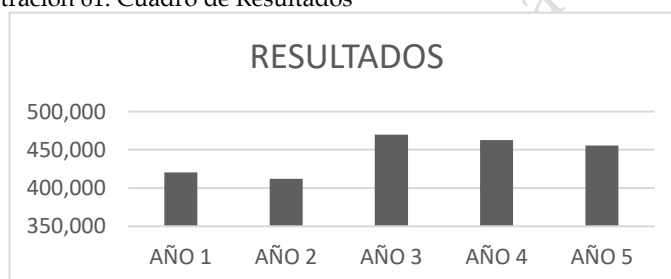
RESULTADOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Ventas	1,008,000	1,008,000	1,080,000	1,080,000	1,080,000
Aprovisionamiento	172,800	175,392	177,984	180,576	183,168
MARGEN	835,200	832,608	902,016	899,424	896,832
Gastos de personal	132,000	135,990	138,030	140,100	142,201
Alquileres	180,000	182,700	185,441	188,222	191,045
Otros gastos	25,800	26,187	26,580	26,979	27,383
EBITDA ?	497,400	487,731	551,966	544,123	536,202
Amortizaciones	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000
EBIT ?	467,400	457,731	521,966	514,123	506,202
Gastos financieros					
BAI ?	467,400	457,731	521,966	514,123	506,202
Impuesto sobre beneficios	46,740	45,773	52,197	51,412	50,620
RESULTADOS	420,660	411,958	469,770	462,711	455,582

Ilustración 60. Cuadro de ganancias antes del pago de impuesto



En el presente cuadro podemos ver un EBITDA que en el primer año se tiene un ingreso en promedio de 497,400 soles, en el segundo año se tiene en promedio un ingreso de 487,731 soles, en el tercer año se ve un incremento obteniendo un ingreso de 551,966 soles, en el cuarto año se tiene un ingreso de 544,123 soles y finalmente en el quinto año se tiene un ingreso de 536,202 soles. Este escenario positivo se lograría si tanto el Gobierno como los ganaderos unen esfuerzos para mejorar el precio del litro de leche, así el presente estudio presenta las recomendaciones para lograr este objetivo.

Ilustración 61. Cuadro de Resultados



Del siguiente gráfico se puede deducir que el resultado de las ganancias resulta rentable, pues se tiene en promedio en el primer año 420,660 soles de ganancia, en el segundo año 411,958 soles como ganancia, en el tercer año 469,770 soles, en el cuarto año se tiene una ganancia de 462,711 soles y finalmente en el quinto año 455,582 soles como ganancia. Como se puede apreciar en ambos gráficos se tiene a las líneas de tendencia en forma positiva.

ESCENARIO OPTIMISTA Y PESIMISTA

El escenario optimista y pesimista permite analizar el comportamiento financiero en situaciones favorables y desfavorables, por ello, para el presente trabajo se ha calculado ambos escenarios, en el primer caso se tiene el aumento de las ventas en un 10% que puede ocurrir debido a una mayor producción de las vacas, mejor calidad del forraje, mejoramiento genético, etc. En el caso del escenario pesimista se tiene una posible disminución de las ventas en un 10% que puede ocurrir por alguna enfermedad al ganado, falta de forraje, etc., así tenemos:

Ilustración 62. Escenario optimista

ESENARIO OPTIMISTA Y PESIMISTA					
Aumento de ventas	10.00%				
Disminuye ventas					
RESULTADOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Ventas	1,108,800	1,108,800	1,188,000	1,188,000	1,188,000
Aprovisionamiento	172,800	175,392	177,984	180,576	183,168
MARGEN	936,000	933,408	1,010,016	1,007,424	1,004,832
Gastos de personal	132,000	135,990	138,030	140,100	142,201
Alquileres	180,000	182,700	185,441	188,222	191,045
Otros gastos	25,800	26,187	26,580	26,979	27,383
EBITDA	598,200	588,531	659,966	652,123	644,202
Amortizaciones	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000
EBIT	568,200	558,531	629,966	622,123	614,202
Gastos financieros					
BAI	568,200	558,531	629,966	622,123	614,202
Impuesto sobre bene	56,820	55,853	62,997	62,212	61,420
RESULTADOS	511,380	502,678	566,970	559,911	552,782
DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS					
DIVIDENDO	255,690	251,339	283,485	279,956	276,391
RESERVAS	255,690	251,339	283,485	279,956	276,391

En el escenario optimista se prevé un incremento de las ventas en un 10% es así que en el primer año se tiene un ingreso en promedio de 936,000 soles, para el segundo año se tiene 933,408 soles, en el tercer año se tiene un incremento de 1,010,016 soles, en el cuarto año se tiene 1,007,424 soles y en el quinto se tiene un ingreso de 1,004,832 soles. En cuanto a los resultados financieros proyectado para los 5 años se tiene en el primer año un monto de 511,380 soles, para el segundo año 502,678 soles, para el tercer año se ve in incremento de 566,970 soles, para el cuarto año se tiene 559,911 soles y finalmente para el quinto año 552,782 soles. En cuanto a las reversas de los beneficios se tiene en el primer año 2,690 soles, para el segundo año 251,339 soles, para el tercer año 283,485 soles, para el cuarto año 279,956 soles y, por último, para el quinto año 276,391 soles.

Ilustración 63. Escenario pesimista

ESENARIO OPTIMISTA Y PESIMISTA					
Aumento de ventas					
Disminuye ventas	10.00%				
RESULTADOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Ventas	907,200	907,200	972,000	972,000	972,000
Aprovisionamiento	172,800	175,392	177,984	180,576	183,168
MARGEN	734,400	731,808	794,016	791,424	788,832
Gastos de personal	132,000	135,990	138,030	140,100	142,201
Alquileres	180,000	182,700	185,441	188,222	191,045
Otros gastos	25,800	26,187	26,580	26,979	27,383
EBITDA	396,600	386,931	443,966	436,123	428,202
Amortizaciones	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000
EBIT	366,600	356,931	413,966	406,123	398,202
Gastos financieros					
BAI	366,600	356,931	413,966	406,123	398,202
Impuesto sobre bene	36,660	35,693	41,397	40,612	39,820
RESULTADOS	329,940	321,238	372,570	365,511	358,382
DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS					
DIVIDENDO	164,970	160,619	186,285	182,756	179,191
RESERVAS	164,970	160,619	186,285	182,756	179,191

En el escenario pesimista se considera la reducción de las ventas en un 10% es así que en el primer año se tiene un ingreso de 734,400 soles, para el segundo año se tiene 731,808 soles, en el tercer año se tiene 794,016 soles, en el cuarto año se tiene 791,424 y en el quinto se tiene un ingreso de 788,832 soles. En cuanto a los resultados proyectado para los 5 años se tiene en el primer año un monto de 329,940 soles, para el segundo año 321,238 soles, para el tercer año se ve in incremento de 372,570 soles, para el cuarto año se tiene 365,511 soles y finalmente para el quinto año 358,382 soles. En cuanto a las reversas de los beneficios se tiene en el primer año

164,970 soles, para el segundo año 160,619 soles, para el tercer año 186,285 soles, para el cuarto año 182,756 soles y, por último, para el quinto año 179,191 soles. El precio de venta del litro de leche a 1.3 en los dos primeros años y a 1.5 soles en los tres años siguientes permite que un escenario pesimista donde las ventas se reduzcan en un 10 % no desestabilice a la empresa, sino que esta pueda ser superada sin involucrar el patrimonio ni los activos.

Prohibida su transferencia sin autorización

MODELO DE PROYECTO DE TESIS

[Índice](#)

CAPITULO I GENERALIDADES DEL PROBLEMA

•1.1 Título:

Indeterminaciones en el tipo disciplinario sancionador de la Ley 29944 y su incidencia en el derecho de defensa del administrado en Camaná, Arequipa 2018.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La investigación considera que las sanciones administrativas disciplinarias deben tener las garantías de un debido proceso, para ello es necesario que el tipo sancionador se encuentre debidamente determinado a efectos que sirva no solo al órgano sancionador, sino también para que sirva al administrado a efectos que pueda plantear su defensa. Al respecto el Tribunal Constitucional ha señalado:

Por consiguiente, y conforme a lo expuesto en la sentencia recaída en el Expediente N.º 2192-2004-AA/TC, el subprincipio de tipicidad o taxatividad constituye una de las manifestaciones o concreciones del principio de legalidad respecto de los límites que se imponen al legislador penal o administrativo, a efectos de que las prohibiciones que definen sanciones, sean éstas penales o administrativas, estén redactadas con un nivel de precisión suficiente que permita a cualquier ciudadano comprender sin dificultad lo que se está proscribiendo, bajo amenaza de sanción en una determinada disposición legal. (EXP. N.º 00197-2010-PA/TC)

En efecto, sin un conocimiento claro del motivo de la sanción, del alcance de la proscripción ni de la sanción que estrictamente le corresponde, el administrado no podría ejercer eficientemente su defensa, al respecto la ley 29944 en su capítulo IX y artículos 43 al 52 tipifica las sanciones y regula el procedimiento sancionador para las faltas cometidas por los docentes. De esta manera por ejemplo el artículo 43 señala:

Artículo 43.- Sanciones

Los profesores que se desempeñan en las áreas señaladas en el artículo 12 de la presente Ley, que transgredan los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones, incurren en responsabilidad administrativa y son pasibles de sanciones según la gravedad de la falta y la jerarquía del servidor o funcionario; las que se aplican con observancia de las garantías constitucionales del debido proceso. Las sanciones son:

- a. Amonestación escrita.
- b. Suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días sin goce de remuneraciones.
- c. Cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un días (31) hasta doce (12) meses.
- d. Destitución del servicio. Las sanciones indicadas en los literales c) y d) se aplican previo proceso administrativo disciplinario, cuya duración no será mayor de cuarenta y cinco (45) días hábiles improrrogables, contados a partir de la instauración del proceso. Las sanciones señaladas no eximen de las responsabilidades civiles y penales a que hubiera lugar, así como de los efectos que de ellas se deriven ante las autoridades respectivas.

Como se puede apreciar el tipo sancionador no es un catálogo estricto como lo indica el Tribunal Constitucional, sino es un tipo abierto que deja al criterio y arbitrariedad del órgano sancionador, así se tiene: “Los profesores que se desempeñan en las áreas señaladas en el artículo 12 de la presente Ley, que transgredan los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones, incurren en responsabilidad administrativa y son pasibles

de sanciones”, el tipo sancionador no indica a que principios se refiere tampoco a que obligaciones o que prohibiciones, situación que deja a la arbitrariedad del órgano sancionador que puede llegar a excesos en la sanción.

En cuanto al artículo 44 de la indicada ley, indica:

Artículo 44.- Medidas preventivas

El director de la institución educativa separa preventivamente al profesor y da cuenta al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) correspondiente, cuando exista una denuncia administrativa o judicial contra este, por los presuntos delitos de violación contra la libertad sexual, hostigamiento sexual en agravio de un estudiante, apología del terrorismo, delitos de terrorismo y sus formas agravadas, delitos de corrupción de funcionarios, delitos de tráfico ilícito de drogas; así como por incurrir en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, que impiden el normal funcionamiento de los servicios públicos. La separación preventiva concluye al término del proceso administrativo o judicial correspondiente.

Dicho artículo establece que el director de la institución separa preventivamente al docente cuando incurre en alguna de las situaciones que establece el artículo 44, sin embargo no indica que deba escuchar previamente los descargos que realice el docente investigado, el artículo viola el derecho fundamental de ser oído por la autoridad cuando se le imputa alguna falta en su contra, de esta manera El apartado 8.1 del Pacto Interamericano de Derechos Humanos – Pacto de San José de Costa Rica establece el derecho fundamental a ser oído cuando la persona es objeto de imputación de una conducta objeto de sanción.

Por otro lado, el artículo 45 de la indicada ley indica:

Artículo 45.- Calificación y gravedad de la falta

Es atribución del titular que corresponda, calificar la falta o infracción atendiendo la naturaleza de la acción u omisión, así como la gravedad de las mismas, en el marco de las normas vigentes.

Como se puede apreciar el artículo deja a la arbitrariedad del órgano sancionador la calificación de la gravedad de la falta, esto sin tener parámetros que puedan indicar como leve, grave o muy grave, al respecto el Tribunal Constitucional en su sentencia EXP. N.º 2192-2004-AA /TC, ha establecido: *“el poder público está sometido al Derecho, lo que supone, entre otras cosas, que la actuación de la Administración deberá dar cuenta de esta sujeción a fin de despejar cualquier sospecha de arbitrariedad (...)”*, como se puede apreciar las conductas de los funcionarios deben estar estrictamente determinadas, más aún cuando se trata de sanciones que afectan los derechos fundamentales del administrado. Conforme al análisis de los artículos de la ley 29944 que se ha realizado, se puede apreciar indeterminaciones que afectan los derechos de los administrado, por ello el desarrollo de la tesis analizará en mayor profundidad y en forma más extensiva los artículos de todo el capítulo que consideramos tienen indeterminaciones que requerirán una modificación legislativa a efectos de hacerlas acorde a los derechos fundamentales, a la constitución y a los tratados de derechos humanos suscritos por nuestro país.

1.3 EL ENUNCIADO DE ESTUDIO

¿Qué indeterminaciones tiene el tipo disciplinario sancionador de la Ley N° 29944, y D.S.004-2013-ED y cómo se afecta al derecho de defensa del administrado en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018?

1.4 PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Qué indeterminaciones tiene el tipo disciplinario sancionador de la Ley N° 29944, y D.S.004-2013-ED en la lex stricta?

- ¿Cómo se afecta el derecho de defensa del administrado en las sanciones disciplinarias impuestas en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018?

1.5 LA JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN SOCIAL:

El estudio se justifica en el aspecto social, en razón que los docentes de nuestro país forman parte de un sector de profesionales que tienen trascendental importancia para la formación de nuestros escolares que son los futuros ciudadanos, un régimen disciplinario deficiente como el actual afecta a los 523,304 profesores que verían afectados sus derechos fundamentales como el derecho al debido proceso, a la imputación concreta y en especial verían afectados su derecho a la defensa. La labor del docente es la fuente principal de sus ingresos de los profesores, de tal manera que una sanción de suspensión o una sanción de despido les afectaría gravemente no solo a su persona, sino en especial a la familia y a quienes dependan del ingreso que se obtiene por la labor docente, pues la indeterminación que tiene la ley 29944 puede dar lugar a arbitrariedades y sanciones injustas.

JUSTIFICACIÓN LEGAL

Consideramos que las normas deben estar debidamente redactadas y contener todos los presupuestos para su eficiencia más aun tratándose de normas sancionadoras. Los tipos disciplinarios de la Ley 29944 son tipos indeterminados que afecta el derecho de defensa de los administrados a la vez que su indeterminación propugna la arbitrariedad de los órganos sancionadores. En una exploración inicial del tema, se puede apreciar que los artículos que regulan las sanciones a los docentes no establecen en forma clara y concreta cual es la conducta que se debe de imputar a título de falta, tampoco se indica en forma precisa los presupuestos para considerar una falta como leve, grave o muy grave, como tampoco establece el derecho del administrado a ser oído, entre otras indeterminaciones que requieren de un estudio minucioso y de una propuesta de modificación legislativa que la investigadora realizará en el desarrollo de la tesis.

JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA

El estudio se justifica académicamente en la necesidad de los conocimientos especializados que permita realizar la interpretación dogmática de los tipos disciplinarios que permitan realizar una crítica constructiva a cada uno de los tipos disciplinarios y su propuesta de solución, considerando que el sector educación agrupa a los docentes que se ven perjudicados por una ley cuyas indeterminaciones promueve la arbitrariedad de los órganos sancionadores y una afectación al derecho de defensa. Consideramos que el aporte del presente estudio también se evidenciará en un proyecto de reforma legislativa que la investigadora promoverá por intermedio de los legisladores de la región Arequipa.

CAPITULO II LA METODOLOGIA

2.1 TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

A continuación, se desarrolla el tipo y nivel de la investigación:

2.2 TIPO O ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El presente estudio corresponde al enfoque cuantitativo, al respecto Hernández (2014), define como “un conjunto de procesos secuencial y probatorio, usa la recolección de datos para probar hipótesis, son base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (p.4). En la presente investigación se recolectará información proveniente de las sanciones disciplinarias a los docentes y abogados especializados en administrativo disciplinario mediante el uso de los cuestionarios.

Nivel de investigación

Siguiendo los conceptos de Valderrama (2007:33), se considera que “la presente investigación corresponde al nivel Explicativo, porque está en explicar el fenómeno,

llegar al conocimiento de las causas” (p.33), donde su principal objetivo está dirigida a responder las causas de los eventos sociales y las condiciones que presentan estas las variables sobre la indeterminación del tipo disciplinario sancionador y el derecho de defensa del administrado.

2.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Siguiendo los conceptos de Valderrama (2007), se considera que “Los diseños pueden ser experimental si se realizan experimentos, transversal si la medición se realiza en un mismo momento para todos los objetos o sujetos de medición” (p.79), así la presente investigación corresponde a un diseño de investigación es un diseño no experimental, el mismo que será transversal a la vigencia de la Ley 2944 y su reglamento el D.S. de análisis retrospectivo en el sentido que analiza sanciones que fueron realizadas anteriormente, pero comprendidas en el año 2018.

2.4 POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO

Como población de estudio tenemos a los siguientes conjuntos de objetos y sujetos que serán objeto de estudio:

Población

La investigación tendrá las siguientes poblaciones de estudio:

- Población N° 1: Conjunto de tipos disciplinarios sancionadores contenidos en la Ley 2944 y su reglamento el D.S.
- Población N° 2: Conjunto de sanciones que se han impuesto durante el 2018 en la Unidad de Gestión Educativa de Camaná.
- Población N° 3: Conjunto de abogados administrativistas que serán objeto de encuesta y cuyas opiniones serán importantes para el estudio.

Muestra

- **Muestra para la población N° 1 (Conjunto de normas de la Ley 29944 y su reglamento)**

La muestra para esta población será igual a la población, debido a que son solo nueve artículos (del artículo 43 al 52) los que regulan el régimen disciplinario en la Ley 29944 y 32 artículos del reglamento DS 004-2013 ED (del 77 al 109). Siendo la muestra igual a la población no se utilizará ningún método de muestreo.

- **Muestra para la población N° 2 (Conjunto de sanciones disciplinarias impuestas por la Unidad de Gestión Educativa de Camaná 2018)**

La muestra será 10 sanciones más representativas, ello debido a que las demás tendrán las mismas características y resultaría insulso su estudio. El tipo de muestreo será intencionado no probabilístico.

- **Muestra para la población N° 3 (Conjunto de abogados especialistas en derecho administrativo)**

La muestra será de 10 abogados quienes serán consultados sobre los criterios sobre las indeterminaciones del tipo disciplinario de la Ley 29944 y de su reglamento el D.S. 004-2013-ED. El tipo de muestreo será intencionado no probabilístico.

2.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Establecer las indeterminaciones en el tipo disciplinario sancionador de la Ley N° 29944, D.S.004-2013-ED y su incidencia en el derecho de defensa del administrado en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Indicar las indeterminaciones que tiene el tipo disciplinario sancionador de la Ley N° 29944, D.S.004-2013-ED en la lex stricta.
- Establecer cómo se afecta el derecho de defensa del administrado en las sanciones disciplinarias impuestas en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018.

CAPITULO III MARCO TEÓRICO

3.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación, se desarrollan los antecedentes nacionales e internacionales de la investigación:

Antecedentes nacionales

Como antecedente investigativo nacional se tiene la tesis de grado “**El proceso sancionador y su relación en el desempeño docente, en La Oroya 2017**” elaborado por Zevallos (2018), por la Universidad de Huánuco.

(...)

De esta manera, se ha considerado como antecedente investigativo la tesis **Principios delimitadores de la potestad sancionadora y su aplicación en los procesos administrativos disciplinarios en la UGEL de coronel portillo 2016**, elaborado por García. (2017), por la Universidad Privada de Pucallpa.

(...)

Antecedentes Internacionales

Como antecedente investigativo se tiene la **tesis doctoral Procedimiento sancionador de las administraciones independientes de carácter financiero: especial referencia a la CNMV**, tesis elaborada por Recoder (2015), por la Universidad Complutense de Madrid.

(...)

Otro antecedente investigativo que se tiene en cuenta es la tesis **El derecho administrativo sancionador y su relación con el Derecho penal**, tesis elaborada por Cordero (2012) para la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile. La investigación tiene por objeto

(...)

Por otro lado, se tiene con antecedente investigativo la tesis **La potestad disciplinaria de la administración en la aplicación del régimen disciplinario de la guardia**, elaborada por Gonzáles (2010), para la Universidad Complutense de Madrid, España. La investigación se centra

(...)

3.2 BASES TEÓRICAS DE LAS VARIABLES EL TIPO DISCIPLINARIO SANCIONADOR

(...)

EL PRINCIPIO DE TAXATIVIDAD

(...)

LA LEY DE LA REFORMA EDUCATIVA, LEY 29944

(...)

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

A continuación, se desarrollan los principales términos básicos:

- **Derecho administrativo disciplinario**

Es la rama del derecho que estudia las sanciones administrativas que se impone a los funcionarios públicos dependientes de la administración del Estado.

- **Principio de legalidad**

Es el principio por el cual se exige que las actuaciones de los funcionarios correspondan a lo estrictamente autorizado por la norma legal.

- **Principio de taxatividad**

Es el principio que exige la precisión y determinación del tipo sancionador como fundamento para su aplicación.

- **Lex praevia**

Es un principio que exige que la ley debe ser anterior a la conducta que se califica como falta o delito.

- **Lex scripta**

Es un principio por el cual las sanciones deben estar tipificadas en la ley y sancionada con las formalidades establecidas en la constitución.

- **Lex stricta**

Es un principio que exige que el tipo sancionador se encuentre debidamente determinado, tanto en el supuesto de hecho como la consecuencia. Es decir, no es suficiente que la ley prescriba la conducta sancionable, sino que esta sea comprensible, clara y precisa

CAPÍTULO IV

MÉTODOS Y MATERIALES

A continuación, se desarrolla los métodos y materiales de la investigación:

4.1 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación, se desarrollan las hipótesis del estudio:

HIPÓTESIS PRINCIPAL

Es posible que el tipo disciplinario sancionador de la Ley 29944, D.S.004-2013-ED sean tipos sancionadores no se encuentren debidamente establecidos sino en forma genérica, situación que contravendría el principio de ley escrita y de ley previa, también se considera que los tipos sancionadores sean abiertos que contraviene el principio de ley estricta o de ley determinada, situación que incidiría en el derecho de defensa del administrado quien quedaría al arbitrio del órgano sancionador no encontrando sustento en la ley para el ejercicio de su defensa en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018.

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- Como indeterminaciones que tiene el tipo disciplinario sancionador de la Ley 29944 y del D.S. 004-2013-ED en la lex stricta, consideramos que la ley no regula los tipos disciplinarios sancionables, sino lo hace en forma genérica en los siguientes términos: “Los profesores que se desempeñan en las áreas señaladas en el artículo 12 de la presente Ley, que transgredan los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones (...)”, consideramos que el texto de la forma como está redactada no establece el tipo disciplinario que va a ser objeto de sanción, sino lo hace en forma genérica sin especificar claramente la conducta y la sanción que le corresponde.
- Consideramos que se afecta el derecho de defensa al dejar al arbitrio del órgano sancionador que establezca las conductas constitutivas de falta disciplinaria, así por ejemplo se tiene el artículo 45 de la ley indica: “Es atribución del titular que corresponda, calificar la falta o infracción atendiendo la naturaleza de la acción u omisión, así como la gravedad de las mismas, en el marco de las normas vigentes”, consideramos que la ley debe de establecer tanto la conducta como su gravedad y la sanción que corresponda, sin embargo la ley delega al órgano sancionador, así el órgano disciplinario solo debe verificar y si se subsume la conducta con el tipo corresponde aplicar la consecuencia, pero no la calificación en base a normas genéricas.

4.2 VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE

Indeterminaciones en el tipo disciplinario sancionador

Indicadores:

- Lex stricta

VARIABLE DEPENDIENTE

Derecho de defensa

Indicadores

- Argumentos de contradicción

4.3 OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE

La variable “indeterminaciones en el tipo disciplinario sancionador”, tiene como indicadores los aspectos configurativos del tipo sancionador, el mismo que fue establecido por el Tribunal Constitucional en su *sentencia N.º 01469-2011-PHC/TC*, la cual indica lo siguiente:

En la STC 0010-2002-AI/TC este Tribunal sostuvo que el principio de legalidad exige que por ley se establezcan los delitos, así como la delimitación previa y clara de las conductas prohibidas. Como tal, garantiza la prohibición de la aplicación retroactiva de la ley penal (lex praevia), la prohibición de la aplicación de otro derecho que no sea el escrito (lex scripta), la prohibición de la analogía (lex stricta) y de cláusulas legales indeterminadas (lex certa) (*fundamento 5*)

Si bien el tribunal desarrolla el principio de legalidad, sin embargo, dicho principio es el principal fundamento que configura el tipo sancionador por tanto es susceptible de ser “medido” las indeterminaciones en relación a la ausencia o existencia de dichos aspectos, así de verificarse alguno de los tres aspectos diremos que el tipo es deficiente, de esta manera, la investigación considera una realizar una evaluación dicotómica (eficiente o deficiente) de los tipos disciplinarios sancionadores.

En cuanto a la variable “derecho de defensa”, esta variable es dependiente de la variable independiente y tiene como indicador a los argumentos de contradicción que el administrado pueda realizar frente a la imputación de una falta administrativa disciplinaria. La investigación considera analizar las sanciones impuestas por la Unidad de Gestión Educativa de Camaná durante el año 2018 y en las sanciones se verificará si los tipos disciplinarios afectan el derecho de defensa en relación al grado de indefensión que la imputación podría ocasionar en el administrado.

En la presente investigación se tiene como indicadores de la variable derecho de defensa a los argumentos de contradicción, esto, debido a que la defensa se realiza con argumentos que cuestionen o contradigan la imputación que se presenta contra el administrado, en el presente caso, al no tenerse la imputación concreta de la conducta imputada, estos argumentos no podrían ser esgrimidos.

4.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

A continuación, se desarrolla las técnicas e instrumentos para la recolección de datos:

Técnicas de recolección de datos

Como técnicas para la recolección de datos tenemos al análisis normativo de la Ley 29944 y de su reglamento el Decreto Supremo 004-2013-ED a través de la técnica de recopilación documental, en la guía de análisis de contenido.

Los datos sobre la opinión de los operadores jurídicos de Abogados con conocimientos de derecho administrativo disciplinario, serán recolectados mediante la técnica de la encuesta, en un cuestionario.

Instrumentos de recolección de datos

En cuanto a los instrumentos, el estudio hará uso del cuestionario estructurado de 12 preguntas cerradas con alternativas que refieran sí o no.

4.5 CRITERIOS DE VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

Para hacer efectivo los criterios de validez se recurrirá al juicio de expertos para determinar la validez de los instrumentos, estos operadores jurídicos acompañarán al investigador a consulta y asesoría respecto a la aplicación de los instrumentos. La validez de los instrumentos se dará por tres expertos: Doctora Sonia Mita Barrionuevo (Fiscal Provincial Penal de la primera Fiscalía Corporativa Penal), Doctor George Armaza Vera (Defensor Público y Coordinador del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos) y el Doctor Luis Felipe Ramírez Guerrero (Abogado independiente). Previas invitaciones fueron aprobadas su participación en la validación de la aplicación de los instrumentos y la coordinación para su ejecución.

Este instrumento es confiable y válido, porque se ha hecho las correcciones sobre las posibles fuentes de error. De esta forma los ítems o preguntas han sido

corregidas, las instrucciones para el llenado del cuestionario han sido aclaradas, se ha recibido amplia colaboración de los sujetos y finalmente el cuestionario ha tenido una impresión de calidad. Para ello, se sometió el instrumento al sistema de juicio de expertos, el cual se procedió de la siguiente manera:

- A. Seleccionan tres jueces o expertos, los cuales con su experiencia juzgarán de manera independiente los ítems del instrumento, calificando tres criterios:
 - Claridad.
 - Congruencia.
 - Tendenciosidad.
- B. Una vez elegidos los tres jueces o expertos, se les entregará la ficha de validación de instrumento. En este caso se eligió a los siguientes jueces:
 - Dra. Sonia Mita Barrionuevo, con cargo de Fiscal Provincial Penal de la primera Fiscalía Corporativa Penal.
 - Dr. George Armaza Vera, con cargo de Defensor Público Penal y Coordinador del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
 - Dr. Luis Felipe Ramírez Guerrero, con cargo de Abogado independiente.

Los Abogados procedieron en su calidad de expertos a evaluar el instrumento en base a los criterios señalados, se recogieron los resultados de la evaluación y se analizaron las coincidencias y desacuerdos. Los ítems validados solo parcialmente y los excluidos fueron nuevamente reformulados y presentados para la nueva validación por los jueces.

4.6 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Valderrama (2007:34), menciona que, “los tipos de investigación Cuantitativos, predomina el método Hipotético – Deductivo” (p.34), esto permite que se establezcan las hipótesis en relación a las variables, la valoración de la hipótesis se efectúa al comparar sus consecuencias deductivas con los resultados de las observaciones, así la contrastación de la hipótesis consistirá en establecer que la indeterminación del tipo disciplinario administrativo afecta el derecho de defensa del administrado.

CAPÍTULO V ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Se desarrollará el presupuesto y el calendario de actividades:

5.1 PRESUPUESTO

Tabla 1.- recursos y presupuesto

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO S/
1.	MATERIALES Y ÚTILES		135
Papelería en general, útiles y materiales de oficina	• Hojas de Papel bond A4 80g.	03 mil.	70.00
	• Bolígrafos Faber Castell	04 unid.	4.00
	• Resaltador	04 unid.	8.00
	• Corrector	02 unid.	4.00
	• Clips	01 caja	2.00
	• Grapas	01 caja	2.00
	• Engrapador	01 unid.	15.00

	• Memoria USB	01 unid.	30.00
2.	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		400.00
3.	SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET		100.00
	• Servicio de Internet	100 horas	50.00
	• Teléfono	Llamadas	50.00
4.	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO		1110.00
	• Impresiones	500 hojas	200.00
	• Empastados	5 empastados	250.00
	• Típeo	Típeo en Word	510.00
	• Fotocopias	350 copias	150.00
5.	OTROS SERVICIOS DE INFORMÁTICA		100.00
	• Diseño (grafico/tablas)	6 hojas	80.00
	• Quemada de CD	4 CDS	20.00
6.	SERVICIO DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		2500.00
	• Asesoría Metodológica • Asesoría estadística		2500.00

Fuente: elaboración propia

Presupuesto consolidado

Tabla 2.-presupuesto consolidado

CATEGORÍA DEL GASTO	CLASIFICADOR	CANTIDAD
1.	Materiales y Útiles	135.00
2.	Pasajes y gastos de transporte	400.00
3.	Servicios de Telefonía e Internet	100.00
4.	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado y típeo.	510.00
5.	Otros servicios de informática	100.00
6.	Servicios de consultoría, asesorías y similares desarrollados por personas naturales	500.00
TOTAL		1745.00

Fuente: Elaboración propia

5.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- Inicio de las actividades: 03 de setiembre 2018
- Fecha de culminación de la investigación: 30 de enero 2019
- Plazo previsto: cinco meses

Ítem	Actividad	Set 2018	Oct 2018	Nov 2018	Dic 2018	Ene 2019
1	Formulación del plan de tesis	X				
2	Desarrollo del Marco teórico		X			
3	Recojo y análisis de la información			X		
4	Formulación de los resultados y conclusiones				X	
5	Recomendaciones y propuesta legislativa					X

Fuente: Elaboración propia

REFERENCIAS

ALCOCER, E. (2018), ...
(...)

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA
ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN
ANEXO 3: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS DE LA INVESTIGACIÓN

MODELO DE TESIS

[Índice](#)

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento de problema

La investigación plantea el problema de la indeterminación del tipo sancionador de la Ley N°29944, Ley de la Reforma Magisterial y su afectación al derecho de defensa del administrado, así, se considera que las sanciones administrativas disciplinarias deben tener las garantías de un debido proceso, para ello es necesario que el tipo sancionador se encuentre debidamente determinado a efectos que sirva no solo al órgano sancionador, sino también para que sirva al administrado a efectos que pueda plantear su defensa. Al respecto el tribunal constitucional ha señalado:

Por consiguiente, y conforme a lo expuesto en la sentencia recaída en el expediente N.º2192-2004-AA/TC, el subprincipio de tipicidad o taxatividad constituye una de las manifestaciones o concreciones del principio de legalidad respecto de los límites que se imponen al legislador penal o administrativo, a efectos de que las prohibiciones que definen sanciones, sean éstas penales o administrativas, estén redactadas con un nivel de precisión suficiente que permita a cualquier ciudadano comprender sin dificultad lo que se está proscribiendo, bajo amenaza de sanción en una determinada disposición legal. (EXP. N.º 00197-2010-PA/TC)

En efecto, sin un conocimiento claro del motivo de la sanción, del alcance de la sanción que estrictamente le corresponde, el administrado no podría ejercer eficientemente su defensa, al respecto la Ley N°29944 en su capítulo ix y artículos 43° al 52° tipifica las sanciones y regula el procedimiento sancionador para las faltas cometidas por los docentes, como se puede apreciar el tipo sancionador de la Ley 29944 no tiene un catálogo estricto del tipo sancionador tal como lo establece el tribunal constitucional, sino es un tipo abierto que deja al criterio y arbitrariedad del órgano sancionador, así se tiene: “los profesores que se desempeñan en las áreas señaladas en el artículo 12 de la presente ley, que transgredan los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones, incurrir en responsabilidad administrativa y son pasibles de sanciones”, el tipo sancionador no indica a que principios se refiere tampoco a que obligaciones o que prohibiciones, situación que deja a la arbitrariedad del órgano sancionador que puede llegar a excesos en la sanción.

En cuanto al artículo 44° de la indicada ley, indica:

Artículo 44°.- Medidas preventivas

El director de la institución educativa separa preventivamente al profesor y da cuenta al director de la unidad de gestión educativa local (UGEL) correspondiente, cuando exista una denuncia administrativa o judicial contra este, por los presuntos delitos de violación contra la libertad sexual, hostigamiento sexual en agravio de un estudiante, apología del terrorismo, delitos de terrorismo y sus formas agravadas, delitos de corrupción de funcionarios, delitos de tráfico ilícito de drogas; así como por incurrir en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, que impiden el normal funcionamiento de los servicios públicos. La separación preventiva concluye al término del proceso administrativo o judicial correspondiente.

Dicho artículo establece que el director de la institución separa preventivamente al docente cuando incurre en alguna de las situaciones que establece el artículo 44°, sin embargo no indica que se deba escuchar previamente los descargos que realice el docente investigado, el artículo viola el derecho fundamental de ser oído por la autoridad cuando se le imputa alguna falta en su contra, de esta manera artículo 8.1 del pacto interamericano de derechos humanos – pacto de San José de Costa Rica, establece el

derecho fundamental a ser oído cuando la persona es objeto de imputación de una conducta objeto de sanción. Por otro lado, el artículo 45° de la indicada ley establece:

Artículo 45°.- Calificación y gravedad de la falta

Es atribución del titular que corresponda, calificar la falta o infracción atendiendo la naturaleza de la acción u omisión, así como la gravedad de las mismas, en el marco de las normas vigentes.

Como se puede apreciar el artículo deja al criterio del órgano sancionador la calificación de la gravedad de la falta, esto sin tener parámetros que puedan indicar como leve, grave o muy grave, al respecto el tribunal constitucional en su sentencia Exp. N.º 2192-2004-AA /TC, ha establecido: *“el poder público está sometido al derecho, lo que supone, entre otras cosas, que la actuación de la administración deberá dar cuenta de esta sujeción a fin de despejar cualquier sospecha de arbitrariedad (...)”*, como se puede apreciar las conductas de los funcionarios deben estar estrictamente determinadas, más aún cuando se trata de sanciones que afectan los derechos fundamentales del administrado. Conforme al análisis de los artículos de la Ley 29944 que se ha realizado, se puede apreciar indeterminaciones que afectan los derechos de los administrados, por ello el desarrollo de la tesis analizará en mayor profundidad y en forma más extensiva los artículos de todo el capítulo que consideramos tienen indeterminaciones que requerirán una modificación legislativa a efectos de hacerlas acorde a los derechos fundamentales, a la constitución y a los tratados de derechos humanos suscritos por nuestro país.

1.2 Formulación del problema

Problema general

- ¿Cuál es la relación que existe entre las indeterminaciones que tiene el tipo disciplinario sancionador de la Ley N° 29944, y su afectación al derecho de defensa del administrado en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018?

Problemas específicos

- ¿Existe relación entre la deficiente imputación concreta con el derecho de defensa del administrado en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018?
- ¿Existe relación entre la vulneración de la ley estricta con el derecho de defensa del administrado en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018?

1.3 Justificación y aportes

Justificación teórica:

El estudio se justifica en el aspecto teórico, en razón que los docentes de nuestro país forman parte de un sector de profesionales que tienen trascendental importancia para la formación de nuestros escolares que son los futuros ciudadanos, un régimen disciplinario indeterminado como el actual afecta a los 523,304 profesores que verían afectados sus derechos fundamentales como el derecho al debido proceso, a la imputación concreta y en especial verían afectados su derecho a la defensa. La labor del docente es la fuente principal de sus ingresos de los profesores, de tal manera que una sanción de suspensión o una sanción de despido les afectaría gravemente no solo a su persona, sino en especial a la familia y a quienes dependan del ingreso que se obtiene por la labor docente, pues la indeterminación que tiene la Ley 29944 puede dar lugar a arbitrariedades y sanciones injustas.

Justificación práctica:

Consideramos que las normas deben estar debidamente redactadas y contener todos los presupuestos para su eficiencia más aun tratándose de normas sancionadoras. Los tipos disciplinarios de la Ley 29944 son tipos indeterminados que afecta el derecho de defensa de los administrados a la vez que su indeterminación propugna la arbitrariedad de los órganos sancionadores. En una exploración inicial del tema, se puede apreciar que los artículos que regulan las sanciones a los docentes no establecen en forma clara y concreta cual es la conducta que se debe de imputar a título de falta, tampoco se indica

en forma precisa los presupuestos para considerar una falta como leve, grave o muy grave, como tampoco establece el derecho del administrado a ser oído, entre otras indeterminaciones que requieren de un estudio minucioso y de una propuesta de modificación legislativa que la investigadora realizará en el desarrollo de la tesis.

Justificación académica

El estudio se justifica académicamente en la necesidad de los conocimientos especializados que permita realizar la interpretación dogmática de los tipos disciplinarios que permitan realizar una crítica constructiva a cada uno de los tipos disciplinarios y su propuesta de solución, considerando que el sector educación agrupa a los docentes que se ven perjudicados por una ley cuyas indeterminaciones promueve la arbitrariedad de los órganos sancionadores y una afectación al derecho de defensa. Consideramos que el aporte del presente estudio también se evidenciará en un proyecto de reforma legislativa que la investigadora promoverá por intermedio de los legisladores de la región Arequipa.

1.4 Objetivo de la investigación

Objetivo general

Establecer la relación que existe entre las indeterminaciones en el tipo disciplinario sancionador de la Ley N° 29944 y el derecho de defensa del administrado en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018.

Objetivos específicos

- Indicar la relación que existe entre la deficiente imputación concreta con el derecho de defensa del administrado en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018.
- Establecer la relación que existe entre la vulneración de la ley estricta con el derecho de defensa del administrado en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018.

CAPITULO II MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

A continuación, se desarrollan los antecedentes nacionales e internacionales de la investigación:

Antecedentes nacionales

Tesis elaborada por Zevallos (2018) **“El proceso sancionador y su relación en el desempeño docente, en La Oroya 2017”**, para la Universidad de Huánuco, Perú. La investigación considera la existencia relacional entre el proceso sancionador con el desempeño docente considerando como objetivo de investigación determinar la relación de procedimiento sancionador con el desempeño docente aplicando para ello el método descriptivo y un diseño no experimental, de esta manera considera que el desempeño docente viene teniendo modificaciones en su régimen disciplinario como la Reforma Magisterial regulada mediante la Ley N° 29944 que regula los tipos disciplinarios reguladores mediante los cuales los docentes serán objeto de sanción, en ese sentido se considera la existencia de una correlación entre la sanción y el desempeño profesional del docente.

La investigación también considera que a pesar de las modificaciones legislativas a los procedimientos disciplinarios, estas siguen cargadas de procedimientos burocráticos que resultan ineficientes a la sanción que debería ser la base para un efectivo servicio educativo, de esta manera la investigación concluye con la existencia de una relación entre el proceso administrativo sancionador con el desempeño docente, una segunda conclusión considera que el bajo rendimiento en el desempeño se relaciona con un deficiente proceso sancionador, así la hipótesis planteada resulta aprobada, pues esta consideraba que el procedimiento sancionador tiene una relación perjudicial en la labor del docente en La Oroya 2017.

Tesis elaborada por Estela (2009) **“El Procedimiento administrativo sancionador, las sanciones administrativas en el poder ejecutivo, casuística”**, para la Universidad Nacional de San Marcos, Perú. La investigación se enfoca en las contradicciones jurídicas que existen en las normas legales lo que origina efectos desfavorables al momento de resolver las sanciones administrativas de los funcionarios y servidores públicos procesados por contravenciones, faltas y/o delitos, ello nos lleva a señalar como variable independiente: sanciones administrativas y como variable dependiente: efectos de la aplicación de las sanciones. La investigación tiene importancia debido a que pretende verificar las contradicciones de la normatividad legal de los trabajadores públicos lo que ocasiona efectos desfavorables en la aplicación de las sanciones administrativas en la administración pública, y en *strictu sensu* en el Poder Ejecutivo. Así mismo, la inadecuada legislación que recae en lo concerniente a los procesos administrativos sancionadores hacia los funcionarios y/o servidores públicos ocasiona que las sanciones aplicadas no sean las correctas por lo que se debe desarrollar la adecuada aplicación de las normas legales y verificar que se cumpla con todas las garantías constitucionales que ofrece el sistema legal. En ese sentido, la función administrativa es una actividad dirigida a la orientación, a la gestión y al servicio en función del interés público, con la finalidad de proteger los derechos de las personas. Como conclusiones de la investigación tenemos las siguientes:

Como primera conclusión, se sostiene que la mayoría de los encuestados están de acuerdo en que las sanciones administrativas no son leyes naturales, sino que son supuestos y por tanto tendrían un carácter subjetivo, lo que ocasionaría que estas normas no sean las idóneas para regular el proceso administrativo sancionador. Como segunda conclusión, que de acuerdo a las encuestas realizadas se refleja la falta de conocimiento que tienen los trabajadores del sector público en lo concerniente a sus funciones, ello demuestra que las entidades públicas del Poder Ejecutivo no tienen interés en capacitar de manera constante y adecuada a sus trabajadores a fin de desarrollar de manera efectiva

sus funciones, así como sus derechos. Como tercera conclusión, se evidencia por parte de los funcionarios públicos la falta de conocimiento sobre las sanciones administrativas y su influencia en la calidad del servicio público que ofrecen a los usuarios de la administración pública. Como cuarta conclusión, se tiene que la mayoría de funcionarios desconoce los principios que regulan en el proceso sancionador administrativo, como son el principio de legalidad, el debido procedimiento, la razonabilidad, la tipicidad, la irretroactividad, la causalidad, la presunción de inocencia, entre otros. Como quinta conclusión, se comprueba que los funcionarios y/o servidores públicos desconocen que las sanciones impuestas se ejecutan cuando las resoluciones sean firmes y consentidas o hayan agotado la vía administrativa; es decir, en caso que una resolución sancionadora sea impugnada mediante algún recurso administrativo esta no podrá ser ejecutada hasta que se agote la última instancia administrativa; sino se estaría incurriendo en el delito de abuso de autoridad y por lo tanto la autoridad sería pasible de ser sancionada.

Tesis elaborada por García (2017) **“Principios delimitadores de la potestad sancionadora y su aplicación en los procesos administrativos disciplinarios en la UGEL de coronel portillo 2016”**, para la Universidad Privada de Pucallpa. El estudio se centra sobre la tarea de determinar si los principios delimitadores de la potestad sancionadora impiden la aplicación de las sanciones en los procesos disciplinarios contra los docentes de la UGEL de Coronel Portillo, teniendo como referencia la normativa del Decreto Legislativo 276 y su Reglamento el D.S. N° 005-90-PC, el cual regula en la actualidad al régimen de los trabajadores administrativos de la UGEL-CP, debido a las muchas modificaciones que ha sufrido la ley del profesorado se debe exigir una regulación especial para los docentes, pues no se ha tenido un régimen disciplinario único en donde se incluya los principios que debe gobernar la potestad disciplinaria en los docentes, más aun cuando la brecha de la interdicción de la arbitrariedad es ancha, lo que le permite al administrador justificar sus arbitrariedades. Es por eso que se utilizó la encuesta dando como resultado que el mayor porcentaje de encuestados refiere que los principios delimitadores no impiden que las sanciones aplicadas no sean arbitrarias. El aporte de la investigación es que se puede mejorar la calidad de las funciones que ejercen los funcionarios públicos y los operadores jurídicos con la finalidad de garantizar un adecuado ejercicio de la potestad sancionadora en el área de educación respetando los principios y garantías procesales. Como conclusiones de la investigación se tienen las siguientes:

Como primera conclusión, considera que los principios de la potestad sancionadora establecidas en la Ley 27444, son principios especiales, para procesar y sancionar la infracción de los administrados que desarrollan diferentes actividades y no sirve al propósito de procesar y sancionar faltas de los administrados que prestan servicios en las instituciones públicas. Como segunda conclusión, el proceso administrativo sancionador es un proceso que se inicia con el proceso inspectivo con el cual se verifica el incumplimiento de las normas que regulan las actividades de los administrados en las instituciones públicas, a dicha infracción se aplica una sanción, de multa, clausura temporal, clausura definitiva, demolición etc. Como tercera conclusión, en forma efectiva los principios de la potestad sancionadora establecidas en la ley 27444, no impiden la aplicación de sanciones arbitrarias en los procesos disciplinarios contra los docentes de la UGEL de CP en el año 2016. Como cuarta conclusión, las normas y directivas que regulan el régimen disciplinario en el sector educación en la ley de la reforma magisterial, no se encuentran regulados en esta ley. Como quinta conclusión, en el Perú todas las instituciones cuentan con principios propios para cada sector como, por ejemplo, los trabajadores sujetos a la Ley servir, entre otras, sin embargo, el sector educación se sirve en aplicación supletoria de otros principios.

Tesis elaborada por Tejada (2018) **“El procedimiento administrativo sancionador y la vulneración de derechos del ciudadano en la Sub Gerencia de Fiscalización, Control y Sanción Administrativa Municipal de la Municipalidad Distrital de Villa María del**

Triunfo, durante el año 2017", para la Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. El estudio trata sobre los procedimientos administrativos los cuales están regidos por un sistema de reglas, con el fin de establecer eficiencia, responsabilidad y coherencia en cada actividad que pueda darse en la administración de una entidad pública; dichos procedimientos buscan que tanto funcionarios como ciudadanos realicen de manera justa y coherente acciones que garanticen la aplicación de las reglas. En cuanto a la investigación que antecede, en los procedimientos administrativos municipales, se destacan sanciones, las cuales se dan cuando la comunidad ejerce faltas en contra de normas u ordenanzas emitidas por el municipio, es por ello que, al momento de ejercer dichas sanciones, se ha visto vulnerado los derechos de los ciudadanos, en tal sentido, los fiscalizadores encargados tienen la obligación de actuar conforme a ley, ejerciendo su autoridad, pero sin abusar de dicha función.

El estudio considera que, en la actualidad muchos fiscalizadores y personal administrativo de la Gerencia de Fiscalización de los municipios, no han actuado de acuerdo a ley al imponer sanciones administrativas, imponiendo sanciones a terceros, vulnerando el principio de causalidad, ya que la mayoría de personal no está capacitado, ni preparado para realizar dicha función, lo cual ha originado que tengan denuncias por corrupción.

Tesis elaborada por Mejía (2017) **"La observancia de las garantías del debido proceso en el procedimiento administrativo sancionador en el distrito fiscal de Huánuco - 2015"**, para la Universidad de Huánuco, Perú. El estudio trata sobre las consecuencias del procedimiento sancionador y la vulneración de los derechos fundamentales de los administrados, para lo cual, ante la problemática, las entidades públicas no han pretendido otorgarle al administrado la seguridad y previsibilidad jurídica con lo cual se ha vulnerado sus derechos fundamentales. Si bien la ley establece parámetros para que la entidad pueda sancionar de manera democrática, no existe un control preventivo con lo cual pueda disciplinarse; es por ello que, el órgano sancionador de la entidad pública debe iniciar un procedimiento especial contra el administrado, con el fin de que el administrado pueda contar con las garantías necesarias para su defensa, es allí donde entra a regir los derechos fundamentales del administrado, los cuales deben de ser respetados al momento de sancionar.

Es así que el presente estudio busca la protección de los derechos e intereses de los administrados y por ende se cumpla con las formalidades legales en el procedimiento, para ello se ha llegado a la conclusión que muchos de los procedimientos administrativos sancionadores, incumplen normas que regulan el debido proceso, y por ende se vulneran los derechos fundamentales del administrado imponiéndose sanciones arbitrarias y a su vez transgrediendo sus garantías procesales.

Antecedentes internacionales

Tesis elaborada por Recoder (2015) **"Procedimiento sancionador de las administraciones independientes de carácter financiero: especial referencia a la CNMV"**, para la Universidad Complutense de Madrid. La tesis considera que los mercados financieros pasan por un auge económico y expansivo de sus operaciones, pues es un mundo globalizado las fronteras comerciales en Europa se encuentran bastante interrelacionadas favoreciendo las inversiones por medio de la solidez de los mercados financieros, en ese contexto se considera que el procedimiento sancionador tiene trascendental importancia como medio regulador de las faltas que los administradores y las entidades podrían ocasionar en el ejercicio de sus operaciones, el estudio resalta la importancia del procedimiento administrativo sancionador como medio eficiente para mantener una regulación adecuada y eficiente en un sector tan importante como es el sector financiero que es sumamente volátil y donde las políticas intervencionistas han repercutido negativamente en su desarrollo.

Como conclusiones de la investigación se tiene la necesidad de separar los procedimientos de intrusión y resolución, así como buscar alternativas que favorezcan la

imparcialidad del juzgador, el investigador considera una deficiente normativa que regula el procedimiento administrativo sancionador, pero considera que tanto la jurisprudencia nacional como europea no ha desarrollado una jurisprudencia vinculada al procedimiento administrativo sancionador sino que se toma los principios y garantías de proceso penal, pero no propiamente del derecho administrativo sancionador.

Tesis elaborada por Cordero (2012) **“El derecho administrativo sancionador y su relación con el Derecho penal”**, para la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile. La investigación tiene por objeto analizar el problema existente entre el derecho administrativo sancionador y el derecho penal, haciendo referencia a los conceptos del delito penal y de las infracciones administrativa. Además, se analizará la doctrina y jurisprudencia chilena con otras legislaciones. El estudio plantea la idea que a lo largo de los años se ha creado una problemática a raíz que no se distingue las diferencias entre la pena penal, la administrativa y la disciplinaria lo que origina graves consecuencias tanto en la práctica como en lo teórico, ya que no se ha llegado a explicar su naturaleza jurídica y sus fundamentos constitucionales que expliquen el poder de la Administración Pública. El aporte de la investigación es establecer desde el punto de vista dogmático la naturaleza, sentido y fundamentos de las sanciones administrativas en el derecho chileno, sin dejar de lado la potestad punitiva del Estado que se establece en el derecho penal. De esta manera, el estudio analizará las sanciones administrativas con el objetivo de conectar el derecho penal y el derecho administrativo, ya que la respuesta que reciba en el ordenamiento penal guarda relación con el ordenamiento jurídico-administrativo. Por otro lado, se evidencia una influencia tanto en la doctrina como en la jurisprudencia del derecho español, y desarrollar un planteamiento de cómo se estructura la política represiva en el derecho chileno y las bases que permitan ubicar a las sanciones administrativas dentro de nuestro ordenamiento constitucional. Como conclusiones de la investigación se tiene las siguientes:

Como primera conclusión, las infracciones administrativas y su relación con el Derecho penal, generan discusión en cuanto a su naturaleza y elementos que permitan distinguirlas de los delitos, acrecentando más el problema está la reserva de la competencia de los tribunales de justicia que tienen de acuerdos sus principios, generando una limitación hacia los derechos fundamentales de los particulares. Como segunda conclusión, del análisis realizado se comprueba que no existe una diferencia clara entre las sanciones penales y las sanciones administrativas, ya que ambos son considerados herramientas que protegen y resguardan los derechos constitucionales de los particulares. Como tercera conclusión, el derecho penal y el derecho administrativo guardan relación debido a que son espacios de actuación coordinada dentro del sistema legal que tiene el Estado para cumplir su función constitucional, existe un momento en que es propio del derecho penal en donde la Administración no puede intervenir, pero también existe otro momento en donde el actuar de la Administración no asegura la eficiente intervención del Estado, sino que requiere la intervención del poder judicial a través sanciones de la mayor gravedad. Como cuarta conclusión, no existen delitos ni infracciones administrativas por naturaleza que contengan un objetivo exclusivo, ya que ambos son instrumentos que tiene el Estado para reprimir las conductas que van contra el ordenamiento legal, estando sujetos a principios constitucionales, en donde intervienen generalmente el principio de legalidad y el principio de proporcionalidad.

Tesis elaborada por Gonzáles (2010) **“La potestad disciplinaria de la administración en la aplicación del régimen disciplinario de la guardia”**, para la Universidad Complutense de Madrid, España. La investigación se centra en el régimen disciplinario de la guardia civil en relación con la potestad sancionadora, es por ello que en el ordenamiento jurídico español se establece que el cuerpo de la Guardia Civil es un instituto armado de naturaleza militar integrado por las fuerzas armadas españolas, que son el ejército de tierra, la armada y el ejército del aire, además de la existencia de institutos armados y demás cuerpos sometidos a disciplina militar. Es así que, la guardia

civil se encuentra sujeto al régimen general de derechos y obligaciones del personal de las Fuerzas Armadas y a las leyes penales y disciplinarias militares, establecidas en el artículo 4.3 de la Ley 17/1989, en ese sentido, sus funciones son únicamente de carácter policial y tiene como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades garantizando la seguridad ciudadana. La especial relación de sujeción de los miembros de la Guardia Civil al Derecho Militar conlleva innumerables especialidades con respecto al régimen disciplinario de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, es por ello que la Constitución española en su artículo 25 consagra el principio de legalidad penal, amparando expresamente en dicho precepto la “infracción administrativa” y por tanto la potestad sancionadora de la Administración que queda sometida y limitada por este principio constitucional, garante de nuestro estado de derecho. Debido a ello se crea el régimen disciplinario de la guardia civil con el objeto de garantizar la observancia de la Ley Orgánica de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Reales Ordenanzas y demás normas que rigen esta Institución, así como el cumplimiento de las órdenes, conforme al carácter del Instituto Armado, con independencia de la protección penal que a todo ello corresponda. Como conclusiones de la investigación se tiene las siguientes:

Como primera conclusión, los cuerpos de policía que componen las fuerzas y los cuerpos de seguridad, tienen características intrínsecas comunes y de la misma naturaleza, aunque su entroncamiento de origen, sea distinto, diferente y diferenciador. Como segunda conclusión, Su carácter de administración especializada establece unas características diferentes al régimen del resto de los Funcionarios Públicos, muy particularmente en materia disciplinaria que, para sus miembros, atendiendo a sus propias funciones, encomendadas por expreso mandato constitucional en virtud de su artículo 104.1CE. Como tercera conclusión, es necesario disponer de un régimen disciplinario propio para garantizar la protección de posibles vulneraciones a los derechos fundamentales protegidos constitucionalmente en su aplicación respetando los principios y valores establecidos. Como cuarta conclusión, la diferencia entre el régimen disciplinario de los guardias civiles del resto de los cuerpos de policía, es la aplicación de la pena de privación de libertad impuesta por la Administración en su función y en la aplicación de su potestad sancionadora.

Tesis elaborada por Escobar y Mejía (2013) “**Régimen disciplinario docente aplicado en la educación pública costarricense**”, para la Universidad de Costa Rica. La investigación se centra en la inexistencia de información para el régimen disciplinario del docente en la educación costarricense. En el caso de los docentes de la educación pública costarricense, las normas sustantivas y de carácter sancionatorio se encuentran señaladas y distribuidas en diferentes documentos legales, tales como el Estatuto de Servicio Civil, la Ley de Carrera Docente, la Ley General de la Administración Pública, el Código Procesal Contencioso Administrativo y el Código de Trabajo, entre otras. El problema se basa en la necesidad de determinar si hay un cumplimiento disciplinario de los principios procesales y normas de aplicación y si se cumplen las instancias del régimen disciplinario del docente público. Su objetivo general de la presente tesis es la necesidad de establecer un régimen disciplinario mediante análisis doctrinarios y jurisprudencial, para determinar el cumplimiento pleno de los principios procesales. Como conclusiones se tiene las siguientes:

Como primera conclusión los encargados de atender y ejecutar los regímenes disciplinarios del docente es el Ministerio de Educación de Educación Pública, en la dirección de Recursos Humanos y a los respectivos directores de la institución. Como segunda conclusión, las faltas leves son sancionadas con amonestación oral y escrita por el director del centro educativo y por la Dirección de Recursos Humanos. Y por tercera conclusión, se tiene que el régimen disciplinario está formado por los principios procesales de derecho, normas y doctrinas frente a las faltas, sanciones. Los deberes, obligaciones y prohibiciones de los servidores de la carrera docente, cuyo incumplimiento determinan las faltas, son de un contenido especial.

Tesis elaborada por Gohurdett y Robles (2013) **“El principio de inocencia en el Derecho Administrativo Sancionador”**, para la Universidad de Chile, Santiago, Chile. La presente investigación nos habla sobre la situación actual del procedimiento sancionatorio, en la cual se debe resaltar el principio de inocencia, ya que mientras no exista una sentencia firme, al imputado se le debe tratar como inocente; es muy importante tener presente dicho principio ya que en la actualidad muchos de los procedimientos sancionadores han ido continuamente vulnerando los derechos fundamentales de los administrados, y uno de ellos ha sido el principio de inocencia. Con lo cual se ha llegado a la conclusión que mientras no exista certeza que el administrado haya cometido una infracción se le debe considerar como inocente y así se evitaría la vulneración de un derecho fundamental, actualmente dicho principio no ha sido considerado dentro del estatuto administrativo de Chile, por lo cual al no haber los principios generales del ius puniendi dentro del derecho administrativo, se debe tomar como base los del derecho penal, ya que ambos tienen la finalidad de sancionar, lo cuales serían de gran utilidad al momento de iniciar con un procedimiento administrativo sancionador.

2.2 Bases teóricas de las variables

El Tipo Disciplinario Sancionador

Se denomina tipo disciplinario sancionador a la descripción de la conducta considerada como falta, al respecto Lizárraga (2013) indica: “Se considera falta a toda acción u omisión voluntaria o no que se encuentra establecida en la norma legal, el tipo sancionador” (p.26), así el tipo disciplinario tiene dos partes principales por un lado se tiene el supuesto de hecho que es la descripción de la conducta constitutiva de la falta y por otro lado se tiene la consecuencia o la sanción que se corresponde con el supuesto de hecho.

El tipo disciplinario sancionador se fundamenta en el principio de legalidad por el cual requiere ser establecida en la norma legal para que sea considerado como sanción, el órgano sancionador no puede inventarse algún supuesto de hecho y sancionar por ello, sino es la legalidad de la norma que en forma escrita, previa y estricta se considera como el tipo sancionador, en ese sentido es la ley la única fuente de sanciones, en la ley 29944 la conducta considerada como falta no se encuentra establecida en forma determinada, sino en forma genérica, se establece por ejemplo como causal de sanción el incumplimiento de los principios y deberes establecidos en la ley.

El Derecho Administrativo Disciplinario

El derecho administrativo disciplinario es una rama del derecho administrativo sancionador general, que a su vez deriva del derecho administrativo, el derecho administrativo disciplinario estudia las sanciones y el procedimiento sancionador en contra de los funcionarios públicos, establece las sanciones y el procedimiento que se debe seguir para sancionar a un funcionario, debemos tener presente que en la actualidad no se tiene una diferencia explícita entre funcionario y servidor público, debemos señalar que el artículo 425° del Código Penal tiene un concepto amplio de funcionarios y servidores públicos que establece que son funcionarios públicos los siguientes trabajadores.

- a. Los trabajadores que se encuentran dentro de la carrera administrativa establecida en la ley laboral.
- b. Todos los trabajadores que se encuentran en cargos políticos, elegido por voto popular.
- c. Los trabajadores que prestan sus servicios en las entidades del estado o en empresas de economía mixta.
- d. Los trabajadores que cumplen la función de administrador y depositario de bienes.
- e. Los trabajadores que prestan servicios en la Policía Nacional del Perú y Fuerzas Armadas

- f. Los trabajadores que son elegidos para desempeñar funciones para el estado.
- g. Otras indicadas en la ley.

Como se puede apreciar el término funcionario o servidor público resulta bastante amplio e incluye a todos los trabajadores al servicio del estado, en ese sentido el derecho administrativo disciplinario estudiaría las sanciones que se aplican a los trabajadores antes indicados, al respecto Mory (2013) indica “el proceso administrativo disciplinario tiene relación directa con la conducta humana frente a determinado patrón de comportamiento exigido por el Estado, cuyo incumplimiento puede generar sanciones contra el obligado o infractor” (p.108), así, el procedimiento administrativo disciplinario corresponde al derecho público y se relaciona con los derechos fundamentales del funcionario público debido a que la sanción no solo implica un castigo en retribución a la conducta sancionable, sino también implica la pérdida de su empleo laboral y la inhabilitación para el ejercicio de la función pública.

El derecho administrativo disciplinario se encuentra fragmentado en relación a los valores y bienes jurídicos que cada entidad u organismo público busca proteger, así, por ejemplo en el sector educación tendrá una mayor protección a la conducta del docente, los valores educativos, valores como la educación, la disciplina, la puntualidad, etc, en el sector salud los valores protegidos serán la higiene, el evitar las negligencias, el uso de protocolos médicos, etc, al respecto Lizárraga (2013) indica “el derecho disciplinario en la administración pública no se encuentra unificado por lo que es necesario pensar en la aprobación de un código disciplinario el cual debe regular las líneas maestras del derecho disciplinario en el Perú” (p.19), al respecto, estamos de acuerdo en un código disciplinario que regula las líneas maestras pero no el tipo disciplinario específico, debido a que esto varía conforme a los valores y principios que busca preminentemente proteger cada entidad pública.

Diferencias del Derecho Administrativo Sancionador con el Derecho Administrativo Disciplinario.

La diferencia que existe entre el derecho administrativo sancionador con el derecho administrativo disciplinario es un tipo de diferencia de género a especie, donde el derecho administrativo sancionador es el género y el derecho administrativo disciplinario deviene en una especie de este, debido a que el derecho administrativo sancionador es una regulación genérica de las sanciones que pueden imponerse a funcionarios o no funcionarios por parte de las entidades públicas, en cambio el derecho administrativo disciplinario estudia solamente las sanciones que pueden ser impuestas a funcionarios públicos, debemos señalar que el derecho administrativo disciplinario se relaciona con la sujeción especial de la sanción y el derecho administrativo sancionador con la sujeción general, de esta manera se considera que no es igual sancionar a un funcionario público que tiene la obligación de conducirse conforme a las normas administrativas laborales que sancionar a un administrado por algún tipo de infracción meramente administrativa.

Las Relaciones de Sujeción General

Es un tipo de relación entre la administración y el administrado en forma genérica, es decir se da una relación con un administrado particular, en este caso el administrado no pertenece a la administración como ocurre en las relaciones de especial sujeción, sino el administrado es ajeno a la administración, que, por motivos económicos, comerciales, etc. realizan un trámite o se encuentra dentro del marco de fiscalización o control por alguna de las entidades de la administración pública.

Las Relaciones de Sujeción Especial

Se considera la existencia de relaciones de sujeción especial a la relación que existe entre el administrado con la administración en el marco de una relación de dependencia laboral administrativa, al respecto Marina (2006) indica

Partiendo de que no existe una relación de sujeción especial si no varias relaciones de sujeción especial, no es difícil admitir que hay conceptos en que, dada la indeterminación de la situación de hecho a la que se

confieren, no pueden ser definidos; cualquier definición de la relación de especial sujeción será siempre insuficiente y, por tanto, inútil (p.73)

En efecto resulta difícil establecer un concepto único sobre la relación de sujeción especial, sin embargo, podemos establecer sus características generales que la diferencian de la sujeción de relación general, podemos señalar que se trata de una relación administrativa laboral, donde el administrado es un funcionario que representa el *ius imperium* del Estado y por tanto no es igual a la falta que comete un administrado que es ajeno a la administración pública, al respecto Marina (2006) indica “la existencia de potestades domésticas de la administración, a la dependencia, el contacto próximo o la inserción del sujeto en la organización administrativa tomando siempre como punto de referencia la necesidad de atender a determinados fines (...)” (p.74), del concepto anterior estamos de acuerdo en que la relaciones de sujeción especial son relaciones internas o como lo llamaría la autora y que se trata de relaciones domésticas.

Se considera que la integración del funcionario público a la entidad pública hace que se encuentre inmerso en una organización administrativa, donde se tiene una relación más intensa con la administración que la relación existente entre la administración y el resto de ciudadanos, esto se debe, además, porque el administrado es un funcionario público que no solo es un dependiente laboral de la administración pública, si no también que la representa, al respecto Marina (2006) indica:

Por su inclusión como parte integrante de la organización administrativa o por razón de la especial relevancia que para el interés público tiene el fin de esta, se encuentra en una situación de sometimiento distinta y más intensa del común de los ciudadanos (p.76)

Podemos establecer que la relación de sujeción especial tiene lugar cuando el administrado se encuentra formando parte de una organización y es la propia organización la que en sus relaciones internas ejerce su potestad sancionadora, en ese sentido el administrado al ingresar a la organización demostrando las capacidades y aptitudes necesarias para ejercer la función en el puesto laboral asignado, el fundamento constitucional de las relaciones de sujeción especial donde se establece el orden jerárquico del Estado (Artículo 39° Constitución Política del Perú), se divide en el siguiente orden:

- El Presidente de la República
- Los Ministros
- Los Miembros del Tribunal Constitucional y Consejo de la Magistratura
- Los Magistrados supremos
- El Fiscal de la Nación y el Defensor del Pueblo
- Alcaldes

El fundamento constitucional establece que todos los funcionarios públicos están al servicio de la nación, es decir, representa al estado peruano, de esta manera la función más alta la ejerce el Presidente de la República donde se tiene a una organización por sectores, entidades y jerarquías, pero con un solo fin que es el servicio a la nación o llamado también el servicio público.

El Principio de Legalidad

El principio de legalidad es un principio y un derecho a su vez reconocido en el artículo .9° de la Convención Americana Derechos Humanos que establece el derecho de toda persona a no ser sancionado por un delito o falta que no esté previamente tipificado en la ley. El principio de legalidad es una garantía para que todo ciudadano sea sancionado solamente por un hecho considerado como falta o delito establecida en la ley conforme a las garantías que corresponde a un estado democrático, así, el principio de legalidad es el primer principio de donde devienen las demás garantías que hacen posible la correcta administración de justicia, en ese sentido en la sentencia 00156-2012-PHC/TC, Lima, el principio de legalidad es una garantía al debido proceso, por ello se debe tener en cuenta que no cualquier acción u omisión pueda establecerse como delictiva y por

ende condenable; y muchos menos se debe imponer una pena grave o leve sin las debidas investigaciones que pudiese establecer si se le debe imponer dicha pena.

El principio de legalidad limita la discrecionalidad de las agencias represoras, establece los límites de lo prohibido, la administración de justicia en todos sus niveles están obligadas a cumplir la ley, así el imputado utiliza como herramienta de defensa el tipo sancionador que puede ser de orden penal o administrativo disciplinario, al respecto Zaffaroni (2009) indica: “los jueces no tienen otro recurso que imponer las penas tal como son y no como deben ser, porque así no son” (p.20), la ley sancionadora es el poder manifiesto y explícito, no solo sirve para sancionar, si no también lleva implícito el límite de la sanción, si bien la ley requiere de interpretarse, sin embargo la ley sancionadora debe ser lo suficientemente explícita y entendible por todos los ciudadanos, pues la ley penal es la garantía para que los ciudadanos desarrollen sus conductas sin transgredir las conductas prohibidas, de igual modo la ley sancionadora es la garantía del límite del funcionario público para desarrollar sus actividades dentro de lo legalmente establecido, mientras que al ciudadano solo le está prohibido hacer lo que la ley estrictamente prohíbe, en cambio al funcionario público solo le está permitido hacer lo que la ley estrictamente le ordena.

La ley es el lenguaje simbolizado del derecho, la ley expresa la voluntad popular, la voluntad de los ciudadanos llega al poder legislativo por medio del legislador que es elegido libre y democráticamente por los ciudadanos, una garantía importante para la vigencia y aplicación de la ley es el conocimiento que de esta tiene el ciudadano, por ello es muy importante su publicidad. La ley es coercitiva, es decir que tiene el respaldo del sistema jurídico y del estado en general para ser cumplida, por ello todos los ciudadanos se encuentran obligado a cumplirla, al respecto Rubio (2009) indica: “(...) un rasgo esencial de la norma jurídica y en verdad del sistema jurídico en su conjunto, es el del respaldo de la fuerza del Estado, entendiendo por ello que el Estado garantiza el cumplimiento de las normas jurídicas” (p.84), la ley es la expresión del orden del derecho y la justicia en general, siempre que esta sea adecuen al sistema de valores que guían a un estado democrático.

La norma jurídica es la base para la vigencia del principio de legalidad, el principio de legalidad no es otro que el cumplimiento de la ley, si bien existen fuentes del derecho como la costumbre, la jurisprudencia, la doctrina, etc., sin embargo, la ley es el principio del derecho, donde la costumbre y la jurisprudencia pueden hacerse ley, pero la ley es la única fuente de sanción penal o disciplinaria, al respecto Rubio (2009) indica: “la norma jurídica es un mandato de que a cierto supuesto debe seguir lógica y jurídicamente una consecuencia, estando tal mandato respaldado por la fuerza del Estado para el caso de su eventual cumplimiento” (p.76), la ley encuentra su eficacia en su cumplimiento.

El principio de legalidad es un mecanismo para la imputación de la falta administrativa en razón que configura el derecho sancionador y el procedimiento sancionador, al respecto García (2008) indica: “en la medida que el principio de legalidad se muestra como un requerimiento de la configuración de nuestro concreto sistema político social, el derecho penal tendrá que asumirlo en su mecanismo de imputación” (p.97), esto, debido a que la ley es la única fuente sancionadora, no se puede atribuir a la moral, a la costumbre ni la jurisprudencia, si no única y exclusivamente a la ley.

Existen aspectos o manifestaciones que configuran el principio de legalidad, García (2008) sobre estas manifestaciones indica: “el principio de legalidad tiene cuatro formas o manifestaciones: la reserva de ley, el mandato de certeza o determinación, la ley previa y la prohibición de la analogía” (p.98), así mismo el autor indica que un sector de la doctrina añade una quinta manifestación que es la determinación de la pena aplicable, a respecto no estamos de acuerdo con el autor, debido a que solo tres de las manifestaciones son suficientes y configuran al principio de legalidad esas tres manifestaciones son la reserva de la ley (*lex scripta*), el mandato de certeza en la ley (*lex stricta*) y ley previa (*lex*

praevia), de esta manera por ejemplo la analogía implica una afectación al principio de *lex certa* que implica la *lex scripta* y la *lex stricta*

El Principio de Taxatividad

Por este principio, los tipos disciplinarios requieren que se encuentren debidamente redactados, donde se especifique la conducta constitutiva de la infracción, esto en forma expresa y estricta, así mismo, requiere que se especifique la sanción que le corresponde, al respecto Polaino (2004) indica: La ley ha de describir un delito con la máxima claridad y concisión posibles. Esto es, ha de describir que acción u omisión es seleccionada por la norma penal” (p.326), el principio de Taxatividad es necesario para una correcta identificación de la conducta sancionable a efectos que los administrados puedan guiar su conducta en pleno conocimiento de lo prohibido y de lo permitido, pero además es necesario para que el demandado ejerza su defensa, pues de lo contrario no sabría el motivo de la imputación y daría lugar a la arbitrariedad de parte del órgano sancionador. De acuerdo al Exp. N.º 00197-2010-PA/TC, Moquegua, Javier Pedro Flores Arocutipá (f.6), indica que el principio de tipicidad, también denominado como principio de Taxatividad, es una manifestación del principio de legalidad, por la cual el legislador delimita las sanciones penales o administrativas con una redacción precisa sobre la conducta prohibida y sus consecuencias, de manera que cualquier ciudadano pueda comprender claramente la conducta prohibida y sus consecuencias, así el principio de taxatividad considera la determinación concreta del hecho constitutivo como delito o falta, para el caso de estudio como falta disciplinaria, la taxatividad implica la precisión de los términos motivo por el cual las sanciones deben ser precisas evitando las indeterminaciones y las leyes sancionadoras en blanco, debido a que la ley habilita a que las agencias ejecutivas seleccionen a los delincuentes y sin un límite en la ley, puede excederse en el ejercicio del poder punitivo, al respecto Zaffaroni (2009) indica: “en los estados de derechos las agencias ejecutivas tienden a ampliar su poder punitivo y las jurídicas a contenerlas, en permanente contradicción” (p.31), cuando la ley es imprecisa, es decir cuando no es taxativa se amplía el margen de discrecionalidad de las agencias ejecutivas pudiendo inclusive desbocar la contención jurídica, al respecto Zaffaroni (2009) indica: “la experiencia del siglo pasado demuestra que cuando el poder punitivo pierde la contención del poder jurídico, son las agencias ejecutivas las que se encarnizan contra un chivo expiatorio o enemigo y cometen matanzas y genocidios” (p.31), la taxatividad resulta en una trascendental importancia y a su vez tiene los tres aspectos del principio de legalidad, es decir se justifica en la *lex scripta*, *lex stricta*, *lex praevia*.

Lex Praevia

La ley previa es el principio por el cual una prohibición tendrá efectos legales si esta no se encontraba prohibida antes de la comisión de la conducta, al respecto Alcócer (2018:58) indica: “Se expresa en la prohibición de retroactividad de las leyes que castigan nuevos delitos o agravan su punición (...)”, en efecto, se considera que las leyes que establecen sanciones necesitan regular la conducta prohibida con anterioridad a su comisión, situación que es una garantía del principio de legalidad y del debido proceso.

De acuerdo al EXP. N.º 010-2002-AI/TC, Lima, Marcelino Tineo Silva y más de 5,000 ciudadanos (f.4), considera que el principio de legalidad exige que la conducta que se prohíbe debe estar claramente establecida y delimitada en la ley, pues conforme al principio de legalidad se impone el mandato de determinación que prohíbe la expedición de leyes indeterminadas que contravengan el literal d del inciso 24 del artículo 2º de la constitución política de nuestro país, que ordena que la tipificación de la conducta ilícita sea en forma expresa e inequívoca.

Lex Scripta

Este principio se relaciona con el artículo 2, inciso 24º, literal d de la Constitución Política del Perú, que establece “Nadie será procesado ni condenado por acto u omisión que al tiempo de cometerse no esté previamente calificado en la ley, de manera expresa e inequívoca, como infracción punible; ni sancionado con pena no prevista en la ley”, así la

ley sancionadora debe encontrarse debidamente prevista en una ley de manera escrita y sancionada con las formalidades que regula la constitución y la ley, al respecto Polaino (2004) indica: “La única fuente de creación mediata o inmediata, directa o indirecta, principal o secundaria, en sentido estricto es la ley” (p.313), de acuerdo a la sentencia recaída en el Exp. N.º 2192-2004-AA /TC, Tumbes, Gonzalo Antonio, Costa Gómez Y, Martha Elizabeth Ojeda Dioses (f.5), indica que el subprincipio de Taxatividad es una de las manifestaciones del principio de legalidad ya que limita la imposición de sanciones ya sean penales o administrativas, con el fin de que el ciudadano comprenda la disposición legal.

Lex Stricta

La conducta objeto de sanción requiere que sea determinada, es decir que sea descrita en forma clara a efectos que se pueda entender sin dudas de manera que cualquier persona pueda evitarla, Alcócer (2018) indica: “Establece la necesidad de excluir de la analogía en cuanto perjudique al reo” (p.58), en efecto el artículo 139 de la constitución en su inciso 9º establece la prohibición de aplicar una sanción penal por analogía, sin embargo no existiría problemas si se aplica la analogía cuando esta favorece al imputado.

Tutela Jurisdiccional Efectiva

Es un derecho fundamental de la persona por el cual puede acceder libremente a la protección de sus derechos ante un Tribunal de justicia, el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva implica no solo al acceso a una instancia jurisdiccional, sino que una vez que se acceda, se tenga un debido proceso y una efectiva protección del derecho que se solicita proteger, al respecto Gonzales Pérez citado por Ticona (1998) indica: “El derecho a la tutela jurisdiccional como derecho de toda persona a que se le haga justicia, a que cuando pretenda algo de otra, esta pretensión sea atendida por un órgano jurisdiccional, a través de un proceso con unas garantías mínimas” (p.36), en el presente caso, el derecho a la tutela es básicamente de orden procesal, sin embargo debemos de indicar que el derecho a la tutela jurisdiccional es un derecho amplio que implica jueces imparciales, una organización que garantice procesos justos y una clase política respetuosa de los mandatos jurisdiccionales.

Por otro lado, Ovalle Favela citado por Ticona (1998) indica:

El derecho a la tutela jurisdiccional es el derecho público subjetivo que toda persona tiene para acceder a tribunal independientes e imparciales, con el fin de plantear una pretensión o defenderse de ella, a través de un proceso justo y razonable, en el que se respete los derechos que les corresponde a las partes, así como para que dichos tribunales emitan una decisión jurisdiccional sobre la pretensión o defensa y, en su oportunidad, ejecuten esa resolución (p.37)

En efecto, la tutela jurisdiccional, es un derecho subjetivo y corresponde a toda persona y requiere de una institucionalidad jurídica que otorgue la garantía de imparcialidad y efectividad a los justiciables, esto no puede ser posible si no se tiene instituciones democráticas fuertes e independientes del poder político o de otro tipo de influencia que afecte su imparcialidad. La tutela jurisdiccional efectiva tiene tres aspectos de protección como es el acceso a la jurisdicción, el debido proceso y la eficacia de las sentencias.

En cuanto al acceso a la jurisdicción, es el derecho de acceder a un organismo jurisdiccional que proteja el derecho tutelado, implica una justicia accesible, sin trabas para su acceso ni restricciones que no sean propias de los requisitos de admisibilidad y procedencia de las demandas, en cuanto al debido proceso implica la existencia de un juez natural, el trámite célere y eficiente del proceso; en cuanto a la efectividad de las sentencias, este aspecto requiere del cumplimiento efectivo de las sentencias por parte de los ciudadanos y del apoyo de las instituciones públicas para cumplir y hacer cumplir con lo dispuesto en la sentencia o resolución judicial.

Como características de la tutela jurisdiccional efectiva tenemos que es un derecho fundamental, un derecho público, un derecho subjetivo, un derecho abstracto, un derecho de configuración legal y un derecho de contenido material y no puramente nominal.

Características del Derecho a la Tutela Jurisdiccional

A) Derecho Fundamental

La tutela jurisdiccional efectiva es un derecho consagrado en el artículo 10° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, asimismo se encuentra consagrado en el inciso 4 del artículo 139° de la Constitución Política del Perú, responde a una necesidad de la persona para que pueda desarrollarse dignamente, la falta de un organismo que administre justicia en una sociedad deviene en el caos, el desorden y la violencia, por ello, la tutela jurisdiccional resulta en un derecho importante no solo para la defensa de los derechos de la persona, sino también para la vigencia del sistema democrático, la tutela jurisdiccional efectiva evita la barbarie y la justicia por mano propia.

B) Derecho Público

La tutela jurisdiccional es un derecho que se le exige al Estado, es un derecho público debido a que el monopolio de la justicia lo tiene el estado, desde que se transitó de la justicia de mano propia a la justicia pública, donde el estado tiene el monopolio de la administración de justicia y no se autoriza a los ciudadanos para que particularmente y de mano propia hagan su propia justicia, por ello, el estado tiene la obligación y el deber de otorgar las seguridades y garantías a los ciudadanos para que hagan valer sus derechos ante la autoridad administrativa o jurisdiccional, al respecto Ticona (1998) indica: "Este derecho se ejercita para que el Estado, a través del órgano jurisdiccional competente, cumpla un servicio o función pública, como es la de administrar justicia para el caso concreto en donde se solicite tu intervención" (p.41)

C) Derecho Subjetivo

La Tutela Jurisdiccional es el derecho que le corresponde a toda persona sea natural o jurídica, nacional o extranjera, capaz o incapaz, la persona puede hacer este derecho directamente o por medio de una defensa técnica, se dice que se trata de un derecho subjetivo porque corresponde a toda persona, en ese sentido las personas se ven amparadas por instituciones jurídicas y orgánicas encargadas de administrar justicia trabajando en forma coordinada y célere.

D) Derecho Abstracto

La Tutela Jurisdiccional requiere de invocar un derecho que le afecta a la persona como causa suficiente para acceder al órgano jurisdiccional, no se requiere probar el derecho para iniciar un proceso, pues este se verificará justamente durante el desarrollo del proceso, al respecto Ticona (1998) indica: "Tiene el goce y, en su caso, el ejercicio de su derecho a la tutela jurisdiccional todo aquel que tenga necesidad de la intervención de los órganos jurisdiccionales, sin que sea relevante probar previamente ser titular del derecho sustantivo que invoca en su demanda" (p.42), solo se requiere invocar el derecho afectado, el interés y la legitimidad para obrar.

F) Derecho de configuración legal

El derecho a la tutela jurisdiccional es un derecho relativo, que para su ejercicio se requiere requisitos y procedimientos establecidos en la ley, bajo el control del órgano jurisdiccional, así la falta de requisitos contenidos en la demanda puede dar lugar a que se declare la inadmisibilidad o improcedencia de la demanda, ello de ninguna manera supondrá que se afecte la tutela jurisdiccional, pues justamente el ejercicio de este derecho se configura en las normas legales y reglamentarias que establecen la procedencia y desarrollo del proceso legal, al respecto Ticona (1998) indica: "El derecho a la tutela jurisdiccional no es un derecho absoluto, sino que es de carácter relativo, como todos los derechos subjetivos. El ejercicio de este derecho debe hacerse, conforme a los requisitos, formas y condiciones razonables que el legislador" (p.42), el proceso no solo debe de estar establecido en la ley para los procesos judiciales, sino también para los procesos administrativos, en especial para el proceso administrativo sancionador, así el inciso 1 del

artículo 230° de la Ley 27444 Ley de Procedimiento General, establece que la potestad sancionadora solo puede ser atribuida mediante norma con rango de ley, se evita la discrecionalidad de la autoridad, estando los límites, procedimientos, plazos, etc., descritos específicos en la ley.

G) Derecho de contenido material y no puramente nominal

La tutela jurisdiccional procede solo y únicamente cuando se afecte de manera sustantiva el derecho que se busca proteger, requiere de una lesión trascendente para el derecho, no se puede invocar cualquier tipo de afectación material o procesal, sino tiene que ser trascendente y relevante para el derecho, de lo contrario el derecho perseguiría caprichos, suposiciones, etc., la tutela jurisdiccional efectiva es un derecho que implica la actividad jurisdiccional de la jurisdicción, es decir el derecho del Estado, donde participa con sus órganos de administración de justicia y este sistema no puede ser invocado o solicitarse su actuación para temas irrelevantes, al respecto Ticona (1998) indica:

No es suficiente la formal y aparente lesión de este derecho humano, sino que necesariamente debe haberse producido verdadera y materialmente, perjudicando gravemente el derecho de acción del actor, o el derecho de contradicción del demandado o, en su caso, el derecho al debido proceso de cualquiera de los litigantes (p.46)

En ese sentido el proceso judicial busca la paz social en justicia protegiendo los derechos de los ciudadanos y solucionando una incertidumbre jurídica.

El Derecho de Defensa

Es el derecho que tiene toda persona que es objeto de imputación de una conducta sancionada. Este derecho se inicia con el derecho a conocer y a contradecir los cargos que se imputa, Neyra (2008), indica: “el derecho de defensa por la importancia y por el contenido de que abarca, se constituye en un principio que informa todo el ordenamiento procesal” (p.195), en efecto, el derecho de defensa importa el debido proceso como tal, por ello el proceso disciplinario sancionador debe tener previa a la imposición a la sanción un proceso que garantice el derecho de defensa del imputado.

El derecho de defensa implica también el derecho a contar con un abogado para el ejercicio de su defensa, al respecto el Tribunal Constitucional en su Sentencia 01147-2012-PA/TC, Lima (f.15), considera que el derecho de defensa, tiene dos dimensiones: un material, referida al ejercicio de su propia defensa desde que se le atribuye el delito; y otra formal, referida a la defensa por un abogado durante el proceso judicial.

Podemos apreciar que el Tribunal Constitucional establece que el derecho de defensa tiene dos aspectos, la defensa que realiza la persona en forma directa frente a la imputación de un cargo y la defensa formal como el derecho que tiene toda persona a encontrarse asesorado por una defensa técnica, es decir, de contar con un abogado que ejerza su defensa de modo profesional. Asimismo, el Tribunal Constitucional establece que el derecho de defensa se circunscribe a toda las áreas e instancias del derecho donde se pueda afectar los derechos de las personas, esto incluye a un ejercicio efectivo del derecho de defensa en sede administrativa, en ese sentido se tiene la siguiente jurisprudencia, Sentencia 3741-2004-AA/TC (f.23) que establece que cuando existan controversias por intereses propios, se pueda argumentar y contradecir en defensa de dichos derechos, siempre y cuando se vean imposibilitados de presentar medios probatorios para la defensa de tales intereses.

El derecho de defensa es una garantía que permite a la parte afectada a contradecir, a exponer todos los argumentos que considere necesario para su defensa, se trata de un derecho fundamental que se encuentra reconocido en el artículo 10° de la Declaración Universal de Derechos Humanos que establece: “Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal”, asimismo, la Constitución Política del Perú ha recogido el derecho fundamental de defensa en el inciso 14 del

artículo 139° que establece el principio de no ser privado del derecho de defensa en ningún estado del proceso, el derecho de defensa implica el conocimiento anticipado y detallado de los cargos que se imputan a las personas, al ejercicio de su defensa, a la elección de un abogado de su confianza, al derecho de guardar silencio y el derecho de no anti criminarsse.

Ley de la Reforma Magisterial, Ley 29944

La ley de la reforma magisterial, ley 29944, es una ley que fue aprobada durante el gobierno del Presidente Ollanta Humala Taso, la norma tiene como propósito regular las relaciones laborales entre los docentes de las instituciones básicas y técnico productivas con el Estado, además regula los deberes y derechos de los docentes, la evaluación, el régimen disciplinario, las remuneraciones, estímulos e incentivos, tal como lo indica el artículo 1° de la presente ley.

La ley consta de 73 artículos divididos en seis títulos, de esta manera el título primero consistente en diez artículos establece las disposiciones generales que a su vez comprende el objeto y los principios de la ley, el profesor, la carrera pública magisterial y la formación docente; en su segundo título regula la carrera pública magisterial en 25 artículos donde regula la estructura y evaluaciones, el ingreso a la carrera pública magisterial, la permanencia y ascenso en la carrera pública magisterial y el acceso a cargos; en su tercer título entre los artículos 40° al 52° regula los deberes, derechos y estímulos, es en este título donde en nueve artículos la ley regula el régimen disciplinario sancionador, tanto las sanciones a imponer como el procedimiento sancionador, tal como está redactado se puede apreciar que es bastante genérico y vulnera el principio de taxatividad de las sanciones

En su título cuarto la ley regula las remuneraciones, asignaciones e incentivos, en su título quinto, regula la jornada de trabajo, vacaciones y situaciones administrativas, como podemos ver la ley es bastante genérica y poco precisa en cuanto a los detalles que debe tener para que los docentes puedan guiarse, esto en especial en cuanto a las sanciones, pues el principio de legalidad y en especial el principio de taxatividad requiere que se individualice los tipos disciplinarios sancionadores.

Decreto Supremo 004-2013-Ed, Reglamento de la Ley Reforma Magisterial, Ley 29944

El presente Decreto Supremo reglamenta la ley de reforma magisterial, está conformado por siete títulos, en el primer título establece las disposiciones generales y está conformado por 26 artículos en los cuales se describe el objeto y ámbito de aplicación de la norma, la formación docente, la formación y capacitación de los directivos, el otorgamiento de becas para maestrías y doctorados. En su título segundo se establece la carrera pública magisterial, su estructura y las evaluaciones para mantenerse en la carrera, se incluye el ingreso a la carrera pública magisterial, la permanencia y ascenso en la carrera pública magisterial a cargos, los aspectos comunes de los comités de evaluación. En el título tercero se establece los deberes derechos estímulos sanciones y término de la carrera. En el título cuarto se regula las remuneraciones asignaciones e incentivos. En el título quinto se regula la jornada de trabajo, las vacaciones y situaciones administrativas. En el título sexto se regula al profesor en calidad de contratado. En el título séptimo regula al auxiliar de educación.

El título relevante para nuestra investigación es el título tercero que establece los derechos los deberes estímulos y terminó la carrera el artículo 77° define lo que es falta o infracción, considerando como falta a aquella acción que contraviene lo estipulado en el artículo 40° de la ley 29944 y se considera infracción a la vulneración de los artículos 6° 7° y 8° de la ley 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública, de esta manera el artículo 40° de la ley 29944, establece que los deberes de los docentes son:

- a) Realizar con responsabilidad las actividades de acuerdo al modelo curricular, con el fin de un eficaz aprendizaje en los estudiantes.

- b) La orientación del alumno para el respeto de su derecho a la libertad, identidad, autonomía, participación y que contribuya con la institución educativa y con sus padres a efectos de tener una formación integral. También los docentes tienen el deber de evaluar en forma constante el proceso educativo de los alumnos, proponiendo las acciones que permitan mejorar el sistema educativo.
- c) Los docentes deben de respetar los derechos que tienen los alumnos y padres de familia.
- d) Los docentes deben realizar los exámenes médicos y psicológicos que les exija la autoridad competente conforme a los procedimientos regulados en la ley y su reglamento.
- e) Tienen el deber de respetar el horario de trabajo y el calendario escolar de actividades, cumpliendo sus labores con puntualidad.
- f) Colaboran tanto en la formulación como cumpliendo con sus tareas asignadas en el proyecto educativo institucional.
- g) Tienen el deber de participar en las actividades que desarrollen las instituciones educativas, unidades de gestión, direcciones regionales y en general las actividades que realicen el ministerio de educación.
- h) Los docentes tienen el deber de participar en las evaluaciones establecidas en la carrera magisterial y en evaluaciones que establezcan las autoridades del sector educación.
- i) Tienen el deber de ejercer la docencia en forma ética y cumpliendo sus deberes cívicos, evitando cualquier tipo de discriminación en contra de los alumnos o de cualquier otra persona.
- j) Tienen el deber de conocer, valorar y respetar nuestra cultura en el ámbito local y nacional, así como las lenguas originarias.
- k) Tienen el deber de contribuir con el desarrollo cultural tanto con los miembros de la institución como la comunidad.
- l) Los docentes tienen el deber de comunicar y dialogar con los padres de familia sobre el desarrollo educativo de los escolares, así como el cumplimiento de los objetivos y la estrategia educativa.
- m) Los docentes tienen el deber de hacer un uso cuidadoso de los bienes de la institución educativa, de cuidarlos y de rendir cuentas de aquellos bienes bajo su custodia.
- n) Tienen el deber de practicar el respeto mutuo, la solidaridad, la tolerancia, el respeto por los derechos humanos, en una cultura de paz y democracia.
- o) Colaboran con los docentes de la institución y con las instancias educativas.
- p) Colaboran con las actividades educativas desarrolladas por la institución educativa.
- q) Otros deberes establecidos en la ley o normas educativas

Por otro lado el Decreto Supremo considera infracciones la vulneración a los principios, deberes y prohibiciones que regula los artículos 6°, 7° y 8° de la ley 27815, ley del código de ética de la función pública, y término de la carrera el artículo 77° define lo que es falta o infracción por el cual se considera falta aquella acción que contraviene lo estipulado en el artículo 40° y se considera infracción a la vulneración de los artículos 6° 7° y 8° de la ley 27815 código de ética de la función pública, estos artículos establecen los principios educativos de manera abierta y genérica, de esta manera establece como principios de la función pública:

1. El respeto, que consiste en el cumplimiento de la Constitución y la ley en todo momento y

ejercicio de la función pública, asimismo establece el respeto del derecho de defensa y del debido proceso del administrado.

2. La probidad, por la cual el funcionario público se conduce con respecto a los valores éticos y morales, evitando el provecho personal en forma directa o por medio de terceros.

3. La eficiencia, el funcionario brinda un servicio de calidad encontrándose debidamente capacitado con una sólida formación profesional.

Como podemos apreciar, los principios son términos indefinidos que orientan en mayor o menor medida lo que debería ser el derecho, se considera que los principios no pueden ser cumplidos totalmente, debido a que son ideales que esperamos alcanzar, al respecto García. y Gascón (2005) indican "un principio es una norma que requiere, en mayor medida que una regla el recurso a una teoría de la argumentación jurídica" (p. 261), así mismo el autor más adelante indica "un principio, es una norma, una guía del comportamiento humano (...) los principios tienen un contenido político" (p.266 - 267).

Conforme a la definición de lo que significa un principio, su incumplimiento no podría ser objeto de sanción, pues es básicamente una norma orientadora que debemos de hacer en una mayor medida, sin embargo, su incumplimiento es catalogado como objeto de sanción, motivo por el cual debe ser modificada la ley 29944 y su reglamento el Decreto Supremo 004-2013-ED.

La Unidad de Gestión Educativa de Camaná

Las unidades de gestión educativa son órganos intermedios con estructura orgánica y funcional que promueve el trabajo concentrado y articulado de los centros educativos que se encuentran dentro de dicha unidad, controlando y supervisando el eficiente servicio educativo de los centros educativos que se encuentran a su cargo, se encuentra dirigido por una dirección, el área de administración, el área de gestión pedagógica, el área de gestión institucional y el área de asesoría jurídica, así mismo tiene a su cargo la oficina de educación básica regular, la oficina de educación básica alternativa, la oficina de educación básica especial y la oficina de las instituciones técnico productivas.

En el caso de la unidad de gestión educativa en Camaná, este tiene a su cargo a las instituciones educativas de nivel básico regular, instituciones de educación básica alternativa e instituciones educativas técnicos productivos de Camaná. Las unidades de gestión educativa tienen a su cargo las sanciones en segunda y última instancia que son impuestas a los docentes por los directores de los centros educativos.

Ubicación

La Unidad de Gestión Educativa Local de Camaná, se encuentra ubicada en el asentamiento humano La Florida, Distrito de Ático, Provincia de Camaná, Región Arequipa a una altura de 25 metros sobre el nivel del mar.

La Provincia de Camaná, se encuentra en un ámbito geográfico en el que prevalece el suelo Intrusivo - Cretácico - Terciario. Su capital, la Ciudad de Camaná, se encuentra asentada sobre este grupo de rocas ígneas a una altura de 1779 msnm, cuyo relieve de acceso es accidentado.

Esta provincia tiene el litoral más largo de la región Arequipa, haciendo un total de 200 km. La cordillera de los andes en esta provincia tiene un ancho que varía entre los 200 a 300 km, alcanzando una altura máxima de 3500 msnm, en el anexo de Ayroca. Entre los 100 a 1800 msnm, están ubicados las pampas, cerros, colinas, quebradas secas, estrechos, valles y médanos, así como también las lomas de Atiquipa, Lomas y Ático.

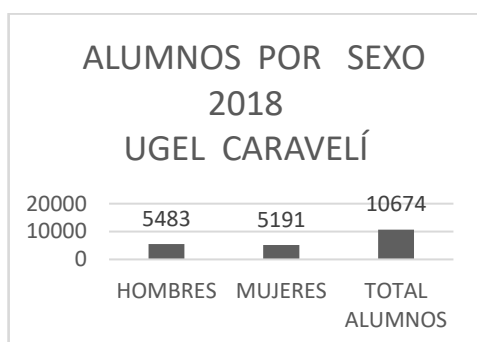
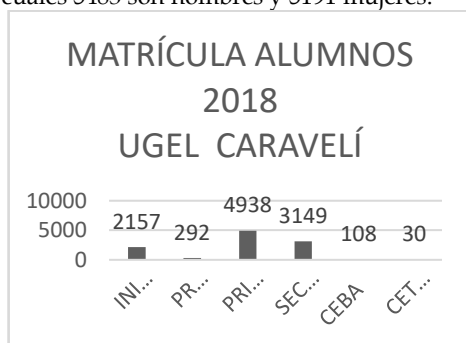
Superficie

La provincia de Camaná, tiene una superficie de 13,139.41 km², lo que indica que es la provincia en la Región de mayor extensión territorial. Tiene una población estimada de 38,797 habitantes.

La Unidad de Gestión Educativa de Camaná el año 2018 está conformada por 2157 alumnos de nivel inicial, 292 de Pronoeis, 4938 de nivel primario, 3149 de nivel

secundario, 108 de CEBA y 30 alumnos de CETPRO; siendo un total de 10674 alumnos, de los cuales 5483 son hombres y 5191 mujeres.

[Índice](#)



2.3 Definición de términos básicos

A continuación, se desarrollan los principales términos básicos:

- **Derecho administrativo disciplinario**
Es la rama del derecho que estudia las sanciones administrativas que se impone a los funcionarios públicos dependientes de la administración del Estado.
- **Principio de legalidad**
Es el principio por el cual se exige que las actuaciones de los funcionarios correspondan a lo estrictamente autorizado por la norma legal.
- **Principio de taxatividad**
Es el principio que exige la precisión y determinación del tipo sancionador como fundamento para su aplicación.
- **Lex praevia**
Es un principio que exige que la ley debe ser anterior a la conducta que se califica como falta o delito.
- **Lex scripta**
Es un principio por el cual las sanciones deben estar tipificadas en la ley y sancionada con las formalidades establecidas en la constitución.
- **Lex stricta**
Es un principio que exige que el tipo sancionador se encuentre debidamente determinado, tanto en el supuesto de hecho como la consecuencia. Es decir, no es suficiente que la ley prescriba la conducta sancionable, sino que esta sea comprensible, clara y precisa.
- **Tutela jurisdiccional efectiva**
Es un derecho constitucional consagrado en el artículo 139° inciso 3 de la Constitución Política del Perú por la cual el estado garantiza a los ciudadanos la protección a sus derechos en tres momentos específicos

como es el acceso a la justicia, el debido proceso y el cumplimiento de las relaciones judiciales.

- **Derecho de defensa**
Es el derecho humano que tiene toda persona para contradecir la imputación que se realiza en su contra.
- **Sanción administrativa**
La medida penal que impone el poder ejecutivo o algunas de las autoridades de este orden, por infracción de disposiciones imperativas o abstención ante deberes positivos.
- **Conducta**
Comportamiento del individuo en relación con su medio social, la moral imperante, el ordenamiento jurídico de un país y las buenas costumbres de la época y del ambiente.
- **Funcionario público**
El órgano o la persona que pone en ejercicio el poder público, es decir el que desempeña funciones públicas dentro de una institución del estado.
- **Órgano sancionador**
Es aquella instancia de la entidad pública que mediante la autorización de una ley se encuentra facultado para realizar el proceso disciplinario sancionador e imponer una sanción en contra de un funcionario público.
- **Discrecional**
Lo realizado en libertad y sano juicio, de libre actuar. Se refiere al criterio que una persona, organismo o autoridad este facultada para emitir frente a una resolución o sanción.
- **Proceso**
En un sentido amplio equivale a juicio, causa o pleito, y en un sentido más restringido, se refiere al expediente, autos o legajo en que se realizan los actos de un juicio, cualquiera sea su naturaleza.
- **Imputación**
Es una operación mental consistente en atribuir una determinada consecuencia jurídica a un hecho o situación condicionante. En el derecho penal, se refiere a la atribución que se le impone a una persona por incurrir en una infracción penal sancionable.
- **Carrera pública magisterial**
Es la progresión laboral y profesional que tiene los docentes que se inicia con el acceso al magisterio y continua en una progresión de niveles profesionales.
- **Formación docente**
Es la profesionalización en los centros universitarios para el ejercicio de la profesión docente, esta formación continua por medio de estudios de postgrado, segundas especialidades y capacitación en general.

CAPITULO III MÉTODOS Y MATERIALES

3.1 Hipótesis de la investigación

A continuación, se desarrollan las hipótesis del estudio:

Hipótesis general

Es posible que las indeterminaciones del tipo disciplinario sancionador de la Ley 29944 se relacionen con la afectación del derecho de defensa del administrado en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018.

Hipótesis Cuantitativa

Ho: Las variables son independientes.

H1: Las variables son dependientes.

Regla: Si la significancia es menor a 0.5 se rechaza el Ho.

Hipótesis específicos

Hipótesis específica 1

Es posible que exista relación entre la deficiente imputación concreta con el derecho de defensa del administrado en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018.

Hipótesis específica 2

Existe relación entre la vulneración de la ley estricta con el derecho de defensa del administrado en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018.

3.2 Variables de estudio

Variable 1

Indeterminaciones en el tipo disciplinario sancionador.

Indicadores:

- Deficiente imputación concreta.
- Vulneración de la ley estricta.

Variable 2

Derecho de defensa.

Indicadores

- Argumentos de defensa.

Definición conceptual

Variable 1: Indeterminaciones en el Tipo Disciplinario Sancionador

La ley 29944 en sus artículos 43° al 52° regula los tipos disciplinarios sancionadores que van hacer objeto de calificación por los órganos sancionadores del sector educación, específicamente para la presente investigación se tiene como población de estudio las sanciones que son de conocimiento de la unidad de gestión educativa de Camaná. El tipo sancionador debe ser concreto, preciso y estricto debido a que sirve no solo para sancionar al infractor, sino también para el ejercicio de la defensa del administrado y por ultimo sirve para que el administrado se motive en la norma y evite cometer infracciones, sin embargo los tipos disciplinarios sancionadores de la ley 29944 tiene tipos disciplinarios indeterminados como por ejemplo el sancionar el incumplimiento de principios, deberes y obligaciones de la gestión educativa, donde los principios son normas orientadoras que son cumplidas en mayor o menor medida y sirven como un ideal orientador para la sociedad, en ese sentido sancionar su indeterminación resulta en un contrasentido, en un tipo sancionador indeterminado, indefinido, abierto, que no se concreta en una conducta específica.

3.3 DIMENSIONES DE LA VARIABLE

IMPUTACIÓN CONCRETA

La imputación son los cargos que se le atribuye o se le imputa a la persona y cuya consecuencia acarrea una sanción típica preestablecida en la ley, la imputación concreta implica la subsunción de la conducta sancionable descrita en el tipo sancionador con la

conducta del fáctico que se reprocha, en este sentido se puede subsumir la conducta fáctica cuando el supuesto de hecho del tipo sancionador es concreto y estricto.

En la ley 29944 que es objeto de análisis el tipo disciplinario sancionador es un tipo disciplinario abierto e indeterminado que impide una correcta subsunción y con ello impide una imputación concreta al presunto infractor.

VULNERACION DE LA LEY ESTRUCTA

La ley estricta es un principio que viene de otro principio más amplio como es el principio de tipicidad, por este principio se considera que la sanciones penales o administrativas, deben encontrarse estrictamente determinadas en la ley previa a la comisión de la falta sancionable. La tipicidad de las sanciones no solo resulta necesaria para sancionar una conducta, sino también sirve para la defensa del administrado, porque el tipo sancionador impide la arbitrariedad al circunscribir la falta a una conducta determinada, claramente delimitada.

En el presente caso los tipos sancionadores son abiertos e indeterminados porque no se establece una conducta concreta, sino que se sanciona en forma genérica e indeterminada, así por ejemplo se indica “el que incumple sus deberes, principios, obligaciones, etc” el tipo sancionador antes indicado no establece a qué tipo de incumplimiento se refiere, pues los deberes son amplios y en el caso existiera un catálogo de deberes el tipo propuesto no resulta ser el adecuado. Respecto al incumplimiento de los principios, debemos indicar que los principios son normas abiertas para ser cumplidas por los estados como instituciones tutelares que velan el respeto de los derechos fundamentales, por tanto, exigir el incumplimiento de un principio a una docente resulta en una incoherencia más aun cuando no se especifica a qué principio se refiere.

Variable 2: Derecho de Defensa

Es un derecho fundamental consagrado en el inciso 3 del artículo 139° de la Constitución Política del Perú, además se encuentra consagrado en el artículo 4° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por el derecho de defensa se exige a los estados a que adecue sus instituciones jurídicas sancionadoras al respeto de derecho de defensa de los imputados en todo tipo de proceso sancionador y en todas las etapas del proceso, respetar el derecho de defensa implica una correcta tipificación de la falta que se le imputa al administrado, pues el tipo sancionador no solo configura la falta o infracción, sino también es el elemento de defensa que tiene el imputado, para ello se exige el cumplimiento de tres principios básicos que debe tener el tipo sancionador que son: a) que el tipo sancionador se encuentre en una ley (*lex scripta*), b) que el tipo sancionador se halle estipulado antes de la comisión de la falta (*lex praevia*), c) que el tipo sancionador se encuentre determinado, delimitando estrictamente la conducta que se considera sancionable (*lex stricta*)

La ausencia concurrente o separada de los principios antes indicados tiene como consecuencia la afectación del principio de legalidad y por ende la afectación del derecho de defensa, pues debe tener presente cuando más indeterminado es el tipo sancionador, el órgano sancionador tendrá un mayor margen de discrecionalidad, situación que linda con la arbitrariedad

3.4 DIMENSIONES DE LA VARIABLE

Argumentos de defensa

Implica un conjunto de garantías que permiten que los imputados que sean sancionados en un marco que garantice sus derechos fundamentales, donde el imputado pueda contradecir la imputación en su contra, tener argumentos de defensa implica un juez natural, un juez u órgano sancionador imparcial, normas materiales y procesales claras y concretas así como cualquier tipo de margen de arbitrariedad que pueda afectar los derechos fundamentales de los imputados, de esta manera se considera que la ley 29944 al tener tipos sancionadores abiertos e indeterminados afecta el debido proceso.

Definición operacional

V1. “Indeterminaciones en el tipo disciplinario sancionador”

La variable “indeterminaciones en el tipo disciplinario sancionador”, tiene como indicadores los aspectos configurativos del tipo sancionador, el mismo que fue establecido por el Tribunal Constitucional en su *sentencia N.º 01469-2011-PHC/TC*, la cual indica que el principio de legalidad impone que necesariamente corresponde a la ley describir las conductas constitutivas de faltas o delitos, en forma clara y precisa, prohibiendo expresamente la aplicación retroactiva de la ley sancionadora, que se regula como el principio de ley previa, el principio de legalidad también establece que la conducta prohibida en forma clara o precisa también deba de encontrarse estrictamente en la ley, que se conoce como el principio de ley escrita, el principio de legalidad también prohíbe la aplicación analógica de la ley, que se regula bajo el principio de ley estricta; y por último el principio de legalidad exige que las cláusulas sancionadoras sean precisas evitando las cláusulas indeterminadas, situación que regula el principio de ley cierta.

Si bien el tribunal desarrolla el principio de legalidad, sin embargo, dicho principio es el principal fundamento que configura el tipo sancionador por tanto es susceptible de ser “medido” las indeterminaciones en relación a la ausencia o existencia de dichos aspectos, así de verificarse alguno de los tres aspectos diremos que el tipo es deficiente, de esta manera, la investigación considera una realización una evaluación dicotómica (eficiente o deficiente) de los tipos disciplinarios sancionadores.

V2. “Derecho de defensa”

En cuanto a la variable “derecho de defensa”, esta variable es dependiente de la variable independiente y tiene como indicador a los argumentos de contradicción que el administrado pueda realizar frente a la imputación de una falta administrativa disciplinaria. La investigación considera analizar las sanciones impuestas por la Unidad de Gestión Educativa de Camaná durante el año 2018 y en las sanciones se verificará si los tipos disciplinarios afectan el derecho de defensa en relación al grado de indefensión que la imputación podría ocasionar en el administrado.

En la presente investigación se tiene como indicadores de la variable derecho de defensa a los argumentos de contradicción, esto, debido a que la defensa se realiza con argumentos que cuestionen o contradigan la imputación que se presenta contra el administrado, en el presente caso, al no tenerse la imputación concreta de la conducta imputada, estos argumentos no podrían ser esgrimidos.

3.5 Tipo y nivel de investigación

Tipo o enfoque de la investigación

El presente estudio corresponde al enfoque cuantitativo, al respecto Hernández, Fernández y Baptista (2014), define como “un conjunto de procesos secuencial y probatorio, usa la recolección de datos para probar hipótesis, son base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (p.4). En la presente investigación se recolectará información proveniente de las sanciones disciplinarias a los docentes y abogados especializados en procedimiento administrativo disciplinario mediante el uso de los cuestionarios.

Nivel de investigación

Siguiendo los conceptos de Valderrama (2007:33), se considera que “la presente investigación corresponde al nivel Explicativo, porque está en explicar el fenómeno, llegar al conocimiento de las causas” (p.33), donde su principal objetivo está dirigida a responder las causas de los eventos sociales y las condiciones que presentan estas las variables sobre la indeterminación del tipo disciplinario sancionador y el derecho de defensa del administrado.

3.6 Diseño de la investigación

Siguiendo los conceptos de Valderrama (2007), se considera que “Los diseños pueden ser experimental si se realizan experimentos, transversal si la medición se realiza en un mismo momento para todos los objetos o sujetos de medición” (p.79), así la presente investigación corresponde a un diseño de investigación no experimental, el mismo que será transversal a la vigencia de la Ley 29944 de análisis retrospectivo en el sentido que

analiza sanciones que fueron realizadas anteriormente, pero comprendidas en el año 2018.

3.7 Población y muestra de estudio

Como población de estudio tenemos a los siguientes conjuntos de objetos y sujetos que serán objeto de estudio:

Población

La población definida por Supo (2015) lo define como “conjunto de personas con las que nos desenvolvemos día a día, son las personas con las que realizamos nuestra labor diaria” (p.7), en el presente caso la población de estudios esta conformadas por el conjunto de abogados en la especialidad de derecho administrativo.

La investigación tendrá la siguiente población de estudio:

- Conjunto de abogados administrativistas que serán objeto de encuesta y cuyas opiniones serán importantes para el estudio.

Muestra

La muestra definida por Supo (2015) lo define como “se utiliza cuando no podemos acceder a la población cuando: la población es desconocida o se carece de un marco muestral, la población es inaccesible al investigador, la población es inalcanzable por su magnitud” (p. 19), en el presente la población no se tiene el número de abogados con especialidad y experiencia en derecho administrativo, motivo por el cual se extraerá una muestra del tipo intencionado o de libre conveniencia a efectos de investigar las opiniones de estos juristas.

El tipo de muestreo será intencionado no probabilístico, de esta manera Hernández, Fernández y Baptista (2014) indica: “la muestra en el proceso cualitativo son grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se ha de recolectar los datos, sin que necesariamente sea estadísticamente representativo del universo o población que se estudia” (p.384), así la muestra será de 50 abogados quienes serán consultados sobre los criterios sobre las indeterminaciones del tipo disciplinario de la Ley 29944. El tipo de muestreo será intencionado no probabilístico.

3.8 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

A continuación, se desarrolla las técnicas e instrumentos para la recolección de datos:

Técnicas de recolección de datos

Como técnicas para la recolección de datos tenemos al análisis normativo de la Ley 29944 a través de la técnica de recopilación documental, en la guía de análisis de contenido.

Los datos sobre la opinión de los operadores jurídicos de Abogados con conocimientos de derecho administrativo disciplinario, serán recolectados mediante la técnica de la encuesta, en un cuestionario.

Instrumentos de recolección de datos

En cuanto a los instrumentos, el estudio hará uso del cuestionario estructurado de 14 preguntas cerradas.

- Nombre del instrumento: Cuestionario para abogados
 - Título del trabajo de investigación
 - Indeterminaciones del tipo disciplinario sancionador de la Ley N°29944, y su afectación al derecho de defensa del administrado en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018.
- Graduando:

Ficha técnica

N°	Ítem	Descripción
1	Nombre	Cuestionario para evaluar las indeterminaciones del tipo disciplinario sancionador de la Ley 29944, y su afectación al derecho de defensa del administrado en la unidad de gestión educativa Camaná.

2	Autora	
3	Fecha	30 de octubre del 2018
4	Duración de la aplicación	De 15 a 20 minutos.
5	Periodo de aplicación	Del 20 al 30 de diciembre del 2018
6	Población y muestra	50 profesionales encuestados
7	Objetivos	- Indicar si existe relación entre la deficiente imputación concreta con el derecho de defensa del administrativo en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018. - Establecer si existe relación entre la vulneración de la ley estricta con el derecho de defensa del administrado en la Unidad de Gestión Educativa Camaná, 2018.
8	Calificación	Muy en desacuerdo = 1 En desacuerdo = 2 Poco de acuerdo = 3 De acuerdo = 4 Muy de acuerdo = 5
9	Validez y Confiabilidad	La validez y la confiabilidad del documento será evaluado mediante cálculos estadísticos de la ecuación del Alpha de Crombach.

3.9 Criterios de validez y confiabilidad de los instrumentos

Para hacer efectivo los criterios de valides se recurrirá al juicio de expertos para determinar la validez de los instrumentos, estos operadores jurídicos acompañarán al investigador a consulta y asesoría respecto a la aplicación de los instrumentos. La validez de los instrumentos se dará por tres expertos. Previas invitaciones fueron aprobadas su participación en la validación de la aplicación de los instrumentos y la coordinación para su ejecución.

Este instrumento es confiable y válido, porque se ha hecho las correcciones sobre las posibles fuentes de error. De esta forma los ítems o preguntas han sido corregidas, las instrucciones para el llenado del cuestionario han sido aclaradas, se ha recibido amplia colaboración de los sujetos y finalmente el cuestionario ha tenido una impresión de calidad. Para ello, se sometió el instrumento al sistema de juicio de expertos, el cual se procedió de la siguiente manera:

Se seleccionan tres jueces o expertos, los cuales con su experiencia juzgarán de manera independiente los ítems del instrumento, calificando tres criterios:

- Claridad.
- Congruencia.
- Tendenciosidad.

Una vez elegidos los tres jueces o expertos, se les entrega la ficha de validación de instrumento. Los Abogados procedieron en su calidad de expertos a evaluar el instrumento en base a los criterios señalados, se recogieron los resultados de la evaluación y se analizaron las coincidencias y desacuerdos. Los ítems validados solo parcialmente y los

excluidos fueron nuevamente reformulados y presentados para la nueva validación por los jueces.

3.10 Métodos de análisis de datos

El término método ha sido tratado indistintamente al igual que el enfoque, de esta manera Hernández, Fernández y Baptista (2014) “los métodos pueden ser cuantitativo, cualitativo y mixto” (p.535), en ese sentido la presente investigación tiene un método mixto debido a que analiza criterios jurídicos sobre la tipicidad de las faltas en la ley N° 29944 y su reglamento, también se evalúa estadísticamente las resoluciones de sanción y las opiniones de los profesionales encuestados.

En cuanto al análisis jurídico se aplica como método de interpretación el método gramatical, el método histórico, el método sistemático y el método finalista o metodológico.

3.11 Aspectos éticos

La investigación tiene un tema original y ha sido desarrollada respetando los derechos de autor, desarrollando la investigación conforme a las reglas establecidas en el manual APA sexta edición, registrando las citas y las referencias que indica dicho manual. El procedimiento de encuesta a seguido los pasos para obtener la autorización de los profesionales a encuestarse, manteniendo la confidencialidad y el anonimato de los participantes.

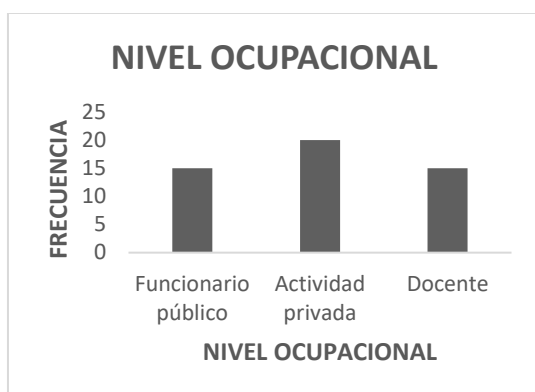
En cuanto al tema de investigación, se trata de un tema novedoso y que no ha sido investigado o al menos no se ha encontrado referencias sobre su estudio, motivo por el cual consideramos que la presente investigación cumple los requisitos éticos para su presentación.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1 Resultados descriptivos Por nivel ocupacional

Tabla34: Por nivel ocupacional

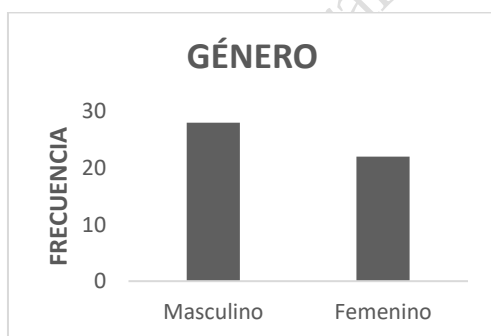
NIVEL OCUPACIONAL				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido
Válido	Funcionario público	15	30	30
	Actividad privada	20	40	40
	Docente	15	30	30
	Total	50	100.0	100.0

Gráfico: *Por nivel ocupacional*

Como se aprecia en la tabla y la figura que antecede, se puede determinar que, de acuerdo al nivel ocupacional, 15 son funcionarios públicos, 20 ejercen la actividad privada y 15 son docentes; siendo un total de 50 los profesionales encuestados.

Según géneroTabla: *Por género*

		GÉNERO		
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido
Válido	Masculino	28	56	56
	Femenino	22	44	44
Total		50	100.0	100.0

Gráfico: *Por género*

Como se aprecia en la tabla y la figura que antecede, de acuerdo al sexo, 28 son del sexo masculino, y 22 del sexo femenino; siendo un total de 50 los encuestados.

Según edadesTabla: *Por edades*

		EDADES		
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido
Válido	Hasta 35 años	13	26	26

De 35 a 50 años	15	30	30
Mayores de 50 años	22	44	44
Total	50	100.0	100.0

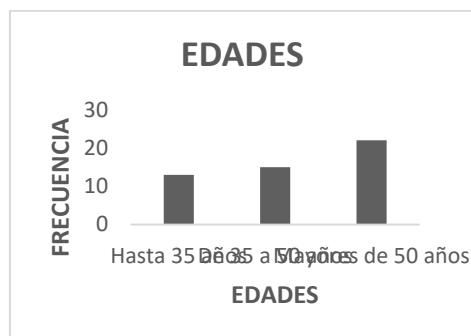


Gráfico: Por edades

Como se aprecia en la tabla y la figura que antecede, de acuerdo a la edad que corresponden, 13 tienen hasta 30 años, 15 tienen 30 a 50 años, y 22 son mayores de 50 años; siendo un total de 50 los profesionales encuestados.

4.2 Resultado inferencial

Matriz de datos

ID	SEXO	FR1	FR2	FR3	FR4	FR5	total	CSE1	CSE2	CSE3	CSE4	CSE5	total
1	1	1	1	1	1	1	5	2	1	1	1	2	7
2	2	1	2	1	1	1	6	1	2	1	2	1	7
3	1	2	2	3	1	2	10	2	1	2	3	2	10
4	1	1	1	3	1	1	7	2	1	3	2	1	9
5	2	2	3	3	1	1	10	1	3	2	3	1	10
6	1	3	2	1	3	2	11	1	3	3	3	2	12
7	2	3	1	3	2	2	11	3	3	3	3	3	15
8	2	3	3	3	3	2	14	3	3	3	3	3	15
9	1	3	3	1	3	2	12	3	3	3	3	3	15
10	2	3	3	1	3	3	13	3	3	3	3	3	15
11	1	3	3	3	2	3	14	2	3	3	3	3	14
12	2	3	2	3	2	3	13	3	3	3	3	3	15
13	1	3	3	1	3	2	12	3	2	3	3	3	14
14	1	3	3	2	3	3	14	3	3	3	3	3	15
15	2	3	3	2	3	3	14	3	2	3	3	3	14
16	1	3	3	2	3	3	14	2	3	3	3	3	14
17	2	3	3	1	3	3	13	3	3	3	3	3	15
18	1	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	15
19	2	3	3	2	3	3	14	3	3	3	3	3	15
20	1	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	15

Índice de confiabilidad

La fiabilidad se obtendrá mediante el estadístico Alpha de Cronbach:

Fiabilidad de la Variable 1

Case Processing Summary			
		N	%
Cases	Valid	50	100,0
	Excluded ^a	0	,0
	Total	50	100,0

a. Listwise deletion based on all variables in the procedure.

Reliability Statistics		
Cronbach's		
Alpha	N of Items	
,886	7	

La fiabilidad de la variable 1, ha sido calculada aplicando el estadístico Alpha de Cronbach, el mismo que ha arrojado un valor de 0.886, considerándose como un instrumento muy fiable.

Fiabilidad de la Variable 2

Case Processing Summary			
		N	%
Cases	Valid	50	100,0
	Excluded ^a	0	,0
	Total	50	100,0

a. Listwise deletion based on all variables in the procedure.

Reliability Statistics		
Cronbach's		
Alpha	N of Items	
,947	7	

La fiabilidad de la variable 2, ha sido calculada aplicando el estadístico Alpha de Cronbach, el mismo que ha arrojado un valor de 0.947, considerándose como un instrumento muy fiable.

Índice de validez

Prueba de validez V1:

KMO and Bartlett's Test		
Kaiser-Meyer-Olkin Measure of Sampling Adequacy.		,837
Bartlett's Test of Sphericity	Approx. Chi-Square	171,585
	df	21
	Sig.	,000

Communalities		
	Initial	Extraction
FR1	1,000	,618
FR2	1,000	,693
FR3	1,000	,647
FR4	1,000	,543
FR5	1,000	,507
FR6	1,000	,607

FR7 1,000 ,568

Extraction Method: Principal
Component Analysis.

Total Variance Explained						
Component	Initial Eigenvalues			Extraction Sums of Squared Loadings		
	Total	% of Variance	Cumulative %	Total	% of Variance	Cumulative %
1	4,183	59,759	59,759	4,183	59,759	59,759
2	,742	10,601	70,360			
3	,681	9,726	80,087			
4	,537	7,676	87,763			
5	,392	5,604	93,367			
6	,260	3,714	97,080			
7	,204	2,920	100,000			

Extraction Method: Principal Component Analysis.

Component Matrix ^a	
Component	
1	
FR1	,786
FR2	,832
FR3	,804
FR4	,737
FR5	,712
FR6	,779
FR7	,754

Extraction Method:
Principal Component
Analysis.

a. 1 components
extracted.

La Variable 1, es válida porque la varianza acumulada es superior a 40

Prueba de validez V2:

KMO and Bartlett's Test		
Kaiser-Meyer-Olkin Measure of Sampling Adequacy.		,912
Bartlett's Test of Sphericity	Approx. Chi-Square	295,761
	df	21
	Sig.	,000

Communalities		
	Initial	Extraction
CSE1	1,000	,725
CSE2	1,000	,702
CSE3	1,000	,830
CSE4	1,000	,743
CSE5	1,000	,777
CSE6	1,000	,785
CSE7	1,000	,754

Extraction Method: Principal
Component Analysis.

Total Variance Explained						
Component	Initial Eigenvalues			Extraction Sums of Squared Loadings		
	Total	% of Variance	Cumulative %	Total	% of Variance	Cumulative %
1	5,316	75,946	75,946	5,316	75,946	75,946
2	,477	6,813	82,759			
3	,345	4,923	87,682			
4	,287	4,106	91,788			
5	,246	3,510	95,298			
6	,204	2,912	98,210			
7	,125	1,790	100,000			

Extraction Method: Principal Component Analysis.

Component Matrix ^a	
	Component
	1
CSE1	,852
CSE2	,838
CSE3	,911
CSE4	,862
CSE5	,882
CSE6	,886
CSE7	,868

Extraction Method:
Principal Component
Analysis.

a. 1 components
extracted.

La Variable 2, es válida porque la varianza acumulada es mayor a 40.

Índice de Normalidad

Ho: La distribución de la variable es normal.

H1: La distribución de la variable es distinta a lo normal.

Regla: Si la significancia es mayor a 0.05 es normal.

Se aplica Shapiro Wilk

Tests of Normality						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Statisti c	df	Sig.	Statisti c	df	Sig.
FR1	,194	50	,000	,868	50	,000
FR2	,244	50	,000	,832	50	,000
FR3	,191	50	,000	,866	50	,000
FR4	,162	50	,002	,893	50	,000
FR5	,204	50	,000	,868	50	,000
FR6	,216	50	,000	,865	50	,000
FR7	,188	50	,000	,857	50	,000

a. Lilliefors Significance Correction

Podemos apreciar que la variable V1 es anormal debido a que la significancia es menor a 0.05.

Tests of Normality						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Statistic	df	Sig.	Statistic	df	Sig.
CSE1	,182	50	,000	,882	50	,000
CSE2	,185	50	,000	,906	50	,001
CSE3	,218	50	,000	,896	50	,000
CSE4	,187	50	,000	,872	50	,000
CSE5	,193	50	,000	,869	50	,000
CSE6	,187	50	,000	,902	50	,001
CSE7	,210	50	,000	,882	50	,000

a. Lilliefors Significance Correction

Podemos apreciar que la variable V2 es anormal debido a que la significancia es menor a 0.05.

Prueba de la hipótesis general:

Aplicamos Rho de Sperman

Ho: No existe relación entre las variables

H1: Existe relación entre las variables

Regla: Si la significancia es menor a 0.5 se rechaza el Ho

Correlations				
			total	total
Spearman's rho	total	Correlation Coefficient	1,000	,337*
		Sig. (2-tailed)	.	,017
		N	50	50
	total	Correlation Coefficient	,337*	1,000
		Sig. (2-tailed)	,017	.
		N	50	50

*. Correlation is significant at the 0.05 level (2-tailed).

Decisión:

Al tener Rho un valor de 0.337, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es decir que existe una relación positiva entre ambas variables.

Prueba de la hipótesis específica 1

Aplicamos Rho de Sperman

Ho: No existe relación entre la dimensión 1 de la variable 1, con la variable 2

H1: Existe relación entre la dimensión 1 de la variable 1 con la variable 2

Regla: Si la significancia es menor a 0.5 se rechaza el Ho

Correlations				
			dim1	total
Spearman's rho	dim1	Correlation Coefficient	1,000	,391**
		Sig. (2-tailed)	.	,005
		N	50	50

	total	Correlation Coefficient	,391**	1,000
		Sig. (2-tailed)	,005	.
	N		50	50

** Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

Decisión:

Al tener el valor de Rho de Spearman un valor de 0.391 que es menor a 0.5, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es decir que existe una relación positiva entre el indicador 1 de la variable 1 con la variable 2.

Prueba de la hipótesis específica 2

Aplicamos Rho de Spearman

Ho: No existe relación entre la dimensión 2 de la variable 1, con la variable 2

H1: Existe relación entre la dimensión 2 de la variable 1, con la variable 2

Regla: Si la significancia es menor a 0.5 se rechaza el Ho

Correlations				
			dim2	total
Spearman's rho	dim2	Correlation Coefficient	1,000	,332*
		Sig. (2-tailed)	.	,018
	N		50	50
	total	Correlation Coefficient	,332*	1,000
		Sig. (2-tailed)	,018	.
	N		50	50

* Correlation is significant at the 0.05 level (2-tailed).

Al tener el valor de Rho de Spearman un valor de 0.332 que es menor a 0.5 rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es decir que existe una relación positiva entre el indicador 2 de la variable 1 con la variable 2.

4.3 Resultados de los tipos disciplinarios sancionadores de la ley 29944

Artículo 44: Medidas preventivas

Es el director del centro educativo el encargado de comunicar a la UGEL y el de retirar preventivamente al docente que haya sido denunciado judicial o administrativa en agravio de estudiantes, por delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, delitos de corrupción, delitos de tráfico ilícito de drogas, u otros relacionados contra los derechos de la persona y servicio público; hasta el término del proceso.

Interpretación

El artículo 44 establece que el director de la institución separa preventivamente al docente cuando tenga algún tipo de denuncia administrativa o judicial sobre delitos contra la libertad sexual, terrorismo, corrupción de funcionarios, tráfico de drogas y delitos contra el patrimonio, el artículo establece que se trata de una consecuencia inmediata, sin embargo el derecho de defensa no se puede afectar en ningún momento, debido a que se trata de un derecho fundamental, por tanto el artículo debería indicar que se escuche primero los descargos del docente pues por ejemplo podría tratarse de una homonimia u otro caso de similar naturaleza donde resulte la inocencia del administrado.

Artículo 45: Calificación y gravedad de la falta

Es función del director del centro educativo, imponer la sanción correspondiente, dependiendo de acción u omisión, así como de su gravedad.

Interpretación

El principio de legalidad exige que los tipos disciplinarios tengan el supuesto de hecho y la consecuencia jurídica debidamente relacionados, asimismo debe tener los hechos que constituyen una falta grave y la sanción que le corresponde a dicha falta, por tanto no se puede dejar a libre criterio para que el órgano sancionador califique los hechos y la gravedad conforme a su libre criterio, en ese sentido el presente artículo vulnera el principio de legalidad toda vez que la ley 29944 no tiene parámetros que permitan calificar como grave o leve, sino que se deje a libre criterio del órgano sancionador situación que afecta el derecho de los administrados.

Artículo 46: Amonestación escrita

Es la sanción leve que se le interpone al docente por el incumplimiento de principios, deberes, obligaciones y prohibiciones en su ejercicio, la cual es impuesta por la autoridad superior, la misma que es pasible de amonestación escrita.

Interpretación

El tipo sancionador considera la amonestación escrita como sanción por el incumplimiento de principios, deberes, obligaciones y prohibiciones, debe tenerse en cuenta que el tipo es genérico e indeterminado, pues no se tiene una relación a que principios, deberes, obligaciones y prohibiciones se refiere, asimismo los principios son normas que buscan mejorar un derecho, pudiendo inclusive existir conflicto entre principios, de esta manera el cumplimiento de un principio es una acción indeterminada, pues no se trata de una conducta específica que pudiese contener el tipo sancionador sino que el cumplimiento de un principio implica un conjunto de acciones que mejoran la satisfacción de un derecho, de esta manera el cumplimiento de principios está dirigido en principio a la entidad que representa al estado y no al administrado, asimismo cuando además enumera el cumplimiento de deberes, obligaciones y prohibiciones, el tipo sancionador lo hace de manera abierta pues no se establece en concreto a qué tipo de conducta se refiere, motivo por el cual se vulnera el principio de legalidad y de *ley estricta* indeterminad, en ese sentido se afecta también el derecho de defensa del administrado, pues se trata de un tipo sancionador que puede ser completado mediante criterios arbitrarios del órgano sancionador.

Artículo 47: Suspensión

Sera pasible de suspensión, hasta por treinta días sin goce de remuneraciones, el docente que, en ejercicio de su función, incumpla principios, deberes, obligaciones y prohibiciones, debidamente comprobado. De la misma manera, el docente que incurra en una falta, y a su vez ha sido sancionado con dos amonestaciones escritas, será también pasible de suspensión.

Interpretación

El tipo disciplinario sancionador considera como conducta sancionable el incumplimiento de principios, deberes, obligaciones y prohibiciones, en ese caso la calificación de la conducta y la calificación de la gravedad queda a criterio del órgano sancionador, por tanto no se puede prever el resultado de la conducta sancionable porque la descripción tipo no existe, es decir el tipo sancionador no contiene la descripción de una conducta determinada y concreta sino de forma genérica e indeterminada que deja al criterio del órgano sancionador. En este caso tampoco se permite el ejercicio de la defensa del administrado porque no tiene un tipo sancionador que limite espacio de arbitrariedad al órgano sancionador.

Artículo 48: Cese temporal

Son pasibles de cese temporal las siguientes acciones u omisiones:

- a. El que, perjudica tanto al alumno como a la institución educativa.
- b. El que realizar, incita y encubre, actos de violencia contra la persona y el honor, en agravio de los integrantes del centro educativo
- c. El que, aprovechando de su cargo, realiza actividades en beneficio propio dentro del centro educativo.

- d. El que, sin autorización de la autoridad superior, realiza actividades ajenas a la función del docente.
- e. El que, abandona y no se presenta por más de tres días consecutivos o cinco días discontinuos dentro de dos meses injustificadamente a su centro laboral.
- f. El que, se contrapone al desarrollo de las actividades educativas.
- g. El que, promueve actividades en favor de partidos políticos u otras análogas.
- h. El que, altera, sustrae o reproduce instrumentos en cuanto a evaluaciones y resultados antes, durante o después en beneficio propio o de terceros.
- i. Entre otras disposiciones.

Interpretación

El tipo sancionador al igual que los anteriores sanciona la transgresión de principios, deberes, obligaciones y prohibiciones que sean considerados como graves, la conducta descrita como objeto de sanción resulta genérica e indeterminada, además en su inciso i) establece que el docente que es sancionado en dos veces con suspensión, será sancionado con cese temporal, en este caso consideramos que se afecta el nen bis in idem debido a que se sanciona por haber sido sancionado, es decir se impone una sanción por acumular dos sanciones. Si bien el artículo 48° considera además determinadas conductas descritas con mayor detalle, sin embargo, estas son pocas y requieren de mayor especificidad.

Artículo 49: Destitución

Son causales de destitución las siguientes acciones u omisiones:

1. Inasistir sin causa justificada a la evaluación de desempeño laboral.
2. Haber sido sentenciado por delito doloso.
3. Haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual, terrorismo u otras formas agravadas.
4. Promover actos de violencia en agravio de los integrantes del centro educativo.
5. Maltratar físicamente y psicológicamente al alumno.
6. Realizar actos de hostigamiento sexual en agravio de algún miembro del centro educativo.
7. Asistir en estado de ebriedad o con alguna sustancia tóxica.
8. Promover a los alumnos en marchas de partidos políticos.
9. Inasistir reincidentemente por más de tres días consecutivos o cinco días discontinuos dentro de dos meses injustificadamente.
10. Otras conductas previstas en los artículos 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal, inscritos en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

Interpretación

El tipo sancionador considera como conducta sancionable con destitución la transgresión de principios, deberes, obligaciones y prohibiciones que sean considerados muy graves describiendo la conducta sancionable nuevamente con términos genéricos e indeterminados, pero además en los incisos b, c y j se reiteran la sanción de destitución para los docentes sancionados por delitos dolosos, sanción reiterada que afecta el principio a una imputación concreta, pues los tres incisos antes indicados son reiterativos, situación que no se debe permitir en un tipo sancionador que debe ser concreto y específico.

4.4 Resultados de las resoluciones de sanción

Resolución directoral N° 000567

En el presente caso, la profesora Yenny Tapia Quispe interpone denuncia contra el director Adrián Reynaldo Morante Chipana y otros de la I.E. Hortencia Pardo Mancebo de Chala por presunta falta administrativa de inconducta funcional por haber trasgredido sus deberes establecidos en el artículo 40 literal m) la Ley N° 29944 Ley de la Reforma

Magisterial que establece: “Cuidar, hacer uso óptimo y rendir cuentas de los bienes a su cargo que pertenezcan a la institución educativa”, con lo que se establecería el cese temporal en el cargo sin goce de remuneración.

De los hechos de la denuncia se ha analizado que, al director Adrián Reynaldo Morante Chipana se le habría encontrado libando licor dentro de la institución educativa, a lo que el indica que si efectivamente estaría libando licor con otros padres de familia por celebrarse el día de la madre ya que se encontraría en sus horas no laborales; en cuanto a los otros dos profesores, se les ha denunciado por faltas contra la libertad sexual por insinuaciones y tocamientos hace dos estudiantes de la institución; con lo que se ha resuelto apertura proceso administrativo al director de la institución por inconducta funcional.

Debemos señalar que no hay relación entre el inciso m) del artículo 40 de la ley 29944 con la conducta denunciada, toda vez que el tipo disciplinario del literal m) indica: “Cuidar, hacer uso óptimo y rendir cuentas de los bienes a su cargo que pertenezcan a la institución educativa”, sin embargo los hechos objeto de denuncia trata el consumo de licor dentro del centro educativo, como se puede apreciar no tiene relación alguna el tipo disciplinario sancionador con el hecho denunciado, sin embargo se apertura proceso disciplinario sancionador en contra del director en forma incoherente, pues no se tiene un tipo disciplinario que sancione el consumo de bebidas alcohólicas dentro del centro educativo, por tanto se puede ver claramente como la falta de legalidad y específicamente la falta de un tipo disciplinario escrito, estricto y previo a los hechos que se denuncia tiene como consecuencia actos arbitrarios del órgano sancionador tal como podemos apreciar en el presente caso, ello no significa que estemos de acuerdo en que la conducta del director sea correcta, consideramos que beber licor dentro del centro educativo es un mal ejemplo y una falta de respeto para los estudiantes y para los mismos docentes, sin embargo al no existir un tipo disciplinario sancionador establecido en la ley, la conducta del director no puede ser sancionada, así el tipo disciplinario no solo sirve para sancionar al infractor, sino también para que los funcionarios se motiven en la norma y eviten cometer faltas disciplinarias, en el presente caso el director puede alegar en su defensa que consumir bebidas alcohólicas en el centro educativo no constituye una falta pues no está tipificado como tal en la ley 29944.

Resolución directoral N° 000585

El presente caso se trata de un docente que, habiendo sido condenado por el delito de terrorismo, es sancionado con destitución, de esta el literal c) del artículo 49 de la Ley 29944, se establece que es causal de destitución, el profesor que es condenado por delito contra la libertad sexual, apología del terrorismo o delito de terrorismo y sus formas agravadas, con lo que no se procedería a realizar proceso administrativo, sino destitución automática. Se tiene entendido que la destitución en el sector público se da de manera automática y se oficializa por resolución por el órgano competente; en el caso del sector privado, se da a través de la resolución del contrato. Por lo que en la presente resolución se ha resuelto destituir al profesor Fredy Clemente Benavente Arangure tal como lo establece el artículo 49 inciso c), además de quedar inhabilitado de manera permanente el ingreso o reingreso en el sector educación.

El artículo 49° de la ley N° 29944 considera como causal de destitución los siguientes tres tipos de sentencia:

- b)** Haber sido condenado por delito doloso.
- c)** Haber sido condenado por delito contra la libertad sexual, apología del terrorismo o delito de terrorismo y sus formas agravadas.
- j)** Haber sido condenado por los delitos previstos en los artículos 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399 y 400 y 401 del Código Penal, inscritos en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

Como se puede apreciar en los tres incisos antes indicados, se trata de tres tipos de sanciones similares, es decir en los tres incisos se sanciona con destitución al docente que incurre en delito doloso, situación que trae a la confusión, pues el inciso c establece como causal de destitución haber sido condenado por delito contra la libertad sexual, terrorismo y estos abarcan dentro de los delitos dolosos, en el cual el sujeto tiene la intención de cometer el hecho o delito, y en el inciso j nos indica la destitución por los delitos de los artículos del 382° al 401° del código penal, donde se sobreentiende que para ser condenado el sujeto conto con la intención de causar daño.

Este tipo de imprecisiones afecta el principio de *lex stricta*, principio por el cual el tipo sancionador debe describir estrictamente el supuesto de hecho sancionable y no de manera contradictoria como se puede apreciar del artículo 49° de la ley N° 29944.

Resolución directoral N° 000587

Del análisis se desprende que la profesora Elizabeth Verónica Cornejo Quispe no se ha presentado a laborar a su centro educativo desde el 02 de marzo al 07 de marzo del 2018, manifestando que se sentía mal de salud, no presentando ningún documento que justifique su falta, para lo cual se procedió a levantar un acta de abandono de cargo por no haber justificado y asimismo apertura un procedimiento administrativo disciplinario tal como lo establece el literal e) del artículo 48 de la Ley 29944 que indica: “Son causales de cese temporal en el cargo, la transgresión u omisión, de los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones en el ejercicio de la función docente, considerados como grave. También se consideran faltas o infracciones graves, pasibles de cese temporal, las siguientes: (...) e. Abandonar el cargo, insistiendo injustificadamente al centro de trabajo por más de tres (3) días consecutivos o cinco (5) días discontinuos en un periodo de dos (2) meses”, sin embargo, al notificarse la resolución del proceso administrativo disciplinario a la profesora, se hizo ocultar con el fin de dilatar el proceso, por lo cual se tuvo que publicar en un periódico a nivel nacional produciéndose un perjuicio económico para la UGEL de Camaná. Es por el ello que se ha resuelto sancionar con cese temporal por no haber justificado debidamente su abandono al cargo, considerándose una falta al centro educativo y por ende un perjuicio hacia los alumnos, los mismos que esperaban de ella para empezar su dictado de clases.

Podemos apreciar que la docente ha faltado a su centro de labores cinco días continuos y solo ha sido sancionada con cese temporal, esto debido a que la ley N° 29944 no tipifica el abandono del cargo como causal de destitución, es decir sea cual sea los días que el docente insista el máximo de sanción será el cese temporal, motivo por el cual consideramos se debe incluir en el artículo 49° que regula las causales de destitución la inasistencia injustificada cinco o más días de inasistencia.

Resolución directoral N° 000622

En la presente resolución, se desprende que al profesor Percy Epifanio Flores Coaquira se le esta sancionando por actos de agresión física y psicológica en agravio de una alumna de la institución educativa; para lo cual se analizado lo siguiente:

- Que el 28 de setiembre del 2017, durante el dictado de clases, el profesor denunciado le dio un correa en su parte trasera a la alumna agraviado indicándole porque se encontraba parada de su sitio, no dándole oportunidad a una explicación; asimismo, la alumna refiere que se levantó de su sitio para ir a botar su basura, y cuando regreso nuevamente a su lugar, el profesor la agredió con la correa, para posteriormente contarle lo sucedido a su madre, la misma que denunció tal hecho.
- Que según los exámenes médicos a los cuales fueron practicados a la alumna agraviado, se ha desprendido que psicológicamente se encuentra afectada emocionalmente con sentimientos de preocupación.
- Que, para tales hechos, se ha procedido apertura proceso administrativo disciplinario contra el profesor Percy Epifanio Flores Coaquira, por

agresión física en contra de la menor, habiéndose trasgredido los deberes del docente tal como lo establece el artículo 40 literal c) que indica: “Respetar los derechos de los estudiantes, así como los de los padres de familia”.

De los hechos se puede apreciar que el órgano sancionador resuelve apertura el proceso disciplinario sancionador fundamentando en que se ha vulnerado el artículo 40°, literal c que sanciona la falta de respeto a los derechos del estudiante y de los padres de familia, al respecto debemos indicar que el tipo disciplinario sancionador resulta demasiado genérico e indeterminado, debido a que existen múltiples formas de faltar el respeto a una persona y también es indeterminado al no establecer que derecho del estudiante es que se vulnera, puede tratarse por ejemplo de s derecho de opinión, de creencia, etc.

Consideramos que el tipo sancionador debe ser estricto, describiendo la conducta por ejemplo según el tipo de lesión o el tipo de violencia que se ejerce contra el alumno o el padre de familia, en este sentido el tipo disciplinario no reúne las características que respeten los principios de tipicidad y taxatividad.

Resolución directoral N° 000925

En la presente resolución, se desprende que al director Elvis Solórzano Maldonado se le esta sancionando con cese temporal por negligencia funcional, por no haber responsabilizado en forma documentada el acceso a las llaves de la institución educativa, lo cual tuvo como consecuencia el hurto de bienes y enseres patrimoniales de la institución educativa, se tiene entendido que el acceso de las llaves tenían varias personas, por lo cual el director no adopto las medidas de seguridad respectivas con lo que no pudo salvaguardar la seguridad de la institución Al respecto, el director manifiesta que hubo negligencia en la vigilancia, dado que los vigilantes deben encontrarse en permanente ronda nocturna y no solo pernoctar; para lo cual se ha resuelto sancionar al director con cese temporal por negligencia funcional tal como lo establece el artículo 40 literal m) que indica: “Cuidar, hacer uso óptimo y rendir cuentas de los bienes a su cargo que pertenezcan a la institución educativa”.

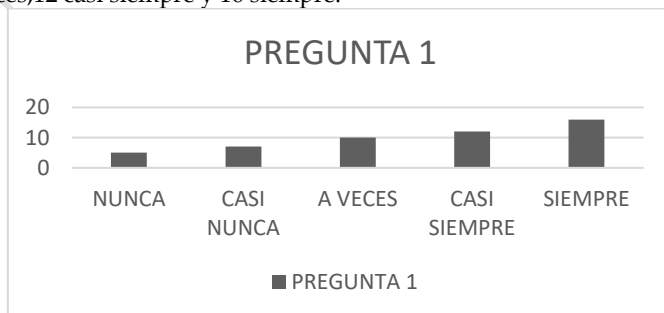
Al respecto consideramos que en el presente caso ha sido la negligencia del director lo que ha ocasionado que terceras personas hurten bienes de la institución educativa, si bien el tipo sancionador se relaciona con la conducta objeto de sanción, sin embargo, se requiere una mayor precisión.

4.5 Resultados de las preguntas del cuestionario

Pregunta 1:

¿Está usted de acuerdo en que es indeterminado el tipo disciplinario que regula el artículo 43 de la Ley 29944 que sanciona a los docentes que incumplen sus deberes, principios, obligaciones y prohibiciones, siendo objeto de sanción conforme a la gravedad de la falta y al nivel o jerarquía del funcionario público?

Sobre esta pregunta se ha tenido que 5 abogados indican nunca, 7 casi nunca, 10 a veces, 12 casi siempre y 16 siempre.



Interpretación:

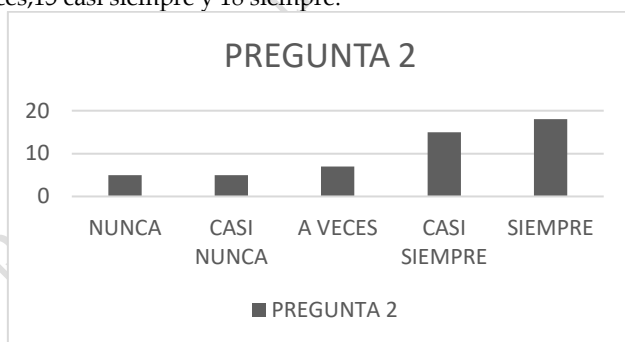
Se tiene que un mayor número de profesionales consultados están de acuerdo en que el artículo 43 de la Ley 29944 es deficiente, esto se debe a que se trata de un tipo sancionador amplio, pues sanciona al docente que transgrede los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones, al respecto debemos de indicar que un principio es una especie de norma abierta en un antecedente y cerrada en su consecuencia, el principio en términos de Atienza citado por García y Gascón (2005) “Los principios presentarían un supuesto de hecho abierto y una consecuencia jurídica cerrada (...) Un principio es una razón de primer orden para actuar pero no excluye la deliberación” (p.263-265), de esta manera los principios no establece casos concretos que puedan ser tipificados como falta, pues al ser abierto resulta genéricos e indeterminados, por tanto es un error que el tipo sancionador del artículo 43 sancione la transgresión de principios.

También el artículo 43 sanciona la transgresión de deberes, obligaciones y prohibiciones en forma genérica sin indicar a que deber, que obligación o prohibición se refiere; los deberes u obligaciones pueden ser morales o legales, siendo legales se encuentran dispersos en los miles de dispositivos legales que regulan u ordenan el derecho en nuestro país, por tanto resulta imposible que un docente conozca toda la normativa nacional a efectos que pueda identificar los deberes u obligaciones que le corresponde, consideramos como una regulación normativa muy deficiente por parte del legislador para imputar responsabilidades a los docentes, más aun si a consecuencia de dicha imputación pueden ser pasibles de sanciones por destitución, el principio de legalidad y de tipicidad imponen al legislador el deber de especificar clara y concretamente la conducta imputada como falta, los tipos abiertos como en el presente caso acrecientan la discrecionalidad del órgano sancionador resultando en arbitrariedades que no corresponde a un estado de derecho democrático, por ello proponemos la modificación de la ley 29944.

Pregunta 2:

¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 44 de la Ley 29944 que separa en forma preventiva al docente cuando se encuentre inmerso en un proceso administrativo o judicial, otorgando esta facultad al directos del centro educativo?

Sobre esta pregunta se ha tenido que 5 abogados indican nunca, 5 casi nunca, 7 a veces, 15 casi siempre y 18 siempre.



Interpretación:

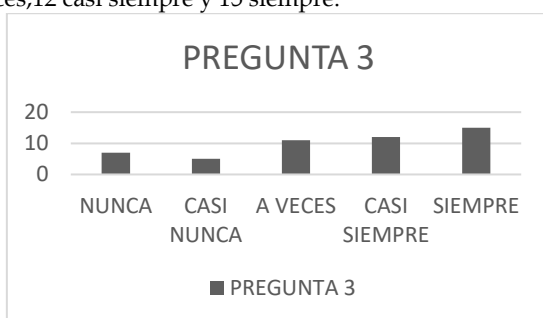
Se tiene que la mayoría de profesionales consultados están de acuerdo en considerar como deficiente el artículo 44 de la ley 29944, que establece la autorización al director de la institución educativa para separar preventivamente al profesor cuando exista una denuncia administrativa o judicial contra él; se puede advertir que el derecho de defensa es un derecho irrestricto que debe ser respetado en todas las etapas del proceso, en ese sentido el docente antes de ser separado preventivamente debe ser oído por la autoridad administrativa, por más grave que sea la imputación en contra del docente, se necesita que sean escuchado, tiene el derecho fundamental, humano a que presente su defensa,

por tanto no se puede permitir que una norma sancionadora autorice imponer una medida restrictiva sin antes al menos haberla escuchado los descargos del administrado.

Pregunta 3:

¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 45 de la Ley 29944 que establece como atribución del director del centro educativo la calificación de la falta conforme a la naturaleza de la conducta y a su gravedad, el indicado artículo deja a criterio del director la determinación de la conducta sancionable, cuando la conducta debe encontrarse establecida expresamente en la ley, dejando únicamente a la autoridad la subsunción en el tipo sancionador?

Sobre esta pregunta se ha tenido que 7 abogados indican nunca, 5 casi nunca, 11 a veces, 12 casi siempre y 15 siempre.



Interpretación:

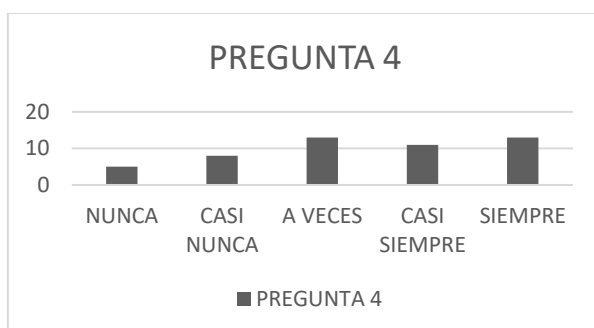
En esta pregunta la mayor parte de profesionales encuestados están de acuerdo en considerar como deficiente el artículo 45 de la ley, que otorgue una discrecionalidad amplia a la administración en calificar la falta o infracción "atendiendo la naturaleza de la acción u omisión, así como la gravedad de las cosas", se considera la existencia de la indicada deficiencia debido a que el principio de tipicidad exige que la descripción de la falta debe estar previamente establecida en la ley quedando única y exclusiva a cargo de la autoridad la respectiva disfunción de los hechos en el tipo sancionador detallado estrictamente en la ley, pero en el presente caso el artículo 45 otorga la discrecionalidad a que la administración califique la falta, lo que significa que no solo determine la disfunción de los hechos al tipo sancionador, sino también que establezca cuales es el tipo sancionador que como reiteramos debería estar redactado previamente a la realización de la conducta imputada como falta.

La administración que tiene el tipo sancionador es de motivar a los posibles infractores a que eviten realizar las conductas sancionables y no de hacerlo corresponde aplicar la sanción, pero si no se conoce la conducta prohibida los docentes no pueden motivarse en la norma, es decir sino conocen la conducta prohibida no podrían evitar transgredirla, por ello resulta muy necesario que se modifique la ley 29944 añadiéndose una tabla de sanciones

Pregunta 4:

¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 46 de la Ley 29944 que tipifica como falta el quebrantamiento de los deberes, principios y prohibiciones que sean comprobados como falta leve, sancionándose con amonestación escrita, en este caso el artículo establece como conducta sancionable el cumplimiento de principios, obligaciones, deberes que son términos indeterminados?

Sobre esta pregunta se ha tenido que 5 abogados indican nunca, 8 casi nunca, 13 a veces, 11 casi siempre y 13 siempre.



Interpretación:

La mayor parte de los encuestados está de acuerdo en considerar que el artículo 46 de la ley 29944 es una norma deficiente, debemos de indicar que no se puede sancionar una conducta si el supuesto fáctico objeto de sanción no se encuentra taxativamente regulado en la ley, al respecto el artículo 46 de la ley sanciona con amonestación escrita el incumplimiento de los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones, que resultan ser términos genéricos e indeterminados que no describen la conducta específica sancionable, resultando ser indeterminada y afectando directamente el derecho de defensa del administrado, esto en primer lugar porque el administrado no puede guiar su conducta en un tipo sancionador que le indique los límites que no deben transgredir y en segundo lugar no podría ejercer su defensa por no tener un tipo sancionador claro y expreso, esto debido a que la interpretación que le pueda dar la autoridad administrativa a la conducta que se considera sancionable resultaría arbitraria y desproporcionada.

Pregunta 5:

¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 47 de la Ley 29944 que sanciona con suspensión al docente que es sancionado por dos veces con amonestación escrita, afectando de esta manera el principio del nen bis in ídem que prohíbe la doble sanción por el mismo hecho?

Sobre esta pregunta se ha tenido que 15 abogados indican nunca, 13 casi nunca, 10 a veces, 6 casi siempre y 6 siempre.



Interpretación:

La mayoría de los profesionales encuestados no se encuentran de acuerdo con lo tipificado en el artículo 47 de la ley 29944 que establece la sanción con suspensión al docente que es sancionado dos veces con amonestación escrita, al respecto consideramos que en efecto los encuestados consideran que no se puede sancionar a una persona por el hecho de haber sido sancionado, es decir no puede haber sanción por sanción.

En el presente caso se establece que el docente debe ser sancionado con la sanción de suspensión laboral cuando haya sido sancionado con amonestación escrita en dos oportunidades, de esta manera la sanción de suspensión se impone por haber acumulado dos sanciones de amonestación con lo cual se vulnera el principio del ne bis in ídem que establece la prohibición de imponerse dos sanciones por el mismo hecho, de esta manera

el Tribunal Constitucional en su sentencia 03495-2011-PHC/TC, Lima, caso Alberto de Paz Yzaguirre a favor de Miguel Eduardo Pantoja de la Torre, indica:

Sobre el principio de *ne bis in idem* este Tribunal ha declarado que, si bien no se encuentra textualmente reconocido en la Constitución como un derecho fundamental, al desprenderse del derecho reconocido en el inciso 2 del artículo 139 de la Constitución (cosa juzgada), se trata de un derecho implícito que forma parte de un derecho expreso (cf. STC N.º 4587-2004-PHC/TC. FJ 46. Caso Santiago Martín Rivas). Asimismo, el *ne bis in idem* es un derecho que tiene un doble contenido. Por un lado, ostenta un *carácter procesal* y otro un *carácter material*. Entender a este principio desde su vertiente procesal implica “...respetar de modo irrestricto el derecho de una persona de no ser enjuiciado dos veces por el mismo hecho...” o no “...ser juzgado dos veces por los mismos hechos, es decir que un mismo supuesto fáctico no puede ser objeto de dos procesos penales distintos o si se quiere que se inicien dos procesos penales con el mismo objeto...” (STC N.º 2050-2002-AA/TC). Mientras que desde su vertiente material “...expresa la imposibilidad de que recaigan dos sanciones sobre el mismo sujeto por la misma infracción, puesto que tal proceder constituiría un exceso del poder sancionador...” (STC N.º 2050-2002-AA/TC). (f.2)

Asimismo, el Tribunal Constitucional, en la sentencia 02704-2012-PHC/TC, Lima, caso Francisco Maldonado Mego, considera:

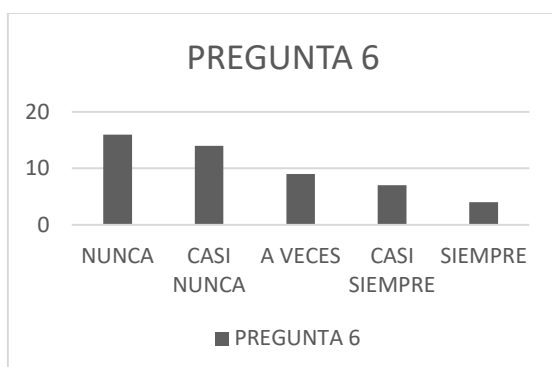
El *ne bis in idem* es un principio que informa la potestad sancionadora del Estado, el cual impide -en su formulación material- que una persona sea sancionada o castigada dos (o más veces) por una misma infracción cuando exista identidad de sujeto, hecho y fundamento. En su vertiente procesal, en cambio, tal principio comporta que *nadie pueda ser juzgado dos veces por los mismos hechos*, es decir, que un mismo hecho no pueda ser objeto de dos procesos distintos o, si se quiere, que se inicien dos procesos con el mismo objeto. Con ello se impide, por un lado, la dualidad de procedimientos, y por otro como el inicio de un nuevo proceso cuando concurra la referida triple identidad entre ambos procesos. (f. 3.3)

De las jurisprudencias antes indicadas el artículo 47 de la ley 29944 resultaría ser un artículo anticonstitucional, no solo por contravenir los precedentes antes indicados, sino que contraviene lo estipulado en el inciso 13 del artículo 139 de la Constitución Política del Perú que prohíbe “revivir procesos fenecidos con resolución ejecutoriada (...)”, por tanto, corresponde su inmediata derogación.

Pregunta 6:

¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 48 de la Ley 29944 que sanciona con cese temporal el incumplimiento de los deberes, principios, obligaciones y prohibiciones que se han considerado como grave, sin especificar concretamente la conducta objeto de sanción, dejando a criterio sancionador la tipificación que debería estar en forma clara y expresa en la ley?

Sobre esta pregunta se ha tenido que 16 abogados indican nunca, 14 casi nunca, 9 a veces, 7 casi siempre y 4 siempre.

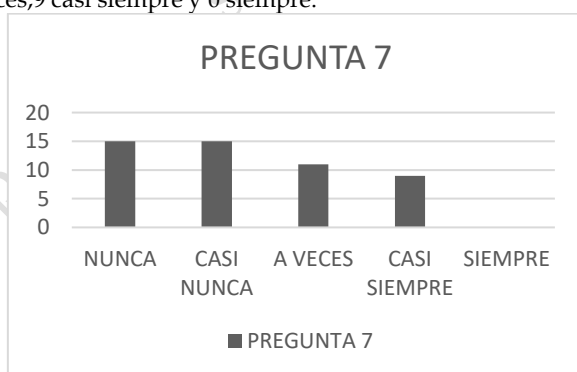
**Interpretación:**

La mayor parte de encuestados no se encuentran de acuerdo con el artículo 48 de la ley 29944 que establece la sanción con cese temporal cuando se transgredan los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones en el ejercicio de la función docente, como se comentó anteriormente, el tipo sancionador debe ser explícito y expreso estableciéndose concretamente la conducta sancionadora a efectos de que sirva como un instrumento de motivación para que los administrados conozcan las conductas prohibidas y las eviten; por otro lado, el tipo sancionador sirve de mecanismo de defensa, pues permite el análisis de la verificación de la conducta, la antijuricidad y la culpabilidad de la persona objeto de imputación, en el presente caso el artículo 48 sanciona con cese temporal del cargo, la transgresión de principios, deberes, obligaciones y prohibiciones que resultan ser términos genéricos e indeterminados afectando no solo el derecho de defensa que tiene el imputado, sino también se afecta el debido proceso porque la calificación del tipo y la conducta queda a discrecionalidad del órgano sancionador.

Pregunta 7:

¿Está usted de acuerdo en que es deficiente el tipo disciplinario que regula el artículo 49 de la Ley 29944 que sanciona con destitución el incumplimiento de deberes, principios, obligaciones y prohibiciones que sean considerados como muy grave sin especificar clara y concretamente la conducta sancionable, lo cual quedaría al arbitrio y criterio del órgano sancionador?

Sobre esta pregunta se ha tenido que 15 abogados indican nunca, 15 casi nunca, 11 a veces, 9 casi siempre y 0 siempre.

**Interpretación:**

La mayor parte de los encuestados se encuentran en desacuerdo con el artículo 49 de la ley 29944 que establece sancionar la transgresión de los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones sancionándolo con destitución, al respecto debemos de indicar que la transgresión de los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones se sancionan con amonestación escrita, cese temporal y destitución sin especificar los

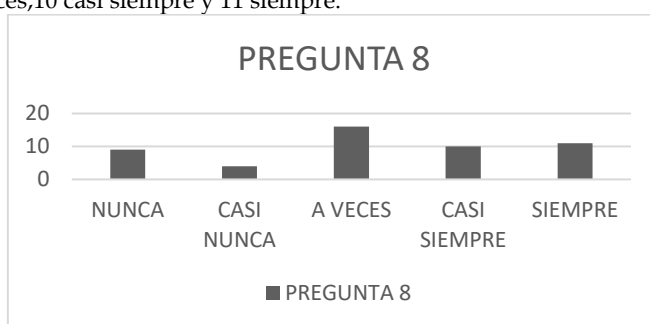
supuestos que se consideran leves, graves o muy graves a efectos de graduar la sanción, además de tenerse términos indeterminados abiertos y genéricos que contravienen el principio de legalidad, de tipicidad y taxatividad y que además afecta gravemente el derecho de defensa del imputado.

Debe tenerse en cuenta que, la sanción de destitución es una sanción sumamente grave que implica la expulsión del funcionario de la administración pública y no corresponde que sea fundamentado en términos generales e imprecisos que den paso a interpretaciones arbitrarias que permita realizar al órgano sancionador.

Pregunta 8:

¿Está usted de acuerdo en que se afecta el principio de lex stricta cuando el artículo 43 de la Ley 29944 que sanciona a los docentes que incumplen sus deberes, principios, obligaciones y prohibiciones, siendo objeto de sanción conforme a la gravedad de la falta y al nivel o jerarquía del funcionario público?

Sobre esta pregunta se ha tenido que 9 abogados indican nunca, 4 casi nunca, 16 a veces, 10 casi siempre y 11 siempre.



Interpretación:

La mayoría de los encuestados están de acuerdo en que se afecta el principio de lex stricta en el artículo 43 de la ley 29944 que ordena la sanción de los profesores que transgredan los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones, la norma indica que son pasibles de este tipo de sanción los docentes que desempeñan en las áreas señaladas en el artículo 12 de la presente ley, consideramos que esta norma resulta reiterativa, abierta, genérica, contraria al principio de legalidad e indeterminada, como se señaló anteriormente no se establece en forma específica o concreta el tipo disciplinario sancionable.

Pregunta 9:

¿Está usted de acuerdo en que se afecta el principio de lex stricta cuando el artículo 44 de la Ley 29944 que separa en forma preventiva al docente cuando se encuentre inmerso en un proceso administrativo o judicial, otorgando esta facultad al directos del centro educativo?

Sobre esta pregunta se ha tenido que 6 abogados indican nunca, 7 casi nunca, 15 a veces, 15 casi siempre y 7 siempre.



Interpretación:

La mayoría de los profesionales encuestados están de acuerdo que se afecta el principio de *lex stricta* cuando el artículo 44 ordena al director de la institución educativa a separar preventivamente al docente que es objeto de una denuncia administrativa o judicial sin ni siquiera otorgarle el derecho a que sea escuchado con argumentos que le permitan defenderse.

Debemos de tener presente que el principio de proporcionalidad debe ser aplicado en las instancias administrativas y judiciales, de manera que se permita evaluar que la medida que se aplica sea proporcional, idónea y necesaria en relación a la situación que se busca remediar, al respecto el Tribunal Constitucional en su sentencia 579-2008-PA/TC, Lambayeque, caso Cesar Augusto Becerra Leiva, ha señalado

De otro lado, se recurre al principio de proporcionalidad para concluir, en el fundamento 34, que “el medio empleado (ley) ha pasado el test de proporcionalidad y debe considerarse que estamos ante una restricción legítima desde la perspectiva constitucional”. Considero que ello no es así. Pudiendo hacerse *in extenso* un análisis de la forma como se ha aplicado en la ponencia el test de proporcionalidad, basta sólo afirmar que la Ley en cuestión ni siquiera supera el *subprincipio de idoneidad*: es evidente que no existe, a nuestro juicio, una relación clara y directa entre el posponer la ejecución de una resolución judicial firme con el “fin constitucional”, según la ponencia, de reactivación de las empresas azucareras en la cual el Estado es accionista. La supuesta idoneidad se ve seriamente cuestionada, recogiendo los argumentos de la propia ponencia, al advertir que durante aproximadamente seis años la intervención del legislador no ha permitido la consecución del fin constitucional antes señalado. (a.8)

Asimismo, el Tribunal Constitucional, en la sentencia 04101-2017-PA/TC, Lima, caso Carmen Liliana Arlet Rojasi Pella indica:

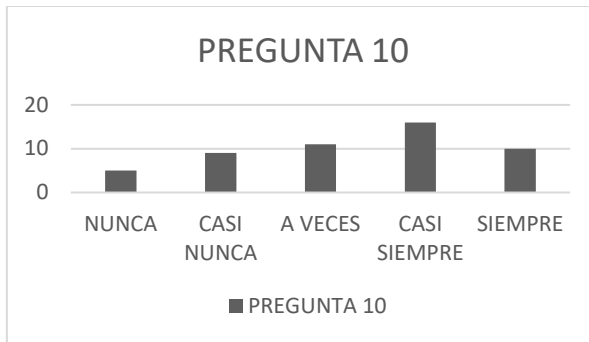
Finalmente, la demandante sostiene que la resolución a través de la cual se decidió no ratificarla en el cargo de jueza superior, vulnera el principio de proporcionalidad. Argumenta que, dado que la única razón por la que fue evaluada negativamente fue la supuesta baja calidad en la motivación de sus resoluciones, la medida de no ratificación no era necesaria, puesto que existía otra medida menos restrictiva de su derecho de mantenerse en el cargo que hubiese permitido alcanzar el mismo fin; tal medida sería exigirle una mayor capacitación. (f.44)

Como se puede apreciar de las sentencias antes citadas el principio de proporcionalidad se vulnera cuando la medida a imponer no se corresponde con el objeto del proceso, en ese sentido consideramos que dicha herramienta constitucional se debió de otorgar para que el director previo análisis de la proporcionalidad, de la idoneidad, y de la necesidad imponga la medida de separación preventiva del docente, es decir que la medida correspondería a los casos estrictamente necesarios previos a los descargos y ejercicios de la defensa del administrado.

Pregunta 10:

¿Está usted de acuerdo en que se afecta el principio de *lex stricta* cuando el artículo 45 de la Ley 29944 establece como atribución del director del centro educativo la calificación de la falta conforme a la naturaleza de la conducta y a su gravedad, el indicado artículo deja a criterio del director la determinación de la conducta sancionable, cuando la conducta debe encontrarse establecida expresamente en la ley, dejando únicamente a la autoridad la subsunción en el tipo sancionador?

Sobre esta pregunta se ha tenido que 5 abogados indican nunca, 9 casi nunca, 11 a veces, 16 casi siempre y 10 siempre.

**Interpretación:**

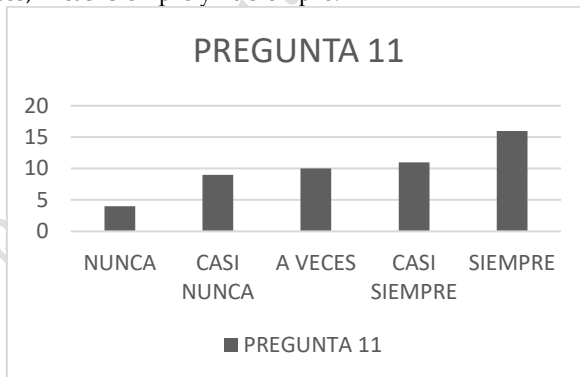
La mayoría de los profesionales encuestados consideran que el artículo 45 de la ley 29944 afecta el principio de *lex stricta* al atribuirle la calificación de la falta o infracción, en este punto queremos aclarar que una cosa es la subsunción de la conducta en la norma que tipifica las conductas sancionables y la sanción correspondiente y otro caso es la calificación de la falta o infracción, es decir que se delega en la autoridad administrativa el calificar la falta o infracción que debe ir expresa y concretamente establecida en una ley conforme al principio de *lex stricta* y de ninguna manera corresponde que sea objeto de calificación el tipo sino lo que se califica es la conducta.

No sabemos si se trata de un error del legislador que quiso aludir a la calificación de la conducta o que en realidad quiere atribuirle al órgano administrativo a que establezca el tipo sancionador, que como indicamos anteriormente debe de estar estrictamente establecida en la ley, sea cual fuere el caso corresponde que el artículo 45 sea modificado.

Pregunta 11:

¿Está usted de acuerdo en que se afecta el principio de *lex stricta* cuando el artículo 46 de la Ley 29944 que tipifica como falta el quebrantamiento de los deberes, principios y prohibiciones que sean comprobados como falta leve, sancionándose con amonestación escrita, en este caso el artículo establece como conducta sancionable el cumplimiento de principios, obligaciones, deberes que son términos indeterminados?

Sobre esta pregunta se ha tenido que 4 abogados indican nunca, 9 casi nunca, 10 a veces, 11 casi siempre y 16 siempre.

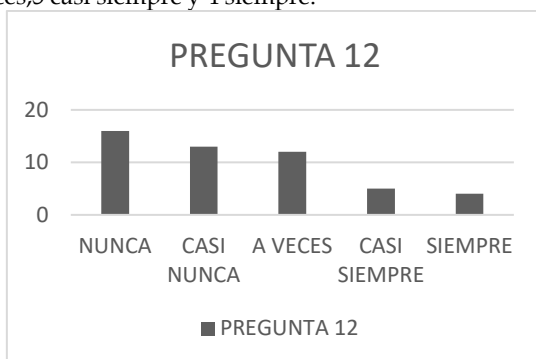
**Interpretación:**

La mayoría de los encuestados están de acuerdo en considerar que el artículo 46 de la ley 29944 afecta el principio de *lex stricta*, pues el indicado principio establece que la conducta sancionable debe de estar estrictamente configurada en la ley a efectos de realizar una imputación válida al infractor, en este caso se imputa el incumplimiento de principios, deberes, obligaciones y prohibiciones que resultan ser términos genéricos y abiertos que contravienen directamente el principio de *lex stricta*.

Pregunta 12:

¿Está usted de acuerdo en que se afecta el principio de *lex stricta* cuando el artículo 47 de la Ley 29944 que sanciona con suspensión al docente que es sancionado por dos veces con amonestación escrita, afectando de esta manera el principio del *ne bis in idem* que prohíbe la doble sanción por el mismo hecho?

Sobre esta pregunta se ha tenido que 16 abogados indican nunca, 13 casi nunca, 12 a veces, 5 casi siempre y 4 siempre.



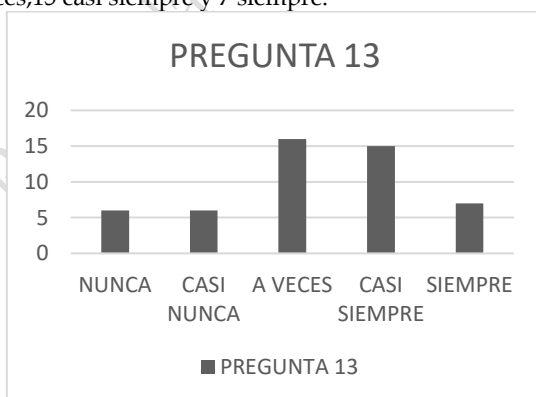
Interpretación:

La mayoría de los encuestados no están de acuerdo en considerar que el artículo 47 de la ley 29944 afecta el principio de *lex stricta*, al respecto debemos de indicar que en efecto el principio que se vulnera en el presente caso no es el principio de *lex stricta* sino el principio del *ne bis in idem* que prohíbe una doble sanción cuando concurren el mismo sujeto, el mismo hecho y el mismo fundamento, el principio de *lex stricta* establece la determinación clara y precisa de la conducta constitutiva de falta o infracción, lo cual no sucede en el presente caso, sino que se afecta la prohibición de sancionar dos veces por el mismo hecho.

Pregunta 13:

¿Está usted de acuerdo en que se afecta el principio de *lex stricta* cuando el artículo 48 de la Ley 29944 que sanciona con cese temporal el incumplimiento de los deberes, principios, obligaciones y prohibiciones que se han considerado como grave, sin especificar concretamente la conducta objeto de sanción, dejando a criterio sancionador la tipificación que debería estar en forma clara y expresa en la ley?

Sobre esta pregunta se ha tenido que 6 abogados indican nunca, 6 casi nunca, 16 a veces, 15 casi siempre y 7 siempre.



Interpretación:

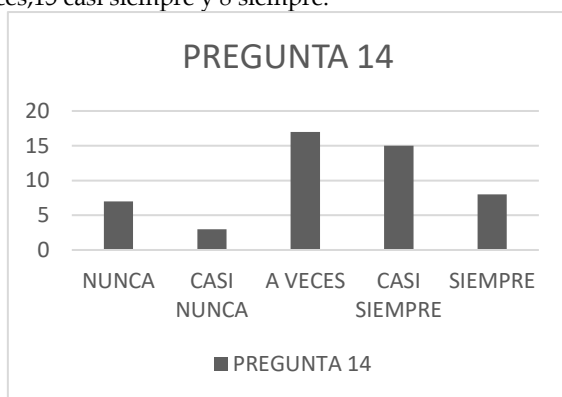
En el presente caso, la mayoría de profesionales está de acuerdo en que el artículo 48 de la ley 29944 afecta el principio de *lex stricta*, ya que con la sanción del cese temporal se transgrede los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones en el ejercicio de la función del docente, asimismo el tipo sancionador debe establecer la conducta

sancionadora, con el fin de ser un instrumento de motivación y así se eviten conductas prohibidas; en el presente caso el artículo 48 de la presente ley no cumple con especificar la conducta objeto de sanción y también afecta el debido proceso, porque la calificación y conducta sancionadora queda a discrecionalidad del órgano sancionador competente.

Pregunta 14:

¿Está usted de acuerdo en que se afecta el principio de *lex stricta* cuando el artículo 49 de la Ley 29944 que sanciona con destitución el incumplimiento de deberes, principios, obligaciones y prohibiciones que sean considerados como muy grave sin especificar clara y concretamente la conducta sancionable, lo cual quedaría al arbitrio y criterio del órgano sancionador?

Sobre esta pregunta se ha tenido que 7 abogados indican nunca, 3 casi nunca, 17 a veces, 15 casi siempre y 8 siempre.



Interpretación:

La mayoría de los profesionales encuestados están de acuerdo en que en el artículo 49 de la ley 29944, se afecta el principio de *lex stricta* ya que se transgrede los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones sancionándola con destitución y con ello se afectaría gravemente el derecho de defensa del imputado. La sanción de destitución implica la expulsión del docente, lo cual es considerado como una sanción grave, es muy importante tener en cuenta que tales presupuestos para sancionar no se encuentran establecidos específica y concretamente en el artículo 49 de la ley y simplemente se deja a la discrecionalidad del órgano sancionador, lo cual se estaría afectando los principios fundamentales de la persona, específicamente el principio de *lex stricta*.

CAPITULO V DISCUSIÓN

Como resultado de la investigación se ha rechazado la hipótesis nula, es decir que se concluye que las variables son dependientes, existiendo una relación entre la indeterminación del tipo disciplinario sancionador con la afectación al derecho de defensa del administrado en la unidad de gestión educativa Camaná, 2018. En los antecedentes del estudio se analizó la tesis elaborada por Zevallos (2018) que concluía en la existencia de una relación del proceso sancionador con el desempeño docente en la Oroya, 2017, si bien nos son las mismas variables, sin embargo existe relación entre los criterios que se investiga, teniendo en común que el proceso disciplinario afecta al docente en el área personal y profesional, por ello consideramos necesario que el procedimiento disciplinario sancionador se encuentre bien regulado, en cumplimiento estricto del marco normativo y del respeto a los derechos fundamentales del administrado que en el presente caso son los docentes del sistema educativo nacional.

También se analizó la tesis elaborada por Escobar y Mejía (2013) que establecen la necesidad del régimen disciplinario aplicable a la educación pública costarricense, en ese sentido la presente investigación corrobora la existencia de una relación entre un

deficiente tipo disciplinario sancionador con la esfera personal del administrado. En la presente investigación se ha probado en primer lugar la existencia de un tipo disciplinario sancionador deficiente por vulnerar al principio de Taxatividad de las sanciones, al tener tipos sancionadores abiertos. Si bien los criterios difieren con la investigación ante citada, sin embargo, ambas investigaciones concluyen en la importancia que tiene el régimen disciplinario sancionador con relación a la esfera personal del docente.

En las bases teóricas se definió el concepto del tipo disciplinario sancionador como una norma cerrada que describía la conducta sancionable en cuanto al supuesto de hecho y su consecuencia jurídica, así mismo se definió el principio de taxatividad por el cual se prohíbe la existencia de conductas abiertas e indeterminadas. Del análisis de los tipos disciplinarios establecidos en la ley 29944 se pudo apreciar que dichos tipos vulneran el principio de Taxatividad resultando en tipos disciplinarios deficientes y afectando el derecho de defensa del administrado que es el docente que ante una imputación de falta disciplinaria se somete al procedimiento administrativo sancionador y ve limitada su defensa, pues un tipo disciplinario correcto es una garantía no solo para una sanción efectiva, sino también para que el administrado ejerza su defensa, esto, debido a que la realidad constitutiva de falta se encuentra expresamente regulada y se evita espacios de arbitrariedad.

La prueba de hipótesis permite identificar un grave problema existente en el sistema educativo nacional, debido a que el deficiente régimen disciplinario de la carrera pública docente, no solo afecta al docente en sí, sino que estas deficiencias trascienden a la institución educativa y en especial a los niños que son objeto de la educación, al tener docentes que no son evaluados disciplinariamente con un marco normativo eficiente.

CAPITULO VI CONCLUSIONES

La ley N°29944, ley de la reforma educativa tienen como indeterminaciones en su regulación del tipo disciplinario sancionador la tipificación abierta e indeterminada al sancionar el incumplimiento de principios, deberes y prohibiciones, en vez de tipificar específicamente a conducta prohibida, situación que se relaciona y afecta directamente el derecho de defensa del administrado, en virtud que el tipo disciplinario no solo sirve para sancionar sino también para que el imputado pueda ejercer su defensa, así mismo la tipificación estricta de las conductas prohibidas motiva a que el funcionario las evite.

Se afecta el derecho de defensa del administrado pues al ser abiertas las conductas tipificadas en la ley N° 29944 y su reglamento queda en la arbitrariedad del órgano sancionador el subsumir en el indicado tipo cualquier conducta que su discrecionalidad quiera sancionar

CAPITULO VII RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda modificar la Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial incorporando como anexo de dicha ley la tabla de sanciones que contiene el supuesto de hecho constitutivo de falta administrativo disciplinario y las sanciones que les corresponde y que se adjunta como anexo 4 de la presente investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bustos A. (2010) *Apuntes curso metodología de la investigación*, por la Universidad de Antofagasta, facultad de medicina y odontología, Chile.
- Corral Y. (2009) *Validez y confiabilidad de los instrumentos de investigación para la recolección de datos*, revista Ciencias de la Educación, enero - junio, Valencia, Venezuela
- Gonzales A. et.al. (2011) *título como aprender y enseñar investigación científica*, editado por la Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica, Perú.
- Rojas R. (2005) *Métodos para la investigación social, una proposición dialéctica*, quinta edición actualizada y aumentada, editado por Plaza y Valdez, México DF, México.
- Ocegueda C. (2015) *Metodología de la investigación métodos, técnicas y estructuración de trabajos académicos*, editado por Albox Editores, México DF, México.
- Ñaupuas H., Valdivia M., Palacios J. y Romero H. (2018) *Metodología de la investigación cuantitativa – cualitativa y redacción de la tesis*, quinta edición, editado por Ediciones de la U., Bogotá, Colombia.
- Hernández S., Fernández R. y Baptista P. (2014) *Metodología de la investigación*, sexta edición, editado por Mcgraw-Hill/ Interamericana Editores, México DF, México.
- Pino R. (2007) *Metodología de la investigación, Elaboración de diseños para contrastar hipótesis*, editorial San Marcos, Lima, Perú
- Strauss A. y Corbin J. (2002) *Bases de la investigación cualitativa, técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*, editado por la editorial Universidad de Antioquia, Colombia.
- Urrutia J. (2008) *Guía de clases de métodos y técnicas de investigación*, guía de catedra de la Universidad José Matías Delgado del centro de investigaciones en Ciencias y Humanidades, Antiguo Cuscatlán, El Salvador.